

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS**



**“IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN EN LA ECONOMÍA DE
EL SALVADOR”**

**PRESENTADO POR
JULIO CÉSAR GIRÓN DELGADO**

**PARA OPTAR AL GRADO DE
DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS**

JULIO DE 2025

**CIUDAD UNIVERSITARIA DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA.**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR : MSC. JUAN ROSA QUINTANILLA
VICERRECTORA ACADÉMICA : DRA. EVELYN BEATRIZ FARFÁN
SECRETARIO GENERAL : LIC. PEDRO ROSALIO ESCOBAR CASTANEDA

AUTORIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECANA : LICDA. CELINA AMAYA DE CALDERÓN
VICEDECANO : MSC. NIXON ROGELIO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO : LIC. JUAN PABLO MARÍN
DIRECTOR DEL DOCTORADO : DR. OSCAR OVIDIO CABRERA MELGAR
ADMINISTRADOR ACADÉMICO : LIC. EDGAR ANTONIO MEDRANO MELÉNDEZ

DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS

DOCENTE DIRECTOR : DR. MAURICIO VLADIMIR UMAÑA
JURADO EXAMINADOR : DR. OSCAR OVIDIO CABRERA MELGAR
DR. MARIO SALOMÓN MONTESINO CASTRO
DR. ANDREW ROBERT CUMMINGS

JULIO DE 2025

CIUDAD UNIVERSITARIA DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

DEDICATORIA

A **Dios**, por su infinita misericordia y fidelidad, le doy gracias por haberme concedido vida, salud, fortaleza y sabiduría para culminar este proceso doctoral. A Él sea la honra y la gloria por este logro.

A mi esposa, **Tatiana Yanesthy Peña de Girón**, por su amor, paciencia y apoyo constante. Gracias por acompañarme con comprensión en los momentos en que el tiempo fue limitado y las exigencias parecían superar las fuerzas. Tus palabras, tu confianza y tu presencia fueron impulso para seguir adelante. Este logro también es tuyo, porque estuviste conmigo en cada etapa.

A mi madre, **Gilda Vilma Delgado Cándido**, por su amor, fortaleza y ejemplo de vida. Gracias por tus enseñanzas, tus consejos y la entrega con que me acompañaste para que pudiera formarme y avanzar.

AGRADECIMIENTOS

Expreso mi especial gratitud al Dr. Mauricio Vladimir Umaña, asesor de esta tesis doctoral, por su orientación, criterio académico y acompañamiento durante el desarrollo de esta investigación. Sus observaciones y recomendaciones contribuyeron a fortalecer la consistencia de este trabajo.

Asimismo, agradezco a los catedráticos del Programa de Doctorado en Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, por sus enseñanzas, exigencia académica y aportes a mi formación intelectual y profesional.

Finalmente, agradezco a mis colegas y compañeros de formación doctoral, con quienes compartí análisis, experiencias y aprendizajes que enriquecieron este proceso académico.

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación doctoral examina el impacto de la corrupción en la economía de El Salvador durante el período 2000 – 2022, con especial énfasis en sus efectos sobre la gobernabilidad y el crecimiento económico. El estudio parte de la premisa de que la corrupción no constituye únicamente un problema ético o jurídico, sino un fenómeno estructural que debilita la eficiencia institucional, distorsiona la asignación de los recursos públicos y limita la capacidad del Estado para promover un desarrollo inclusivo y sostenido.

La investigación adopta un enfoque cuantitativo, no experimental y longitudinal. Para ello, combina un modelo de regresión lineal multidimensional, orientado a evaluar el efecto de la corrupción sobre la gobernabilidad institucional en sus dimensiones fiscal, económica y social, con una adaptación analítica del modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico, a fin de examinar sus efectos sobre la eficiencia del gasto público, la producción y apropiación de bienes públicos y el ingreso per cápita.

Los resultados indican que la corrupción ha incidido negativamente en la gobernabilidad, al debilitar la sostenibilidad fiscal, distorsionar el entorno productivo y limitar la dimensión social del desarrollo. Asimismo, la evidencia sugiere que la corrupción reduce la eficiencia del gasto público, restringe la utilización efectiva de los bienes públicos, preserva incentivos para la apropiación indebida de recursos y disminuye el potencial de crecimiento económico del país. En ese sentido, la corrupción opera como una restricción estructural sobre la capacidad del Estado para transformar recursos públicos en bienestar social y desarrollo económico.

La investigación contribuye al debate académico e institucional sobre la relación entre corrupción, gobernabilidad y crecimiento económico. A partir de los resultados obtenidos, se presentan conclusiones, recomendaciones y perspectivas de investigación orientadas al fortalecimiento institucional, a la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas, y al diseño de políticas públicas encaminadas a reducir los efectos económicos y sociales de la corrupción en El Salvador.

ABSTRACT

This doctoral research examines the impact of corruption on the economy of El Salvador during the period 2000 – 2022, with particular emphasis on its effects on governance and economic growth. It is based on the premise that corruption is not merely an ethical or legal problem, but a structural phenomenon that weakens institutional efficiency, distorts the allocation of public resources, and constrains the State's capacity to promote inclusive and sustained development.

The study adopts a quantitative, non-experimental, and longitudinal approach. It combines a multidimensional linear regression model to assess the effect of corruption on institutional governance in its fiscal, economic, and social dimensions, with an analytical adaptation of the microeconomic model of public corruption and economic growth to examine its effects on public spending efficiency, the production and appropriation of public goods, and per capita income.

The findings indicate that corruption has negatively affected governance by weakening fiscal sustainability, distorting the productive environment, and limiting social development. The evidence also suggests that corruption reduces public spending efficiency, restricts the effective use of public goods, preserves incentives for the improper appropriation of public resources, and diminishes the country's economic growth potential. In this sense, corruption operates as a structural constraint on the State's ability to transform public resources into social welfare and economic development.

The study contributes to the academic and institutional debate on the relationship between corruption, governance, and economic growth. Based on the results obtained, it offers conclusions, recommendations, and future research perspectives aimed at strengthening institutions, improving transparency and accountability, and supporting the design of public policies to reduce the economic and social effects of corruption in El Salvador.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1 Generalidades del Planteamiento del Problema	3
1.1.1 Pregunta General de Investigación.....	6
1.1.2 Preguntas Específicas de Investigación	6
1.2 Finalidad de la Investigación	6
1.2.1 Objetivos de Investigación.....	6
1.2.2 Hipótesis de Investigación	7
1.3 Justificación de la Investigación	8
1.4 Delimitación del Problema.....	11
1.4.1 Alcance	12
1.4.2 Limitaciones.....	13
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	15
2.1 Fundamento Teórico.....	15
2.1.1 Visión Teórica Neoclásica.....	15
2.1.2 Visión Teórica Institucionalista.....	16
2.1.3 Visión de Economía Política	18
2.2 Antecedentes	19
2.3 Marco Económico y Social	23
2.4 Marco Político.....	25
2.4.1 Instituciones de Control	25
2.4.2 Plan General del Gobierno	27
2.5 Marco Legal	29
2.5.1 Aspecto Constitucional	29
2.5.2 Aspecto de la Legislación	30
2.5.3 Aspecto de Tratados y de Convención.....	33
CAPÍTULO III. PROCESO METODOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN.....	36
3.1 Clasificación de la Investigación	36
3.1.1 Propósito de la Investigación	36
3.1.2 Nivel de la Investigación.....	37
3.1.3 Enfoque de la Investigación.....	37
3.1.4 Diseño de la Investigación	37
3.2 Población y Muestra	38

3.3	Operacionalización de Variables	39
3.3.1	Operacionalización de Variables de la Hipótesis Específica Uno	39
3.3.2	Operacionalización de Variables de la Hipótesis Específica Dos	40
3.4	Procedimiento de Recopilación de Datos	41
3.4.1	Recogida de Datos	41
3.4.2	Análisis e Interpretación de los Datos.....	42
3.4.3	Fuente de Recolección de Datos	43
3.4.4	Principios Éticos	43
3.4.5	Criterios de Cientificidad.....	44
3.5	Método de Investigación.....	44
3.5.1	Modelo de Regresión Lineal Multidimensional.....	45
3.5.2	Modelo Microeconómico de Corrupción Pública y Crecimiento Económico	51
3.6	Matriz de Consistencia.....	56
CAPÍTULO IV. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.....		58
4.1	Análisis Multidimensional de Impacto de la Corrupción sobre la Gobernabilidad	58
4.1.1	Impacto General de la Corrupción: Modelo Base.....	58
4.1.2	Dimensión Fiscal: El Deterioro de la Sostenibilidad Pública	59
4.1.3	Dimensión Económica: Distorsiones en el Entorno Productivo	60
4.1.4	Dimensión Social: Barreras para el Desarrollo Humano	62
4.1.5	Análisis Transversal	64
4.1.6	Confirmación de Hipótesis.....	65
4.2	Evaluación del Impacto de la Corrupción en el Crecimiento Económico	67
4.2.1	Identidad de Producción de Bienes Públicos	67
4.2.2	Ingreso Percápita con Eficiencia Afectada por la Corrupción	70
4.2.3	Beneficio Esperado del Agente Corrupto.....	73
4.2.4	Beneficio Óptimo Esperado por Ser Corrupto.	76
4.2.5	Costo de Monitoreo y Control Estatal de la Corrupción.....	79
4.2.6	Restricción Presupuestaria del Gobierno.	81
4.2.7	Tasa de Crecimiento del Consumo Percápita en Función del Capital y de los Bienes Públicos.	85
4.2.8	Efecto de la Corrupción sobre la Tasa de Crecimiento.	87
4.2.9	Confirmación de Hipótesis.....	90
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PERSPECTIVAS DE INVESTIGACIÓN.....		93

5.1	Conclusiones de Investigación.....	93
5.2	Recomendaciones de Investigación	96
5.3	Perspectivas de Investigación	98
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	101
	ANEXOS.....	106

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Sistematización de Casos de Corrupción Reportados	107
Anexo 2. Tendencia Histórica del Índice de la Percepción de la Corrupción.....	109
Anexo 3. Tendencia Histórica de los Indicadores de Gobernabilidad en El Salvador.....	111
Anexo 4. Variables Utilizadas en el Análisis	114
Anexo 5. Estimación y Desarrollo de los Modelos de Regresión por Dimensiones	118
Anexo 6. Matriz de Dispersión y Correlación de Variables.....	124
Anexo 7. Resultados de la Estimación de los Modelos de Regresión por Dimensiones	128
Anexo 8. Evaluación de los Supuestos de los Modelos de Regresión.....	131
Anexo 9. Supuestos, parámetros, funciones operativas y variables para la adaptación analítica del modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico al caso salvadoreño	141
Anexo 10. Desarrollo Matemático del Modelo Microeconómico de Corrupción Pública y Crecimiento Económico	151
Anexo 11. Identidad de Producción de Bienes Públicos.....	158
Anexo 12. Ingreso Percápita con Eficiencia Afectada por la Corrupción	162
Anexo 13. Beneficio Esperado del Agente Corrupto.....	165
Anexo 14. Beneficio Óptimo Esperado por Ser Corrupto.	168
Anexo 15. Costo de Monitoreo y Control Estatal de la Corrupción.....	172
Anexo 16. Restricción Presupuestaria del Gobierno	176
Anexo 17. Tasa de Crecimiento del Consumo Percápita en Función del Capital y de los Bienes Públicos	180
Anexo 18. Efecto de la Corrupción sobre la Tasa de Crecimiento	183
Anexo 19. Marco Conceptual y Definiciones.....	187

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de Variables de la Hipótesis Uno.....	39
Tabla 2 Operacionalización de Variables de la Hipótesis Dos.	40
Tabla 3 Matriz de Consistencia.	56
Tabla 4. Casos de corrupción sistematizados según período de ocurrencia, actores involucrados, modalidad atribuida y estado procesal reportado.....	107
Tabla 5. Serie Temporal de la Variable Dependiente y Explicativas, 2000 – 2022.....	114
Tabla 6. Matriz de Dispersión y Correlación de las Variables Utilizadas en el Análisis Econométrico, 2000 – 2022.....	124
Tabla 7. Resultados de Comparativos de los Modelos de Regresión por Dimensiones.....	128
Tabla 8. Prueba de Normalidad de los Residuos.....	131
Tabla 9. Prueba de Homocedasticidad.....	132
Tabla 10. Prueba de Independencia de Errores.....	133
Tabla 11. Prueba de No Multicolinealidad mediante VIF.....	133
Tabla 12. Evaluación Comparativa de las Figuras de Diagnósticos.....	139
Tabla 13. Índice de Corrupción, El Salvador, 2000 – 2022.....	142
Tabla 14. Probabilidad de que la Corrupción sea Descubierta y Sancionada, 2000 – 2022.....	143
Tabla 15. Tasa Impositiva, El Salvador, 2000 – 2022.....	145
Tabla 16. Capital per cápita, 2000 – 2022.....	147
Tabla 17. Producción de Bienes Públicos Percápita, 2000 – 2022.....	149
Tabla 18. Identidad de Producción de Bienes Públicos Percápita, 2000 – 2022.....	159
Tabla 19. Ingreso Percápita con Eficiencia Afectada por la Corrupción, 2000 – 2022.....	163
Tabla 20. Beneficio Esperado del Agente Corrupto, 2000 – 2022.....	166
Tabla 21. Beneficio Óptimo Esperado por Ser Corrupto, 2000 – 2022.....	170
Tabla 22. Costo de Monitoreo y Control Estatal de la Corrupción, 2000 – 2022.....	173
Tabla 23. Restricción Presupuestaria del Gobierno, 2000 – 2022.....	177
Tabla 24. Tasa de Crecimiento del Consumo Percápita en Función del Capital y de los Bienes Públicos, 2000 – 2022.....	181
Tabla 25. Efecto de la Corrupción sobre la Tasa de Crecimiento, 2000 – 2022.....	185

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Identidad de Producción de Bienes Públicos Percápita, 2000 – 2022.....	68
Figura 2. Ingreso Percápita con Eficiencia Afectada por la Corrupción, 2000 – 2022.....	71
Figura 3. Beneficio Esperado del Agente Corrupto, 2000 – 2022.....	74
Figura 4. Beneficio Óptimo Esperado por Ser Corrupto, 2000 – 2022.....	76
Figura 5 Costo de Monitoreo y Control Estatal de la Corrupción, 2000 – 2022.....	79
Figura 6. Restricción Presupuestaria del Gobierno, 2000 – 2022.....	82
Figura 7. Tasa de Crecimiento del Consumo Percápita en Función del Capital y de los Bienes Públicos, 2000 – 2022.....	85
Figura 8 Efecto de la Corrupción sobre la Tasa de Crecimiento, 2000 – 2022.....	87
Figura 9. Índice de Percepción de la Corrupción, 2000 – 2022.....	109
Figura 10. Evolución de los Indicadores de Gobernabilidad en El Salvador, 2000 – 2022.....	111
Figura 11 Diagnóstico del Modelo Base, 2000 – 2022.....	135
Figura 12 Diagnóstico de la Dimensión Fiscal, 2000 – 2022.....	136
Figura 13 Diagnóstico de la Dimensión Económica, 2000 – 2022.....	137
Figura 14 Diagnóstico de la Dimensión Social, 2000 – 2022.....	138

INTRODUCCIÓN

La corrupción, en sus diversas expresiones, constituye un fenómeno de alcance global cuya naturaleza adaptativa le ha permitido radicar en las estructuras histórico-políticas y económicas de múltiples sociedades. En la actualidad, trasciende el plano de las valoraciones ético-morales para configurarse como un condicionante sistémico del desempeño institucional y, por extensión, como un obstáculo estructural para el desarrollo económico. La reiteración de prácticas corruptas y la impunidad erosionan la capacidad estatal, debilitan la legitimidad de las instituciones públicas y alteran de manera significativa los mecanismos de asignación, ejecución y control del gasto público, con efectos directos sobre la eficiencia social de los recursos.

En el caso de El Salvador, la corrupción se ha consolidado como un problema recurrente en la agenda pública, con efectos internos sobre la formulación y ejecución de políticas públicas, así como efectos externos sobre la percepción internacional del país. Su persistencia limita la confianza institucional, reduce la credibilidad del Estado y condiciona negativamente el entorno económico y social.

Sus consecuencias económicas son ampliamente documentadas: desalienta la inversión nacional y extranjera, incrementa los costos de transacción, reduce la competitividad, amplía las brechas de desigualdad y restringe las posibilidades de crecimiento sostenido. Uno de los efectos más significativos es su impacto directo en el desarrollo económico, tradicionalmente medido a través del Producto Interno Bruto, que refleja el dinamismo de la actividad productiva nacional.

La lucha contra los delitos económicos y financieros, en particular la corrupción, ha representado un desafío persistente tanto para el Estado salvadoreño como para la comunidad internacional. Si bien se han impulsado diversas reformas normativas, políticas institucionales y medidas gubernamentales orientadas a su prevención y sanción, los esfuerzos no han logrado erradicar su comisión ni mitigar plenamente sus efectos. Por el contrario, la corrupción ha contribuido al debilitamiento de la economía, al incremento de la tensión social y política, y al deterioro de la estabilidad democrática.

La difusión de marcos legales especializados representa un avance importante en la lucha contra este flagelo, al proveer instrumentos normativos para su identificación y castigo. No obstante, la efectividad de dichas disposiciones depende, en última instancia, de su implementación y del grado de independencia, capacidad técnica y operativa de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley. La corrupción incide

no solo en la estructura organizativa del Estado, sino que también en la funcionalidad económica de la administración pública, afectando directamente la actividad financiera gubernamental.

Esta tesis doctoral aborda un tema de alta relevancia para el desarrollo nacional: *“El Impacto de la Corrupción en la Economía de El Salvador”*. El estudio comprende el período 2000 – 2022, etapa caracterizada por transformaciones significativas en los ámbitos político, económico y social. Se analiza la magnitud de la corrupción, sus efectos sobre el desempeño económico del país y su incidencia en la alteración del orden socioeconómico.

Durante estas dos décadas, El Salvador ha experimentado una apertura económica sostenida, influida por la globalización y por procesos de integración regional. Si bien estas dinámicas han representado oportunidades, también han planteado desafíos considerables. En este contexto, la corrupción ha adquirido una creciente centralidad en el debate público, siendo motivo de preocupación para diversos sectores de la sociedad.

La presente investigación parte de la premisa de que comprender y cuantificar el impacto de la corrupción es fundamental para diseñar respuestas eficaces a los desafíos económicos y sociales del país. A través del análisis de datos históricos, la identificación de tendencias y la evaluación de sus efectos sobre indicadores macroeconómicos, se busca dimensionar con precisión el problema y generar insumos útiles para la formulación de políticas públicas.

Este estudio se inscribe en un contexto de creciente interés por combatir la corrupción, fortalecer la transparencia y promover la rendición de cuentas. Sus resultados no solo tendrán relevancia para el caso salvadoreño, sino que también podrán contribuir al debate global sobre las estrategias más efectivas para enfrentar esta problemática y sus implicaciones económicas. En definitiva, la tesis pretende aportar al conocimiento académico y proponer soluciones concretas orientadas a consolidar un entorno económico más robusto, transparente y equitativo en El Salvador.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La corrupción constituye un fenómeno con incidencia directa en el funcionamiento del Estado, la asignación de los recursos públicos, la gobernabilidad y el crecimiento económico. En el presente capítulo se desarrolla el planteamiento del problema a partir de los antecedentes teóricos y empíricos pertinentes; asimismo, se exponen la justificación de la investigación, las preguntas que orientan el estudio, los objetivos que lo estructuran, las hipótesis que serán contrastadas y la delimitación correspondiente.

1.1 Generalidades del Planteamiento del Problema

El Salvador presenta condiciones de vulnerabilidad frente a diversas manifestaciones de criminalidad económica y corrupción, las cuales no solo afectan el orden económico, sino que también la estabilidad política, institucional y social del país (Barrera, 2018). Estas conductas, vinculadas al abuso de poder y a la obtención de beneficios indebidos, generan pérdidas económicas y daños sociales relevantes (Fernand & Pastás, 2022; Pérez, 2021). Además, el uso de nuevas tecnologías ha ampliado sus modalidades de ejecución y ha dificultado su trazabilidad (Velázquez, 2016), con posibles afectaciones incluso sobre otros bienes jurídicos relevantes, como el medio ambiente (Saravia, 2021).

En un contexto globalizado, en el que la eficiencia económica ocupa un lugar central en el diseño de las políticas públicas (Gómez, 2004; Tanzi, 2013), la corrupción constituye un obstáculo estructural para el desarrollo sostenido de economías como la salvadoreña. La literatura especializada (Estévez, 2005; Jain et al., 2012; Solórzano & Tamayo, 2020) coincide en que la corrupción supone una desviación del poder público en perjuicio de las reglas institucionales, lo que debilita la legitimidad estatal y deteriora la gobernabilidad democrática.

Si bien los avances tecnológicos han incrementado la productividad y la capacidad de gestión, también han sido aprovechados para expandir delitos económicos y prácticas corruptas (Sandoval, 2020). Al mismo tiempo, algunos estudios sostienen que la digitalización puede contribuir a reducir la corrupción pública mediante mecanismos de control más eficientes (Andrade & Fraga, 2020). Sin embargo, en El Salvador la corrupción continúa manifestándose en distintos niveles del aparato estatal, con efectos sobre el desarrollo económico, la calidad institucional y la equidad en el acceso a derechos fundamentales (Zavaleta, 2023).

Según el estudio conjunto de GIZ y FUDECEN (2022), elaborado por Cabrera et al. (2022), la corrupción genera efectos profundos en la economía salvadoreña, al debilitar los incentivos a la inversión, reducir la productividad del gasto público y limitar la provisión de bienes esenciales, como salud, educación y seguridad. Además, sus efectos recaen con mayor intensidad sobre los sectores más vulnerables, al generar barreras estructurales para la equidad y el desarrollo humano.

Diversos organismos internacionales coinciden en que la corrupción perjudica gravemente el desarrollo económico y la gestión estatal (Andrade & Fraga, 2020). No solo distorsiona la economía de mercado (Tanzi, 2013), sino que también incrementa la desigualdad, reduce la eficiencia del gasto público y debilita los mecanismos de control fiscal (Zavaleta, 2023), lo que contribuye a una crisis de gobernabilidad y de confianza institucional. Este deterioro limita la capacidad del Estado para asignar recursos conforme al interés público, afecta la calidad de los servicios esenciales y reduce la credibilidad de las instituciones responsables de administrar y fiscalizar los fondos públicos.

Los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional muestran que El Salvador ha enfrentado persistentes problemas en esta materia durante las últimas dos décadas, pese a la adopción de reformas normativas e iniciativas anticorrupción. La complejidad de los casos, particularmente en la gestión financiera y la contratación pública (Umar et al., 2021), ha contribuido al debilitamiento de la democracia, la equidad y la vigencia efectiva de los derechos humanos (Transparencia Internacional, 2022b).

La corrupción afecta la eficiencia en la producción de bienes públicos, distorsiona la asignación de recursos y reduce la confianza de los inversionistas (Fernand & Pastás, 2022). Tanzi y Davoodi (1997) sostienen que esta problemática altera la composición del gasto público, lo vuelve menos productivo y reduce el crecimiento económico sostenible. A ello se agregan barreras tecnológicas, normativas y presupuestarias que limitan la capacidad de respuesta estatal (Costa, 2018). En conjunto, estos factores debilitan la capacidad del Estado para convertir los recursos públicos en infraestructura, servicios y condiciones productivas efectivas.

La debilidad institucional, la falta de transparencia y las deficiencias en los mecanismos de control agravan el fenómeno, afectan la asignación eficiente de recursos, condicionan el diseño de las políticas públicas y perjudican la inversión y el crecimiento. Esta situación erosiona la legitimidad institucional y favorece escenarios de impunidad, desigualdad y estancamiento económico (Velázquez, 2016; Zavaleta, 2023).

Estudios recientes han identificado, además, que la corrupción altera la composición del gasto público, lo vuelve menos productivo (Ertimi et al., 2016), genera pérdidas fiscales, reduce el ingreso per cápita y perjudica la inversión pública y privada, afectando con ello la capacidad del Estado para producir bienes públicos y garantizar derechos fundamentales (Fernand & Pastás, 2022). Esta situación se agrava en contextos donde la meritocracia y los valores democráticos se encuentran debilitados, como ocurre en el caso salvadoreño (Zavaleta, 2023).

Por otra parte, la complejidad técnica y jurídica del fenómeno implica altos costos para el Estado, tanto financieros como operativos (Velázquez, 2016). La insuficiente infraestructura tecnológica, las deficiencias en los sistemas de control, el acceso limitado a la información y la débil aplicación normativa dificultan la prevención y sanción efectivas de la corrupción. A ello se añade la persistencia de incentivos perversos, en los que el beneficio esperado de las prácticas corruptas puede resultar superior al riesgo percibido de detección y sanción.

El desafío para el Estado salvadoreño es aún mayor debido a la debilidad de su infraestructura de control, la limitada capacidad fiscal y la persistente concentración del poder económico y político (Cabrera et al., 2022). Además, la escasez de sanciones efectivas, la baja probabilidad de detección y la percepción de impunidad, factores que favorecen la reiteración de estas prácticas y debilitan la participación ciudadana y la confianza institucional (Gómez & Gallón, 2002).

En consecuencia, esta investigación parte de la necesidad de comprender, desde un enfoque empírico y multidimensional, de qué manera la corrupción afecta la gobernabilidad y el crecimiento económico en El Salvador. En este marco, la corrupción no se aborda únicamente como una conducta reprochable desde el plano ético o jurídico, sino como un factor estructural que interfiere en la gobernabilidad democrática, debilita la institucionalidad pública y reduce las oportunidades de desarrollo económico.

A partir de lo expuesto, el problema de investigación se concreta en el análisis del impacto de la corrupción sobre la economía de El Salvador, con énfasis en sus efectos sobre la gobernabilidad y el crecimiento económico. Sobre esa base se formulan la pregunta general y las preguntas específicas que orientan el desarrollo del estudio.

1.1.1 Pregunta General de Investigación

La pregunta general de investigación es la siguiente: **¿Cuál ha sido el efecto de la corrupción sobre la gobernabilidad y el crecimiento económico en El Salvador durante el período 2000 – 2022?**

1.1.2 Preguntas Específicas de Investigación

Para abordar con mayor precisión el problema planteado, la investigación se orienta por las siguientes preguntas específicas:

Primera Pregunta Específica de Investigación

¿Cuál ha sido el efecto de la corrupción sobre la gobernabilidad institucional en sus dimensiones fiscal, económica y social en El Salvador durante el período 2000 – 2022?

Segunda Pregunta Específica de Investigación

¿Cuál ha sido el efecto de la corrupción sobre la eficiencia del gasto público, la producción y apropiación de bienes públicos y el ingreso per cápita en El Salvador, con base en el modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico?

1.2 Finalidad de la Investigación

La investigación tiene por finalidad examinar, mediante herramientas teóricas y empíricas, el efecto de la corrupción sobre la gobernabilidad y el crecimiento económico en El Salvador. A partir del planteamiento del problema, se formulan los objetivos y las hipótesis que orientarán el estudio y permitirán contrastar empíricamente las relaciones propuestas.

1.2.1 Objetivos de Investigación

Con base en el planteamiento del problema, se establecen los siguientes objetivos de investigación:

Objetivo General de Investigación

Analizar el efecto de la corrupción sobre la gobernabilidad y el crecimiento económico en El Salvador durante el período 2000 – 2022, mediante un enfoque econométrico y la aplicación de un modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico.

Objetivos Específicos de Investigación

Objetivo Específico Uno:

Estimar el efecto de la corrupción sobre la gobernabilidad institucional en sus dimensiones fiscal, económica y social en El Salvador durante el período 2000 – 2022.

Objetivo Específico Dos:

Analizar el efecto de la corrupción sobre la eficiencia del gasto público, la producción y apropiación de bienes públicos y el ingreso per cápita en El Salvador, con base en el modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico.

1.2.2 Hipótesis de Investigación

Las hipótesis de investigación expresan las relaciones que serán sometidas a contraste empírico. En consecuencia, se formulan una hipótesis general y dos hipótesis específicas, junto con sus correspondientes hipótesis nulas y alternativas.

Hipótesis General de Investigación

La corrupción ha tenido un efecto negativo y estadísticamente significativo sobre la gobernabilidad y el crecimiento económico en El Salvador durante el período 2000 – 2022.

Hipótesis nula (H_0): La corrupción no ha tenido un efecto estadísticamente significativo sobre la gobernabilidad ni sobre el crecimiento económico en El Salvador durante el período 2000 – 2022.

Hipótesis alternativa (H_1): La corrupción ha tenido un efecto negativo y estadísticamente significativo sobre la gobernabilidad y el crecimiento económico en El Salvador durante el período 2000 – 2022.

Hipótesis Específicas de Investigación

Hipótesis Específica Uno

La corrupción ha tenido un efecto negativo y estadísticamente significativo sobre la gobernabilidad institucional en sus dimensiones fiscal, económica y social en El Salvador durante el período 2000 – 2022.

Hipótesis nula (H_0): La corrupción no ha tenido un efecto estadísticamente significativo sobre la gobernabilidad institucional en sus dimensiones fiscal, económica y social en El Salvador durante el período 2000 – 2022.

Hipótesis alternativa (H_1): La corrupción ha tenido un efecto negativo y estadísticamente significativo sobre la gobernabilidad institucional en sus dimensiones fiscal, económica y social en El Salvador durante el período 2000 – 2022.

Hipótesis Específica Dos

Con base en la adaptación analítica del modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico, la corrupción reduce la eficiencia del gasto público, distorsiona la producción y apropiación de bienes públicos y afecta negativamente el ingreso per cápita en El Salvador durante el período 2000 – 2022.

Hipótesis nula (H_0): Con base en la adaptación analítica del modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico, la corrupción no reduce la eficiencia del gasto público, no distorsiona la producción ni la apropiación de bienes públicos y no afecta negativamente el ingreso per cápita en El Salvador durante el período 2000 – 2022.

Hipótesis alternativa (H_1): Con base en la adaptación analítica del modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico, la corrupción reduce la eficiencia del gasto público, distorsiona la producción y apropiación de bienes públicos y afecta negativamente el ingreso per cápita en El Salvador durante el período 2000 – 2022.

1.3 Justificación de la Investigación

La corrupción constituye una amenaza estructural para el funcionamiento eficiente de las economías, especialmente en países en desarrollo como El Salvador. La legitimidad del sistema económico descansa en una relación razonable entre aportes y beneficios; sin embargo, la corrupción distorsiona esa relación al introducir mecanismos de obtención de ventajas privadas al margen del orden jurídico, lo que debilita la credibilidad del modelo de economía de mercado (Tanzi, 2013). En este contexto, estudios como los de Ertimi et al. (2016) sostienen que, mientras el capital humano, la apertura comercial y la inversión privada favorecen el progreso económico, la corrupción opera como una fuerza regresiva que limita dichos efectos positivos.

La economía del crimen ha contribuido a explicar cómo la criminalidad y, en particular, la corrupción, afectan el crecimiento económico. Becker (1968) y Ehrlich (1999) sentaron las bases de este enfoque, posteriormente desarrollado por Del Monte y Papagni (2001), Fajnzylber, Lederman y Loayza (2002), y más recientemente por Muñoz et al. (2017), quienes evidencian que la corrupción institucionalizada deteriora el clima de inversión, reduce la eficiencia del gasto público y afecta la distribución equitativa de los recursos, con consecuencias negativas para el crecimiento económico.

En El Salvador, este fenómeno reviste especial relevancia. Gómez (2004) sostiene que la corrupción se orienta a la obtención de beneficios privados y representa uno de los principales factores que afectan la economía y la legitimidad de las instituciones públicas. Andrade y Fraga (2020) la consideran una amenaza persistente en América Latina, con múltiples efectos nocivos (Ertimi et al., 2016) que debilitan las estructuras sociales y económicas (Hernández et al., 2020). Desde esta perspectiva, Velázquez (2016) y Jované (2018) sostienen que su prevención y combate efectivos requieren no solo sanciones, además la identificación de sus causas estructurales y el fortalecimiento de la ética pública.

La corrupción también ha sido conceptualizada como un problema cultural (Palestina, 2018), con incidencia profunda en la administración pública (Solórzano & Tamayo, 2020), cuya prevención exige promover una cultura institucional basada en la ética y en la modificación de patrones sociales tolerantes frente a estas prácticas (Velázquez, 2016). Sin embargo, autores como Gerschenkron (1962), Shleifer y Vishny (1993) y La Porta et al. (2002), retomados por Jain et al. (2012), advierten que sus efectos pueden ser no lineales, en la medida en que las consecuencias de la corrupción varían según su grado y su tipo.

Las investigaciones de Coppier y Michetti (2006), Pagano (2002, 2008), Barreto (2000), Mauro (2004), Aidt, Dutta y Sena (2008), Dutt y Traca (2010), y Ratbek (2010), citadas por Polajeva (2011), han documentado que la corrupción distorsiona la eficiencia económica, afecta negativamente los mercados financieros y favorece el estancamiento económico en países vulnerables. Estos estudios sostienen que, incluso en niveles bajos, la corrupción puede alterar los incentivos del mercado, incrementar los costos de participación y reducir la liquidez financiera (Jain et al., 2012).

Desde una perspectiva macroeconómica, el Fondo Monetario Internacional (2019) ha sostenido que los países con mejores niveles de gobernanza alcanzan mayores niveles de inversión, eficiencia del gasto y estabilidad fiscal, condiciones necesarias para un crecimiento sostenido. A su vez, Polajeva (2011) advierte que la corrupción reduce la productividad de la inversión y de la infraestructura, disminuye los ingresos

fiscales, desincentiva la inversión extranjera directa y limita la calidad del gasto público. Estas afectaciones resultan especialmente graves en economías como la salvadoreña, caracterizada por fragilidades estructurales persistentes.

Gray y Kaufmann (1998) sostienen que la corrupción constituye uno de los principales obstáculos para el crecimiento económico, planteamiento retomado por el Banco Mundial (2005) y citado por Ertimi et al. (2016). Tales hallazgos permiten advertir que la corrupción no solo afecta las finanzas públicas, sino que también deteriora la credibilidad del aparato estatal y su capacidad para promover la inversión y el desarrollo.

Estudios recientes han demostrado que la corrupción tiene efectos directos e indirectos sobre el crecimiento, los cuales varían según el nivel institucional del país. Swaleheen, citado por Andrade y Fraga (2020), encontró que los efectos negativos son más pronunciados en contextos de alta corrupción; por su parte, Pagano (1989) muestra que esta incrementa los costos de participación en los mercados, afecta la liquidez y aumenta el riesgo sistémico. Del Monte y Papagni (2001) y Fernández et al. (2019) concluyen que el fenómeno resulta especialmente perjudicial en países con estructuras estatales débiles, donde los burócratas concentran poder y el control social es reducido.

En esa línea, Hernández et al. (2018) sostienen que una sociedad abierta y democrática constituye uno de los mecanismos más eficaces para prevenir la corrupción. Sin embargo, este fenómeno suele vincularse con la impunidad (Palestina, 2018), lo que dificulta su erradicación. Hernández et al. (2020) agregan que el crecimiento demográfico, junto con la necesidad de mayores inversiones y de confianza en el sector público, exige medidas efectivas frente a los delitos económicos. A su vez, Velázquez (2016) propone promover una cultura de prevención empresarial sustentada en la ética y en la rendición de cuentas.

El análisis también debe considerar la dimensión constitucional. Saravia (2021) afirma que el delito económico quebranta el orden natural de la economía y genera daños estructurales. En el caso salvadoreño, el artículo 101 de la Constitución establece que el orden económico debe responder a principios de justicia social y promover el desarrollo productivo; por ello, la corrupción, al desviar recursos públicos y afectar la eficiencia estatal, compromete directamente ese mandato. En consecuencia, el Estado tiene el deber de intervenir para controlar los delitos económicos y proteger el interés público.

Asimismo, la apertura comercial en el contexto de la globalización ha intensificado los efectos negativos de la corrupción sobre la competitividad (Gómez, 2004), además de generar daños reputacionales

significativos en los sectores público y privado (Velázquez, 2016). Aunque ciertos discursos tienden a normalizar la corrupción como un rasgo cultural, Palestina (2018) sostiene que se trata de un fenómeno susceptible de superación si existen mecanismos eficaces de control institucional.

Solórzano y Tamayo (2020) advierten que cualquier manifestación de corrupción, incluso en niveles bajos, genera desconfianza ciudadana, desorden económico e ineficiencia estatal. Boehm y Lambsdorff (2009) afirman que, aunque generalmente ilegal, la corrupción es un fenómeno económicamente costoso para individuos, empresas y gobiernos. Hernández et al. (2020) sostienen que reduce la eficacia de las políticas públicas, limita la competencia y eleva los costos económicos. A su vez, Jain et al. (2012) enfatizan que las imperfecciones de mercado derivadas de la corrupción pueden afectar negativamente la liquidez financiera y el costo del capital, con repercusiones sobre el déficit público y, en consecuencia, sobre la carga impositiva y la inflación (C. Gómez, 2004).

Frente a esta realidad, Jované (2018) subraya la necesidad de acciones integrales orientadas a promover una cultura de cumplimiento organizacional. Velázquez (2016) insiste en la ética como eje articulador de la denuncia y la prevención. Palestina (2018) identifica a la corrupción como el problema más percibido por la ciudadanía, mientras que Arévalo (2016) advierte su expansión hacia nuevas dimensiones económicas. Para enfrentarla, Sandoval (2020) propone aplicar evaluaciones de riesgo, sistemas de control interno y mecanismos de prevención integral. Según Velázquez (2016), la cooperación internacional y el compromiso estatal resultan esenciales para avanzar hacia una cultura de transparencia.

En consecuencia, la justificación de esta investigación radica en la necesidad de contar con evidencia empírica y analítica que permita determinar de qué manera la corrupción afecta la gobernabilidad y el crecimiento económico en El Salvador durante el período 2000 – 2022. Esta aproximación resulta pertinente tanto en el plano académico, al contribuir al estudio de la relación entre corrupción, gobernabilidad y crecimiento económico, como en el plano práctico, al ofrecer elementos útiles para la formulación de políticas públicas, el fortalecimiento institucional y el diseño de mecanismos de prevención y control.

1.4 Delimitación del Problema

En las secciones siguientes se exponen el alcance y las limitaciones de la investigación. El alcance delimita los aspectos que serán abordados por el estudio, mientras que las limitaciones precisan las restricciones inherentes a su desarrollo y a la interpretación de sus resultados.

1.4.1 Alcance

La investigación doctoral sobre el impacto de la corrupción en la economía de El Salvador se circunscribe al análisis del efecto de dicho fenómeno durante el período 2000 – 2022, dentro del contexto salvadoreño. El estudio examina la relación entre corrupción, gobernabilidad y crecimiento económico, centrándose en las dimensiones fiscal, económica y social de la gobernabilidad, así como a variables vinculadas con la eficiencia del gasto público, la producción y apropiación de bienes públicos y el ingreso per cápita.

En ese marco, el alcance del estudio comprende los siguientes aspectos:

1. **Ámbito temporal:** el estudio abarca el período comprendido entre 2000 y 2022, con el propósito de identificar tendencias y examinar el efecto acumulado de la corrupción sobre variables económicas e institucionales relevantes.
2. **Ámbito espacial:** la investigación se limita al caso de El Salvador, atendiendo a sus particularidades institucionales, económicas y políticas.
3. **Ámbito material:** el estudio se concentra en el análisis de los efectos económicos e institucionales de la corrupción, particularmente en su relación con la gobernabilidad y el crecimiento económico.
4. **Dimensiones de análisis:** la investigación incorpora las dimensiones fiscal, económica y social de la gobernabilidad, a fin de examinar de manera multidimensional la incidencia de la corrupción.
5. **Variables de estudio:** el análisis comprende variables asociadas a la eficiencia del gasto público, la producción y apropiación de bienes públicos y el ingreso per cápita, de conformidad con el enfoque teórico y empírico adoptado.
6. **Enfoque analítico:** la investigación se desarrolla mediante un enfoque econométrico y la aplicación de un modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico, con el propósito de estimar el efecto de la corrupción sobre las variables seleccionadas.

En términos generales, el alcance de la investigación se limita al análisis empírico y teórico de la relación entre corrupción, gobernabilidad y crecimiento económico en El Salvador durante el período indicado, de acuerdo con las dimensiones, variables y enfoque metodológico definidos en el estudio.

1.4.2 Limitaciones

Esta investigación presenta limitaciones propias del objeto de estudio, del contexto analizado y del enfoque metodológico adoptado, las cuales deben considerarse al interpretar sus resultados.

1. Limitación temporal: el estudio se circunscribe al período 2000 – 2022, por lo que sus hallazgos deben comprenderse dentro de ese marco histórico, económico e institucional.
2. Limitación espacial: la investigación se limita al caso de El Salvador; en consecuencia, los resultados responden a las condiciones particulares del contexto salvadoreño y no pueden extrapolarse automáticamente a otros países sin la debida consideración comparativa.
3. Limitación material: el análisis se concentra en los efectos económicos e institucionales de la corrupción, especialmente en su relación con la gobernabilidad, el crecimiento económico, la eficiencia del gasto público, la producción y apropiación de bienes públicos y el ingreso per cápita. Por ello, no aborda de manera exhaustiva otras dimensiones del fenómeno, como sus implicaciones penales, culturales o sociológicas.
4. Limitación de información y medición: la medición de la corrupción y de algunas variables asociadas depende de fuentes secundarias, indicadores disponibles y aproximaciones empíricas que no siempre permiten captar de manera directa la totalidad del fenómeno, lo que exige cautela en la interpretación de los resultados.
5. Limitación metodológica: el uso de modelos econométricos y de un modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico permite aproximarse analíticamente al problema; no obstante, los resultados dependen de la disponibilidad, consistencia y calidad de la información empleada, así como de los supuestos propios de los modelos aplicados.

En consecuencia, las limitaciones expuestas delimitan el alcance interpretativo del estudio y precisan que sus resultados deberán entenderse dentro del contexto salvadoreño, del período analizado y de las restricciones propias de la información y del enfoque metodológico adoptado.

En síntesis, el presente capítulo desarrolló el planteamiento del problema de investigación a partir de los antecedentes teóricos y empíricos pertinentes, formuló la pregunta general y las preguntas específicas, estableció los objetivos y las hipótesis que orientan el estudio, justificó su relevancia académica y práctica, y precisó su alcance y limitaciones. Sobre esta base, el capítulo siguiente desarrollará el marco teórico y referencial, con el propósito de sustentar analíticamente la relación entre corrupción, gobernabilidad y crecimiento económico en El Salvador.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

El presente capítulo desarrolla el marco teórico y referencial que sustenta la investigación. En primer lugar, se exponen las principales corrientes teóricas empleadas para comprender la corrupción como fenómeno económico, institucional y político. En segundo lugar, se presentan los antecedentes empíricos relevantes, con especial atención al caso salvadoreño. Posteriormente, se examina el contexto económico, social, político y normativo en el que se inscribe el fenómeno de estudio. Finalmente, se ofrece una base conceptual y contextual para el análisis de la relación entre corrupción, gobernabilidad y crecimiento económico en El Salvador.

2.1 Fundamento Teórico

El análisis de la corrupción exige una aproximación teórica amplia que permita explicar no solo el comportamiento individual de los agentes, sino también el papel de las instituciones y de las relaciones de poder en la producción y reproducción de este fenómeno. Bajo esta lógica, en el presente apartado se desarrollan tres perspectivas que resultan útiles para la investigación. En primer lugar, se expone la visión neoclásica, que interpreta la corrupción desde la lógica de la racionalidad individual y del cálculo de costos y beneficios.

En segundo lugar, se examina la perspectiva institucionalista, que permite comprender la corrupción a partir de la calidad de las instituciones, de los incentivos que estas generan y de las reglas formales e informales que estructuran la interacción social. Finalmente, se analiza la visión de economía política, que vincula la corrupción con las relaciones de poder, la apropiación de recursos y las dinámicas estructurales de acumulación.

2.1.1 Visión Teórica Neoclásica

La teoría neoclásica constituye una de las corrientes más influyentes del pensamiento económico contemporáneo. Esta perspectiva se basa en la comprensión de los fenómenos económicos a partir del comportamiento individual (T. Pérez, 2016), sin proporcionar una explicación clara sobre los factores que generan esas preferencias. Por ello, esta visión no permite explicar satisfactoriamente por qué, en la sociedad contemporánea, la corrupción, aunque existiera previamente, ha adquirido un carácter endémico. En esa línea, Milton Friedman sostiene, en su teoría de los precios, que *“los deseos, para efecto de análisis, serán considerados como datos”* (Jované, 2018).

La característica distintiva de la escuela neoclásica es su idea de que el equilibrio económico es alcanzable y constituye la condición natural de la economía (Palacios et al., 2014) En relación con la corrupción, esta corriente tiende a explicarla como un fenómeno motivado principalmente por individuos con una “preferencia perversa” por el enriquecimiento ilícito, sin profundizar en las causas subyacentes de dichas preferencias (Jované, 2018).

Esta limitación conduce a varios problemas analíticos. En primer lugar, dificulta la comprensión de las causas profundas de la corrupción, al tratar las preferencias como exógenas y no como el resultado de procesos sociales, culturales o históricos. En segundo lugar, favorece una lectura del fenómeno como problema individual o moral, antes que como un problema sistémico relacionado con deficiencias en las estructuras políticas, económicas y sociales. En tercer lugar, deja en un segundo plano el peso del contexto histórico y cultural en la reproducción de estas prácticas. Finalmente, restringe el análisis a la conducta individual, sin incorporar suficientemente el papel de las instituciones, la regulación, la transparencia y la rendición de cuentas.

Desde esta perspectiva, puede sostenerse que los agentes económicos, incluidos aquellos que incurren en prácticas corruptas, realizan un cálculo costo-beneficio al momento de tomar decisiones. En efecto, siguiendo una lógica asociada a Gary Becker, sería posible reducir significativamente los actos de corrupción elevando las penas y aumentando la probabilidad de procesamiento de los infractores, sin desconocer la importancia de la certeza del castigo y de la imposición de sanciones significativas (Jované, 2018). Sin embargo, aun reconociendo la relevancia de estos elementos, esta explicación sigue siendo parcial, porque no examina de manera suficiente las condiciones estructurales que favorecen la reproducción de la corrupción.

En consecuencia, la crítica a la perspectiva neoclásica pone de relieve la necesidad de considerar factores más amplios y estructurales al analizar y abordar este problema. La corrupción no puede comprenderse plenamente solo a partir del comportamiento individual; requiere, además, una consideración más profunda de los contextos históricos, culturales, institucionales y sistémicos en los que se produce y persiste (Pinilla et al., 2024).

2.1.2 Visión Teórica Institucionalista

La perspectiva institucionalista desplaza el foco explicativo desde las preferencias individuales hacia las reglas de juego que ordenan la vida social. Desde este enfoque, las instituciones no solo

condicionan la interacción humana, sino que también estructuran incentivos, distribuyen capacidades, delimitan márgenes de acción y producen efectos sobre el desempeño económico, político y social (Palacios et al., 2014). En consecuencia, la corrupción puede entenderse no únicamente como una elección individual, sino como una conducta moldeada por el entorno institucional en el que operan los agentes.

Dentro de esta tradición, John Commons concibe las instituciones como reglas de operación que condicionan el control, la liberación o la expansión de la actividad individual, mientras que Douglas North las define como limitaciones ideadas por los seres humanos para dar forma a la interacción social (Jované, 2018). Ambas formulaciones coinciden en atribuir a las instituciones un papel determinante en la organización de los incentivos y en la producción de resultados colectivos. Desde esta óptica, la calidad institucional influye directamente sobre la inversión, la innovación, los costos de transacción y, en términos más amplios, sobre la dirección del cambio económico y social (Báez, 2013; C. Gómez, 2004; Ramírez & Sánchez, 2013)

Aplicada al análisis de la corrupción, esta perspectiva permite sostener que las prácticas corruptas tienden a proliferar en contextos donde predominan instituciones débiles, opacas, escasamente fiscalizadas o incapaces de hacer cumplir las reglas. La corrupción no aparece entonces como una mera suma de decisiones individuales desviadas, sino como el resultado de arreglos institucionales que toleran, incentivan o no logran disuadir suficientemente dichas conductas. En sentido inverso, instituciones transparentes, con controles eficaces, sanciones claras y mecanismos sólidos de rendición de cuentas reducen los espacios para la discrecionalidad abusiva y limitan las oportunidades de apropiación indebida de recursos públicos.

El institucionalismo también permite incorporar la dimensión cultural del fenómeno. En este punto, la contribución de Thorstein Veblen resulta relevante, en la medida en que concibe las instituciones como hábitos mentales y prácticas sedimentadas que adquieren estabilidad histórica (Jované, 2018). Desde esta mirada, la corrupción puede consolidarse no solo por debilidad normativa, sino también por la reiteración de patrones organizacionales y sociales que normalizan prácticas contrarias a la integridad pública. De ahí que la lucha contra la corrupción no dependa exclusivamente de reformas legales, sino también de transformaciones en la cultura institucional y en los mecanismos sociales de control.

Se agregan a lo anterior, la aportación de Jan Teorell, quien propone entender la corrupción como un fenómeno institucional que no puede explicarse de manera suficiente a partir del esquema clásico de principal y agente. Esta perspectiva amplía el análisis hacia factores estructurales, como la desigualdad en la distribución de la riqueza, la concentración del poder y la asimetría en el acceso a recursos e influencia.

Bajo esta lógica, la corrupción no solo refleja fallas de supervisión, sino también desequilibrios más amplios en la organización institucional de la sociedad.

En consecuencia, la perspectiva institucionalista ofrece una base especialmente sólida para esta investigación, porque permite explicar cómo la corrupción debilita la gobernabilidad al erosionar la capacidad del Estado para actuar conforme a reglas, garantizar transparencia, hacer cumplir controles y sostener procesos de decisión legítimos y eficaces. Su valor radica en que conecta el fenómeno corrupto con la calidad institucional y con las condiciones que hacen posible su persistencia.

2.1.3 Visión de Economía Política

La economía política permite situar la corrupción en un plano más amplio, vinculado con las relaciones entre poder, acumulación, distribución de recursos y configuración del Estado. A diferencia de los enfoques centrados en la racionalidad individual o en el diseño institucional, esta perspectiva examina la corrupción como parte de dinámicas estructurales en las que intervienen intereses económicos dominantes, mecanismos de apropiación de rentas y formas de captura institucional (T. Pérez, 2016).

Desde este enfoque, la corrupción no se limita a una infracción normativa o a una anomalía administrativa, sino que puede operar como mecanismo funcional dentro de determinados arreglos de poder. En contextos caracterizados por concentración económica, debilidad de controles y alta capacidad de influencia de actores privilegiados sobre el aparato estatal, la corrupción puede convertirse en una vía para asegurar beneficios, expandir procesos de acumulación y preservar posiciones de dominio. De este modo, no constituye únicamente un fenómeno moralmente reprochable, sino también una expresión de estructuras de poder que moldean el funcionamiento de las instituciones y condicionan la distribución de recursos públicos y privados.

La economía política resulta particularmente útil para comprender por qué la corrupción suele presentarse con mayor intensidad en escenarios de desigualdad, captura regulatoria, privatización de beneficios y socialización de costos. Bajo esta lógica, las decisiones estatales no siempre responden al interés general, sino que pueden verse orientadas por presiones económicas o por coaliciones de poder que buscan influir en la formulación normativa, en la asignación presupuestaria o en la ejecución de políticas públicas. De ahí que la corrupción pueda manifestarse en formas complejas, como la apropiación de rentas, el uso privilegiado del aparato estatal, la manipulación regulatoria o la transferencia indebida de recursos colectivos hacia intereses particulares.

Esta perspectiva también permite advertir que la corrupción tiene implicaciones económicas profundas. No solo altera la asignación de recursos y reduce la eficiencia del gasto público, sino que también afecta la inversión, distorsiona la competencia, amplía desigualdades y debilita la confianza en las instituciones. En consecuencia, la corrupción no solo compromete el funcionamiento administrativo del Estado, sino que incide directamente en la calidad de la gobernabilidad y en las posibilidades de un crecimiento económico sostenido e inclusivo.

Para los fines de esta investigación, la economía política aporta una lectura estructural indispensable, porque permite analizar la corrupción no solo como conducta individual ni solo como falla institucional, sino como fenómeno asociado a relaciones de poder y a patrones de apropiación de recursos que inciden sobre la gobernabilidad democrática y sobre el desempeño económico. Su relevancia radica en que amplía el análisis hacia dimensiones que resultan fundamentales para comprender el caso salvadoreño, especialmente en contextos donde la debilidad institucional convive con fuertes asimetrías económicas y políticas.

2.2 Antecedentes

La gobernabilidad constituye un componente fundamental del funcionamiento del Estado y de la construcción de condiciones propicias para el desarrollo sostenible. Su efectividad se expresa en la capacidad de las instituciones públicas para diseñar e implementar políticas legítimas, transparentes y eficaces, dentro de un marco de legalidad, rendición de cuentas y participación ciudadana (Banco Mundial, 2023). Sin embargo, cuando el ejercicio del poder público se ve condicionado por intereses particulares, por prácticas discrecionales o por la ausencia de controles efectivos, la gobernabilidad se debilita y su incidencia positiva sobre el crecimiento económico se ve comprometida (Kaufmann & Kraay, 2002; Fondo Monetario Internacional, 2019).

En ese contexto, la corrupción, entendida como el uso indebido del poder público para beneficio privado (Mauro, 1995), constituye uno de los principales obstáculos para la gobernabilidad y el crecimiento económico. A diferencia de otros fenómenos sociales o económicos, la corrupción no genera beneficios colectivos; por el contrario, produce distorsiones severas en el sistema institucional y económico, afecta la legitimidad estatal y erosiona la capacidad de los gobiernos para orientar el desarrollo en función del interés público (Gómez, 2004). Se trata, además, de un problema de alcance global, que afecta tanto a países

desarrollados como en desarrollo y que puede manifestarse de múltiples formas, desde el soborno y la malversación hasta la captura del Estado y la apropiación de rentas públicas (Boehm & Lambsdorff, 2009).

En el caso salvadoreño, los procesos de apertura económica implementados durante la década de los noventa, caracterizados por la privatización de empresas estatales, la liberalización del comercio y la promoción de la inversión extranjera, no estuvieron acompañados de un fortalecimiento institucional suficiente para garantizar transparencia, control y rendición de cuentas en el ejercicio del poder público (Allison, 2017; Cáceres, 2017). La dolarización adoptada en 2001 aportó ciertos niveles de estabilidad macroeconómica, pero también limitó la capacidad de maniobra de la política monetaria nacional. Sumado a ello, la reducción arancelaria y la profundización del libre comercio intensificaron las importaciones y afectaron a sectores productivos vulnerables (Cáceres, 2017; Gutiérrez Apaza et al., 2020). En ese escenario, la corrupción persistió como un fenómeno transversal que acompañó las transformaciones estructurales del país, con independencia de los cambios políticos y de las reformas institucionales emprendidas.

Aunque se introdujeron mecanismos de rendición de cuentas y reformas orientadas al fortalecimiento institucional, estos resultaron insuficientes para revertir la percepción ciudadana de impunidad y el deterioro de la legitimidad gubernamental (Allison, 2017; Transparencia Internacional, 2022b). En efecto, el desempeño institucional salvadoreño ha estado históricamente marcado por debilidades estructurales, entre ellas la concentración de poder, el uso discrecional de recursos públicos, la baja independencia de los órganos de control y el debilitamiento progresivo de la transparencia. Tales condiciones han limitado la consolidación de una gobernabilidad democrática sólida y han ampliado los márgenes de reproducción de prácticas corruptas (Cabrera et al., 2022; Transparencia Internacional, 2022).

Desde el plano analítico, se ha sostenido que la corrupción puede entenderse como una forma de captura de rentas, en la medida en que desvía recursos públicos hacia intereses privados o redes clientelares (Gómez, 2004). Esta dinámica no solo reduce la eficiencia del gasto público, sino que también debilita la competencia económica, distorsiona la asignación de recursos y deteriora el entorno productivo (Báez, 2013). A medida que la corrupción se normaliza o se vuelve socialmente tolerada, sus efectos se amplifican y se traducen en desconfianza ciudadana, desigualdad social y sesgos en la gestión gubernamental.

En el ámbito político e institucional, la corrupción ha generado un deterioro progresivo de la estabilidad estatal y del tejido social, afectando las relaciones entre el Estado, las instituciones y la ciudadanía (Solórzano & Tamayo, 2020). En El Salvador, los escándalos de corrupción de alto perfil

registrados en las últimas décadas —incluyendo casos de enriquecimiento ilícito, malversación de fondos y defraudación fiscal— han incidido negativamente en la credibilidad pública, tanto a nivel nacional como internacional. Esta situación ha debilitado la confianza en la administración pública y ha reforzado la percepción de que las instituciones no operan con suficiente independencia, eficacia ni integridad.

De particular relevancia para esta investigación resulta el informe elaborado por Cabrera et al. (2022) para FUDECEN y GIZ, el cual sostiene que la corrupción en El Salvador constituye una de las principales barreras para el desarrollo socioeconómico del país, al afectar negativamente la productividad, la eficiencia del gasto público y la equidad social. A partir de un enfoque empírico mixto, dicho estudio estima que escenarios de alta corrupción pueden provocar una reducción de hasta 1.5 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto en el mediano plazo, debido al deterioro del clima de inversión, al debilitamiento de los controles institucionales y a la pérdida de eficiencia en el uso de los recursos públicos (Cabrera et al., 2022).

Ese mismo informe destaca, además, que los efectos de la corrupción recaen con mayor severidad sobre los grupos socialmente más vulnerables, al reducir la calidad y cobertura de servicios públicos esenciales, como salud, educación e infraestructura, y al contribuir con ello a la reproducción de la desigualdad y al deterioro de la cohesión social (Cabrera et al., 2022, p. 12). Durante la emergencia provocada por la COVID-19, estas debilidades institucionales se hicieron particularmente visibles. El acceso restringido a la información pública, el uso discrecional de recursos extraordinarios y la insuficiente fiscalización sobre ciertos mecanismos de gasto evidenciaron retrocesos relevantes en materia de transparencia, control y rendición de cuentas.

En el contexto salvadoreño, la corrupción también ha estado estrechamente vinculada con el uso indebido de recursos públicos, la captura de funciones estatales por intereses particulares y el debilitamiento de la institucionalidad. Las memorias de labores de la Fiscalía General de la República correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022 documentan múltiples casos relevantes que reflejan patrones persistentes de prácticas corruptas en distintos niveles del aparato estatal, desde gobiernos municipales hasta instituciones del Órgano Ejecutivo y Legislativo (Melara, 2020; Delgado, 2021, 2022). En la Tabla 4, con remisión al Anexo 1, se presenta un resumen sistematizado de estos casos, clasificando los hechos según el cargo de los funcionarios implicados, la institución involucrada, la estrategia de corrupción identificada y el estado actual de los procesos judiciales, lo que pone de manifiesto el carácter estructural del problema y la necesidad de reformas orientadas a la prevención, investigación y sanción efectiva de estos delitos.

De acuerdo con Transparencia Internacional (2022), El Salvador obtuvo una puntuación de 33 sobre 100 en el Índice de Percepción de la Corrupción, posicionándose entre los países con mayores desafíos en la región centroamericana. Este resultado coincide con la evolución histórica del Índice de Percepción de la Corrupción entre los años 2000 y 2022, presentada en la Figura 9 y desarrollada en el Anexo 2, Tendencia Histórica del Índice de la Percepción de la Corrupción, la cual evidencia que el país enfrenta un desafío estructural en la construcción de un sistema transparente, ético y eficaz de gestión pública. Ante este panorama, se vuelve indispensable repensar el enfoque institucional en materia de integridad, superando las acciones reactivas o simbólicas y avanzando hacia reformas sostenidas que garanticen el respeto a la legalidad, la rendición de cuentas efectiva y la recuperación de la confianza ciudadana.

Asimismo, el Banco Mundial (2023), a través de los Worldwide Governance Indicators, evidencia que El Salvador ha experimentado, entre los años 2000 y 2022, un proceso de erosión progresiva en su gobernanza institucional, afectando especialmente la participación ciudadana, la independencia judicial, la calidad regulatoria y la lucha contra la corrupción, como se observa en la Figura 10 y en el Anexo 3, Tendencia Histórica de los Indicadores de Gobernabilidad en El Salvador. Estos datos refuerzan la urgencia de adoptar reformas estructurales orientadas al fortalecimiento del Estado de derecho, la transparencia gubernamental y la reconstrucción de la legitimidad democrática.

Este deterioro en los indicadores de transparencia y gobernanza no es solo una percepción. La información estadística disponible, aunque limitada, revela dificultades en el procesamiento de datos oficiales sobre casos de corrupción y niveles de impunidad, lo que impide una evaluación completa del fenómeno (Solórzano & Tamayo, 2020). No obstante, la visibilidad mediática de ciertos casos emblemáticos permite dimensionar el impacto negativo que estos tienen sobre la confianza institucional y la gestión de la hacienda pública.

En este contexto, la evidencia empírica nacional refuerza los planteamientos internacionales. El estudio de Cabrera et al. (2022) sostiene que, en escenarios de alta corrupción *“El Salvador podría experimentar una pérdida de hasta 1.5 puntos porcentuales del PIB, debido al deterioro del clima de inversión, la ineficiencia del gasto público y la disminución de la productividad estatal”* (pp. 28-31). Además, enfatiza que *“las poblaciones más vulnerables son las más afectadas por la corrupción, debido al acceso limitado y la baja calidad de los servicios públicos”* (p. 12).

En consecuencia, los antecedentes revisados muestran que la corrupción constituye un obstáculo persistente para la gobernabilidad y el crecimiento económico, tanto en el plano internacional como en el

contexto salvadoreño. En particular, la evidencia disponible para El Salvador permite advertir que la corrupción ha incidido negativamente en la confianza institucional, la eficiencia del gasto público, la inversión y la equidad social, lo que justifica la necesidad de un análisis empírico más específico sobre sus efectos en las dimensiones fiscal, económica y social de la gobernabilidad.

2.3 Marco Económico y Social

El análisis del impacto de la corrupción sobre la economía de El Salvador exige situar el fenómeno dentro de las condiciones estructurales del país. En este sentido, el marco económico y social resulta indispensable para comprender cómo la corrupción no solo afecta la gobernabilidad y la legitimidad institucional, sino también la capacidad del Estado para impulsar un crecimiento sostenido, inclusivo y socialmente equitativo. La situación macroeconómica y social salvadoreña se encuentra estrechamente vinculada con la calidad de la gobernanza, en la medida en que la corrupción ha limitado la efectividad de la política económica y social, distorsionando tanto el gasto como la inversión pública (Cabrera et al., 2022).

Desde una perspectiva macroeconómica, El Salvador presenta un patrón de crecimiento moderado e insuficiente para absorber los niveles de desempleo y subempleo existentes. Este crecimiento, altamente dependiente del consumo interno y de las remesas familiares, no ha sido acompañado de transformaciones estructurales orientadas a fortalecer la productividad nacional ni la diversificación de las exportaciones. Las distorsiones del entorno productivo se reflejan en la persistencia de sectores informales de baja productividad, que concentran una parte importante del empleo nacional. A ello se añade el limitado acceso al crédito productivo y la insuficiencia de incentivos eficaces para la innovación tecnológica, factores que restringen la competitividad del país en los mercados regionales e internacionales.

En el ámbito fiscal, se advierte un deterioro progresivo de la sostenibilidad de las finanzas públicas, expresado en una creciente brecha entre ingresos y gastos. A pesar de los esfuerzos normativos, como la aprobación de la Ley de Responsabilidad Fiscal en 2016, el marco fiscal se ha visto debilitado por la falta de transparencia y por mecanismos discrecionales de asignación presupuestaria. Esta situación se agravó durante y después de la pandemia de COVID-19, cuando el uso de fondos públicos por medio del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres escapó a los controles previstos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, generando cuestionamientos sobre la eficacia, eficiencia y legalidad en el uso de los recursos del Estado (Cabrera et al., 2022).

El nivel de endeudamiento público ha aumentado de manera sostenida y, aunque una parte de dicha deuda fue justificada por la atención de emergencias, la ausencia de un plan de consolidación fiscal compromete la sostenibilidad macroeconómica de mediano y largo plazo. Esta situación reduce la capacidad del Estado para invertir en infraestructura, educación, salud y programas sociales, perpetuando las brechas existentes. Asimismo, la estructura tributaria continúa mostrando rasgos regresivos, con una carga impositiva que recae de manera desproporcionada sobre los sectores de menores ingresos, mientras persisten mecanismos de evasión y elusión fiscal favorecidos por debilidades institucionales en la administración tributaria.

En cuanto al desempeño de los indicadores socioeconómicos, los datos más recientes muestran que la pobreza, el desempleo y la desigualdad no han sido superados mediante las políticas públicas adoptadas en la última década. Según el análisis presentado por FUDECEN y GIZ, existe una relación directa entre los niveles de percepción de corrupción y la magnitud de la pobreza (Cabrera et al., 2022). En la medida en que aumenta la corrupción percibida, disminuye la capacidad del Estado para garantizar servicios públicos universales y de calidad, afectando especialmente a los grupos más vulnerables. Esto se traduce en limitaciones en el acceso efectivo a la salud, la educación y el empleo digno, generando un círculo vicioso que perpetúa la exclusión y frena el desarrollo humano.

El Salvador también ha experimentado un deterioro en indicadores clave de gobernanza y transparencia, según los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción. Esta ubicación desfavorable en el contexto centroamericano se acompaña de altos niveles de pobreza, lo que permite advertir que los países con menor percepción de corrupción, como Costa Rica, presentan también menores niveles de privación social. Por consiguiente, la corrupción no solo erosiona la legitimidad democrática, sino que también produce efectos materiales sobre el bienestar colectivo y sobre las posibilidades de un crecimiento económico más inclusivo (Cabrera et al., 2022).

En consecuencia, la situación económica y social de El Salvador se encuentra estrechamente vinculada al deterioro de la institucionalidad fiscal y al bajo desempeño de sus indicadores socioeconómicos. La corrupción estructural no solo reduce la eficacia del gasto público, sino que también profundiza la desigualdad existente, limita la inversión productiva y debilita las bases de un crecimiento inclusivo. Ante esta realidad, resulta indispensable adoptar un enfoque multidimensional que articule políticas económicas sostenibles con reformas estructurales orientadas al fortalecimiento del Estado de derecho, a la mejora de la recaudación tributaria progresiva y a la erradicación de prácticas corruptas que obstaculizan el desarrollo nacional.

2.4 Marco Político

La corrupción constituye un problema político e institucional que afecta la calidad de la democracia, debilita la legitimidad del Estado y deteriora la capacidad pública para responder al interés general. En este sentido, su análisis no puede limitarse al ámbito penal o moral, sino que debe considerar el papel de las instituciones de control y de las políticas gubernamentales orientadas a prevenir, detectar y sancionar estas prácticas. En el caso salvadoreño, ello exige examinar tanto la arquitectura institucional de control como los principales lineamientos de política pública impulsados desde los planes de gobierno en materia de lucha contra la corrupción.

2.4.1 Instituciones de Control

La consolidación de un sistema democrático basado en la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas exige la existencia de un andamiaje institucional capaz de prevenir, detectar, investigar y sancionar las prácticas corruptas en el ejercicio del poder público. En El Salvador, este andamiaje se materializa en un conjunto de entidades públicas que, aunque poseen competencias diferenciadas, comparten una finalidad común: proteger la integridad de la gestión estatal y preservar el interés público frente a desviaciones institucionales.

Estas instituciones no operan de manera aislada; por el contrario, conforman una red interdependiente en la que cada actor contribuye, desde su ámbito de actuación, al funcionamiento del sistema nacional de integridad. De manera general, esta red institucional puede comprenderse a partir de tres dimensiones principales: la justicia penal, el control administrativo y financiero, y la promoción de la ética y la transparencia.

En la dimensión penal, la Fiscalía General de la República (s. f.) constituye el órgano rector de la acción penal pública y desempeña un papel central en la investigación y judicialización de delitos vinculados con la administración pública. Su labor es complementada por la Policía Nacional Civil (s. f.), que presta apoyo operativo en las tareas de investigación criminal, recopilación de evidencia y ejecución de diligencias judiciales. La coordinación entre ambas entidades resulta fundamental para abordar la corrupción como un fenómeno delictivo complejo, especialmente en aquellos casos que involucran redes institucionales o utilización sistemática de recursos públicos para fines ilícitos.

En paralelo, el Consejo Nacional de la Judicatura (s. f.) cumple una función relevante en la conformación del aparato judicial, al encargarse de procesos de selección, formación y evaluación del personal jurisdiccional. La idoneidad técnica y ética del funcionariado judicial constituye un componente esencial para asegurar el juzgamiento imparcial y eficaz de los casos de corrupción. En este sentido, la fortaleza del sistema judicial no solo depende de normas sustantivas adecuadas, sino también de la calidad de los operadores encargados de aplicarlas.

Desde la dimensión administrativa y financiera, la Corte de Cuentas de la República (s. f.) desempeña la función de control externo sobre el uso de los recursos públicos. Sus auditorías permiten identificar irregularidades, establecer responsabilidades administrativas o patrimoniales y, cuando corresponde, remitir hallazgos a la Fiscalía General de la República (s. f.) para la eventual promoción de la acción penal. De esta manera, la Corte de Cuentas de la República constituye un punto de articulación entre el control administrativo y la responsabilidad jurídica, con impacto directo sobre la fiscalización del gasto y la rendición de cuentas.

En el ámbito técnico-regulatorio, la Superintendencia del Sistema Financiero (s. f.) y la Superintendencia de Competencia (s. f.) cumplen funciones relevantes de supervisión estructural. La primera contribuye a prevenir operaciones vinculadas con lavado de activos, ocultamiento de fondos ilícitos y otras prácticas que pueden asociarse con esquemas de corrupción. La segunda interviene en la regulación de la competencia y en la prevención de prácticas anticompetitivas que pueden derivar en colusión, favoritismo o uso indebido de recursos públicos. Aunque estas entidades no concentran la función penal directa, sí reducen márgenes de discrecionalidad y limitan espacios para la configuración de relaciones corruptas entre actores económicos y autoridades públicas.

En la dimensión ética y de transparencia, el Tribunal de Ética Gubernamental (s. f.) y el Instituto de Acceso a la Información Pública (s. f.) cumplen una función preventiva de especial importancia. El Tribunal de Ética Gubernamental, al regular el cumplimiento de la Ley de Ética Gubernamental, establece estándares de conducta para el servicio público y sanciona infracciones a los principios de probidad, imparcialidad y legalidad. A su vez (LEG, 2011), el Instituto de Acceso a la Información Pública, a través de la fiscalización del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, garantiza la transparencia institucional y el derecho ciudadano a conocer cómo se toman decisiones y se ejecutan los recursos del Estado (LAIP, 2011). Estas acciones refuerzan el control social y promueven un entorno institucional menos proclive a la opacidad y al abuso del poder.

Finalmente, la Defensoría del Consumidor (s. f.), aunque no posee un mandato específico en materia anticorrupción, cumple una función complementaria al fiscalizar prácticas abusivas en sectores sensibles para la población y promover relaciones de consumo más transparentes. Su intervención fortalece indirectamente la cultura de legalidad y la vigilancia ciudadana frente a posibles conflictos de interés o desviaciones institucionales.

En conjunto, las instituciones de control en El Salvador conforman una arquitectura estatal orientada, al menos en el plano normativo, a prevenir y enfrentar la corrupción desde distintos ámbitos de actuación. Sin embargo, la eficacia de este sistema depende de factores que trascienden la mera distribución formal de competencias, entre ellos la independencia institucional, la coordinación interorgánica, la capacidad sancionadora y la existencia de una voluntad política sostenida para fortalecer los mecanismos de control público.

2.4.2 Plan General del Gobierno

En El Salvador, la lucha contra la corrupción ha sido un componente reiterativo dentro de los distintos Planes Quinquenales de Desarrollo, los cuales han constituido la hoja de ruta de cada administración presidencial para guiar las políticas públicas y las prioridades estatales. Estos planes han reconocido que la corrupción constituye un obstáculo significativo para el desarrollo económico, el fortalecimiento institucional y la legitimidad del sistema democrático. Sin embargo, la implementación práctica de estas estrategias ha enfrentado múltiples desafíos, entre ellos la falta de voluntad política, la debilidad de los mecanismos de control y la persistencia de estructuras clientelares en la administración pública.

El Plan Quinquenal de Desarrollo 1999–2004 introdujo uno de los primeros enfoques articulados en torno a la transparencia y la ética pública. Este documento propuso la creación de un Código de Ética para los funcionarios y empleados públicos, el fortalecimiento de los sistemas de auditoría interna y financiera, y una reforma en los procesos de compras gubernamentales, buscando así reducir los márgenes de discrecionalidad en el uso de los fondos estatales (Gobierno de El Salvador, 2000). Además, incorporó por primera vez el concepto de contraloría social, reconociendo la importancia de la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión gubernamental. Estas medidas, en su conjunto, aspiraban a consolidar un aparato estatal más íntegro y eficiente, aunque su efectividad dependía de la capacidad del Estado para articular dichos principios en acciones concretas y sostenidas.

Posteriormente, el Plan Quinquenal de Desarrollo 2004–2009 mantuvo la línea de combate a la corrupción, estableciendo la Oficina de Transparencia y Responsabilidad Pública como un órgano rector para supervisar la administración de los recursos estatales. Se plantearon reformas en la rendición de cuentas, así como el establecimiento de un régimen de sanciones para funcionarios públicos que incurrieran en actos contrarios a la probidad. Este plan también avanzó en la inclusión de la sociedad civil como actor vigilante del quehacer público, consolidando el principio de participación democrática en la lucha anticorrupción (Gobierno de El Salvador, 2005). No obstante, los resultados institucionales evidenciaron la persistencia de una implementación fragmentada y carente de indicadores de impacto.

El Plan Quinquenal de Desarrollo 2010–2014 introdujo una visión más sistemática del problema, al promover una política nacional de transparencia acompañada por una postura de tolerancia cero hacia la corrupción. La promulgación del Código de Ética para los servidores públicos, la propuesta de un programa anticorrupción, y la creación de plataformas públicas de información representaron avances relevantes. A ello se sumó la aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y la modernización de la Ley de Ética Gubernamental, reformas que dotaron al país de instrumentos legales más robustos para la fiscalización y el control del poder (Gobierno de El Salvador, 2010). Sin embargo, estudios posteriores han señalado la necesidad de una institucionalidad más autónoma e independiente para garantizar el cumplimiento efectivo de estas disposiciones.

En el período 2014–2019, el Plan Quinquenal enfatizó la eficiencia administrativa y la reforma normativa como elementos centrales para erradicar prácticas corruptas. Se promovieron acciones de control interno, contraloría social y fortalecimiento de la auditoría estatal, así como la creación de mecanismos de monitoreo para asegurar la trazabilidad de los recursos públicos. El documento reconocía expresamente la debilidad institucional como un factor que favorece la impunidad, planteando la necesidad de involucrar a la ciudadanía no solo como beneficiaria, sino como actor activo en la fiscalización del gobierno (Gobierno de El Salvador, 2015). Este enfoque estuvo alineado con las recomendaciones internacionales sobre gobernanza participativa, aunque su concreción enfrentó limitaciones políticas y operativas.

Finalmente, el Plan Cuscatlán 2019–2024, aunque no se denomina formalmente como “quinquenal”, constituye la propuesta programática del actual gobierno. Este plan introduce una visión tecnocrática del combate a la corrupción, centrada en la modernización institucional y el gobierno digital. Propone la reingeniería de los procesos administrativos, el uso de tecnologías para transparentar la gestión pública, y la creación de una Entidad Reguladora de Servicios Públicos como garante de la equidad en las contrataciones estatales. Asimismo, promueve la profesionalización del servicio público y el uso de datos

abiertos como herramientas de vigilancia ciudadana (Gobierno de El Salvador, 2020). Aunque estos componentes representan una apuesta innovadora, el debilitamiento de mecanismos independientes de control —como el Instituto de Acceso a la Información Pública— y las reformas que han centralizado el poder ejecutivo durante el período de pandemia, plantean serias dudas sobre la coherencia entre el discurso y la práctica gubernamental.

En suma, los planes quinquenales de desarrollo evidencian que la lucha contra la corrupción ha sido un eje transversal reiterado en los discursos y programas de gobierno en El Salvador. A través de distintas administraciones, se ha insistido en la necesidad de reformar la administración pública, fortalecer los sistemas de control y auditoría, y fomentar la ética institucional; no obstante, los desafíos persisten. La efectividad de estas propuestas depende no solo de su diseño, sino también de la voluntad política, de la capacidad real de las instituciones de control y de la existencia de mecanismos de seguimiento sostenibles. En consecuencia, la experiencia salvadoreña demuestra que la anticorrupción no puede abordarse únicamente como una política administrativa, sino como un componente estructural de la gobernanza democrática que exige coherencia, continuidad e independencia institucional.

2.5 Marco Legal

El marco legal constituye uno de los pilares fundamentales para la prevención, control y sanción de la corrupción. En el caso salvadoreño, este entramado normativo está integrado por disposiciones constitucionales, legislación interna y compromisos internacionales que regulan la conducta de los funcionarios públicos, la transparencia en la gestión estatal, la fiscalización del uso de los recursos públicos y la persecución de conductas ilícitas vinculadas con la administración pública. En ese sentido, el análisis del marco legal resulta relevante para comprender los mecanismos jurídicos mediante los cuales el Estado busca enfrentar la corrupción y fortalecer la gobernabilidad democrática.

2.5.1 Aspecto Constitucional

La Constitución de la República de El Salvador (1983) ofrece un fundamento jurídico relevante para la prevención y sanción de la corrupción, al enfatizar principios como la transparencia, la responsabilidad y la legalidad en la administración pública. A través de diversas disposiciones, la Constitución no solo delimita el comportamiento debido de los funcionarios públicos, sino que también establece mecanismos de supervisión y responsabilidad orientados a garantizar el adecuado ejercicio del poder.

En primer lugar, el artículo 236 reviste especial importancia, pues hace personalmente responsables a los funcionarios públicos por los delitos oficiales y comunes que cometan. Esta disposición opera como un mecanismo disuasivo frente a la corrupción, en la medida en que establece que los funcionarios deben responder con su propio patrimonio por el mal manejo de los recursos públicos o por conductas contrarias a la legalidad. De esta forma, se refuerza el principio de responsabilidad personal en el ejercicio de la función pública.

Por su parte, el artículo 240 fortalece la idea de que los funcionarios son meros depositarios de autoridad. Al establecer que todos los funcionarios están sujetos a la ley y son responsables por su conducta, esta disposición refuerza una concepción de igualdad jurídica que resulta esencial para el combate a la corrupción, en la medida en que excluye cualquier pretensión de inmunidad material frente al ejercicio irregular del poder.

Asimismo, el artículo 194 atribuye a la Corte de Cuentas de la República la función de fiscalizar la Hacienda Pública y otros fondos de carácter público o mixto. La capacidad de esta institución para auditar el uso y destino de los fondos públicos resulta trascendental para garantizar que dichos recursos se administren de manera transparente y conforme a la ley. Además, la Corte de Cuentas de la República tiene facultades para establecer, cuando corresponda, responsabilidad administrativa o patrimonial de los funcionarios y empleados públicos por incumplimiento de sus atribuciones, deberes y obligaciones, o por el perjuicio económico causado al patrimonio estatal. Esta función fortalece su papel como ente de control externo y como mecanismo institucional de rendición de cuentas.

En su conjunto, estas disposiciones constitucionales no solo configuran un marco jurídico básico para enfrentar la corrupción, sino que también expresan el compromiso del ordenamiento salvadoreño con los principios de buena gobernanza, administración pública ética y control del ejercicio del poder. Por ello, la Constitución constituye una base indispensable para comprender la dimensión jurídica de la lucha contra la corrupción en El Salvador.

2.5.2 Aspecto de la Legislación

La existencia de un marco legal sólido constituye un pilar esencial en la construcción de sistemas de gobernabilidad democrática y desarrollo institucional. En el caso de El Salvador, el régimen jurídico anticorrupción se ha estructurado mediante un conjunto de leyes orientadas a establecer normas de conducta

pública, garantizar la transparencia en la gestión estatal y sancionar prácticas ilícitas que vulneran el interés colectivo. Este marco responde tanto a compromisos internacionales como a demandas internas de transformación institucional frente a fenómenos persistentes de corrupción que han afectado la legitimidad del Estado, la eficiencia del gasto público y la equidad en el acceso a bienes y servicios públicos.

Desde una perspectiva normativa, puede advertirse que la legislación salvadoreña ha evolucionado hacia la consolidación de principios rectores de integridad pública, incorporando estándares internacionales y articulando un entramado jurídico orientado a prevenir la captura institucional, garantizar la rendición de cuentas y restituir la confianza ciudadana en las instituciones del Estado.

En primer lugar, la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) representa un hito en el avance hacia la transparencia institucional. Esta ley no solo considera el derecho ciudadano a conocer la actuación de los entes públicos, sino que también impone obligaciones activas de divulgación a las instituciones del Estado. En el contexto del presente estudio, la LAIP se vincula directamente con la dimensión de la gobernabilidad, al limitar la opacidad, inhibir la discrecionalidad en la toma de decisiones, y fortalecer el control social sobre la administración de los recursos públicos (LAIP, 2011).

En paralelo, la Ley de Ética Gubernamental (LEG) establece los principios y deberes que deben regir la función pública, e introduce mecanismos para prevenir conflictos de interés, sancionar conductas contrarias a la probidad y fomentar una cultura institucional basada en la integridad. El Tribunal de Ética Gubernamental, creado bajo esta normativa, constituye un actor clave en el sistema de prevención, contribuyendo a generar efectos disuasivos en el comportamiento de los servidores públicos y fortaleciendo el componente normativo de la gobernanza ética (LEG, 2011).

Asimismo, la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos (LEIFEP) opera como un instrumento orientado a la protección del patrimonio público frente a incrementos injustificados en los bienes de los funcionarios. Este mecanismo es relevante en un entorno donde la corrupción se manifiesta muchas veces a través del uso ilegítimo del cargo para obtener beneficios personales, afectando tanto la legitimidad de las instituciones como la asignación eficiente de los recursos fiscales (LEIFEP, 1959).

Por su parte, el Código Penal (CP) configura la dimensión represiva del sistema anticorrupción, al tipificar conductas como el cohecho, el peculado, la malversación y las negociaciones ilícitas. Esta normativa penaliza no solo el acto corrupto en sí, sino que también busca desarticular las redes

institucionales que lo permiten o encubren. En el contexto económico, estas disposiciones son fundamentales para disuadir la desviación de recursos destinados a inversión pública, lo que, a su vez, afecta negativamente el crecimiento económico, la confianza del sector productivo y la equidad distributiva (CP, 1997).

En el ámbito del control externo, la Ley de la Corte de Cuentas de la República otorga a dicho ente contralor las facultades para fiscalizar el uso de fondos públicos y establecer responsabilidades administrativas y patrimoniales. Su función se conecta directamente con la dimensión fiscal del desarrollo, al garantizar que los recursos públicos sean utilizados de forma legal, eficiente y conforme a los objetivos de desarrollo establecidos. Esta ley también permite identificar desviaciones estructurales en la ejecución presupuestaria que pueden derivar en riesgos sistémicos de corrupción (LCCR, 1995).

En su conjunto, estas normas constituyen un régimen jurídico integral que, si bien representa una base formalmente robusta para la lucha contra la corrupción, enfrenta importantes desafíos en su implementación práctica. La efectividad de este andamiaje legal no solo depende de su existencia normativa, sino de su operativización por parte de instituciones con independencia funcional, capacidad técnica, coordinación interinstitucional y sostenibilidad presupuestaria. Asimismo, la presencia de una ciudadanía informada y empoderada es esencial para ejercer presión social y garantizar el cumplimiento efectivo de estas disposiciones.

Además, la armonización del marco normativo interno con estándares internacionales fortalece el proceso de legitimación institucional y amplía el margen de acción del Estado frente a la corrupción estructural. La incorporación de buenas prácticas comparadas en materia de integridad pública —como la gestión de riesgos, los sistemas de integridad organizacional, y la transparencia presupuestaria— es necesaria para enfrentar los desafíos contemporáneos de gobernanza, especialmente en contextos donde la corrupción incide negativamente sobre la estabilidad política, la credibilidad institucional y la eficacia económica del Estado.

Por consiguiente, el marco legal anticorrupción en El Salvador ofrece una plataforma necesaria, aunque insuficiente, para incidir sobre los determinantes estructurales de la corrupción. Su adecuación a los fines de gobernabilidad democrática y desarrollo económico exige no solo ajustes legislativos, sino también un compromiso político sostenido con la independencia judicial, el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras y la consolidación de un sistema de integridad pública coherente, eficaz y socialmente legítimo.

2.5.3 Aspecto de Tratados y de Convención

En el actual contexto de interdependencia global, la corrupción ha dejado de ser considerada un problema estrictamente doméstico para convertirse en un fenómeno transnacional que afecta la estabilidad institucional, la eficacia del gasto público y el crecimiento económico sostenible. En reconocimiento de esta dimensión estructural y globalizada del problema, El Salvador ha suscrito y ratificado diversos tratados y convenciones internacionales que establecen compromisos normativos, políticos y técnicos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción. La adhesión a estos instrumentos no solo refuerza el marco normativo interno, sino que inserta al país en una comunidad internacional que promueve estándares mínimos de integridad pública y gobernanza democrática.

Entre los instrumentos de mayor relevancia destaca la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, ratificada por El Salvador en 2006. Esta convención constituye el marco jurídico universal más amplio en la materia, al incorporar disposiciones tanto en el plano preventivo como en el represivo, incluyendo la tipificación de delitos, la protección de denunciantes, la cooperación judicial internacional y la recuperación de activos ilícitamente sustraídos. En este sentido, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción resulta clave para comprender cómo los compromisos internacionales pueden contribuir a superar déficits institucionales internos, especialmente en países donde la corrupción afecta transversalmente la gobernabilidad, el acceso equitativo a los recursos y la eficacia de las políticas públicas (UNCAC, 2006).

En el ámbito regional, la Convención Interamericana contra la Corrupción, suscrita por El Salvador en 1998 bajo los auspicios de la Organización de los Estados Americanos, constituye un hito en el reconocimiento de la corrupción como obstáculo para el desarrollo democrático y económico. Esta convención fue pionera en incorporar medidas preventivas, establecer delitos específicos de corrupción y promover la cooperación técnica y jurídica entre los Estados parte. Su enfoque anticipa el vínculo directo entre corrupción e institucionalidad democrática, al sostener que un Estado débil y permeado por intereses ilegítimos carece de las condiciones necesarias para promover desarrollo sostenible y justicia distributiva (CICC, 1996).

En cumplimiento de esta convención, El Salvador participa en el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, instrumento intergubernamental de evaluación mutua que permite valorar la adopción efectiva de las disposiciones convencionales y formular recomendaciones orientadas a mejorar la capacidad estatal para combatir la corrupción. La

participación en este mecanismo ha permitido identificar fortalezas y debilidades del marco jurídico e institucional salvadoreño y ha favorecido reformas dirigidas a mejorar la transparencia administrativa, fortalecer los entes de control y promover la profesionalización del servicio público. No obstante, también se han señalado retrocesos en áreas relevantes, como la independencia institucional y la disponibilidad de información pública (OEA, 2009).

Por consiguiente, la adhesión de El Salvador a estos tratados internacionales debe interpretarse no solo como una formalidad diplomática, sino como una oportunidad estructural para armonizar el ordenamiento interno con principios de gobernanza global. Estos instrumentos brindan al país una arquitectura normativa comparada y un conjunto de prácticas internacionalmente validadas que permiten fortalecer la gestión pública, reducir los márgenes de discrecionalidad administrativa y promover la cooperación judicial en casos de corrupción transnacional. Además, en un entorno regional caracterizado por debilidad institucional y volatilidad política, la participación activa en estos marcos multilaterales constituye una salvaguarda adicional para la integridad del sistema democrático.

La cooperación internacional en la lucha contra la corrupción también incide directamente en la dimensión económica del desarrollo, al promover un entorno institucional más predecible y transparente para la inversión. La recuperación de activos, la persecución transfronteriza de delitos financieros y la prevención de flujos ilícitos contribuyen a preservar los recursos del Estado y a mejorar la eficiencia del gasto público. Asimismo, la cooperación técnica derivada de estos convenios ha permitido a El Salvador acceder a asistencia especializada para el diseño de políticas públicas, la implementación de tecnologías anticorrupción y el fortalecimiento de capacidades institucionales.

En síntesis, los tratados y convenciones internacionales ratificados por El Salvador constituyen un componente relevante del ecosistema normativo anticorrupción, en la medida en que complementan los esfuerzos internos con obligaciones jurídicas multilaterales. Su relevancia trasciende el plano normativo, ya que inciden directamente en la configuración de un Estado más transparente, eficiente y legítimo. Por ello, la articulación efectiva entre el derecho internacional anticorrupción y el marco jurídico nacional constituye una condición estratégica para avanzar hacia una gobernabilidad democrática sólida y hacia un modelo de desarrollo económico basado en la integridad institucional, la confianza pública y la justicia distributiva.

En síntesis, el presente capítulo desarrolló el marco teórico de la investigación, exponiendo las principales perspectivas analíticas para el estudio de la corrupción, así como los antecedentes empíricos, el

contexto económico y social, el marco político y el marco legal pertinentes para el caso salvadoreño. La revisión efectuada permite advertir que la corrupción constituye un fenómeno estructural con efectos directos sobre la gobernabilidad y el crecimiento económico, lo que justifica su análisis desde una perspectiva multidimensional. Sobre esta base, el capítulo siguiente desarrollará el diseño metodológico de la investigación.

CAPÍTULO III. PROCESO METODOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN

El presente capítulo expone el diseño metodológico que orienta la investigación. Para ello, se desarrolla, en primer término, la clasificación del estudio, así como la delimitación de la población y la muestra consideradas; seguidamente, se presentan las afirmaciones preliminares, el instrumento de recolección de información, las categorías de análisis y el método empleado para su procesamiento e interpretación. Finalmente, se describe de manera detallada el proceso de aproximación al objeto de estudio, las estrategias de recolección de información y los factores contextuales considerados en la ejecución de la investigación.

3.1 Clasificación de la Investigación

El presente estudio se inscribe en un enfoque metodológico cuantitativo y tiene por objeto analizar el efecto de la corrupción sobre la gobernabilidad y el crecimiento económico en El Salvador durante el período 2000 – 2022. Para tal efecto, se adopta un diseño no experimental de carácter longitudinal, sustentado en el uso de datos secundarios de series temporales obtenidos de fuentes oficiales nacionales e internacionales. Sobre esta base, la clasificación metodológica del estudio se estructura a partir de su propósito, nivel, enfoque y diseño, elementos que se desarrollan a continuación.

3.1.1 Propósito de la Investigación

El propósito de esta investigación es de carácter básico, en la medida en que busca generar conocimiento sobre la relación entre corrupción, gobernabilidad y crecimiento económico en El Salvador, a partir de fundamentos teóricos y evidencia empírica. En ese sentido, el estudio no se orienta a la intervención directa sobre una población o institución específica, sino a la comprensión analítica del fenómeno y a la estimación de sus efectos en el ámbito económico e institucional.

Para cumplir dicho propósito, se examina la relación entre la corrupción y un conjunto de variables macroeconómicas e institucionales correspondientes al período 2000 – 2022. Asimismo, se incorpora el modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico desarrollado por Del Monte y Papagni (2001), como base teórica para interpretar la conducta de los agentes públicos en contextos de discrecionalidad e información asimétrica, y para analizar sus implicaciones sobre la eficiencia del gasto público, la provisión de bienes públicos y el crecimiento económico.

3.1.2 Nivel de la Investigación

El nivel de la investigación es explicativo, dado que pretende analizar cómo la corrupción se vincula con el comportamiento de la gobernabilidad y del crecimiento económico en El Salvador. En este sentido, el estudio no se limita a describir la evolución de las variables, sino que busca examinar relaciones analíticas entre ellas y estimar el sentido y magnitud de sus asociaciones dentro del período bajo estudio.

El carácter explicativo del estudio se expresa en dos planos. En primer lugar, mediante la estimación econométrica del efecto de la corrupción sobre la gobernabilidad. En segundo lugar, mediante la aplicación del modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico, que permite interpretar teóricamente los mecanismos a través de los cuales la corrupción puede afectar la eficiencia del gasto público, la producción y apropiación de bienes públicos y el ingreso per cápita. No obstante, dado que se trata de un diseño no experimental, las explicaciones derivadas del estudio deben entenderse dentro de los límites propios del análisis observacional con series temporales.

3.1.3 Enfoque de la Investigación

El enfoque adoptado en esta investigación es cuantitativo, ya que se fundamenta en la recolección, organización, procesamiento y análisis de datos numéricos relacionados con la corrupción, variables macroeconómicas e indicadores institucionales de El Salvador. Este enfoque permite examinar de manera sistemática el comportamiento de las variables seleccionadas, identificar patrones en el tiempo y estimar relaciones entre ellas mediante herramientas estadísticas y econométricas.

La adopción del enfoque cuantitativo responde a la naturaleza del problema de investigación y a la formulación de hipótesis susceptibles de contraste empírico. En consecuencia, el estudio utiliza series estadísticas anuales, indicadores construidos por organismos especializados y procedimientos de modelización orientados a sustentar el análisis del efecto de la corrupción sobre la gobernabilidad y el crecimiento económico.

3.1.4 Diseño de la Investigación

El diseño metodológico de la investigación es no experimental, longitudinal y correlacional-explicativo. Es no experimental porque las variables no son manipuladas deliberadamente por la persona investigadora, sino observadas tal como se presentan en la realidad. Es longitudinal porque utiliza series de

datos anuales correspondientes al período 2000 – 2022, lo que permite examinar la evolución temporal de las variables seleccionadas. A su vez, es correlacional-explicativo porque busca identificar relaciones entre corrupción, gobernabilidad y crecimiento económico, así como estimar su comportamiento dentro del marco teórico adoptado.

El diseño se organiza en función de los objetivos específicos de la investigación. En primer término, se propone estimar el efecto de la corrupción sobre la gobernabilidad en sus dimensiones de análisis, mediante modelos de regresión lineal múltiple aplicados a series temporales. En segundo término, se pretende examinar el efecto de la corrupción sobre variables vinculadas con el crecimiento económico, a partir del modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico desarrollado por Del Monte y Papagni (2001).

Este diseño permite trabajar con datos secundarios de carácter macroeconómico e institucional, identificar asociaciones consistentes con las hipótesis planteadas y desarrollar una interpretación estructurada del fenómeno estudiado. En todo caso, la lectura de los resultados debe realizarse de conformidad con las limitaciones propias del diseño observacional, del tamaño de la serie analizada y de la disponibilidad de información estadística para el caso salvadoreño.

3.2 Población y Muestra

En el contexto del presente estudio cuantitativa de tipo básico, la población está constituida por el conjunto de datos macroeconómicos, indicadores institucionales e índices de corrupción correspondientes a El Salvador, contenidos en la Tabla 5, para el período comprendido entre los años 2000 y 2022 (ver Anexo 4. Variables de análisis). Esta población comprende series estadísticas anuales obtenidas de fuentes oficiales nacionales e internacionales, entre ellas el Banco Central de Reserva de El Salvador, el Banco Mundial, Transparencia Internacional y otros organismos especializados en gobernabilidad, desarrollo económico y desempeño institucional.

Dado que la investigación trabaja con la totalidad de los registros disponibles para el período definido, no se empleó una muestra estadística en sentido estricto. En su lugar, se realizó un análisis censal de datos secundarios, utilizando la serie completa de observaciones anuales correspondientes a las variables seleccionadas para el estudio. Esta decisión metodológica responde a la naturaleza longitudinal de la investigación y a la necesidad de examinar de manera integral la evolución temporal de la corrupción, la gobernabilidad y el crecimiento económico en El Salvador.

En consecuencia, la unidad de análisis está conformada por cada observación anual disponible dentro del período 2000 – 2022, lo que permite trabajar con una serie temporal de veintitrés registros por variable. Este enfoque evita recurrir a estimaciones muestrales y permite aprovechar la totalidad de la información estadística disponible para el país en el período estudiado. No obstante, el alcance analítico de los resultados debe interpretarse considerando las limitaciones propias del tamaño de la serie y de la disponibilidad de información estadística para determinadas variables.

3.3 Operacionalización de Variables

La operacionalización de variables constituye una etapa central del proceso metodológico, ya que permite traducir los conceptos teóricos y las hipótesis de investigación en variables observables y medibles. En la presente investigación, esta operacionalización responde al enfoque cuantitativo adoptado y se orienta a establecer la relación entre la corrupción, la gobernabilidad y el crecimiento económico en El Salvador durante el período 2000 – 2022.

Para efectos analíticos, la operacionalización se organiza conforme a las dos hipótesis específicas del estudio. En la primera, se examina el efecto de la corrupción sobre la gobernabilidad en sus dimensiones fiscal, económica y social. En la segunda, se analiza el efecto de la corrupción sobre variables asociadas al crecimiento económico, particularmente la producción y apropiación de bienes públicos, el ingreso per cápita, el beneficio esperado por incurrir en actos corruptos y la tasa de crecimiento económico.

A continuación, se presenta la operacionalización de variables correspondiente a cada hipótesis específica.

3.3.1 Operacionalización de Variables de la Hipótesis Específica Uno

Tabla 1

Operacionalización de Variables de la Hipótesis Uno.

Variable	Dimensión	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicador
Corrupción efectiva (Variable Independiente)	No aplica.	Fenómeno mediante el cual se produce el desvío de recursos públicos hacia beneficios privados, debilitando la integridad institucional y la eficiencia estatal.	Se mide como el complemento del Índice de Percepción de la Corrupción, mediante la fórmula: $1 - (IPC/100)$.	Nivel de Corrupción

Variable	Dimensión	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicador
Gobernabilidad (Variable Dependiente)	Fiscal	Capacidad del Estado para gestionar sus finanzas públicas de manera sostenible, eficiente y compatible con la estabilidad macroeconómica.	Se mide a través de variables asociadas al desempeño fiscal y a la capacidad de sostenibilidad financiera del Estado.	Resultado Fiscal (% PIB); Deuda; Externa/Exportaciones (%); Ahorro Bruto Nacional (% PIB).
Gobernabilidad (Variable Dependiente)	Económica	Capacidad del Estado para gestionar el entorno productivo y su inserción económica interna y externa.	Se mide a través de variables vinculadas con el dinamismo económico y el comportamiento del gasto público.	Exportaciones/PIB (%); Importaciones/PIB (%); Gasto de Consumo del Gobierno (% PIB).
Gobernabilidad (Variable Dependiente)	Social	Capacidad del Estado para promover bienestar social, equidad y condiciones mínimas de desarrollo humano.	Se mide a través de indicadores relacionados con desarrollo humano, dinámica poblacional y pobreza.	Índice de Desarrollo Humano (IDH); Crecimiento Poblacional (%); Pobreza Social (%).

3.3.2 Operacionalización de Variables de la Hipótesis Específica Dos

Tabla 2

Operacionalización de Variables de la Hipótesis Dos.

Variable	Dimensión	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicador
Corrupción efectiva (Variable Independiente)	No aplica.	Uso indebido de recursos públicos para beneficio privado, con efectos sobre la eficiencia económica del Estado.	Se mide como el complemento del Índice de Percepción de la Corrupción, mediante la fórmula: $1 - (IPC/100)$.	Nivel de Corrupción
Crecimiento económico (Variable Dependiente)	Producción de Bienes Públicos	Capacidad del Estado para transformar recursos en bienes y servicios públicos generadores de bienestar.	Se mide a partir del valor per cápita de los bienes públicos producidos y del monto apropiado indebidamente por corrupción.	Producción de bienes públicos per cápita; apropiación corrupta per cápita
Crecimiento económico (Variable Dependiente)	Ingreso Nacional	Valor agregado promedio por habitante en un período determinado.	Se mide mediante el ingreso per cápita ajustado por la eficiencia afectada por la corrupción.	Ingreso per cápita con eficiencia afectada por corrupción
Crecimiento económico (Variable Dependiente)	Beneficio Esperado por Ser Corrupto	Ganancia estimada que un agente espera obtener al incurrir en conductas corruptas, descontando el riesgo de detección y sanción.	Se mide como la diferencia entre la apropiación total y la reducción asociada a la probabilidad de detección y sanción.	Beneficio residual per cápita
Crecimiento económico (Variable Dependiente)	Tasa de Crecimiento Económico	Variación porcentual del valor agregado de la economía en presencia o ausencia del efecto de la corrupción.	Se mide como la diferencia entre la tasa de crecimiento con corrupción y la tasa de crecimiento sin corrupción, conforme al modelo teórico aplicado.	Tasa de crecimiento económico ajustada

3.4 Procedimiento de Recopilación de Datos

El procedimiento de recopilación de datos se diseñó en correspondencia con el enfoque cuantitativo y con el carácter no experimental y longitudinal de la investigación. En consecuencia, la información utilizada proviene de fuentes secundarias oficiales y especializadas, seleccionadas por su pertinencia, confiabilidad y disponibilidad para el período 2000 – 2022. El proceso comprendió la identificación de las variables de estudio, la localización de sus fuentes estadísticas, la depuración y sistematización de las series anuales y su posterior preparación para el análisis descriptivo y econométrico.

3.4.1 Recogida de Datos

La recopilación de datos se realizó mediante la revisión, selección y organización de información estadística e institucional relacionada con corrupción, gobernabilidad y crecimiento económico en El Salvador. Debido a la naturaleza teórica y cuantitativa del estudio, no se aplicaron encuestas ni se desarrolló trabajo de campo. La información se obtuvo a partir de bases de datos oficiales, informes institucionales, memorias de labores, publicaciones de organismos internacionales y literatura académica especializada.

El proceso de recopilación se desarrolló en las siguientes etapas:

Etapa I. Identificación de variables de análisis.

Se definieron las variables vinculadas con las hipótesis de investigación, a partir del problema planteado, de los objetivos específicos y del marco teórico adoptado.

Etapa II. Localización de fuentes de información.

Se identificaron las fuentes nacionales e internacionales que contienen los registros estadísticos e institucionales necesarios para el estudio, privilegiando aquellas con continuidad temporal, acceso público y reconocimiento técnico.

Etapa III. Recolección y sistematización de datos.

Se recopilaron las series anuales correspondientes al período 2000 – 2022 y se organizaron en una base de datos única, procurando uniformidad en escalas, unidades de medida y períodos de referencia.

Etapa IV. Depuración y verificación.

Se revisó la consistencia interna de la base de datos, identificando vacíos, posibles errores de transcripción y compatibilidad entre variables provenientes de distintas fuentes.

Etapa V. Preparación para el análisis.

Una vez depurada la base, se procedió a la codificación y organización final de la información, con el propósito de facilitar su tratamiento estadístico y econométrico conforme a los objetivos del estudio.

3.4.2 Análisis e Interpretación de los Datos

El análisis e interpretación de los datos se desarrolló mediante un procedimiento secuencial orientado a examinar la relación entre corrupción, gobernabilidad y crecimiento económico en El Salvador durante el período 2000 – 2022. Dicho procedimiento combinó un nivel descriptivo y un nivel explicativo, con el propósito de identificar tendencias, asociaciones y comportamientos estructurales de las variables consideradas en la investigación.

En una primera fase, se realizó un análisis descriptivo de las series anuales seleccionadas, a fin de observar la evolución temporal de los indicadores de corrupción, de las variables asociadas a la gobernabilidad y de los principales agregados macroeconómicos incluidos en el estudio. Para ello, se emplearon medidas estadísticas básicas, tasas de variación y representaciones gráficas que permitieron identificar patrones de comportamiento, fluctuaciones relevantes y posibles cambios en la trayectoria de las variables durante el período analizado. Esta etapa cumplió una función exploratoria y de ordenamiento empírico, necesaria para comprender la estructura general de los datos y para detectar relaciones preliminares entre las variables.

En una segunda fase, se desarrolló un análisis explicativo mediante técnicas econométricas, con el fin de estimar la asociación entre la corrupción y las variables dependientes definidas en las hipótesis específicas. En este nivel, el tratamiento de los datos se orientó a examinar el sentido, magnitud y comportamiento de los efectos observados, dentro de los límites propios de un diseño no experimental basado en series temporales. El análisis permitió valorar la consistencia empírica de las hipótesis planteadas y contrastar los resultados con los supuestos teóricos que sustentan la investigación.

De forma complementaria, la interpretación de los resultados se efectuó a la luz del modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico adoptado en el estudio, así como del

marco teórico desarrollado en el capítulo anterior. En consecuencia, la lectura de los hallazgos no se limitó a la identificación de asociaciones estadísticas, sino que procuró explicar su significado dentro del contexto económico e institucional salvadoreño. Este criterio permitió vincular la evidencia cuantitativa con los mecanismos teóricos mediante los cuales la corrupción puede incidir en la gobernabilidad y en el crecimiento económico.

Finalmente, la interpretación de los datos se realizó con cautela metodológica, considerando las limitaciones derivadas del carácter observacional de la investigación, del número de observaciones disponibles y de la naturaleza de las fuentes secundarias empleadas. Por ello, los resultados fueron valorados como evidencia empírica útil para el análisis del fenómeno estudiado, sin extrapolar sus alcances más allá de las condiciones específicas del diseño adoptado.

3.4.3 Fuente de Recolección de Datos

La investigación se sustenta en fuentes secundarias de naturaleza estadística, documental e institucional. Entre las principales fuentes utilizadas se encuentran bases de datos de organismos nacionales e internacionales, informes oficiales, memorias institucionales, publicaciones académicas arbitradas y documentos especializados en corrupción, gobernabilidad y crecimiento económico.

Las fuentes estadísticas permitieron obtener datos cuantitativos sobre variables macroeconómicas, indicadores de desarrollo y medidas de percepción de corrupción. Las fuentes documentales e institucionales se utilizaron para contextualizar el fenómeno estudiado, identificar antecedentes relevantes y sustentar la interpretación de los resultados. La selección de estas fuentes respondió a criterios de confiabilidad, pertinencia temática, continuidad temporal y acceso verificable.

3.4.4 Principios Éticos

La investigación se desarrolló con apego a principios éticos compatibles con el uso de información secundaria. En primer lugar, se respetó el principio de integridad académica, mediante la correcta identificación y citación de las fuentes utilizadas. En segundo lugar, se observó el principio de veracidad, procurando que la información incorporada proviniera de instituciones y organismos con reconocimiento técnico y carácter verificable. En tercer lugar, se mantuvo el principio de objetividad, evitando la manipulación deliberada de datos o resultados para favorecer conclusiones predeterminadas.

Asimismo, dado que la investigación no involucró intervención sobre personas, ni recolección directa de testimonios, ni tratamiento de datos personales sensibles, no fue necesaria la aplicación de procedimientos de consentimiento informado. No obstante, se garantizó el uso responsable de la información pública y documental empleada en el estudio.

3.4.5 Criterios de Cientificidad

La investigación se apoya en criterios de científicidad orientados a fortalecer la consistencia y credibilidad del estudio. En primer lugar, se procuró la coherencia metodológica, asegurando correspondencia entre problema, objetivos, hipótesis, variables, fuentes de información y técnicas de análisis. En segundo lugar, se garantizó la trazabilidad de la información, mediante la identificación clara del origen de los datos y de los procedimientos empleados para su organización y tratamiento.

En tercer lugar, se atendió al criterio de consistencia analítica, procurando que la interpretación de los resultados se mantuviera dentro de los límites del diseño adoptado y del alcance explicativo del estudio. Finalmente, se consideró la reproducibilidad técnica del análisis, en la medida en que la base de datos, las variables operadas y los procedimientos estadísticos utilizados permiten replicar el tratamiento cuantitativo bajo las mismas condiciones de información.

3.5 Método de Investigación

La presente investigación emplea dos herramientas metodológicas complementarias para dar respuesta a sus hipótesis específicas. En primer lugar, se recurre al análisis econométrico mediante modelos de regresión lineal, con el propósito de examinar la asociación entre la corrupción y la gobernabilidad en El Salvador durante el período 2000 – 2022. En segundo lugar, se utiliza el modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico desarrollado por Del Monte y Papagni (2001), como herramienta teórica de análisis e interpretación para examinar el efecto de la corrupción sobre la eficiencia del gasto público, la producción y apropiación de bienes públicos y el ingreso per cápita. De esta manera, el método de investigación articula un componente empírico y un componente analítico, ambos coherentes con el enfoque cuantitativo y con el carácter no experimental del estudio.

3.5.1 Modelo de Regresión Lineal Multidimensional

Generalidad del Método Empleado

El presente estudio adopta un enfoque cuantitativo, correlacional y explicativo, cuyo objetivo principal es analizar el efecto de la corrupción sobre la gobernabilidad en El Salvador, mediante un enfoque metodológico multidimensional. Se parte del supuesto teórico de que la corrupción constituye un factor que socava el funcionamiento institucional del Estado y debilita su capacidad de gestión en diversas esferas, tales como la fiscal, la económica y la social.

Para examinar esta relación, se estima un conjunto de modelos de regresión lineal múltiple en los que la variable dependiente es la gobernabilidad, la variable explicativa principal es el índice de corrupción y las variables de control se organizan por dimensión. Este diseño permite observar no solo la dirección del efecto, sino también su magnitud y persistencia en distintos ámbitos funcionales del Estado.

Construcción del Índice de Gobernabilidad

La gobernabilidad se operacionaliza como un índice compuesto, construido a partir del promedio simple de los seis indicadores elaborados por el Banco Mundial en su proyecto Worldwide Governance Indicators (WGI). Estos indicadores son:

1. Voz y Rendición de Cuentas (*Voice and Accountability*).
2. Estabilidad Política y Ausencia de Violencia (*Political Stability and Absence of Violence/Terrorism*).
3. Eficacia Gubernamental (*Government Effectiveness*).
4. Calidad Regulatoria (*Regulatory Quality*).
5. Estado de Derecho (*Rule of Law*).
6. Control de la Corrupción (*Control of Corruption*).

Cada uno de estos indicadores se presenta en una escala continua que oscila aproximadamente entre -2.5, que representa un bajo nivel de gobernabilidad, y +2.5, que representa un alto nivel de gobernabilidad. Para efectos del análisis, se calculó un valor promedio anual de estos seis componentes, el cual representa el nivel agregado de gobernabilidad institucional en El Salvador. No se aplicaron transformaciones estadísticas adicionales, a fin de preservar la comparabilidad directa con los niveles reportados internacionalmente.

Construcción del Índice de Corrupción

La corrupción se concibe como el uso indebido del poder público para obtener beneficios privados, lo cual obstaculiza el adecuado funcionamiento del aparato estatal y deteriora la confianza ciudadana en las instituciones. Para medir este fenómeno, se utilizó como base el Índice de Percepción de la Corrupción elaborado por Transparencia Internacional, el cual asigna a cada país un valor entre 0 y 100, donde los valores altos representan menores niveles de corrupción.

Con el fin de que el índice refleje directamente el nivel de corrupción, se aplicó la siguiente transformación:

$$IC = 1 - \frac{IPC}{100}$$

De esta manera, el índice resultante adopta valores entre 0, que representa ausencia de corrupción percibida, y 1, que representa el nivel máximo de corrupción percibida. Así, a mayor valor del índice, mayor nivel de corrupción percibida en el país. Esta transformación permite una interpretación directa y coherente del coeficiente estimado en los modelos, ya que un coeficiente negativo implicará que un aumento en la corrupción se asocia con una disminución en la gobernabilidad.

Este índice se calculó para cada año de la serie temporal y fue utilizado como la variable independiente principal en todos los modelos estimados.

Diseño del Estudio y Modelos Estimados.

Para estudiar el impacto de la corrupción sobre la gobernabilidad de forma integral, el presente análisis se estructura en torno a un enfoque multidimensional, que reconoce que la gobernabilidad no se deteriora de manera homogénea, sino que la corrupción afecta distintos pilares del funcionamiento estatal. Por esta razón, el diseño del estudio contempla no solo un modelo base, sino también tres modelos diferenciados, cada uno orientado a captar el efecto de la corrupción en una dimensión específica del desempeño institucional: la dimensión fiscal, la económica y la social.

La estructura del análisis se compone de cuatro modelos de regresión lineal múltiple, todos con la gobernabilidad como variable dependiente y el índice de corrupción como variable explicativa principal. Las variables de control se organizan en función de cada dimensión, con el fin de aislar el efecto de la corrupción dentro de cada contexto institucional.

A continuación, se detallan los modelos y sus componentes:

1) Modelo Base: Corrupción y Gobernabilidad.

- Variable dependiente: Índice de gobernabilidad (promedio de los seis indicadores WGI).
- Variable principal: Índice de corrupción (1 - IPC).
- Este modelo establece una relación directa entre corrupción y gobernabilidad, sin interferencia de otras variables. Permite observar el impacto neto de la corrupción en ausencia de factores de contexto.

2) Modelo Fiscal: Gobernabilidad desde las Finanzas Públicas.

- Variable dependiente: Índice de gobernabilidad
- Variable principal: Índice de corrupción
- Variables de control:
 - Resultado Fiscal (% del PIB).
 - Nivel de Deuda Respecto a Exportaciones (dos indicadores).
 - Ahorro Bruto (% del PIB).
- Este modelo analiza cómo la corrupción afecta la gobernabilidad en el manejo de las finanzas públicas, explorando su relación con la sostenibilidad fiscal, el endeudamiento y la capacidad de ahorro del Estado.

3) Modelo Económico: Gobernabilidad en el Entorno Productivo.

- Variable dependiente: Índice de gobernabilidad.
- Variable principal: Índice de corrupción.
- Variables de control:
 - Exportaciones (% del PIB)
 - Importaciones (% del PIB)
 - Gasto de Consumo Total (% del PIB)

- Este modelo examina cómo la corrupción incide en la gobernabilidad desde la perspectiva del dinamismo económico y la estructura de gasto, considerando el vínculo entre el entorno productivo y la estabilidad institucional.
- 4) Modelo Social: Gobernabilidad desde el Desarrollo Humano.
- Variable dependiente: Índice de gobernabilidad.
 - Variable principal: Índice de corrupción.
 - Variables de control:
 - Crecimiento Poblacional Anual (%).
 - Índice de Desarrollo Humano.
 - Pobreza Social (% de la población).
 - Este modelo permite observar cómo la corrupción erosiona la gobernabilidad cuando se le analiza desde el acceso desigual al desarrollo, la distribución de oportunidades y las capacidades humanas.

Estas variables proporcionan una base sólida para comprender la economía de El Salvador y desarrollar políticas que promuevan un crecimiento inclusivo y sostenible. Para esta investigación, se recopiló una serie temporal de datos sobre indicadores de gobernabilidad y variables macroeconómicas, correspondiente al período de 2000 a 2022. Estos datos fueron obtenidos de fuentes confiables, como organismos internacionales y bases de datos nacionales. La Tabla 5 presenta esta serie temporal, mostrando tanto la variable dependiente como las variables explicativas (ver Anexo 4, Variables de Análisis).

Procedimiento de Estimación

La estimación del impacto de la corrupción sobre la gobernabilidad se realizó mediante la técnica de regresión lineal múltiple, utilizando el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios. Esta técnica permite estimar los coeficientes de una ecuación lineal que relaciona la variable dependiente, gobernabilidad, con una o más variables explicativas.

El modelo general estimado se expresa de la siguiente forma:

$$Gob_t = \beta_0 + \beta_1 Corrupcion_t + \sum_{i=2}^n \beta_i X_{it} + \varepsilon_t$$

Donde:

- Gob_t : Índice de gobernabilidad en el año t.
- $Corrupcion_t$: Índice de corrupción transformado (1 - IPC/100).
- X_{it} : Conjunto de variables de control según la dimensión analizada.
- β_0 : Intercepto del modelo.
- β_1 : Coeficiente de la corrupción (efecto marginal principal).
- β_i : Coeficientes de las variables de control.
- ε_t : Término de error aleatorio.

En el contexto del análisis de la corrupción en El Salvador, se utiliza la regresión lineal múltiple con un nivel de confianza del 95 % y un margen de error del 5 %. La adopción de estos parámetros estadísticos busca asegurar la precisión, consistencia y robustez de los resultados obtenidos, así como la confiabilidad de las conclusiones sobre la relación entre los indicadores de gobernabilidad y las variables macroeconómicas seleccionadas.

Este modelo se estimó cuatro veces: una para el modelo base y una para cada una de las dimensiones (fiscal, económica y social), con las variables de control correspondientes.

Los pasos del procedimiento son:

1. preparación y depuración de los datos: se organizó la base de datos con series anuales y se verificó la coherencia de las observaciones;
2. estimación del modelo base: para observar el impacto directo de la corrupción sobre la gobernabilidad;
3. estimación de los modelos por dimensión: para identificar cómo varía el efecto de la corrupción en contextos estructurales diferenciados;
4. evaluación estadística: significancia individual de los coeficientes mediante p-valores y significancia conjunta mediante el estadístico F;
5. medición del ajuste: mediante R^2 y R^2 ajustado;
6. interpretación de resultados, especialmente del coeficiente β_1 , como estimación del efecto marginal de la corrupción sobre la gobernabilidad.

Verificación de Supuestos del Modelo

Para asegurar la validez estadística de los modelos estimados, se verificó el cumplimiento de los supuestos del modelo lineal clásico:

- Linealidad entre variables explicativas y dependiente.
- Normalidad de los errores: evaluada con gráficos QQ y prueba de Shapiro-Wilk.
- Homoscedasticidad: analizada mediante la prueba de Breusch-Pagan.
- No colinealidad severa: verificada con el cálculo del Factor de Inflación de la Varianza (VIF).
- Independencia de errores: examinada a través de la prueba de Durbin-Watson.

Cuando fue necesario, se emplearon errores estándar robustos para corregir problemas de heteroscedasticidad o autocorrelación.

Software Utilizado

Todo el análisis estadístico fue desarrollado en RStudio versión 4.4.0, debido a su versatilidad y compatibilidad con análisis de series temporales y modelos econométricos. Los paquetes más utilizados fueron:

- tidyverse: para transformación y organización de datos.
- lmtest, car: pruebas diagnósticas y de hipótesis.
- ggplot2: para visualización de figuras.
- stargazer, texreg: para generación de tablas de regresión en formato académico.

Esta herramienta permite garantizar la reproducibilidad y documentación de cada paso del análisis.

Estrategia Comparativa y Estimación del Efecto Total

El diseño metodológico contempla una estrategia comparativa entre los tres modelos por dimensión, con el objetivo de identificar diferencias en el impacto de la corrupción sobre la gobernabilidad.

Se prestó especial atención al comportamiento del coeficiente en cada modelo, evaluando:

- Su signo (positivo o negativo).
- Su significancia estadística.
- Su magnitud relativa.

A partir de los efectos marginales estimados, se realizó una síntesis interpretativa del efecto total de la corrupción, considerando la suma de sus impactos diferenciados. Si bien los modelos fueron estimados por separado, su coherencia y significancia permiten una lectura integrada del impacto estructural de la

corrupción sobre la gobernabilidad institucional en El Salvador. Esta estrategia contribuye a generar evidencia empírica que sustente propuestas de política pública diferenciadas y focalizadas según la dimensión institucional más afectada.

3.5.2 Modelo Microeconómico de Corrupción Pública y Crecimiento Económico

El análisis de la relación entre corrupción y crecimiento económico ha dado lugar a diversos desarrollos teóricos orientados a explicar los incentivos que hacen posible la conducta corrupta y los efectos que esta produce sobre la asignación de recursos públicos, la eficiencia del gasto estatal y el desempeño agregado de la economía. En ese marco, la presente investigación adopta la estructura teórica del modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico desarrollado por Del Monte y Papagni (2001), por cuanto ofrece una base analítica adecuada para examinar cómo la apropiación ilícita de recursos públicos puede incidir en la provisión de bienes públicos y, en consecuencia, en la trayectoria del crecimiento económico.

La incorporación de este modelo en la tesis no persigue reproducir la estimación econométrica realizada por sus autores para el caso de Italia, sino emplear su formulación teórica como herramienta de análisis e interpretación de la relación entre corrupción, eficiencia del gasto público y crecimiento económico. En ese sentido, los supuestos, parámetros y funciones operativas bajo los cuales esta estructura teórica se adapta analíticamente al caso salvadoreño se desarrollan en el Anexo 9, mientras que la derivación formal de sus ecuaciones se expone en el Anexo 10.

El modelo parte de una economía en la que el gobierno recauda impuestos y provee bienes públicos cuya producción requiere insumos adquiridos al sector privado. La corrupción surge en ese proceso de adquisición cuando los funcionarios públicos, aprovechando la información asimétrica existente entre el gobierno y sus agentes, desvían una fracción de los recursos públicos o extraen beneficios privados de las transacciones realizadas. Bajo este enfoque, la corrupción se concibe como una actividad económica sujeta a incentivos, riesgos de detección y costos de supervisión. Se asume una economía integrada por agentes homogéneos y neutrales al riesgo. El producto per cápita y puede destinarse al consumo c , a la acumulación de capital k y a la provisión de bienes públicos g . Los impuestos τy financian la producción pública y, cuando existe corrupción, el sector privado solo recibe la fracción $(1-\theta)$ de los bienes públicos producidos, mientras que la fracción restante θ es apropiada por agentes corruptos.

Las relaciones básicas del modelo pueden expresarse del siguiente modo:

$$\tau\gamma \equiv g \equiv \theta g + (1 - \theta)g \quad (1)$$

$$y = Af[k, (1 - \theta)g] \quad (2)$$

En la ecuación (1), τ representa la tasa impositiva y y el producto per cápita. La ecuación (2) expresa la tecnología de producción en forma general, donde A representa el nivel tecnológico y la producción presenta rendimientos constantes a escala. Posteriormente, y para fines analíticos, el modelo adopta una especificación de tipo Cobb-Douglas. En la presente investigación, la operacionalización de θ , P , τ , k , g y de los demás parámetros empleados en la adaptación del modelo se desarrolla en el Anexo 9, con el propósito de mantener separadas la formulación teórica, la delimitación metodológica y la derivación matemática.

La formalización de la corrupción sigue la lógica de los modelos microeconómicos del delito. Los agentes eligen la magnitud de recursos públicos que buscan apropiarse maximizando su ingreso ilegal esperado. Si el agente no es descubierto, obtiene una ganancia equivalente a $\theta\tau\gamma$. Si es detectado con probabilidad P , enfrenta una penalización monetaria $M(\theta)\tau\gamma$. En consecuencia, el beneficio esperado de la corrupción se expresa así:

$$E(\pi_c) = (1 - P)\theta\tau\gamma + P\theta\tau\gamma - PM(\theta)\tau\gamma$$

lo que equivale a:

$$E(\pi_c) = \theta\tau\gamma - PM(\theta)\tau\gamma \quad (3)$$

La maximización de este beneficio esperado con respecto a θ conduce a la condición de primer orden:

$$\frac{\partial E(\pi_c)}{\partial \theta} = \tau\gamma[1 - PM'(\theta)] = 0$$

Como $\tau\gamma > 0$, se obtiene:

$$1 - PM'(\theta) = 0 \quad (4)$$

de donde resulta:

$$M'\theta = \frac{1}{P} \quad (5)$$

y, en consecuencia, el valor óptimo de la apropiación corrupta puede expresarse como una función inversa de la probabilidad de detección:

$$\theta^* = M'^{-1}\left(\frac{1}{P}\right), \quad \text{con } \theta(1) = 0 \quad (6)$$

Estas expresiones muestran que el nivel óptimo de apropiación corrupta depende inversamente de la probabilidad de detección: a mayor probabilidad de descubrimiento, menor es la fracción de recursos públicos que el agente decide apropiarse. La calibración funcional de $M(\theta)$ utilizada en esta investigación se expone en el Anexo 9, en cuanto forma parte de las decisiones operativas adoptadas para la adaptación del modelo al caso salvadoreño.

El control estatal de la corrupción genera, a su vez, costos de supervisión. El monitoreo ex post de las compras públicas ocurre con frecuencia P y la demanda un costo unitario $S(P)$, de modo que la supervisión consume recursos equivalentes a $PS(P)\tau\gamma$. El modelo asume que dichos costos se financian con las multas cobradas a los agentes corruptos, por lo que se plantea la relación:

$$PS(P)\tau\gamma = PM(\theta)\tau\gamma$$

de donde se obtiene:

$$M[\theta(P)] = S(P) \quad (7)$$

La restricción presupuestaria del gobierno refleja el efecto adverso de la corrupción, ya que una parte de los recursos públicos se pierde por apropiación ilícita y otra parte se destina a combatir ese mismo fenómeno:

$$\tau\gamma + PM(\theta)\tau\gamma = \theta\tau\gamma + (1 - \theta)\tau\gamma + PS(P)\tau\gamma \quad (8)$$

Desde la perspectiva del sector privado, la ganancia ilegal esperada de los agentes corruptos tiene como contrapartida una menor oferta efectiva de bienes y servicios públicos. Por ello, la corrupción no solo transfiere recursos desde el Estado hacia intereses privados, sino que deteriora la capacidad pública de sostener la actividad productiva.

Para incorporar la dimensión dinámica del crecimiento, el modelo supone que los agentes obtienen utilidad del consumo de acuerdo con una función de elasticidad constante:

$$U = \frac{c^{1-\sigma} - 1}{1 - \sigma} \quad (9)$$

Sobre esta base, cada agente maximiza su utilidad intertemporal en horizonte infinito, sujeta a una restricción dinámica de acumulación de capital:

$$\max_c \int_0^{\infty} e^{-\rho t} U(c) dt$$

sujeto a:

$$\dot{k} = (1 - \tau + \theta\tau - PM(\theta)\tau)y - c \quad (10)$$

Para desarrollar formalmente el problema dinámico, y sin pérdida de generalidad para la derivación, el modelo especializa la tecnología mediante una función Cobb-Douglas con nivel tecnológico normalizado a la unidad:

$$y = k^{1-\alpha}(1 - \theta)^\alpha g^\alpha \quad (11)$$

A partir de las condiciones de primer orden del problema de optimización, se obtiene la tasa de crecimiento del consumo per cápita:

$$\gamma_c = \frac{\dot{c}}{c} = \frac{1}{\sigma} [(1 - \tau + \theta\tau - PM\theta\tau)(1 - \alpha)k^{-\alpha}(1 - \theta)^\alpha g^\alpha - \rho] \quad (12)$$

Considerando que $(1 - \theta)g = (1 - \theta)\tau y$, la relación entre bienes públicos efectivos y capital per cápita puede reescribirse como:

$$\frac{(1-\theta)g}{k} = (1-\theta)^{\frac{1}{1-\alpha}} \tau^{\frac{1}{1-\alpha}} \quad (13)$$

Sustituyendo esta relación en la ecuación anterior, la tasa de crecimiento del consumo per cápita queda expresada de forma independiente de g y k :

$$\gamma_c = \frac{1}{\sigma} \left[(1-\tau + \theta\tau - PM(\theta)\tau)(1-\alpha)(1-\theta)^{\frac{1}{1-\alpha}} \tau^{\frac{1}{1-\alpha}} - \rho \right] \quad (14)$$

La ecuación (14) permite advertir que la tasa de crecimiento del consumo per cápita γ_c es constante, por depender exclusivamente de parámetros estructurales y de variables de equilibrio invariantes en el tiempo. De ello se desprende que la economía sigue una senda de crecimiento balanceado, en la cual el consumo, el capital per cápita, la producción pública y el producto per cápita crecen a una tasa común. En términos formales, ello implica que $\gamma_k = \gamma_g = \gamma_y = \gamma_c$. Por tanto, el modelo no genera una dinámica transicional de convergencia, sino una trayectoria de crecimiento proporcional de largo plazo. Bajo esta lógica, la corrupción incide sobre la tasa de crecimiento del sistema económico en su conjunto, al alterar la eficiencia del gasto público y la disponibilidad efectiva de bienes públicos destinados a la producción privada. La demostración formal de esta propiedad se desarrolla en el Anexo 10.

Si se define γ^0 como la tasa de crecimiento en ausencia de corrupción, el artículo original demuestra que la comparación entre crecimiento con corrupción y crecimiento sin corrupción puede expresarse de la siguiente manera:

$$\gamma = \gamma^0 \psi + \frac{\rho}{\sigma} (\psi - 1), \quad \text{si } \psi < 1 \quad (15)$$

donde:

$$\psi = (1-\theta)^{\frac{\alpha}{1-\alpha}} \left[1 + \frac{\tau}{1-\tau} (\theta - PM(\theta)) \right] \quad (16)$$

Este resultado indica que la corrupción reduce la tasa de crecimiento cuando la pérdida de eficiencia en la provisión de bienes públicos supera cualquier beneficio aparente derivado de la menor transferencia neta de recursos al Estado. El efecto negativo tiende a intensificarse cuando la productividad del gasto público es alta y la tasa impositiva es baja. Asimismo, una mayor eficiencia del monitoreo estatal, expresada

en menores costos de supervisión, incrementa la probabilidad de detección, reduce la apropiación corrupta y favorece un mejor desempeño económico. La derivación formal de este bloque se desarrolla en el Anexo 10, mientras que los supuestos, parámetros, funciones operativas y variables que delimitan su utilización dentro de la presente investigación se exponen en el Anexo 9.

En el contexto de esta tesis, el valor del modelo no reside en trasladar automáticamente sus resultados empíricos al caso salvadoreño, sino en utilizar su estructura analítica para interpretar la relación entre corrupción, eficiencia del gasto público y crecimiento económico. En consecuencia, los supuestos que acompañan su uso no deben presentarse como prueba de equivalencia empírica entre el caso italiano y el caso salvadoreño, sino como delimitación metodológica de las condiciones bajo las cuales el modelo puede emplearse como herramienta de análisis para el estudio de El Salvador. Tales supuestos y decisiones operativas se exponen de manera sistemática en el Anexo 9, el cual fija el alcance interpretativo de la adaptación analítica adoptada en esta tesis.

3.6 Matriz de Consistencia

A continuación, se presenta la matriz de consistencia de la investigación, en la cual se articulan la pregunta general, las preguntas específicas, los objetivos, las hipótesis y los componentes metodológicos del estudio. Esta matriz permite verificar la correspondencia interna entre los elementos centrales de la investigación y asegurar la coherencia entre el problema planteado, los propósitos analíticos y las herramientas metodológicas empleadas.

Tabla 3

Matriz de Consistencia.

Pregunta	Objetivo	Hipótesis	Metodología
General: ¿Cuál ha sido el efecto de la corrupción sobre la gobernabilidad y el crecimiento económico en El Salvador durante el período 2000 – 2022?	Analizar el efecto de la corrupción sobre la gobernabilidad y el crecimiento económico en El Salvador durante el período 2000 – 2022, mediante un enfoque econométrico y la aplicación de un modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico.	La corrupción ha tenido un efecto negativo y estadísticamente significativo sobre la gobernabilidad y el crecimiento económico en El Salvador durante el período 2000 – 2022.	Propósito de la investigación: básica, orientada al análisis de efectos a partir de fundamentos teóricos y evidencia empírica. Nivel de investigación: explicativo. Enfoque de la investigación: cuantitativo. Método de investigación: modelo de regresión lineal múltiple y modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico de Del Monte y Papagni. Población y muestra: serie de 23 observaciones anuales correspondientes al período 2000 – 2022 para cada una de las variables analizadas.

Pregunta	Objetivo	Hipótesis	Metodología
Específico 1: ¿Cuál ha sido el efecto de la corrupción sobre la gobernabilidad institucional en sus dimensiones fiscal, económica y social en El Salvador durante el período 2000 – 2022?	Estimar el efecto de la corrupción sobre la gobernabilidad institucional en sus dimensiones fiscal, económica y social en El Salvador durante el período 2000 – 2022.	La corrupción ha tenido un efecto negativo y estadísticamente significativo sobre la gobernabilidad institucional en sus dimensiones fiscal, económica y social en El Salvador durante el período 2000 – 2022.	Análisis econométrico mediante modelos de regresión lineal múltiple, con base en series anuales correspondientes al período 2000 – 2022. Variable independiente principal: corrupción efectiva. Variable dependiente: gobernabilidad institucional, analizada en sus dimensiones fiscal, económica y social.
Específico 2: ¿Cuál ha sido el efecto de la corrupción sobre la eficiencia del gasto público, la producción y apropiación de bienes públicos y el ingreso per cápita en El Salvador, con base en el modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico?	Analizar el efecto de la corrupción sobre la eficiencia del gasto público, la producción y apropiación de bienes públicos y el ingreso per cápita en El Salvador, con base en el modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico.	Con base en la adaptación analítica del modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico, la corrupción reduce la eficiencia del gasto público, distorsiona la producción y apropiación de bienes públicos y afecta negativamente el ingreso per cápita en El Salvador durante el período 2000 – 2022.	Análisis teórico e interpretativo del modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico de Del Monte y Papagni, aplicado como soporte analítico para examinar la relación entre corrupción, eficiencia del gasto público, producción y apropiación de bienes públicos e ingreso per cápita.

En síntesis, el presente capítulo definió el proceso metodológico de la investigación, precisando la clasificación del estudio, la población y la muestra, la operacionalización de variables, el procedimiento de recopilación y análisis de los datos, así como los métodos empleados para abordar las hipótesis específicas. Asimismo, se estableció la matriz de consistencia que articula el problema de investigación, los objetivos, las hipótesis y la metodología adoptada. Sobre esta base, el capítulo siguiente presentará el análisis e interpretación de los resultados obtenidos, con el propósito de examinar empíricamente el efecto de la corrupción sobre la gobernabilidad y el crecimiento económico en El Salvador.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

El presente capítulo desarrolla los resultados obtenidos en la investigación. En primer lugar, se presenta un análisis multidimensional del impacto de la corrupción sobre la gobernabilidad; en segundo término, se examina su incidencia en el crecimiento económico a partir del modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico; y, finalmente, se expone la verificación de las hipótesis formuladas con base en la evidencia empírica obtenida.

4.1 Análisis Multidimensional de Impacto de la Corrupción sobre la Gobernabilidad

El estudio del impacto de la corrupción sobre la gobernabilidad exige una aproximación que trascienda la observación de relaciones simples. La gobernabilidad, entendida como la capacidad del Estado para adoptar decisiones efectivas, responder a las demandas sociales y administrar los recursos públicos de manera legítima y transparente, se ve afectada por múltiples factores interrelacionados.

En este contexto, la corrupción actúa como un fenómeno estructural, transversal y persistente, que incide de forma diferenciada según el ámbito analizado. Por ello, esta investigación adopta un enfoque multidimensional, desagregando el análisis en tres dimensiones clave: fiscal, económica y social. La evidencia empírica, obtenida mediante modelos de regresión lineal múltiple, permite identificar cómo varía el impacto de la corrupción sobre la gobernabilidad según cada una de estas dimensiones. El desarrollo técnico de las estimaciones se presenta en el Anexo 5, Estimación y Desarrollo de los Modelos de Regresión por Dimensiones.

4.1.1 Impacto General de la Corrupción: Modelo Base

El modelo base estima la relación directa entre el índice de corrupción y el índice de gobernabilidad, sin incorporar variables de control adicionales. El coeficiente obtenido para la corrupción es negativo, con un valor de -0.401 , lo cual resulta coherente con el planteamiento teórico según el cual mayores niveles de corrupción se asocian con menor capacidad del Estado para ejercer una gobernabilidad eficaz, legítima y transparente (Soto, 2003). Este signo negativo sugiere que la corrupción erosiona los fundamentos institucionales, debilita el Estado de derecho y afecta la eficiencia de la gestión pública.

No obstante, el coeficiente no resulta estadísticamente significativo y el nivel de ajuste del modelo es bajo, con un R^2 ajustado de 0.043. Esto indica que la corrupción, analizada de forma aislada, tiene una

capacidad explicativa limitada respecto de las variaciones en la gobernabilidad. En otras palabras, aunque existe una relación negativa teóricamente esperada, el modelo base no logra capturar toda la complejidad del fenómeno, debido a la omisión de factores contextuales que también influyen de manera sustantiva en los niveles de gobernabilidad.

Este resultado permite extraer una primera conclusión metodológica: la corrupción no actúa de forma aislada, sino que su impacto sobre la gobernabilidad está condicionado por variables estructurales de naturaleza fiscal, económica y social. Por ello, el modelo base cumple una función exploratoria, al establecer la dirección general de la relación, pero al mismo tiempo confirma la necesidad de avanzar hacia un análisis más integral, mediante la incorporación de variables de control que permitan comprender con mayor precisión la interacción entre corrupción y gobernabilidad en contextos institucionales complejos como el de El Salvador.

4.1.2 Dimensión Fiscal: El Deterioro de la Sostenibilidad Pública

El modelo correspondiente a la dimensión fiscal permite observar con mayor claridad la forma en que la corrupción incide sobre la gobernabilidad cuando se incorpora el contexto de las finanzas públicas. En este modelo, el índice de corrupción conserva un coeficiente negativo, con un valor de -0.497 , estadísticamente significativo al nivel del 1 %. Este resultado indica que la corrupción se asocia negativamente con la gobernabilidad, particularmente en lo relativo a la capacidad del Estado para administrar sus recursos con legitimidad, eficiencia y sostenibilidad.

El ajuste del modelo mejora sustancialmente respecto del modelo base, con un R^2 ajustado de 0.742, lo que indica que aproximadamente el 74.2 % de la variabilidad en la gobernabilidad puede ser explicada por la corrupción y las variables fiscales de control consideradas. Este alto nivel de explicación sugiere que el vínculo entre corrupción y gobernabilidad se vuelve más claro cuando se incorpora el desempeño fiscal como dimensión estructural, en términos consistentes con la teoría de la gobernanza financiera (Pinilla et al., 2024).

Dentro de las variables de control, el resultado fiscal muestra un coeficiente negativo elevado, con un valor de -2.444 y significancia estadística al nivel del 1 %. Esto implica que los déficits fiscales se asocian significativamente con menores niveles de gobernabilidad. Tal relación puede explicarse por el desgaste institucional que produce el desbalance fiscal prolongado, reflejado en restricciones

presupuestarias, recortes en la provisión de bienes públicos o incremento de la deuda pública, factores que erosionan la legitimidad del Estado y reducen su capacidad para responder a las demandas sociales.

Asimismo, el nivel de deuda externa respecto de las exportaciones, medido en dos categorías, también presenta coeficientes negativos y significativos, con valores de -0.040 y -0.144 . Estos resultados sugieren que una estructura fiscal dependiente del endeudamiento externo afecta adversamente la gobernabilidad, al incrementar la vulnerabilidad económica del país y limitar la autonomía del Estado en la toma de decisiones fiscales y sociales. En contextos de corrupción, este efecto puede agravarse si los fondos obtenidos vía endeudamiento son administrados de forma ineficiente o desviados de su finalidad pública, reduciendo su impacto positivo sobre el desarrollo.

Por otra parte, el ahorro bruto como porcentaje del producto interno bruto muestra un coeficiente negativo significativo, con un valor de -0.974 . Este resultado indica que una menor capacidad de generación de ahorro nacional puede asociarse con una gobernabilidad más débil, especialmente cuando responde a ineficiencias en la gestión pública, baja capacidad fiscal o uso inadecuado del gasto. La incapacidad para generar recursos internos sostenibles puede derivar en mayor dependencia de fuentes externas o en la postergación de inversiones estratégicas, afectando la legitimidad y efectividad del aparato estatal.

En conjunto, los resultados del modelo fiscal evidencian que la corrupción se relaciona con un deterioro de los pilares de la sostenibilidad pública, al distorsionar los mecanismos de recaudación, gasto y financiamiento. Esto debilita la confianza de la ciudadanía en las instituciones y restringe la capacidad del Estado para planificar y ejecutar políticas con impacto de largo plazo. En consecuencia, la dimensión fiscal constituye uno de los espacios más sensibles a los efectos corrosivos de la corrupción.

4.1.3 Dimensión Económica: Distorsiones en el Entorno Productivo

El análisis de la dimensión económica permite identificar cómo la corrupción, al interactuar con variables clave del entorno productivo, genera distorsiones que afectan de manera significativa la gobernabilidad. En este modelo, la variable dependiente continúa siendo el índice de gobernabilidad, mientras que el índice de corrupción se mantiene como variable principal. Como variables de control se incorporan las importaciones y exportaciones como porcentaje del producto interno bruto, así como el gasto de consumo total, también como porcentaje del producto interno bruto.

El coeficiente estimado para el índice de corrupción es de -0.393 , con un error estándar de 0.179 , y resulta estadísticamente significativo al nivel del 5% . Este resultado indica que la corrupción se asocia negativamente con la gobernabilidad cuando se analiza desde la perspectiva económica, afectando la calidad del entorno institucional, la transparencia en la administración del aparato productivo y la eficacia de las políticas públicas orientadas al desarrollo.

El modelo presenta un R^2 ajustado de 0.650 , lo que indica que el 65% de la variabilidad en la gobernabilidad es explicado por el conjunto de variables económicas y la corrupción. Esto representa una capacidad explicativa considerable. Además, el error estándar residual es de 0.025 y el estadístico F, con un valor de 11.197 , resulta altamente significativo al nivel del 1% , lo que respalda la consistencia estadística del modelo y la relevancia conjunta de las variables incluidas.

En cuanto a los predictores económicos, las importaciones como porcentaje del producto interno bruto presentan un coeficiente negativo de -0.974 , altamente significativo al nivel del 1% , con un error estándar de 0.249 . Este resultado sugiere que un mayor nivel de importaciones se asocia con una disminución en la gobernabilidad, lo cual podría reflejar condiciones de dependencia económica, debilidad en el control del comercio exterior o ineficiencia institucional en los mecanismos aduaneros y regulatorios. En contextos donde prevalece la corrupción, la apertura comercial no necesariamente genera beneficios institucionales, sino que puede facilitar prácticas discrecionales, captura regulatoria o evasión de controles.

Por su parte, las exportaciones como porcentaje del producto interno bruto muestran un coeficiente positivo de 0.756 , con un error estándar de 0.400 y significancia marginal al nivel del 10% . Este resultado indica que un aumento en las exportaciones puede estar vinculado con una mejora en la gobernabilidad, probablemente debido a los efectos que tienen los sectores exportadores formales en la generación de ingresos fiscales, empleo regulado y presión por el cumplimiento de estándares internacionales. Sin embargo, debido a su significancia marginal, este resultado debe interpretarse con cautela, considerando que no todos los sectores exportadores operan bajo las mismas condiciones de transparencia, formalidad y rendición de cuentas.

Finalmente, el gasto de consumo total como porcentaje del producto interno bruto presenta un coeficiente positivo y altamente significativo, con un valor de 1.978 y significancia al nivel del 1% , además de un error estándar de 0.334 . Esto implica que un mayor gasto orientado al consumo se relaciona con un incremento en los niveles de gobernabilidad.

Este resultado puede estar asociado con la percepción ciudadana de mayor presencia y efectividad del Estado, especialmente si el gasto se traduce en servicios públicos visibles o en inversión social. No obstante, en contextos donde la corrupción persiste, este tipo de gasto puede ser vulnerable a desviaciones, uso clientelar o ineficiencia, por lo que el impacto positivo observado debe interpretarse dentro del marco de su correcta ejecución, fiscalización y trazabilidad.

La constante del modelo es de -1.075 y resulta estadísticamente significativa al nivel del 1 %, lo que sugiere que, en ausencia de los predictores considerados, el valor esperado del índice de gobernabilidad sería negativo. Este resultado refuerza la importancia de las variables económicas incluidas como factores asociados al desempeño institucional.

En conjunto, los resultados del modelo muestran que la corrupción distorsiona el entorno productivo al debilitar la capacidad del Estado para administrar el comercio exterior, orientar eficazmente el gasto público y transformar el crecimiento económico en gobernabilidad efectiva. La interacción de las variables evidencia que el desarrollo económico, por sí solo, no garantiza una mejora en la calidad institucional, ya que su efecto depende críticamente del contexto de integridad pública, transparencia y capacidad institucional.

Por tanto, la evidencia sugiere que la mejora de la gobernabilidad en la dimensión económica requiere no solo políticas de crecimiento, sino también una gestión pública transparente, controles adecuados sobre el comercio y una orientación estratégica del gasto que priorice la equidad, la eficiencia y la sostenibilidad. De lo contrario, la corrupción continuará actuando como un freno estructural al desarrollo institucional y económico del país.

4.1.4 Dimensión Social: Barreras para el Desarrollo Humano

El análisis de la dimensión social permite observar cómo la corrupción afecta la gobernabilidad a través de su interacción con variables asociadas al bienestar humano, la inclusión social y la equidad en el acceso a oportunidades. Esta dimensión resulta relevante para comprender que los efectos de la corrupción no solo impactan la administración pública o el entorno económico, sino también las condiciones de vida de la población, al reproducir brechas estructurales y debilitar los fundamentos de la cohesión social.

En este modelo, el coeficiente estimado para el índice de corrupción es de -0.618 , con un error estándar de 0.274 , y resulta estadísticamente significativo al nivel del 5% . Este resultado evidencia que la corrupción tiene un efecto negativo y significativo sobre la gobernabilidad cuando se analiza desde la dimensión social. El signo negativo del coeficiente confirma que, a mayor corrupción, menor es la gobernabilidad, en la medida en que el debilitamiento institucional afecta la provisión de servicios públicos, la equidad en el acceso a derechos y la confianza ciudadana en el Estado.

El modelo presenta un R^2 de 0.447 y un R^2 ajustado de 0.324 , lo cual indica que aproximadamente el 32.4% de la variabilidad en el índice de gobernabilidad es explicado por la corrupción y las variables sociales incluidas. Aunque este nivel de ajuste es menor que el observado en las dimensiones fiscal y económica, su valor resulta relevante, especialmente si se considera la complejidad de los procesos sociales y su sensibilidad a múltiples factores. El estadístico F, con un valor de 3.636 y significancia al nivel del 5% , junto con un error estándar residual de 0.034 , respalda la validez general del modelo.

En cuanto a las variables de control, el crecimiento poblacional urbano anual presenta un coeficiente positivo de 9.296 , con un error estándar de 5.240 y significancia estadística marginal al nivel del 10% . Este resultado sugiere que el aumento de la población urbana podría estar vinculado con una mayor presión sobre las instituciones para mejorar su desempeño, generar infraestructura, ampliar servicios y responder con eficacia a nuevas demandas. No obstante, si la capacidad institucional no crece al mismo ritmo, estos efectos pueden volverse problemáticos, especialmente en contextos donde la corrupción impide una adecuada planificación urbana y una distribución equitativa de los recursos.

El índice de desarrollo humano muestra un coeficiente positivo significativo de 3.020 , con significancia al nivel del 5% y un error estándar de 1.160 . Este resultado evidencia que una mejora en el desarrollo humano contribuye a fortalecer la gobernabilidad, al incrementar el capital social, la participación ciudadana, el nivel educativo y la capacidad de las personas para incidir en el proceso político. En otras palabras, una ciudadanía con mejores condiciones de vida y mayores capacidades demanda más transparencia, equidad y eficiencia institucional.

La pobreza social, medida como porcentaje de la población, presenta un coeficiente positivo y altamente significativo, con un valor de 1.852 , significancia al nivel del 1% y un error estándar de 0.631 . Este resultado debe interpretarse con cautela, porque el signo positivo no permite sostener, por sí solo, una relación negativa directa entre pobreza y gobernabilidad sin considerar la forma de codificación de la variable dependiente y la especificación del modelo. Sin embargo, desde una perspectiva sustantiva, la

pobreza continúa siendo una variable crítica para el análisis de la gobernabilidad, ya que, en contextos de corrupción, puede reflejar fallas en la provisión de servicios públicos, pérdida de legitimidad estatal, prácticas clientelares y exclusión de los grupos más vulnerables.

La constante del modelo es de -1.690 , con un error estándar de 0.885 , y resulta significativa al nivel del 10% . Esto indica que, en ausencia de los predictores incluidos, el nivel esperado de gobernabilidad sería bajo. Este resultado reafirma la importancia del conjunto de variables sociales como factores asociados al comportamiento institucional.

En conjunto, los resultados del modelo social permiten concluir que la corrupción actúa como una barrera estructural para el desarrollo humano, al restringir el acceso equitativo a servicios básicos, debilitar la respuesta estatal ante demandas sociales y reducir la capacidad de la población para ejercer sus derechos. A diferencia de las dimensiones fiscal y económica, cuyos efectos se manifiestan principalmente en el ámbito técnico, financiero o productivo, la dimensión social revela el impacto directo de la corrupción sobre las condiciones de vida de las personas, especialmente de los sectores más excluidos.

Por tanto, fortalecer la gobernabilidad desde la dimensión social implica combatir la corrupción en la prestación de servicios públicos, mejorar los sistemas de protección social, garantizar el acceso equitativo a oportunidades y promover una ciudadanía activa e informada. Solo mediante la construcción de instituciones inclusivas, transparentes y sensibles a las necesidades sociales será posible reducir la desigualdad estructural, mejorar la cohesión social y avanzar hacia una gobernabilidad democrática y sostenible en El Salvador.

4.1.5 Análisis Transversal

El análisis transversal de los cuatro modelos estimados —modelo base, modelo fiscal, modelo económico y modelo social— permite identificar la magnitud, dirección e intensidad del efecto de la corrupción sobre la gobernabilidad en El Salvador desde un enfoque integral. Los resultados evidencian que el índice de corrupción presenta un efecto negativo en todos los modelos estimados y alcanza significancia estadística en los modelos que incorporan variables de control. Esto confirma la pertinencia de analizar la corrupción como un fenómeno estructural y transversal, cuyo impacto sobre la gobernabilidad se expresa de manera diferenciada según la dimensión considerada.

En el modelo base, el coeficiente negativo de la corrupción permite observar la dirección esperada de la relación, aunque sin significancia estadística suficiente. En cambio, los modelos fiscal, económico y social muestran coeficientes negativos y estadísticamente significativos, lo que permite sostener que la corrupción incide de manera más clara sobre la gobernabilidad cuando se analiza junto con variables estructurales que capturan el contexto fiscal, productivo y social del país.

En términos comparativos, la dimensión fiscal presenta el ajuste más alto, con un R^2 ajustado de 0.742, lo que evidencia que las condiciones fiscales constituyen un canal especialmente relevante para explicar la relación entre corrupción y gobernabilidad. La dimensión económica también muestra una capacidad explicativa considerable, con un R^2 ajustado de 0.650, lo que permite vincular la corrupción con distorsiones del entorno productivo, del comercio exterior y del gasto. La dimensión social, aunque presenta un ajuste menor, con un R^2 ajustado de 0.324, confirma que la corrupción también incide sobre variables asociadas al bienestar, la cohesión social y la confianza ciudadana.

En suma, el análisis transversal demuestra que la corrupción debilita la gobernabilidad desde todas las dimensiones analizadas, aunque lo hace con mayor intensidad explicativa en el ámbito fiscal, seguido por el económico y luego el social. Cada dimensión aporta evidencia específica sobre los mecanismos a través de los cuales la corrupción se traduce en inestabilidad, desconfianza institucional y pérdida de capacidad estatal.

4.1.6 Confirmación de Hipótesis

El análisis empírico desarrollado mediante modelos de regresión lineal múltiple aporta evidencia suficiente para sostener, con las cautelas metodológicas correspondientes, la hipótesis específica uno, según la cual la corrupción incide negativamente sobre la gobernabilidad institucional en El Salvador, desde un enfoque multidimensional que comprende las dimensiones fiscal, económica y social.

El modelo base, que estima la relación directa entre el índice de corrupción y el índice de gobernabilidad sin la inclusión de variables de control, reportó un coeficiente negativo de -0.401 . Aunque dicho coeficiente no alcanzó significancia estadística, el signo de la relación resulta consistente con el planteamiento teórico que identifica a la corrupción como un fenómeno que erosiona las capacidades estatales, debilita el Estado de derecho y compromete la legitimidad democrática.

La limitada capacidad explicativa del modelo base, reflejada en un bajo R^2 ajustado de 0.043, sugiere que la corrupción no opera de manera aislada, sino a través de interacciones complejas con otros factores fiscales, económicos y sociales. Por ello, el resultado del modelo base no permite afirmar una confirmación estadística directa de la hipótesis en términos aislados, pero sí respalda la pertinencia de examinar el fenómeno desde un enfoque multidimensional.

Al incorporar variables fiscales de control, el modelo correspondiente a la dimensión fiscal ofrece evidencia más consistente a favor de la hipótesis. En este caso, el coeficiente del índice de corrupción se mantuvo negativo, con un valor de -0.497 , y alcanzó significancia estadística al nivel del 1 %, mientras que el R^2 ajustado de 0.742 mostró un elevado poder explicativo. Estos resultados permiten sostener que la corrupción incide negativamente en la sostenibilidad fiscal del Estado, al afectar la eficiencia en la recaudación, el manejo del endeudamiento externo y la generación de ahorro interno, elementos fundamentales para la estabilidad macroeconómica y la capacidad institucional.

El análisis de la dimensión económica también aporta evidencia favorable a la hipótesis específica uno. El coeficiente estimado para el índice de corrupción fue negativo, con un valor de -0.393 , y alcanzó significancia estadística al nivel del 5 %. Además, el modelo presentó un R^2 ajustado de 0.650, lo que evidencia una capacidad explicativa considerable. Desde esta perspectiva, la corrupción aparece asociada con distorsiones en el entorno productivo, debilitamiento de los incentivos para la inversión formal, afectación de la competitividad y reducción de la capacidad estatal para orientar estratégicamente el gasto público y las políticas de comercio exterior.

En la dimensión social, la corrupción mostró un efecto negativo más pronunciado, con un coeficiente de -0.618 y significancia estadística al nivel del 5 %, aunque con un ajuste del modelo relativamente menor, expresado en un R^2 ajustado de 0.324. Este resultado permite afirmar que la corrupción se relaciona con el debilitamiento de condiciones sociales relevantes para la gobernabilidad, particularmente en lo relativo al acceso equitativo a bienes y servicios públicos, el ejercicio de derechos fundamentales, la cohesión social y la confianza ciudadana en las instituciones. No obstante, el menor ajuste del modelo exige interpretar este resultado con cautela, dado que la dimensión social depende también de factores adicionales no capturados plenamente por la especificación utilizada.

En conjunto, el análisis transversal de los cuatro modelos permite sostener que la evidencia empírica respalda de forma razonable la hipótesis específica uno, especialmente en los modelos fiscal, económico y social, donde el índice de corrupción presenta coeficientes negativos y estadísticamente

significativos. Sin embargo, esta conclusión no debe entenderse como una confirmación absoluta o categórica, sino como una aceptación empíricamente sustentada dentro de los límites del diseño metodológico adoptado, de la disponibilidad de información y de las especificaciones utilizadas.

En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula en los modelos dimensionales que incorporan variables de control, en tanto la corrupción muestra efectos negativos estadísticamente significativos sobre la gobernabilidad fiscal, económica y social. No obstante, respecto del modelo base, el rechazo de la hipótesis nula debe formularse con reserva, debido a la falta de significancia estadística del coeficiente estimado. Por ello, la hipótesis específica uno se acepta en términos multidimensionales y condicionados, no como una afirmación estadística uniforme en todos los modelos estimados.

4.2 Evaluación del Impacto de la Corrupción en el Crecimiento Económico

El presente apartado examina el efecto de la corrupción sobre el crecimiento económico de El Salvador durante el período 2000 – 2022, a partir de la adaptación analítica del modelo de corrupción pública y crecimiento económico de Del Monte y Papagni (2001). El análisis se orienta a mostrar cómo la corrupción incide en la eficiencia del gasto público, en la utilización efectiva de los bienes públicos, en los incentivos económicos asociados a la apropiación indebida de recursos y, en última instancia, en la tasa de crecimiento del producto y del consumo per cápita.

Con ese propósito, se presentan e interpretan los resultados correspondientes a la identidad de producción de bienes públicos, al producto per cápita con eficiencia afectada por la corrupción, al beneficio esperado del agente corrupto, a la condición y nivel óptimo de apropiación corrupta, al costo de monitoreo y control estatal, a la restricción presupuestaria del gobierno y al efecto de la corrupción sobre la tasa de crecimiento. En conjunto, este bloque permite observar que la corrupción no solo representa una pérdida de recursos, sino también una distorsión estructural en la capacidad del Estado para transformar ingresos fiscales en bienestar económico y social.

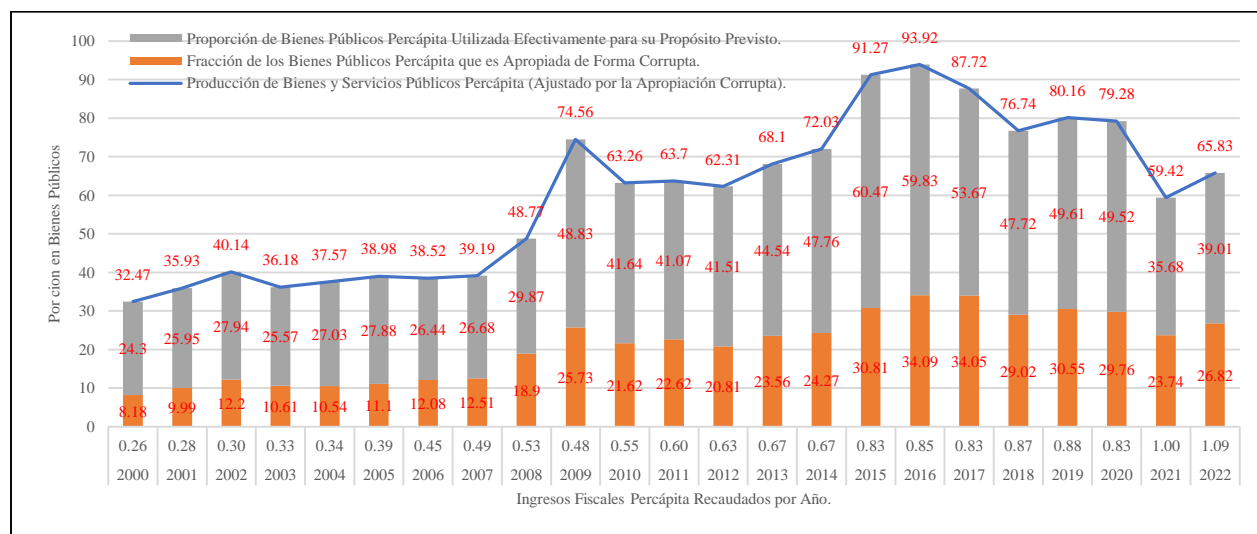
4.2.1 Identidad de Producción de Bienes Públicos

Con base en los datos presentados en la Tabla 18 y desarrollados en el Anexo 11, Identidad de Producción de Bienes Públicos Percápita, se presenta la Figura 1, la cual sintetiza la evolución de la producción total de bienes públicos per cápita, de la fracción apropiada de forma corrupta y de la proporción utilizada efectivamente durante el período 2000 – 2022.

Figura 1.

Identidad de Producción de Bienes Públicos Percápita, 2000 – 2022.

Cifras Expresadas en Millones de USD\$



Nota. Datos calculados a partir de series estadísticas del Banco Central de Reserva, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional.

Análisis:

La Figura 1 muestra que la producción total de bienes públicos percápita siguió una trayectoria predominantemente creciente entre 2000 y 2016, al pasar de USD\$32.47 millones a USD\$93.92 millones. Este aumento refleja una expansión relevante de la capacidad estatal para generar bienes públicos durante ese tramo del período. Sin embargo, el incremento de la producción total no se tradujo en una mejora proporcional de la disponibilidad efectiva de dichos bienes, debido a que también aumentó la fracción apropiada de forma corrupta.

En efecto, entre 2000 y 2016, la fracción apropiada pasó de USD\$8.18 millones a USD\$34.09 millones. Esto significa que una parte creciente de los recursos vinculados a la producción pública fue absorbida por apropiación indebida, reduciendo el volumen que efectivamente pudo ser utilizado por la población. Por tanto, aunque el Estado amplió su capacidad fiscal y productiva, una proporción significativa de ese esfuerzo no llegó a convertirse en beneficio social directo.

Este efecto se advierte con mayor claridad al contrastar la producción total con la utilización efectiva. En 2000, de los USD\$32.47 millones producidos, USD\$24.30 millones fueron utilizados efectivamente; en cambio, en 2016, de los USD\$93.92 millones producidos, la utilización efectiva fue de

USD\$59.83 millones. Aunque en términos absolutos la utilización efectiva aumentó, dicho crecimiento fue menor que el observado en la producción total, precisamente porque la fracción apropiada de forma corrupta también se incrementó. En términos relativos, esto implica que la expansión del gasto público no fue acompañada por una mejora equivalente en su rendimiento social, sino por una pérdida de eficiencia en la conversión del gasto en bienes públicos efectivamente aprovechados por la población.

La evolución de la fracción apropiada de forma corrupta permite explicar por qué la expansión de la producción pública no generó una mejora proporcional en la provisión efectiva. Entre 2000 y 2016, este componente aumentó de USD\$8.18 millones a USD\$34.09 millones, lo que supone un incremento absoluto de USD\$25.91 millones. Dicho crecimiento no puede interpretarse como un fenómeno marginal, ya que revela que una parte relevante del aumento del gasto fue absorbida por desvío de recursos. El efecto de ello fue una reducción relativa de la proporción de bienes públicos que llegó a cumplir efectivamente su finalidad pública. En otras palabras, la expansión de la producción coexistió con un debilitamiento de su aprovechamiento efectivo, lo que sugiere que los mecanismos de control, supervisión y transparencia no se fortalecieron al mismo ritmo que la capacidad fiscal del Estado.

La figura también permite identificar un punto de inflexión a partir de 2017. Luego del máximo alcanzado en 2016, la producción total de bienes públicos per cápita inició una trayectoria descendente, al pasar de USD\$87.72 millones en 2017 a USD\$76.74 millones en 2018 y a USD\$59.42 millones en 2021. La utilización efectiva siguió un comportamiento similar: disminuyó de USD\$53.67 millones en 2017 a USD\$47.72 millones en 2018 y a USD\$35.68 millones en 2021. Este descenso muestra que el efecto de la corrupción se volvió más gravoso en un contexto de contracción de la producción pública, porque ya no solo existía fuga de recursos, sino también una menor masa total de bienes públicos disponibles. Así, cuando la producción total disminuye y la apropiación indebida persiste, el resultado es una reducción más severa de la provisión efectiva de bienes públicos.

Por su parte, aunque la apropiación corrupta disminuyó en términos absolutos en algunos años posteriores, se mantuvo en niveles relevantes. Después de registrar USD\$34.09 millones en 2016, pasó a USD\$29.02 millones en 2018, USD\$29.76 millones en 2020 y USD\$23.74 millones en 2021, antes de aumentar nuevamente a USD\$26.82 millones en 2022. Esta reducción parcial no equivale necesariamente a una mejora sustantiva en transparencia, ya que coincide con una caída de la producción total. De hecho, en 2021, aun cuando la apropiación corrupta fue menor que en 2016, seguía representando una porción significativa de una producción pública considerablemente más baja. El efecto de esto es que la reducción

absoluta del monto apropiado no se tradujo automáticamente en una mejora proporcional de la utilización efectiva.

La recuperación parcial observada en 2022 permite reforzar esta lectura. En ese año, la producción total aumentó a USD\$65.83 millones y la utilización efectiva a USD\$39.01 millones; sin embargo, la fracción apropiada de forma corrupta también se incrementó a USD\$26.82 millones. Esto indica que la recuperación de la producción pública continuó coexistiendo con pérdidas relevantes por apropiación indebida. En consecuencia, la mejora observada al final del período resulta limitada, ya que una parte de la recuperación fiscal y productiva no se transformó plenamente en bienes públicos efectivamente utilizados por la población.

Por lo que, la Figura 1 permite sostener que los efectos observados se producen porque el incremento de la producción de bienes públicos no estuvo acompañado por una reducción de la apropiación corrupta ni por un fortalecimiento equivalente de la eficiencia institucional. Como resultado, una parte relevante de los recursos fiscales se desvió de su finalidad pública, lo que redujo la proporción de bienes efectivamente utilizada y limitó el impacto del gasto público sobre el bienestar de la población. Por tanto, el problema no radica únicamente en cuánto produce el Estado, sino en cuánto de esa producción logra convertirse realmente en bienes públicos disponibles y aprovechados de forma efectiva.

En conclusión, la Figura 1 sugiere que la corrupción afectó negativamente la capacidad del Estado salvadoreño para transformar recursos fiscales en bienes públicos efectivamente utilizados por la población. Entre 2000 y 2016, la expansión de la producción pública coexistió con un aumento importante de la apropiación corrupta; y, a partir de 2017, la reducción de la producción total vino acompañada de una disminución de la utilización efectiva. Por tanto, la evidencia gráfica, sustentada en los valores de la Tabla 18, indica que el crecimiento de la capacidad fiscal no fue suficiente, por sí solo, para asegurar una mejora proporcional y sostenida en la provisión pública, debido a la persistencia de apropiación indebida y al deterioro de la eficiencia en la administración de los recursos estatales.

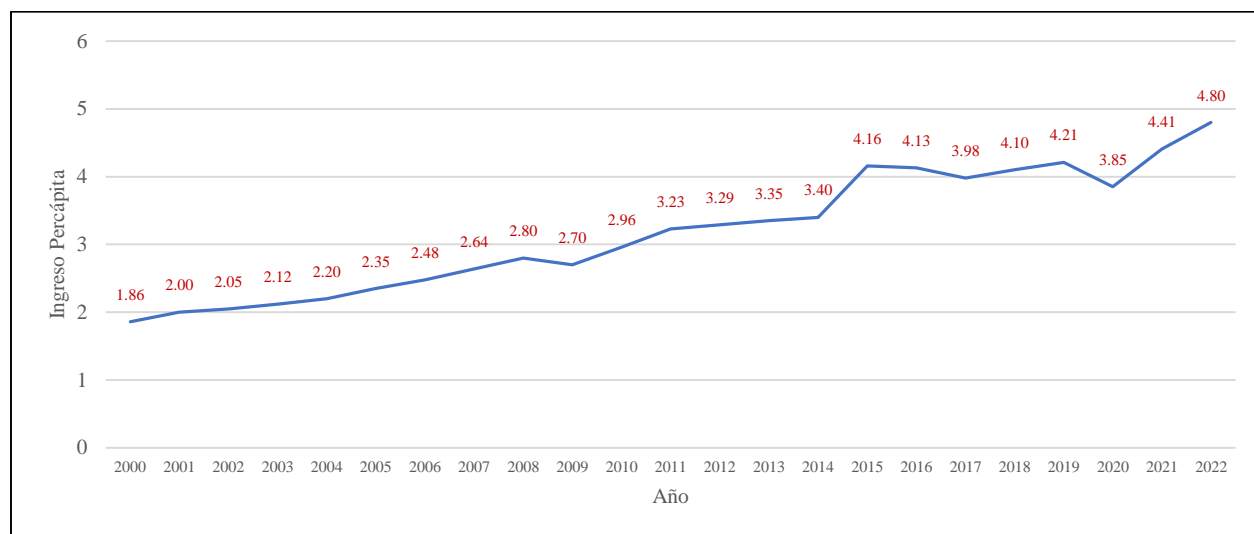
4.2.2 Ingreso Percápita con Eficiencia Afectada por la Corrupción

Con base en los datos presentados en la Tabla 19 y desarrollados en el Anexo 12, Ingreso Percápita con Eficiencia Afectada por la Corrupción, se presenta la Figura 2, la cual sintetiza la evolución del ingreso percápita con eficiencia afectada por la corrupción durante el período 2000 – 2022.

Figura 2.

Ingreso Percápita con Eficiencia Afectada por la Corrupción, 2000 – 2022.

Cifras Expresadas en Millones USD\$.



Nota. Datos calculados a partir de series estadísticas del Banco Central de Reserva, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional.

Análisis:

La Figura 2 muestra que el ingreso percápita con eficiencia afectada por la corrupción siguió una trayectoria general de crecimiento durante el período analizado, aunque con fases diferenciadas de expansión, desaceleración y recuperación. En 2000, el valor inicial fue de USD\$1.86 millones; entre 2001 y 2002 ascendió a USD\$2.00 millones; en 2007 alcanzó USD\$2.48 millones; y a partir de 2008 ingresó en una fase de crecimiento más dinámico, situándose en USD\$2.80 millones en 2008, USD\$2.96 millones en 2009 y USD\$3.23 millones en 2010. Posteriormente, la expansión continuó hasta registrar USD\$3.40 millones en 2013, USD\$4.16 millones en 2014 y USD\$4.21 millones en 2016. Luego se observa una desaceleración, con una reducción a USD\$3.98 millones en 2017, una recuperación a USD\$4.21 millones en 2019, una caída a USD\$3.85 millones en 2020 y un nuevo repunte a USD\$4.41 millones en 2021 y USD\$4.80 millones en 2022, que constituye el valor más alto de la serie.

Este comportamiento indica, en una primera lectura, que la economía salvadoreña mantuvo una trayectoria expansiva de largo plazo. Sin embargo, el sentido analítico de la figura no consiste únicamente en constatar que el ingreso percápita aumentó, sino en explicar por qué ese crecimiento ocurrió bajo condiciones de eficiencia afectada por la corrupción. Dentro de la lógica del modelo adoptado, el ingreso percápita no depende solo del crecimiento agregado, sino también de la capacidad del Estado para

transformar el gasto público en bienes públicos efectivos que complementen la actividad productiva. Por ello, cuando una parte de esos recursos se desvía por apropiación indebida, el efecto no es necesariamente una caída inmediata del ingreso per cápita, sino una reducción de su rendimiento potencial. En consecuencia, la serie debe leerse como una trayectoria de crecimiento condicionada y no como una manifestación de eficiencia plena.

La fase de expansión más clara se observa entre 2008 y 2016. En ese tramo, el ingreso per cápita pasó de USD\$2.80 millones a USD\$4.21 millones, lo que implica un incremento absoluto de USD\$1.41 millones. Este aumento puede asociarse a una mayor capacidad económica general y a una ampliación de la disponibilidad de recursos públicos. No obstante, dicho crecimiento no puede interpretarse como evidencia de que el gasto público operó con plena eficiencia, ya que, en el mismo período, la Figura 1 mostró un incremento importante tanto en la producción total de bienes públicos como en la fracción apropiada de forma corrupta. El efecto de esta coexistencia fue que una parte del gasto que habría podido traducirse en una mayor productividad agregada no llegó a convertirse íntegramente en bienes públicos efectivos. Por ello, aunque el ingreso per cápita creció, lo hizo por debajo del nivel que habría podido alcanzar en ausencia de tales pérdidas de eficiencia.

La desaceleración observada a partir de 2017 permite apreciar con mayor claridad el vínculo entre eficiencia pública e ingreso per cápita. La reducción de USD\$4.21 millones en 2016 a USD\$3.98 millones en 2017 revela un quiebre en la trayectoria expansiva previa. Este descenso coincide con la fase en que la producción total de bienes públicos y la utilización efectiva comienzan a contraerse, lo que sugiere que el efecto de la corrupción y de la menor eficiencia del gasto se vuelve más visible cuando la disponibilidad total de recursos públicos pierde dinamismo. En términos económicos, cuando el volumen de bienes públicos efectivos disminuye, también se reduce su capacidad de complementar el capital, sostener la productividad y apoyar el crecimiento del ingreso per cápita. El efecto de ello es una pérdida de impulso en la trayectoria de expansión observada hasta 2016.

La caída registrada en 2020, cuando el ingreso per cápita descendió a USD\$3.85 millones, refuerza esta lectura. Aunque una parte de este comportamiento puede asociarse a factores coyunturales, como el impacto económico de la pandemia, el descenso resultó más severo porque se produjo sobre una estructura ya afectada por pérdidas persistentes de eficiencia pública. Así, la disminución observada en ese año no solo expresa un choque externo, sino también la vulnerabilidad de una economía en la que el gasto público no logra traducirse plenamente en insumos productivos y bienes públicos eficaces. El efecto agregado de

esta combinación es una mayor sensibilidad del ingreso per cápita frente a perturbaciones económicas, precisamente porque la capacidad compensatoria del sector público se encuentra debilitada.

La recuperación posterior, con USD\$4.41 millones en 2021 y USD\$4.80 millones en 2022, muestra que la economía salvadoreña conservó capacidad de expansión. Sin embargo, este repunte no elimina el problema estructural que la figura representa. El hecho de que la serie alcance su valor máximo al final del período no significa que la economía haya superado las restricciones derivadas de la corrupción, sino que incluso en un contexto de recuperación persistieron pérdidas de eficiencia que limitaron el efecto potencial del gasto público sobre la productividad agregada y el bienestar. En otras palabras, la figura muestra crecimiento y recuperación, pero no neutralización del problema de fondo.

Desde una perspectiva integral, la Figura 2 permite sostener que los efectos observados se producen porque la corrupción altera la eficiencia con la que los recursos públicos contribuyen al crecimiento económico. Cuando una parte del gasto no se convierte en bienes públicos efectivos, disminuye el aporte de esos bienes a la productividad, al ingreso y al crecimiento sostenido. El resultado no es necesariamente una contracción permanente del ingreso per cápita, sino una trayectoria de expansión restringida, en la que la economía crece, pero bajo un nivel de eficiencia menor al potencial. Por ello, la corrupción no debe interpretarse únicamente como una pérdida de recursos, sino como un factor que reduce el rendimiento económico del gasto público y, con ello, limita la intensidad del crecimiento del ingreso per cápita.

En conclusión, la Figura 2 sugiere que el ingreso per cápita en El Salvador creció durante el período 2000 – 2022, pero lo hizo bajo condiciones de eficiencia afectada por la corrupción. La expansión observada entre 2008 y 2016, la desaceleración posterior a 2017, la caída de 2020 y la recuperación de 2021–2022 muestran que el desempeño del ingreso per cápita estuvo condicionado tanto por factores coyunturales como por limitaciones estructurales en la eficiencia del gasto público. Por tanto, la evidencia gráfica, sustentada en los valores de la Tabla 19, indica que la corrupción no impidió totalmente el crecimiento del ingreso per cápita, pero sí redujo su rendimiento potencial, al restringir la capacidad del Estado para transformar recursos públicos en productividad y desarrollo económico sostenido.

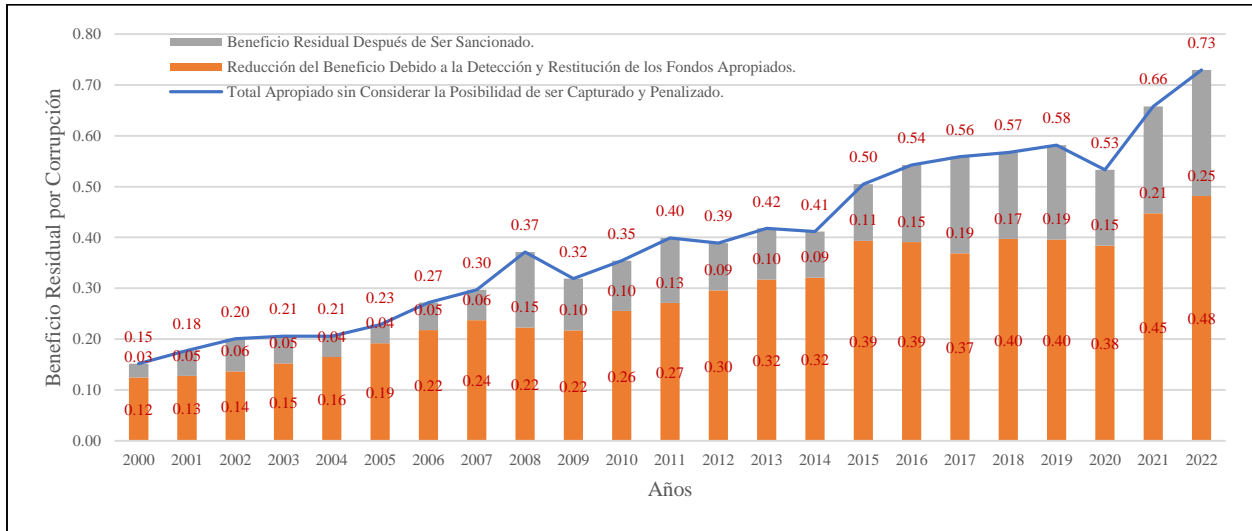
4.2.3 Beneficio Esperado del Agente Corrupto

Con base en los datos presentados en la Tabla 20 y desarrollados en el Anexo 13, Beneficio Esperado del Agente Corrupto, se presenta la Figura 3, la cual sintetiza la evolución del beneficio esperado neto asociado a la apropiación corrupta de recursos públicos durante el período 2000 – 2022.

Figura 3.

Beneficio Esperado del Agente Corrupto, 2000 – 2022.

Cifras Expresadas en Millones USD\$.



Nota. Datos generados de la base de datos estadísticos del Banco Central de Reserva, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, y Transparencia Internacional.

Análisis:

La Figura 3 muestra que el beneficio esperado del agente corrupto se mantuvo positivo durante el período analizado, aun con mecanismos de detección y restricción de fondos. Esto indica que los controles redujeron parcialmente el monto apropiado, pero no eliminaron la rentabilidad de la conducta corrupta. En términos del modelo, el costo esperado de detección y sanción no fue suficiente para neutralizar el incentivo económico asociado a la apropiación indebida de recursos públicos.

En los primeros años, el beneficio esperado se ubicó en niveles bajos. En 2000, la apropiación total sin restricciones fue de US\$0.15 millones; de ese monto, US\$0.13 millones fueron detectados y restringidos, por lo que el beneficio residual fue de US\$0.027 millones. En 2005, la apropiación total aumentó a US\$0.23 millones, mientras que la detección de fondos redujo US\$0.20 millones. Estos datos muestran que, desde la etapa inicial, la corrupción ya generaba una ganancia neta para el agente, aunque todavía limitada.

A partir de 2006, y con mayor claridad desde 2008, la serie muestra un incremento relevante. La apropiación total sin restricciones pasó de US\$0.30 millones en 2007 a US\$0.37 millones en 2008, mientras que la reducción por detección y restricción fue de US\$0.23 millones y US\$0.25 millones,

respectivamente. Esto evidencia que la apropiación corrupta comenzó a crecer con mayor intensidad que la capacidad institucional para limitarla, lo que incrementó el beneficio esperado del agente corrupto.

Entre 2010 y 2016, la apropiación total sin restricciones siguió aumentando hasta llegar a USD\$0.50 millones en 2015 y USD\$0.54 millones en 2016. Sin embargo, el beneficio esperado neto se mantuvo relativamente estable, entre USD\$0.15 millones y USD\$0.17 millones. Esto sugiere que, en esos años, la apropiación corrupta fue parcialmente contenida por la recuperación o restricción de fondos. No obstante, esa contención no eliminó el incentivo económico, porque el beneficio esperado continuó siendo positivo durante todo el período.

A partir de 2017, la figura refleja una fase más crítica. La apropiación total siguió aumentando hasta llegar a USD\$0.58 millones en 2019. Aunque en 2020 se observa una reducción a USD\$0.51 millones, esta caída no altera el sentido general de la trayectoria, sino que parece responder a una interrupción coyuntural dentro de una tendencia ascendente de mayor alcance. El aspecto central es que, incluso en ese momento de reducción relativa, el beneficio esperado continuó siendo positivo. Esto significa que la estructura de incentivos no fue alterada de manera sustantiva, pues la corrupción siguió ofreciendo una rentabilidad neta al agente corrupto.

El tramo final del período es el que muestra con mayor claridad la persistencia del problema. En 2021 y 2022, la apropiación total sin restricciones aumentó a USD\$0.66 millones y USD\$0.73 millones, respectivamente. Al mismo tiempo, la reducción asociada a detección y restricción pasó de USD\$0.15 millones en 2021 a USD\$0.25 millones en 2022. Aun así, el beneficio esperado neto siguió siendo elevado y alcanzó en 2022 uno de los niveles más altos de la serie, con USD\$0.48 millones. Este dato revela que el incremento de los controles no fue suficiente para compensar el crecimiento del monto apropiado.

Desde una perspectiva analítica, la Figura 3 permite explicar por qué la corrupción siguió siendo económicamente atractiva dentro del marco del modelo aplicado. Mientras la apropiación total crece más rápido que la capacidad de detección, restricción y sanción, el agente corrupto conserva un beneficio esperado positivo. El problema, por tanto, no radica únicamente en la existencia de apropiación indebida, sino en la insuficiencia relativa de los mecanismos de control para neutralizar el rendimiento neto de dicha conducta. Cuando el beneficio esperado se mantiene positivo, el efecto económico es la preservación de incentivos para continuar desviando recursos públicos.

En consecuencia, la Figura 3 evidencia que la corrupción siguió siendo económicamente atractiva dentro del modelo aplicado. Mientras la apropiación total crece por encima de la capacidad de detección, restricción y sanción, el agente corrupto conserva un beneficio esperado positivo. Por tanto, el problema no se limita a la existencia de apropiación indebida, sino a la insuficiencia relativa de los mecanismos de control para anular su rendimiento neto.

En conclusión, la Figura 3 sugiere que el beneficio esperado del agente corrupto se mantuvo positivo durante el período 2000-2022 y tendió a intensificarse en los años finales de la serie. La evidencia gráfica, sustentada en los valores de la Tabla 20, indica que los mecanismos de detección y restricción redujeron parcialmente la apropiación indebida, pero no lograron neutralizar su rentabilidad esperada. En consecuencia, la corrupción continuó ofreciendo un incentivo económico persistente, debido a que el costo esperado del castigo no superó de forma estable el beneficio derivado del desvío de recursos públicos.

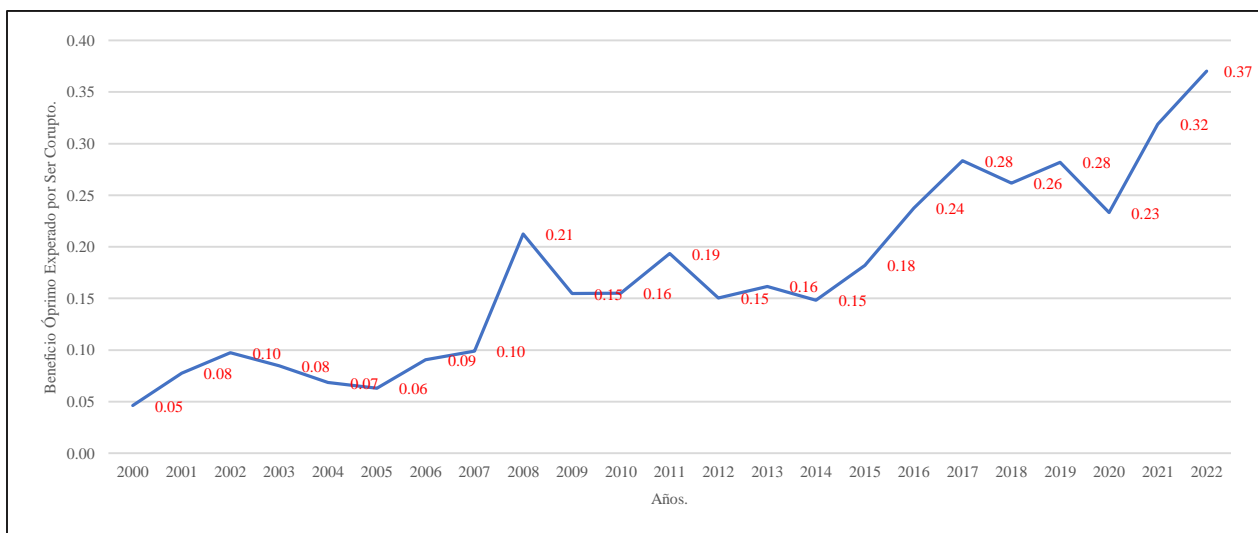
4.2.4 Beneficio Óptimo Esperado por Ser Corrupto.

Con base en los datos presentados en la Tabla 21 y desarrollados en el Anexo 14, Beneficio Óptimo Esperado por Ser Corrupto, se presenta la Figura 4, la cual sintetiza la evolución del beneficio óptimo esperado por ser corrupto durante el período 2000 – 2022.

Figura 4.

Beneficio Óptimo Esperado por Ser Corrupto, 2000 – 2022.

Cifras Expresadas en Millones USD\$.



Nota. Datos calculados a partir de series estadísticas del Banco Central de Reserva, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional.

Análisis:

La Figura 4 muestra que el beneficio óptimo esperado por ser corrupto permaneció, en términos generales, en valores positivos a lo largo del período analizado, aunque con oscilaciones relevantes. Este comportamiento indica que, dentro de la lógica del modelo, la apropiación corrupta continuó ofreciendo una rentabilidad esperada positiva durante la mayor parte de la serie, lo que preservó su atractivo económico para el agente corrupto. En otras palabras, la estructura de incentivos institucionales no logró reducir de forma sostenida el rendimiento esperado de la conducta ilícita.

En los primeros años del período, los valores fueron relativamente bajos. En 2000, el beneficio óptimo esperado se situó en USD\$0.05 millones; en 2002 aumentó a USD\$0.08 millones; y en 2003 volvió a USD\$0.05 millones. Aunque estas magnitudes no reflejan todavía una rentabilidad elevada, sí muestran que la conducta corrupta generaba un rendimiento económico neto desde la etapa inicial de la serie. Esto significa que, aun bajo niveles moderados de apropiación y con cierta capacidad de detección o restricción, el agente corrupto conservaba un incentivo económico para incurrir en la conducta ilícita.

Desde la lógica del modelo, estos valores indican que el costo esperado asociado a la detección y sanción no alcanzaba a superar plenamente el beneficio derivado de la apropiación indebida. Por tanto, la corrupción no aparecía como una conducta económicamente neutral o desventajosa, sino como una opción todavía viable, aunque limitada en su magnitud. El efecto de ello era la persistencia de condiciones mínimas de rentabilidad para la apropiación corrupta, lo que impedía que el sistema de control operara como un mecanismo disuasorio plenamente efectivo en los primeros años del período.

A partir de 2005 se observa un cambio de tendencia. En 2006, el beneficio óptimo esperado ascendió a USD\$0.09 millones, lo que refleja una ampliación del rendimiento asociado a la apropiación corrupta. Sin embargo, en 2007 se produce un quiebre excepcional, cuando la serie desciende a USD\$-0.10 millones. Este valor sugiere que, en ese año específico, el costo esperado derivado de la probabilidad de detección y sanción superó el beneficio económico esperado de la conducta corrupta. El efecto inmediato de esa situación, dentro de la lógica del modelo, habría sido una reducción del atractivo económico de la apropiación indebida. No obstante, este comportamiento no se sostuvo en el tiempo y, por tanto, no modificó de manera estructural la trayectoria de largo plazo.

En 2008 la figura muestra un repunte significativo, con un valor de USD\$0.21 millones, seguido de USD\$0.13 millones en 2009 y USD\$0.19 millones en 2010. Entre 2011 y 2015, la serie se mantuvo en

un rango de aproximadamente USD\$0.15 millones a USD\$0.18 millones, lo que indica que, aun cuando el sistema de control seguía operando, no logró reducir el beneficio esperado a niveles cercanos a cero. El efecto de esta persistencia fue la conservación de incentivos económicos suficientes para que la apropiación corrupta siguiera siendo una conducta racionalmente viable dentro del entorno institucional analizado.

A partir de 2016 se advierte una nueva fase de crecimiento. El beneficio óptimo esperado ascendió a USD\$0.24 millones en 2017, USD\$0.26 millones en 2019, USD\$0.28 millones en 2020, descendió levemente a USD\$0.23 millones en 2021 y alcanzó su punto más alto en 2022 con USD\$0.37 millones. Este comportamiento indica que, en los años finales de la serie, la rentabilidad esperada de la apropiación corrupta no solo se mantuvo positiva, sino que tendió a intensificarse. El efecto de ello es especialmente relevante: cuando el beneficio esperado aumenta, la corrupción deja de ser únicamente una posibilidad tolerada por las fallas del sistema y pasa a convertirse en una opción económicamente más atractiva para el agente corrupto.

Desde una perspectiva analítica, la Figura 4 permite explicar por qué la corrupción persistió como una conducta racional dentro del marco del modelo aplicado. Mientras el rendimiento esperado de la decisión corrupta se mantenga en valores positivos, la estructura de incentivos continúa favoreciendo la apropiación indebida. El problema no radica únicamente en la existencia de corrupción, sino en que los mecanismos institucionales de detección y sanción no fueron lo suficientemente disuasorios como para reducir de forma estable ese rendimiento esperado. Así, la serie muestra que el costo esperado del castigo solo en un momento excepcional superó el beneficio esperado, pero no logró hacerlo de manera sostenida.

La lectura integral de la figura sugiere, por tanto, que los efectos observados se producen porque el entorno institucional no logró alterar suficientemente la relación entre riesgo y beneficio que enfrenta el agente corrupto. Cuando la probabilidad de detección y la severidad de la sanción no alcanzan para neutralizar el rendimiento esperado de la apropiación indebida, el efecto económico es la persistencia e incluso la ampliación de los incentivos para la corrupción. En consecuencia, el aumento de la rentabilidad esperada en la parte final del período no solo expresa un debilitamiento de la capacidad disuasoria del sistema, sino también una mayor vulnerabilidad de la gestión pública frente al desvío de recursos.

En conclusión, la Figura 4 sugiere que el beneficio óptimo esperado por ser corrupto permaneció positivo durante la mayor parte del período 2000 – 2022 y tendió a incrementarse en los años finales de la serie. Salvo el quiebre excepcional de 2007, el rendimiento esperado asociado a la apropiación corrupta continuó ofreciendo una rentabilidad suficiente para mantener vigentes los incentivos económicos de la

corrupción. Por tanto, la evidencia gráfica, sustentada en los valores de la Tabla 21, indica que la estructura de control y sanción no fue suficiente para reducir de forma sostenida el atractivo económico de la conducta corrupta, lo que refuerza la necesidad de fortalecer la capacidad disuasoria del sistema institucional.

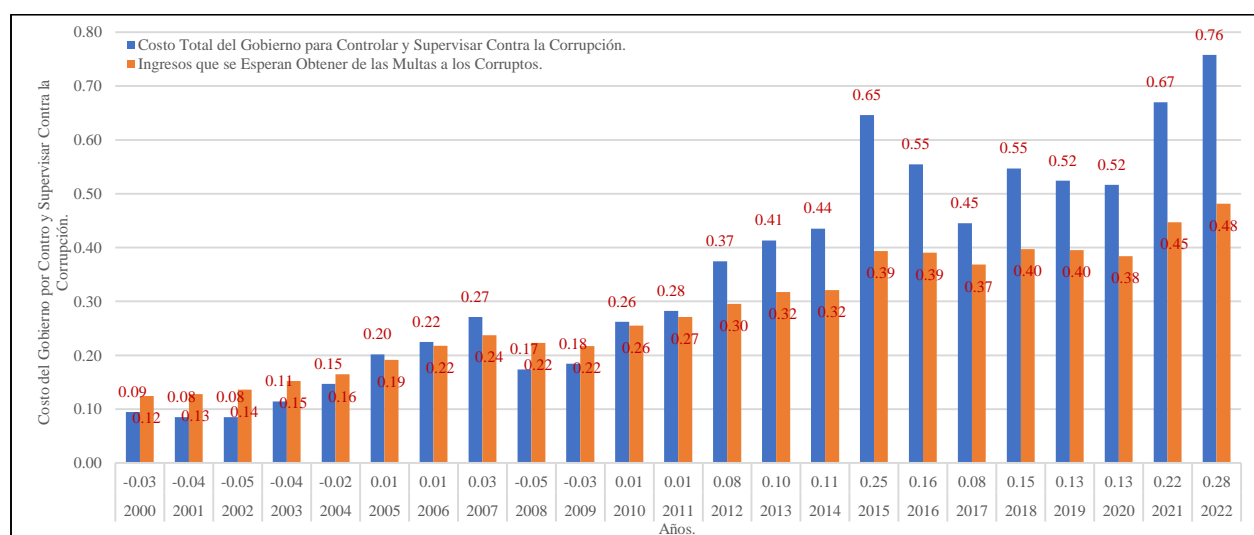
4.2.5 Costo de Monitoreo y Control Estatal de la Corrupción

Con base en los datos presentados en la Tabla 22 y desarrollados en el Anexo 15, Costo de Monitoreo y Control Estatal de la Corrupción, se presenta la Figura 5, la cual sintetiza la evolución de los costos asociados al monitoreo y control estatal de la corrupción durante el período 2000 – 2022.

Figura 5

Costo de Monitoreo y Control Estatal de la Corrupción, 2000 – 2022.

Cifras Expresadas en Millones USD\$.



Nota. Datos generados de la base de datos estadísticos del Banco Central de Reserva, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, y Transparencia Internacional.

Análisis:

La Figura 5 muestra que el costo de monitoreo y control estatal de la corrupción siguió una trayectoria crecientemente exigente a lo largo del período analizado. Este comportamiento indica que la lucha institucional contra la corrupción requirió una movilización progresiva de recursos públicos, lo que evidencia que el control, la supervisión y la fiscalización de estas prácticas no son actividades fiscalmente neutras, sino procesos que generan una carga adicional para el Estado. En términos analíticos, ello significa que la corrupción no solo produce pérdidas directas por apropiación indebida, sino también costos indirectos asociados al esfuerzo institucional necesario para contenerla.

Durante los primeros años del período, los costos de supervisión y control se mantuvieron en niveles relativamente bajos. En 2000, el gasto estatal destinado a estas actividades fue de USD\$0.09 millones, mientras que los ingresos esperados por sanciones ascendieron a USD\$0.12 millones, lo que generó una diferencia de USD\$-0.03 millones. En 2006, el costo de supervisión había aumentado a USD\$0.27 millones, mientras que los ingresos esperados alcanzaban USD\$0.23 millones. Estos datos sugieren que, en la etapa inicial, el esfuerzo institucional de control aún se mantenía en magnitudes relativamente moderadas y cercanas a los montos potencialmente recuperables. El efecto de ello era una presión fiscal limitada, aunque ya visible, sobre la estructura estatal encargada de combatir la corrupción.

A partir de 2007 se observa una modificación importante en la trayectoria de la figura, con una expansión más marcada de los costos de monitoreo. En 2010, el Estado destinó USD\$0.26 millones a supervisión, mientras que los ingresos esperados por sanciones fueron de USD\$0.25 millones, lo que refleja una relación todavía cercana al equilibrio. Sin embargo, este comportamiento no se sostuvo en los años siguientes. A medida que el sistema de control se volvió más exigente, el gasto estatal comenzó a crecer con mayor rapidez que los montos esperados de recuperación por sanciones. El efecto de esta evolución fue una ampliación progresiva de la carga fiscal asociada a la lucha contra la corrupción.

La fase de mayor intensificación se observa entre 2013 y 2016. En 2015, el costo de monitoreo y control alcanzó USD\$0.65 millones, mientras que los ingresos esperados por sanciones fueron únicamente de USD\$0.39 millones. En 2016, el costo se situó en USD\$0.55 millones, frente a ingresos esperados también de USD\$0.39 millones. Esto significa que, aun cuando el Estado incrementó los recursos destinados al control, la capacidad del sistema sancionatorio para compensar ese esfuerzo no creció al mismo ritmo. El efecto económico de esta asimetría es claro: el Estado no solo asume pérdidas por apropiación corrupta, sino que además debe destinar recursos crecientes para sostener el aparato de supervisión sin lograr recuperar, por esa misma vía, una proporción equivalente de fondos.

En los años más recientes, la figura confirma la persistencia de esta tendencia. En 2019, el costo de monitoreo fue de USD\$0.52 millones, mientras que los ingresos esperados por sanciones fueron de USD\$0.39 millones; en 2020, el costo fue de USD\$0.51 millones y los ingresos esperados de USD\$0.38 millones; y en 2022 la serie alcanzó su valor más alto, con un gasto de USD\$0.76 millones frente a ingresos esperados de USD\$0.48 millones. En ese último año, la diferencia entre el costo del control y los ingresos esperados por sanciones fue de USD\$0.28 millones, lo que revela que el combate institucional contra la corrupción se volvió más costoso sin que el sistema de recuperación de recursos lograra compensar

proporcionalmente ese incremento. El efecto de ello es un aumento de la presión presupuestaria sobre el aparato estatal de control.

Desde una perspectiva integral, la Figura 5 permite advertir una doble afectación económica. Por un lado, la corrupción reduce la cantidad de recursos disponibles para la provisión de bienes públicos. Por otro, obliga al Estado a destinar recursos adicionales a supervisar, fiscalizar y controlar ese mismo fenómeno. En consecuencia, la corrupción no solo genera una pérdida directa de recursos, sino también un encarecimiento de la respuesta institucional. El problema, por tanto, no radica únicamente en el monto desviado, sino en el costo fiscal creciente que implica intentar contener ese desvío.

Estos efectos se producen porque la supervisión y el castigo constituyen actividades costosas. Mientras mayor es la necesidad de monitoreo para reducir la apropiación indebida, mayor es el gasto que el Estado debe asumir para sostener el sistema de control. Si, al mismo tiempo, las sanciones no permiten recuperar una proporción equivalente de recursos, el resultado es una presión adicional sobre las finanzas públicas. Por ello, el incremento de los costos observado en la figura no solo expresa un mayor esfuerzo institucional, sino también la persistencia de un entorno en el que la corrupción continúa demandando respuestas cada vez más costosas para el aparato estatal.

En conclusión, la Figura 5 sugiere que el costo de monitoreo y control estatal de la corrupción aumentó de forma sostenida entre 2000 y 2022 y que dicho incremento no fue acompañado por una recuperación proporcional de recursos a través del sistema sancionatorio. En consecuencia, la evidencia gráfica, sustentada en los valores de la Tabla 22, indica que la corrupción generó una carga fiscal adicional para el Estado, al combinar pérdidas directas por apropiación indebida con costos crecientes de supervisión y control. Por tanto, el combate a la corrupción no solo debe evaluarse por la magnitud de los fondos recuperados, sino también por el peso financiero que representa para la capacidad institucional y presupuestaria del sector público.

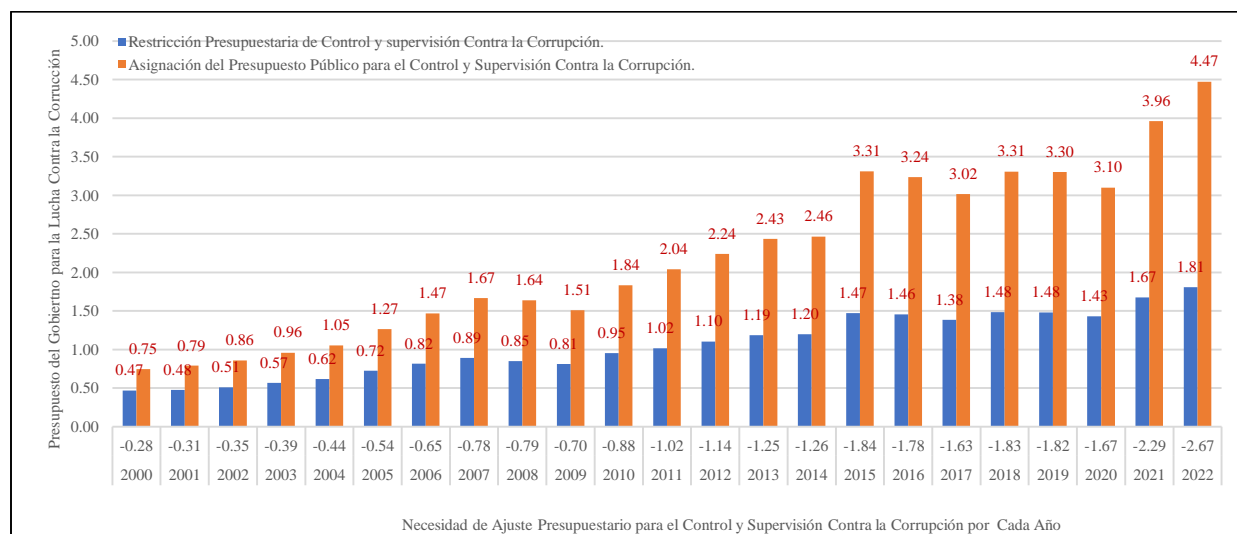
4.2.6 Restricción Presupuestaria del Gobierno.

Con base en los datos presentados en la Tabla 23 y desarrollados en el Anexo 16, Restricción Presupuestaria del Gobierno, se presenta la Figura 6, la cual sintetiza la evolución de la asignación presupuestaria orientada al control de la corrupción, de la restricción presupuestaria asociada a ese esfuerzo y de la necesidad de ajuste correspondiente durante el período 2000 – 2022.

Figura 6.

Restricción Presupuestaria del Gobierno, 2000 – 2022.

Cifras Expresadas en Millones USD\$.



Nota. Datos calculados a partir de series estadísticas del Banco Central de Reserva, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional.

Análisis:

La Figura 6 muestra que la lucha contra la corrupción se desarrolló durante todo el período analizado bajo condiciones de restricción presupuestaria persistente. Aunque la asignación de recursos para supervisión y control aumentó de forma sostenida, dicho incremento no eliminó la brecha entre los recursos efectivamente destinados al sistema de fiscalización y las necesidades de financiamiento derivadas de su funcionamiento. Esto evidencia que el fortalecimiento presupuestario del aparato de control no fue suficiente para cubrir plenamente las exigencias institucionales asociadas a la prevención, detección, investigación y sanción de prácticas corruptas.

En términos analíticos, este comportamiento permite observar que la corrupción genera una presión fiscal adicional sobre el Estado. No solo implica pérdida o desviación de recursos públicos, sino también la necesidad de financiar estructuras, procedimientos y capacidades técnicas destinadas a contener sus efectos. Por tanto, el costo de la corrupción no se agota en el monto apropiado indebidamente, sino que se amplía hacia el gasto que el Estado debe realizar para sostener mecanismos de fiscalización, auditoría, investigación, control y seguimiento. Esta doble carga reduce el margen presupuestario disponible para otros fines públicos y condiciona la capacidad estatal para responder de manera más efectiva a las demandas sociales.

En los primeros años del período, los montos asignados a las actividades de supervisión fueron relativamente bajos. En 2000, el presupuesto destinado a esta función fue de USD\$0.78 millones, mientras que la restricción presupuestaria se situó en USD\$0.96 millones, y la necesidad de ajuste se reportó en USD\$-1.02 millones. Estos valores muestran que, desde el inicio de la serie, los recursos disponibles resultaban insuficientes frente a las necesidades de control. La brecha observada sugiere que el aparato institucional encargado de combatir la corrupción operaba con limitaciones financieras relevantes, lo cual podía reducir su capacidad de cobertura, respuesta y seguimiento frente a prácticas de apropiación indebida de recursos públicos.

El efecto de esa insuficiencia era una capacidad de supervisión condicionada por estrechez financiera. En otras palabras, el Estado debía enfrentar un fenómeno que requería controles especializados, personal técnico, sistemas de información, auditorías, procesos de investigación y mecanismos de recuperación, pero lo hacía con una asignación presupuestaria limitada respecto de las necesidades estimadas. Esta situación restringía el margen operativo para desplegar mecanismos de fiscalización más robustos y podía favorecer una respuesta institucional parcial, reactiva o insuficiente frente a la magnitud del problema.

A partir de 2006, la figura muestra una expansión progresiva de la asignación presupuestaria. En 2007, el presupuesto orientado a la lucha contra la corrupción alcanzó USD\$1.15 millones, y en 2009 ascendió a USD\$1.67 millones. Este crecimiento refleja un esfuerzo estatal por fortalecer los recursos asignados a supervisión y control. Sin embargo, la propia figura muestra que la restricción presupuestaria continuó operando como un límite estructural, pues la necesidad de ajuste no desapareció. El efecto de ello fue que, aunque el Estado incrementó la inversión en control, ese aumento no bastó para cubrir plenamente los requerimientos del sistema.

Entre 2010 y 2016 se observa una fase de expansión más marcada del presupuesto asignado. En 2011, el monto destinado a supervisión alcanzó USD\$2.04 millones, mientras que en 2016 llegó a USD\$3.24 millones. No obstante, la necesidad de ajuste presupuestario siguió siendo negativa, con USD\$-1.04 millones en 2011 y USD\$-1.68 millones en 2016. Esto indica que el incremento de la asignación presupuestaria no fue suficiente para neutralizar la brecha existente entre recursos disponibles y necesidades de financiamiento. El efecto económico de esta situación es claro: el Estado debió aumentar el gasto en control y supervisión, pero bajo una estructura en la que el financiamiento seguía siendo relativamente insuficiente, lo que restringía la capacidad de consolidar un sistema de control plenamente robusto.

En los años más recientes, la figura confirma la persistencia de esta presión presupuestaria. En 2020, la asignación destinada a la lucha contra la corrupción alcanzó USD\$3.96 millones, mientras que la restricción presupuestaria se reportó en USD\$1.48 millones. En 2022, el presupuesto llegó a USD\$4.47 millones, el valor más alto de la serie, pero la necesidad de ajuste todavía se situó en USD\$1.08 millones. Estos datos muestran que, aunque el Estado incrementó de forma significativa la asignación de recursos, la presión presupuestaria no desapareció. El efecto de ello es que la expansión del esfuerzo fiscal no se tradujo en una superación plena de la restricción financiera, sino en un aumento del gasto que siguió coexistiendo con brechas de financiamiento.

Desde una perspectiva analítica, la Figura 6 permite explicar por qué la corrupción afecta las finanzas públicas más allá del monto directamente apropiado. El problema no consiste solo en que una parte de los recursos se desvíe, sino en que el Estado debe dedicar recursos adicionales para prevenir, detectar y sancionar ese fenómeno en un entorno de capacidad presupuestaria limitada. Cuando la asignación destinada al sistema de control crece, pero la necesidad de ajuste persiste, el efecto es una presión constante sobre el presupuesto público. Esto restringe el margen disponible para otros fines de política pública, como inversión productiva, infraestructura o programas sociales.

Los efectos observados se producen, por tanto, porque la corrupción genera una doble exigencia fiscal. Por una parte, disminuye la cantidad de recursos efectivamente disponibles para la provisión de bienes públicos; por otra, obliga al Estado a destinar recursos adicionales a financiar la supervisión y el control. Si ese incremento del gasto de control no es acompañado por una eliminación de la brecha presupuestaria, el resultado es una restricción persistente sobre la capacidad estatal. En consecuencia, la figura no solo refleja un aumento del esfuerzo institucional, sino también la permanencia de límites financieros que condicionan la eficacia de la respuesta pública frente a la corrupción.

En conclusión, la Figura 6 sugiere que la lucha contra la corrupción en El Salvador se desarrolló entre 2000 y 2022 bajo condiciones de restricción presupuestaria persistente. Aunque la asignación de recursos para supervisión y control aumentó desde USD\$0.78 millones en 2000 hasta USD\$4.47 millones en 2022, la necesidad de ajuste no desapareció, lo que evidencia que el fortalecimiento del aparato de control siguió operando bajo límites financieros relevantes. Por tanto, la evidencia gráfica, sustentada en los valores de la Tabla 23, indica que la corrupción no solo genera pérdidas directas de recursos, sino también una presión estructural sobre la capacidad presupuestaria del Estado, al exigir mayores niveles de gasto en control sin eliminar completamente las brechas de financiamiento del sistema institucional.

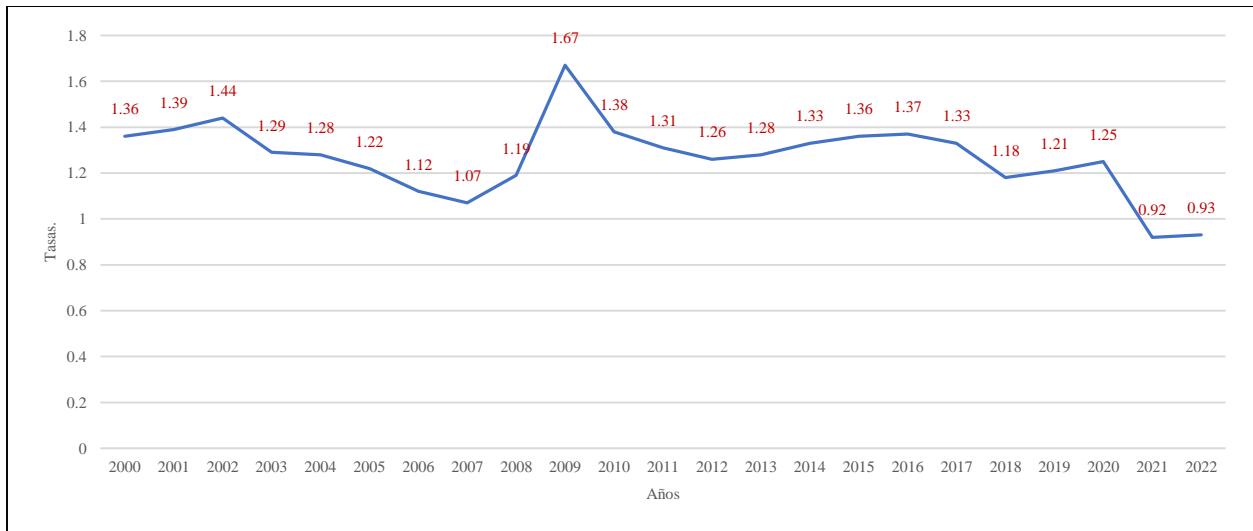
4.2.7 Tasa de Crecimiento del Consumo Percápita en Función del Capital y de los Bienes Públicos

Con base en los datos presentados en la Tabla 24 y desarrollados en el Anexo 17, Tasa de Crecimiento del Consumo Percápita en Función del Capital y de los Bienes Públicos, se presenta la Figura 7, la cual sintetiza la evolución de la tasa de crecimiento del consumo per cápita durante el período 2000 – 2022.

Figura 7.

Tasa de Crecimiento del Consumo Percápita en Función del Capital y de los Bienes Públicos, 2000 – 2022.

Cifras Expresadas en Porcentajes.



Nota. Datos calculados a partir de series estadísticas del Banco Central de Reserva, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional.

Análisis:

La Figura 7 muestra que la tasa de crecimiento del consumo per cápita siguió una trayectoria fluctuante durante el período 2000-2022, aunque dentro de un rango relativamente acotado. La serie presenta cuatro momentos principales: una fase inicial de estabilidad, una desaceleración entre 2005 y 2007, un repunte en 2009 y una pérdida de dinamismo en la parte final del período. Este comportamiento indica que el crecimiento del consumo per cápita no siguió una trayectoria lineal, sino que respondió a variaciones en la acumulación de capital, en la provisión efectiva de bienes públicos y en las condiciones generales de la economía.

Durante los primeros años, la tasa se mantuvo relativamente estable. En 2000 fue de 1.36 %; en 2001, de 1.39 %; en 2002, de 1.44 %; y entre 2003 y 2004 se ubicó en 1.29 % y 1.28 %, respectivamente. Estos valores reflejan una dinámica de crecimiento moderado, sin caídas pronunciadas ni expansiones aceleradas. En la lógica del modelo, ello sugiere que la acumulación de capital y la disponibilidad de bienes públicos contribuyeron a sostener el consumo, aunque sin generar una expansión más fuerte o sostenida.

A partir de 2005 se aprecia una desaceleración gradual. La tasa descendió a 1.22 % en 2005, 1.12 % en 2006 y 1.07 % en 2007. Esta pérdida de impulso puede interpretarse como una menor contribución conjunta del capital y de los bienes públicos efectivos al crecimiento del consumo. Cuando la producción pública no se traduce plenamente en bienes colectivos utilizables, disminuye su capacidad para complementar el ingreso, apoyar la actividad económica y sostener el consumo per cápita.

En 2008 la serie muestra una recuperación a 1.19 %, seguida por el valor más alto del período en 2009, con 1.67 %. Este repunte interrumpe la tendencia descendente observada entre 2005 y 2007 y evidencia una mejora transitoria en la capacidad de crecimiento del consumo. Sin embargo, el impulso no se mantuvo en los años posteriores, por lo que debe interpretarse como un punto máximo dentro de una trayectoria fluctuante, no como el inicio de una expansión sostenida.

Entre 2010 y 2017, la tasa volvió a ubicarse en niveles moderados. Los valores fueron de 1.38 % en 2010, 1.31 % en 2011, 1.26 % en 2012, 1.28 % en 2013, 1.33 % en 2014, 1.36 % en 2015, 1.37 % en 2016 y 1.33 % en 2017. Esta etapa muestra una recuperación de estabilidad después del pico de 2009, pero sin alcanzar nuevamente un crecimiento de igual intensidad. La economía mantuvo capacidad para sostener el consumo, aunque sin una aceleración acumulativa relevante.

A partir de 2018 se observa una nueva pérdida de dinamismo. La tasa descendió a 1.18 % en 2018, subió levemente a 1.21 % en 2019 y a 1.25 % en 2020, pero cayó a 0.92 % en 2021, el valor más bajo de la serie, y apenas se recuperó a 0.93 % en 2022. Este comportamiento muestra un debilitamiento de la capacidad de crecimiento del consumo per cápita en la parte final del período.

Desde una perspectiva analítica, la Figura 7 sugiere que el crecimiento del consumo per cápita depende no solo de la acumulación de capital, sino también de la disponibilidad efectiva de bienes públicos. Cuando una parte de los recursos públicos se desvía o pierde eficiencia, esos bienes reducen su capacidad para apoyar la actividad económica y sostener el consumo. Por ello, la corrupción no necesariamente

provoca una caída inmediata de la tasa, pero sí puede debilitar su dinamismo y hacerla más vulnerable a desaceleraciones.

En conclusión, la tasa de crecimiento del consumo per cápita en El Salvador se mantuvo positiva durante el período 2000-2022, pero con una trayectoria fluctuante y una pérdida de fuerza en los años finales. El máximo de 1.67 % en 2009 y el mínimo de 0.92 % en 2021 evidencian que el crecimiento del consumo no fue lineal ni sostenidamente ascendente. La evidencia gráfica, sustentada en los valores de la Tabla 24, indica que la corrupción afectó esta dinámica al reducir la capacidad del gasto público para transformarse en bienes colectivos efectivos que apoyaran una trayectoria más sólida de consumo y crecimiento.

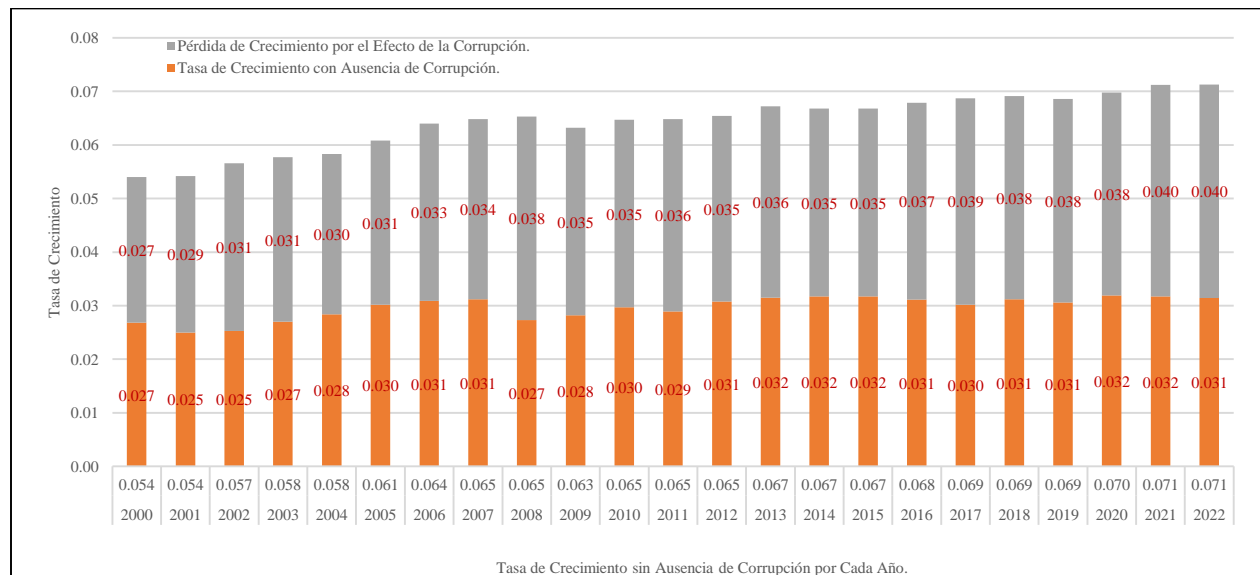
4.2.8 Efecto de la Corrupción sobre la Tasa de Crecimiento.

Con base en los datos presentados en la Tabla 25 y desarrollados en el Anexo 18, Efecto de la Corrupción sobre la Tasa de Crecimiento, se presenta la Figura 8, la cual sintetiza la comparación entre la tasa de crecimiento en un escenario con corrupción y la tasa de crecimiento en un escenario sin corrupción durante el período 2000 – 2022.

Figura 8

Efecto de la Corrupción sobre la Tasa de Crecimiento, 2000 – 2022.

Valores Expresados en Porcentajes.



Nota. Nota. Datos calculados a partir de series estadísticas del Banco Central de Reserva, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional.

Análisis:

La Figura 8 muestra que, a lo largo de todo el período analizado, la tasa de crecimiento en ausencia de corrupción habría sido sistemáticamente superior a la tasa observada bajo condiciones de corrupción. Este comportamiento permite identificar un efecto persistente de reducción del crecimiento económico asociado a la corrupción. En términos analíticos, la figura no solo presenta dos trayectorias comparables, sino que evidencia una brecha sostenida entre el crecimiento potencial y el crecimiento efectivamente alcanzado en un contexto afectado por apropiación indebida, menor eficiencia del gasto público y reducción de la oferta efectiva de bienes públicos.

En el año 2000, la tasa de crecimiento sin corrupción habría sido de 0.065 %, mientras que la tasa observada con corrupción se situó en 0.057 %, lo que implica una pérdida de 0.007 puntos porcentuales. Durante los primeros años de la serie, esta diferencia se mantuvo relativamente contenida, aunque con una tendencia paulatina al aumento. Esto sugiere que, aun cuando la brecha anual parecía reducida, ya existía una pérdida de crecimiento asociada a la menor eficiencia en la utilización de los recursos públicos, lo que implicaba que la economía operaba por debajo de su potencial de expansión.

A lo largo de la primera década del análisis, la pérdida de crecimiento asociada a la corrupción se amplió gradualmente. La diferencia pasó de 0.007 puntos porcentuales en 2000 a 0.011 puntos en 2010, lo que indica que la corrupción no actuó como un costo aislado o puntual, sino como un factor acumulativo de deterioro del crecimiento. La ampliación progresiva de esta brecha redujo de manera sostenida la capacidad de la economía para alcanzar mayores niveles de expansión, debido a que una parte de los recursos que habría podido fortalecer la productividad y el crecimiento se desvió o perdió eficiencia en su ejecución.

Entre 2011 y 2016, la figura muestra una relativa estabilidad en la diferencia entre ambos escenarios, con una pérdida de crecimiento que osciló entre 0.009 y 0.010 puntos porcentuales. Esta estabilidad no significa desaparición del efecto, sino persistencia del mismo en niveles que, aunque moderados en términos anuales, resultan significativos por su continuidad. Cuando la brecha entre crecimiento potencial y crecimiento observado se mantiene constante durante varios años, el resultado acumulado es una trayectoria de expansión más débil, con consecuencias sobre ingreso, inversión y bienestar en el mediano y largo plazo.

A partir de 2017, la figura refleja nuevamente una tendencia preocupante, en la medida en que la pérdida de crecimiento asociada a la corrupción vuelve a consolidarse en torno a 0.010 puntos porcentuales en 2019, 2020, 2021 y 2022. En este último año, la tasa de crecimiento en ausencia de corrupción habría sido de 0.074%, mientras que la tasa observada bajo condiciones de corrupción fue de 0.064%. Este dato es especialmente relevante porque muestra que, aun en un contexto de recuperación económica, la corrupción siguió reduciendo el nivel de crecimiento que la economía habría podido alcanzar. Por tanto, su efecto no se limita a períodos de contracción o crisis, sino que también restringe el rendimiento de las fases de recuperación.

Desde una perspectiva analítica, la Figura 8 permite explicar por qué la corrupción actúa como un freno estructural al crecimiento económico. Cuando una parte del gasto público se desvía o no se traduce en bienes públicos efectivos, disminuye la contribución de esos bienes a la productividad, al consumo y a la expansión del producto. El resultado no necesariamente es un colapso del crecimiento, sino una trayectoria persistentemente inferior a la que podría alcanzarse en ausencia de corrupción. En consecuencia, la corrupción opera como un mecanismo de reducción del crecimiento potencial, en la medida en que erosiona la capacidad del Estado para sostener condiciones más favorables para la expansión económica.

En síntesis, la Figura 8 muestra que los efectos observados se producen porque la corrupción reduce la eficiencia del gasto público, limita la disponibilidad efectiva de bienes públicos y disminuye la capacidad del sistema económico para transformar recursos estatales en crecimiento sostenido. La diferencia persistente entre la tasa de crecimiento sin corrupción y la tasa observada con corrupción constituye la expresión cuantitativa de ese deterioro. Por ello, el análisis no debe limitarse a señalar la existencia de una brecha, sino a explicar que dicha brecha refleja una pérdida sistemática del potencial de crecimiento.

En conclusión, la Figura 8 sugiere que la corrupción actuó como un factor limitante del crecimiento económico de El Salvador durante el período 2000 – 2022. La brecha persistente entre la tasa de crecimiento potencial sin corrupción y la tasa observada bajo condiciones de corrupción, que pasó de 0.007 puntos porcentuales en 2000 a alrededor de 0.010–0.011 puntos en distintos tramos del período, evidencia que la economía operó de manera sistemática por debajo de su capacidad de expansión. Por tanto, la evidencia gráfica, sustentada en los valores de la Tabla 25, indica que la corrupción no solo afecta la eficiencia institucional y la calidad del gasto público, sino que también reduce de forma acumulativa el potencial de crecimiento económico del país.

4.2.9 Confirmación de Hipótesis

Los resultados obtenidos mediante la adaptación analítica del modelo de corrupción pública y crecimiento económico son consistentes con la hipótesis específica dos, en el sentido de que la corrupción afecta negativamente la eficiencia del gasto público, distorsiona la utilización de los bienes públicos, incrementa los incentivos económicos asociados a la apropiación indebida de recursos y restringe el desempeño económico de El Salvador durante el período 2000 – 2022. Esta formulación resulta metodológicamente más adecuada que afirmar una confirmación robusta en sentido fuerte, ya que el presente apartado se basa en una adaptación analítica aplicada al caso salvadoreño y no en una réplica empírica directa del ejercicio originalmente desarrollado por Del Monte y Papagni.

En primer lugar, la identidad de producción de bienes públicos mostró que el crecimiento de la producción pública no se tradujo de forma proporcional en una mayor utilización efectiva de bienes públicos. Entre 2000 y 2016, la producción total pasó de USD\$32.47 millones a USD\$93.92 millones, pero en ese mismo período la fracción apropiada de forma corrupta aumentó de USD\$8.18 millones a USD\$34.09 millones. Este comportamiento revela que una parte creciente de los recursos fiscales fue absorbida por apropiación indebida, lo que redujo la proporción de bienes públicos que efectivamente llegó a su destino social. En consecuencia, el aumento de la capacidad fiscal no fue suficiente, por sí solo, para asegurar una mejora proporcional en la provisión pública, debido a la persistencia de pérdidas de eficiencia asociadas a la corrupción.

En segundo lugar, la evolución del ingreso per cápita con eficiencia afectada por la corrupción muestra que la economía salvadoreña mantuvo una trayectoria general de crecimiento, pero bajo condiciones que limitaron su rendimiento potencial. La serie pasó de USD\$1.86 millones en 2000 a USD\$4.80 millones en 2022, con una expansión más visible entre 2008 y 2016, una desaceleración posterior y una recuperación final. Sin embargo, esta trayectoria debe interpretarse como un crecimiento condicionado, ya que la corrupción redujo la eficiencia con la que los recursos públicos se transformaron en bienes públicos efectivos y, con ello, restringió el efecto positivo del gasto público sobre la productividad agregada. Por tanto, la corrupción no impidió totalmente el crecimiento del ingreso per cápita, pero sí disminuyó su rendimiento potencial.

En tercer lugar, los resultados relativos al beneficio esperado del agente corrupto y al beneficio óptimo esperado por ser corrupto muestran que la estructura de incentivos no logró neutralizar de manera sostenida la rentabilidad económica de la conducta ilícita. La Figura 3 evidenció que el beneficio esperado

del agente corrupto se mantuvo positivo durante todo el período y alcanzó uno de sus valores más altos en 2022 con USD\$0.48 millones. De forma complementaria, la Figura 4 mostró que el beneficio óptimo esperado por ser corrupto permaneció positivo en la mayor parte de la serie y alcanzó USD\$0.37 millones en 2022, salvo el quiebre excepcional de 2007. Estos resultados indican que la combinación entre probabilidad de detección y severidad del castigo no fue suficiente para eliminar el atractivo económico de la apropiación indebida. En consecuencia, la corrupción continuó siendo una conducta racionalmente viable dentro del entorno institucional analizado.

En cuarto lugar, el costo de monitoreo y control estatal de la corrupción, junto con la restricción presupuestaria del gobierno, pone de manifiesto que la corrupción genera una doble carga sobre las finanzas públicas. Por un lado, disminuye la cantidad de recursos efectivamente disponibles para la provisión de bienes públicos; por otro, obliga al Estado a destinar recursos adicionales a la supervisión, fiscalización y control. La Figura 5 mostró que el costo de monitoreo y control pasó de USD\$0.09 millones en 2000 a USD\$0.76 millones en 2022, mientras que los ingresos esperados por sanciones no crecieron en la misma proporción. A su vez, la Figura 6 evidenció que, aunque la asignación presupuestaria destinada al combate de la corrupción aumentó de USD\$0.78 millones en 2000 a USD\$4.47 millones en 2022, la necesidad de ajuste presupuestario persistió a lo largo del período. Esto indica que la corrupción no solo deteriora la eficiencia del gasto, sino que también presiona de forma sostenida la capacidad presupuestaria del Estado.

En quinto lugar, la tasa de crecimiento del consumo per cápita y la comparación entre el crecimiento con y sin corrupción muestran que los efectos de la corrupción se trasladan al desempeño macroeconómico agregado. La Figura 7 evidenció que la tasa de crecimiento del consumo per cápita se mantuvo positiva, pero con una trayectoria fluctuante y con pérdida de dinamismo en la parte final del período, al pasar de un máximo de 1.67 % en 2009 a un mínimo de 0.92 % en 2021. Por su parte, la Figura 8 mostró que la tasa de crecimiento en ausencia de corrupción habría sido sistemáticamente superior a la observada bajo condiciones de corrupción, con una brecha que pasó de 0.007 puntos porcentuales en 2000 a valores cercanos a 0.010–0.011 puntos en distintos tramos del período. Aunque estas diferencias anuales no sean extremadamente amplias en términos absolutos, su persistencia durante más de dos décadas les confiere relevancia acumulativa, en la medida en que reflejan una economía operando de manera sistemática por debajo de su potencial de expansión.

En conjunto, estos resultados aportan sustento razonable a la hipótesis específica dos, en cuanto muestran una relación analíticamente consistente entre corrupción, menor eficiencia del gasto público, distorsión en la producción y utilización de bienes públicos, incentivos persistentes para la apropiación

indebida y reducción del rendimiento potencial del crecimiento económico. No obstante, estos hallazgos deben interpretarse dentro de los límites metodológicos propios de la adaptación analítica empleada, por lo que no constituyen una prueba causal directa en sentido econométrico estricto, sino una evidencia estructuralmente plausible y coherente con el marco teórico adoptado.

En consecuencia, la hipótesis específica dos puede aceptarse en términos analíticos y funcionales, en la medida en que los resultados del modelo muestran que la corrupción reduce la eficiencia con que el Estado transforma recursos públicos en bienes públicos efectivos y limita el potencial de crecimiento económico. Sin embargo, dicha aceptación debe formularse con precisión metodológica, evitando presentar los resultados como una demostración empírica absoluta.

En conclusión, los resultados expuestos en este capítulo permiten sostener que la corrupción incide negativamente tanto en la gobernabilidad como en el crecimiento económico de El Salvador, aunque con distintos niveles de evidencia según el enfoque utilizado. En el caso de la gobernabilidad, los modelos dimensionales fiscal, económico y social ofrecen evidencia estadística suficiente para respaldar la hipótesis específica uno, mientras que el modelo base exige una interpretación más cautelosa por la falta de significancia estadística del coeficiente estimado. En el caso del crecimiento económico, la adaptación analítica del modelo microeconómico permite sostener que la corrupción reduce la eficiencia del gasto público, limita la utilización efectiva de bienes públicos y restringe el rendimiento potencial del crecimiento, aunque estos hallazgos deben entenderse dentro de los supuestos y límites propios del modelo aplicado.

De esta manera, el análisis efectuado aporta sustento razonable a las hipótesis formuladas, sin desconocer las restricciones metodológicas derivadas de la disponibilidad de información, la naturaleza aproximada de algunos indicadores y las especificaciones empleadas. A partir de estos resultados, el capítulo siguiente presenta las conclusiones generales de la investigación, las recomendaciones derivadas del estudio y las perspectivas que pueden orientar futuras líneas de análisis.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PERSPECTIVAS DE INVESTIGACIÓN

El presente capítulo desarrolla las conclusiones, recomendaciones y perspectivas de investigación derivadas del análisis realizado en esta tesis doctoral. Con base en el examen teórico, empírico y analítico del impacto de la corrupción sobre la gobernabilidad y el crecimiento económico de El Salvador durante el período 2000 – 2022, se exponen los principales hallazgos obtenidos en función de los objetivos de investigación y de las hipótesis planteadas.

Asimismo, se formulan recomendaciones orientadas a enfrentar las restricciones estructurales identificadas y se proponen líneas de investigación futura dirigidas a profundizar el estudio del fenómeno, así como a contribuir al diseño de políticas públicas vinculadas con el fortalecimiento institucional, la transparencia, la eficiencia del gasto público y el desarrollo sostenible.

5.1 Conclusiones de Investigación

El análisis desarrollado en esta tesis permite sostener que la corrupción ha operado en El Salvador, durante el período 2000 – 2022, como una restricción estructural que afecta la gobernabilidad democrática y limita el potencial de crecimiento económico. No se trata de un fenómeno aislado, episódico o reducible exclusivamente a conductas individuales, sino de una dinámica persistente que incide negativamente en la capacidad del Estado para actuar con legalidad, eficacia, transparencia y orientación al interés general.

En relación con el objetivo general de investigación, los resultados permiten afirmar que la corrupción ha tenido una incidencia negativa sobre la gobernabilidad y el crecimiento económico en El Salvador, aunque con distintos niveles de evidencia según el método utilizado. En el caso de la gobernabilidad, los modelos dimensionales ofrecen evidencia estadística para sostener que la corrupción afecta negativamente las dimensiones fiscal, económica y social. En el caso del crecimiento económico, la adaptación analítica del modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico permite observar una relación consistente entre corrupción, menor eficiencia del gasto público, distorsión en la producción y utilización de bienes públicos, y reducción del rendimiento potencial del crecimiento. Por tanto, la hipótesis general de investigación puede aceptarse en términos metodológicamente razonables, siempre dentro de los límites del diseño adoptado.

Respecto del primer objetivo específico, referido a la estimación del efecto de la corrupción sobre la gobernabilidad institucional en sus dimensiones fiscal, económica y social, la evidencia obtenida permite sostener que la corrupción deteriora la capacidad institucional del Estado para formular, ejecutar y controlar decisiones públicas de manera legítima y efectiva. No obstante, dicho efecto no se expresa de forma homogénea. La dimensión fiscal muestra una afectación más clara, en la medida en que la corrupción compromete la sostenibilidad de las finanzas públicas, distorsiona el uso de los recursos estatales y reduce la eficiencia recaudatoria y presupuestaria. La dimensión económica también resulta afectada, especialmente por sus efectos sobre el entorno productivo, la inversión, la competitividad y la asignación eficiente de recursos. En la dimensión social, la corrupción contribuye a profundizar desigualdades, debilitar la cohesión social y restringir la capacidad redistributiva del Estado.

En cuanto a la hipótesis específica uno, los resultados respaldan su aceptación en términos multidimensionales y condicionados. Los modelos fiscal, económico y social presentan coeficientes negativos y estadísticamente significativos para el índice de corrupción, lo que permite sostener que la corrupción incide negativamente sobre la gobernabilidad institucional. Sin embargo, el modelo base, que analiza la relación directa entre corrupción y gobernabilidad sin variables de control, no alcanza significancia estadística suficiente. Esta situación impide formular una conclusión absoluta o uniforme para todos los modelos estimados. En consecuencia, la hipótesis específica uno debe aceptarse con precisión metodológica: la corrupción afecta negativamente la gobernabilidad, especialmente cuando se analiza a través de sus dimensiones fiscal, económica y social, pero no puede afirmarse una confirmación estadística categórica en el modelo base.

Respecto del segundo objetivo específico, relativo al análisis del efecto de la corrupción sobre la eficiencia del gasto público, la producción y apropiación de bienes públicos y el ingreso per cápita, la investigación permite concluir que la corrupción reduce la capacidad del gasto público para transformarse en bienes y servicios efectivos. La apropiación indebida, el uso ineficiente o la desviación de recursos públicos debilitan la relación entre gasto estatal y bienestar social, afectando la productividad del gasto y limitando la contribución de los bienes públicos al crecimiento económico.

En cuanto a la hipótesis específica dos, los resultados derivados de la adaptación analítica del modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico son consistentes con su aceptación. La corrupción reduce la eficiencia del gasto público, distorsiona la producción y utilización de bienes públicos y afecta negativamente el rendimiento potencial del ingreso per cápita. Sin embargo, esta conclusión debe entenderse como una aceptación analítica y funcional, no como una demostración causal

econométrica estricta. El modelo utilizado permite representar de manera coherente los mecanismos mediante los cuales la corrupción reduce la eficiencia de los recursos públicos y limita el crecimiento, pero sus resultados dependen de los supuestos adoptados, de la disponibilidad de información y de la naturaleza aproximada de algunas variables.

La investigación también permite concluir que la corrupción no impide necesariamente todo crecimiento económico, pero sí afecta su calidad, eficiencia y capacidad distributiva. El crecimiento puede continuar en presencia de corrupción; sin embargo, ocurre bajo condiciones menos eficientes, con menor capacidad de transformar recursos públicos en bienestar colectivo y con mayores pérdidas acumuladas para la sociedad. En ese sentido, el efecto más relevante de la corrupción no se limita a reducir indicadores económicos en un año determinado, sino a debilitar de manera persistente los mecanismos institucionales que permiten convertir crecimiento en desarrollo.

Asimismo, el análisis evidencia que los incentivos económicos asociados a las prácticas corruptas no han sido contrarrestados de forma suficiente por los mecanismos institucionales de prevención, fiscalización, sanción y recuperación de activos. La persistencia de beneficios esperados positivos para el agente corrupto sugiere que la probabilidad de detección y sanción, junto con la severidad efectiva del castigo, no ha sido suficiente para modificar de manera sustantiva la estructura de incentivos que favorece la apropiación indebida de recursos públicos. Esta situación contribuye a reproducir un círculo de baja disuasión, debilitamiento institucional, ineficiencia económica y desconfianza ciudadana.

Desde una perspectiva institucional, la corrupción afecta la gobernabilidad porque deteriora la legitimidad del Estado, reduce la confianza en las instituciones, incrementa los márgenes de discrecionalidad indebida y limita la capacidad pública para garantizar bienes y servicios esenciales. Desde una perspectiva económica, afecta el crecimiento porque distorsiona la asignación de recursos, reduce la eficiencia del gasto, desalienta la inversión productiva y limita la acumulación de capital físico, humano e institucional. Desde una perspectiva social, agrava desigualdades porque afecta con mayor intensidad a los sectores que dependen de la provisión pública de servicios básicos.

En términos generales, los resultados de esta tesis permiten sostener que la corrupción constituye una expresión de debilidades estructurales que afectan simultáneamente la gobernabilidad, la eficiencia económica y la equidad social. La evidencia obtenida respalda esta conclusión con mayor fuerza en los modelos dimensionales de gobernabilidad y, de manera analíticamente consistente, en la adaptación del modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico. Por ello, la corrupción no debe

entenderse únicamente como una desviación jurídica o moral, sino como un fenómeno institucional y económico que erosiona la legitimidad pública, reduce la eficacia del Estado, distorsiona el destino de los recursos públicos y limita las posibilidades de construir un modelo de desarrollo sostenible.

En definitiva, esta investigación permite afirmar que, en el caso salvadoreño, la corrupción ha sido una variable relevante para comprender el deterioro de la gobernabilidad y las limitaciones del crecimiento económico durante el período 2000 – 2022. Su tratamiento como fenómeno estructural, y no meramente circunstancial, resulta necesario para dimensionar sus efectos y fundamentar respuestas públicas orientadas no solo a sancionar actos corruptos, sino a transformar las condiciones institucionales, económicas y políticas que permiten su reproducción.

5.2 Recomendaciones de Investigación

Con base en las conclusiones alcanzadas, se formulan recomendaciones de política pública e institucional orientadas a reducir los efectos de la corrupción sobre la gobernabilidad y el crecimiento económico en El Salvador. Estas recomendaciones parten de la conclusión de que la corrupción no constituye únicamente un problema de conducta individual, sino una restricción estructural que afecta la capacidad del Estado para administrar recursos, producir bienes públicos, sostener condiciones de legitimidad institucional y promover un desarrollo económico inclusivo.

En primer lugar, resulta necesario fortalecer de manera efectiva los sistemas de prevención, control, fiscalización y sanción de la corrupción, con el fin de modificar la estructura de incentivos que favorece la persistencia de prácticas ilícitas. La investigación permite advertir que el beneficio esperado de los actos corruptos se mantiene en niveles que evidencian la insuficiencia de los mecanismos institucionales de disuasión. En consecuencia, no basta con conservar marcos normativos formales; se requiere consolidar instituciones con capacidad técnica, independencia funcional, recursos suficientes y facultades efectivas para investigar, sancionar y promover la recuperación de activos. Solo de esa manera será posible reducir la rentabilidad esperada de la corrupción y aumentar el costo real de su comisión.

En segundo término, se recomienda fortalecer la transparencia activa en la gestión de los recursos públicos, especialmente en materia presupuestaria, contratación pública, ejecución del gasto y seguimiento de programas estatales. Dado que una de las principales afectaciones identificadas se concentra en la dimensión fiscal de la gobernabilidad, la reducción de espacios de opacidad constituye una condición básica para limitar la discrecionalidad indebida y mejorar la trazabilidad del uso de fondos públicos. Para ello,

resulta conveniente promover sistemas de información accesibles, oportunos, interoperables y verificables, que permitan tanto el control institucional como el escrutinio ciudadano sobre la administración de los recursos estatales.

En tercer lugar, se recomienda reorientar el gasto público bajo criterios de eficiencia, efectividad, trazabilidad y control de resultados, con énfasis en la protección de su finalidad pública. La investigación muestra que la corrupción reduce la capacidad de los recursos fiscales para traducirse en bienes y servicios que generen bienestar colectivo. Por ello, deben fortalecerse los mecanismos de evaluación de desempeño, auditoría de resultados, seguimiento de impacto y control posterior, particularmente en aquellos ámbitos donde el gasto presenta mayor vulnerabilidad frente a prácticas discrecionales, sobrecostos, captura o desviación de recursos. Esta medida contribuiría a mejorar la calidad del uso de los fondos públicos y a reforzar la legitimidad del Estado mediante resultados más visibles y socialmente útiles.

Asimismo, se recomienda fortalecer la independencia, coordinación y capacidad operativa de las entidades encargadas del control, fiscalización y sanción. La sola existencia formal de instituciones de control no garantiza una respuesta efectiva frente a la corrupción si estas carecen de articulación, autonomía técnica o respaldo operativo suficiente. En tal sentido, se requiere revisar los arreglos institucionales existentes para asegurar que el sistema de control público opere de forma coherente, con competencias claras, intercambio de información, trazabilidad de actuaciones y mecanismos efectivos de respuesta frente a irregularidades que afecten la legalidad, la eficiencia del gasto y la confianza pública.

De igual forma, resulta indispensable promover políticas orientadas al fortalecimiento de instituciones inclusivas y al cierre de espacios de captura de rentas, clientelismo político y uso particularista del poder público. La corrupción no se reproduce únicamente por debilidad administrativa, sino también por arreglos institucionales y políticos que permiten la concentración de decisiones, la opacidad en la asignación de recursos y la utilización de potestades públicas para fines privados. En consecuencia, la lucha contra la corrupción debe incorporar reformas que reduzcan la discrecionalidad abusiva, amplíen el acceso equitativo a oportunidades y servicios, y fortalezcan la sujeción efectiva del poder público a reglas estables, transparentes y exigibles.

En una dimensión complementaria, se recomienda incorporar de manera transversal la formación en integridad, legalidad, responsabilidad pública y ética del servicio, tanto en los procesos de formación del funcionariado como en los distintos niveles del sistema educativo. Aunque la corrupción posee determinantes estructurales, su persistencia también se relaciona con patrones de tolerancia social,

naturalización institucional y debilitamiento de referentes normativos en la actuación pública. Por ello, el fortalecimiento de una cultura de legalidad y de resguardo de los bienes públicos debe formar parte de una estrategia sostenida de prevención, capaz de incidir no solo en las reglas formales, sino también en las prácticas y expectativas que orientan el comportamiento de los actores sociales e institucionales.

También se recomienda mejorar la producción, sistematización y publicación de información pública sobre corrupción, gasto público, auditorías, sanciones, recuperación de activos y resultados institucionales. Una de las limitaciones más relevantes en el estudio de la corrupción es la dificultad para medirla de manera directa, debido a su carácter oculto y a la dispersión de registros administrativos. Por ello, el Estado debe avanzar hacia sistemas de información más integrados, comparables y verificables, que permitan evaluar no solo la existencia de normas, sino también su cumplimiento efectivo y sus resultados concretos.

Finalmente, se recomienda adoptar un enfoque integral de política anticorrupción, evitando respuestas fragmentarias, exclusivamente reactivas o centradas únicamente en la sanción penal. Los resultados del estudio muestran que la corrupción afecta simultáneamente la sostenibilidad fiscal, el desempeño económico y la cohesión social; por tanto, su abordaje exige articular medidas de transparencia, control, eficiencia del gasto, fortalecimiento institucional, educación en integridad, inclusión social y recuperación de activos. Solo una estrategia de esta naturaleza permitirá enfrentar la corrupción como un problema de estructura estatal y no como una suma aislada de irregularidades administrativas o penales.

En conjunto, estas recomendaciones parten del hallazgo central de la investigación: en El Salvador, durante el período 2000 – 2022, la corrupción ha operado como una restricción estructural para la gobernabilidad y el crecimiento económico. En consecuencia, su reducción no depende únicamente de una mayor severidad normativa, sino de la capacidad del Estado para transformar incentivos, fortalecer la institucionalidad de control, proteger la finalidad pública del gasto y reconstruir condiciones de confianza, legalidad y eficacia en la acción estatal.

5.3 Perspectivas de Investigación

Los hallazgos obtenidos en esta tesis doctoral permiten identificar diversas líneas de investigación futura orientadas a profundizar en la comprensión del vínculo entre corrupción, gobernabilidad y crecimiento económico en El Salvador. Si bien el estudio aporta evidencia empírica y analítica suficiente para sostener que la corrupción opera como una restricción estructural que afecta la capacidad estatal, la

eficiencia del gasto y el desempeño económico, también evidencia la necesidad de ampliar el análisis hacia dimensiones que no pudieron desarrollarse con igual profundidad dentro del alcance temporal, metodológico y empírico de esta investigación.

En primer lugar, resulta pertinente avanzar hacia estudios sectoriales que examinen con mayor detalle los mecanismos específicos a través de los cuales la corrupción afecta distintos ámbitos de la acción pública, tales como salud, educación, infraestructura, seguridad, contratación estatal y programas sociales. Un abordaje de esta naturaleza permitiría identificar no solo impactos agregados, sino también modalidades diferenciadas de desvío, captura, ineficiencia o uso discrecional de recursos, lo que contribuiría a comprender con mayor precisión cómo se reproduce la corrupción en espacios concretos de gestión y cuáles son sus efectos particulares sobre la provisión de bienes públicos.

En segundo término, se abre como línea relevante la profundización metodológica del análisis empírico mediante herramientas econométricas capaces de captar con mayor precisión relaciones dinámicas, efectos rezagados y posibles problemas de endogeneidad entre corrupción, gobernabilidad y crecimiento económico. Futuras investigaciones podrían incorporar modelos de series de tiempo más robustos, análisis de cointegración, pruebas de causalidad, estimaciones con variables instrumentales o diseños comparativos de panel, con el fin de fortalecer la identificación empírica de los mecanismos causales involucrados. Este desarrollo permitiría distinguir con mayor claridad entre correlación, causalidad y retroalimentación recíproca entre variables institucionales y económicas.

Asimismo, se considera necesario ampliar la agenda investigativa hacia estudios comparados, tanto en el ámbito centroamericano como latinoamericano, que permitan situar el caso salvadoreño en perspectiva regional. El análisis comparativo puede aportar elementos valiosos para identificar patrones comunes, diferencias institucionales relevantes y experiencias de reducción de la corrupción o fortalecimiento de la gobernabilidad. Esta línea sería especialmente útil para evaluar qué factores explican trayectorias diferenciadas entre países con contextos históricos, institucionales y económicos relativamente próximos, y hasta qué punto determinadas estrategias podrían adaptarse al contexto salvadoreño.

De igual forma, futuras investigaciones podrían profundizar en la interacción entre corrupción pública y corrupción privada, considerando que muchas dinámicas de apropiación indebida de recursos, colusión, captura regulatoria o distorsión de mercados no se generan exclusivamente en el aparato estatal, sino en entramados complejos de relación e influencia entre actores públicos y privados. Una comprensión más amplia de estas interacciones permitiría superar visiones limitadas al ámbito estatal y avanzar hacia

explicaciones más integrales del fenómeno corrupto, particularmente en ámbitos como contratación pública, regulación económica, competencia, financiamiento político y ejecución de proyectos públicos.

Otra línea de investigación necesaria se relaciona con el análisis de los efectos de la transformación digital sobre la prevención, detección y control de la corrupción. El desarrollo de plataformas de datos abiertos, sistemas de trazabilidad del gasto, inteligencia artificial aplicada al monitoreo de riesgos y herramientas digitales de fiscalización abre un campo de estudio todavía insuficientemente explorado en el contexto salvadoreño. Examinar la eficacia, alcances y límites de estas tecnologías permitiría determinar en qué medida la innovación institucional y tecnológica puede contribuir a reducir espacios de opacidad y discrecionalidad, o si sus efectos dependen de condiciones previas de capacidad estatal.

También resulta pertinente profundizar en la medición empírica de la corrupción a partir de estrategias que combinen indicadores de percepción con registros objetivos, datos administrativos, evidencia judicial, auditorías, seguimiento presupuestario y análisis cualitativos de casos. Una de las dificultades persistentes en este campo consiste en que la corrupción, por su propia naturaleza, presenta problemas de observación y medición. En consecuencia, el fortalecimiento metodológico de futuras investigaciones deberá orientarse a construir aproximaciones más integrales y rigurosas, capaces de captar tanto la dimensión visible del fenómeno como sus formas encubiertas, sistémicas o normalizadas.

Finalmente, se considera necesario ampliar la reflexión investigativa hacia el estudio de los efectos diferenciados de la corrupción sobre grupos sociales específicos, territorios determinados y niveles particulares de institucionalidad. La corrupción no produce impactos uniformes; sus consecuencias tienden a recaer con mayor intensidad sobre poblaciones en situación de vulnerabilidad, territorios con menor capacidad institucional y sectores más dependientes de la provisión pública de bienes y servicios. Por ello, una agenda futura de investigación debería incorporar enfoques territoriales, distributivos y de desigualdad, que permitan comprender no solo cuánto afecta la corrupción al desarrollo, sino también a quién afecta más, por qué vías y bajo qué condiciones.

En síntesis, las perspectivas de investigación abiertas por esta tesis muestran que el estudio de la corrupción requiere enfoques integrales, comparativos y metodológicamente más sofisticados. Profundizar en estas líneas permitirá ampliar el conocimiento académico sobre la relación entre corrupción, gobernabilidad y crecimiento económico, y aportar evidencia más precisa para el diseño de políticas públicas orientadas al fortalecimiento institucional, la protección de los recursos públicos y la consolidación de un modelo de desarrollo más legítimo, eficiente e inclusivo en El Salvador.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Allison, M. (2017). El Salvador: A Far Cry from Peace. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 37(2), 449-470. <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2017000200449>
- Andrade, H., & Fraga, G. (2020). Corrupción, Estructura Productiva y Desarrollo Económico en los Países en Desarrollo. *Revista de la CEPAL*, 2020(130), 65-89. <https://doi.org/10.18356/6a83bb37-es>
- Andrade, L. (2020). El Combate a la Corrupción en El Salvador. *Instituto Universitario de Opinión Pública Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, Monitor Centroamericano*, 74.
- Arévalo, W. (2016). *La Incorporación de los Delitos Corporativos al Código Penal, como Figura Jurídica de Protección a los Derechos Económicos y Sociales, Conforme las Bases Fundamentales del Estado* [PhD Thesis].
- Báez, J. (2013). Relación Entre el Índice de Control de la Corrupción y Algunas Variables Sociales, Económicas e Institucionales. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 38(0), 137-154. https://doi.org/10.5209/rev_NOMA.2013.v38.42911
- Banco Mundial. (2023). *Home | Worldwide Governance Indicators* [Text/HTML]. <https://www.worldbank.org/en/publication/worldwide-governance-indicators>
- Barrera, C. (2018). *Responsabilidad de las Personas Jurídicas ante el Derecho Penal Económico Colombiano*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Boehm, F., & Lambsdorff, J. G. (2009). Corrupción y Anticorrupción: Una Perspectiva Neo-institucional. *Revista de Economía Institucional*, 11, 45-72.
- Cabrera, Ó., Miranda, J., & Salinas, J. (2022). Impacto Socioeconómico de la Corrupción en El Salvador. *Fundación para el Desarrollo de Centroamérica (FUDECEN) & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)*.
- Cáceres, L. (2017). Desindustrialización y estancamiento económico en El Salvador. *Revista de la CEPAL*, 2017(122), 63-84. <https://doi.org/10.18356/9c372d5b-es>
- Código Penal, Legislation No. Decreto Legislativo N.º 1030, Diario Oficial, Tomo N.º 335, publicado el 10 de junio de 1997 (1997).
- Consejo Nacional de la Judicatura*. (s. f.). Recuperado 3 de mayo de 2025, de <https://www.cnj.gob.sv/>
- Constitución de la República de El Salvador, Legislation No. Decreto Legislativo No. 38, Diario Oficial, Tomo 281, N.º 238 (1983). <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/ElSal/constitucion.pdf>
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, UNCAC (2006). <https://www.unodc.org/unodc/es/corruption/uncac.html> Adoptada en Mérida, México, el 31 de octubre de 2003. Ratificada por El Salvador en 2006.

- Convención Interamericana contra la Corrupción, Registro OEA, B-58 (1996).
<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-58.html> Firmada en Caracas, 29 de marzo de 1996. Ratificada por El Salvador en 1998.
- Corte de Cuentas de la República*. (s. f.). Recuperado 3 de mayo de 2025, de <https://www.cortedecuentas.gob.sv/index.php/es/>
- Costa, P. (2018). The impact of corruption on economic growth, a bootstrapping analysis. *Research Papers in Economics*, (612). <https://typeset.io/papers/the-impact-of-corruption-on-economic-growth-a-bootstrapping-246xqx6l15>
- Defensoria del Consumidor*. (s. f.). Recuperado 3 de mayo de 2025, de <https://www.defensoria.gob.sv/>
- Del Monte, A., & Papagni, E. (2001). Public Expenditure, Corruption, and Economic Growth: The case of Italy. *European journal of political economy*, 17(1), 1-16.
- Delgado, R. (2021). *Memoria de Labores 2020—2021*. Fiscalía General de la República.
<https://portaldetransparencia.fgr.gob.sv/informacion.php?grpid=2&grpname=Gesti%C3%B3n%20Estrat%C3%A9gica>
- Delgado, R. (2022). *Memoria de Labores 2021—2022*. Fiscalía General de la República.
<https://portaldetransparencia.fgr.gob.sv/informacion.php?grpid=2&grpname=Gesti%C3%B3n%20Estrat%C3%A9gica>
- Ertimi, B., Dowa, A., Albisht, E., & Oqab, B. (2016). The Impact of Corruption on Economic Growth in OIC Countries. *International Journal of Economics and Finance*, 8(9), 91-103.
<https://doi.org/10.5539/IJEF.V8N9P91>
- Estévez, A. (2005). Reflexiones teóricas sobre la corrupción: Sus dimensiones política, económica y social. *Revista Venezolana de Gerencia*, 10.
https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-99842005000100004
- Fernand, P., & Pastás, E. (2022). *Corrupción y Crecimiento Económico en América Latina y el Caribe*.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2011-21062022000100032&script=sci_arttext#B29
- Fernández, Y., Ramajo, J., & Díaz, J. (2019). *Un Enfoque Institucional del Crecimiento Económico en Latinoamérica y El Caribe*.
- Fiscalia General de la República*. (s. f.). Recuperado 3 de mayo de 2025, de <https://www.fiscalia.gob.sv/preguntas-frecuentes/>
- Fondo Monetario Internacional*. (2019). <https://www.imf.org/en/Home>
- Gobierno de El Salvador. (2000). *Plan Quinquenal de Desarrollo 1999—2004 El Salvador*.
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/plan-general-de-gobierno>
- Gobierno de El Salvador. (2005). *Plan Quinquenal de Desarrollo 2004—2009 El Salvador*.
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/plan-general-de-gobierno>

- Gobierno de El Salvador. (2010). *Plan Quinquenal de Desarrollo 2010—2014 El Salvador*.
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/plan-general-de-gobierno>
- Gobierno de El Salvador. (2015). *Plan Quinquenal de Desarrollo 2014—2019 El Salvador*.
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/plan-general-de-gobierno>
- Gobierno de El Salvador. (2020). *Plan Cuscatlán 2020—2024*. <https://plancuscatlan.com>
- Gómez, C. (2004). El Análisis Económico de la Corrupción. *Quórum: revista de pensamiento iberoamericano*, (10), 127-147.
- Gómez, K., & Gallón, S. (2002). El impacto de la corrupción sobre el crecimiento económico colombiano, 1990-1999. *Lecturas de Economía*, (57), Article 57.
<https://doi.org/10.17533/udea.le.n57a3255>
- Gutiérrez Apaza, G. S., Calle Chambi, H. Y., & Mamani Valdez, J. L. (2020). *CORRUPCIÓN Y SU IMPACTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA*. UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO.
- Hernández, O., Gordón, N., Benítez, E., & Fruto, O. (2020). Una Aproximación Experimental Econométrica al Contexto de Corrupción en Panamá. *Colón Ciencias, Tecnología y Negocios*, 7(1), 35-44. <https://doi.org/10.48204/j.colonciencias.v7n1a4>
- Hernández Verme, P. L., Herrera Madrid, P., Hernández Verme, P. L., & Herrera Madrid, P. (2018). Corrupción, Gobernabilidad y Crecimiento Económico. Un estudio empírico. *Acta universitaria*, 28(SPE), 31-41. <https://doi.org/10.15174/au.2018.2006>
- Instituto de Acceso a la Información Pública*. (s. f.). Recuperado 3 de mayo de 2025, de <https://www.iaip.gob.sv/>
- Jain, P., Kuvvet, E., & Pagano, M. (2012). Corruption's Impact on Liquidity, Investment Flows, and Cost of Capital. *Social Science Research Network*. <https://doi.org/10.2139/SSRN.1786559>
- Jované, J. (2018). Corrupción, Instituciones y economía política. *Centro de Estudios Latinoamericanos «Justo Arosemena» Panamá*, (160), 9-25.
- Kaufmann, D., & Kraay, A. (2002). *Growth Without Governance*. World Bank, Washington, DC.
<https://doi.org/10.1596/1813-9450-2928>
- Kaufmann, D., Kraay, A., & Mastruzzi, M. (2010). The Worldwide Governance Indicators. *The World Bank, Development Research Group*, 1-31.
- Ley de Acceso a la Información Pública, Legislation No. Decreto Legislativo No. 534, Diario Oficial, Tomo N.º 389, N.º 238, del 20 de diciembre de 2010. (2011).
- Ley de Ética Gubernamental, Legislation No. Decreto Legislativo No. 873, Diario Oficial, Tomo N.º 393, N.º 229, del 7 de diciembre de 2011 (2011).

- Ley de la Corte de Cuentas de la República, Legislation No. Decreto Legislativo N.º 438, Diario Oficial, Tomo N.º 328, del 25 de septiembre de 1995 (1995).
- Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos, Legislation No. Decreto Legislativo No. 2833, Diario Oficial, Tomo N.º 183, N.º 87, del 18 de mayo de 1959 (1959).
- Márquez, L., Cuétara, L., Cartay, R., & Labarca, N. (2020). Desarrollo y crecimiento económico: Análisis teórico desde un enfoque cuantitativo. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(1), 233-253.
- Mauro, P. (1995). Corruption and Growth. *The Quarterly Journal of Economics*, 110(3), 681-712. <https://doi.org/10.2307/2946696>
- Melara, R. (2020). *Memoria de Labores 2019—2020*. Fiscalía General de la República. <https://portaldetransparencia.fgr.gob.sv/informacion.php?grpid=2&grpname=Gesti%C3%B3n%20Estrat%C3%A9gica>
- Muñoz, L., Gómez, C., & Antia, J. (2017). Resultados de un Modelo de Corte Transversal de Variables Explicativas, para Establecer una Relación de la Criminalidad y la Corrupción en el Crecimiento Económico para el Departamento del Huila. *Pensamiento & Gestión*, (42), 73-101.
- OEA. (2009). *OEA - Organización de los Estados Americanos: Democracia para la paz, la seguridad y el desarrollo* [Text]. <https://www.oas.org/es/sla/dlc/mesicic/default.asp>
- Palacios, O., Velázquez, F., & Velázquez, G. (2014). Teorías contemporáneas del crecimiento y el desarrollo económico: Autores neoclásicos. *Debate Económico*, 33-72.
- Palestina, I. (2018). Corrupción y Crecimiento Económico: Las Percepciones de la Sociedad Colombiana. *CES Derecho*, 9(1), 59-72. <https://doi.org/10.21615/cesder.9.1.4>
- Pérez, N. (2021). Capitalismo Periférico. Crisis y Transformación. *Revista de Investigaciones del Departamento de Ciencias Económicas*, 11(22), 1-10. <https://doi.org/10.54789/rince.22.5>
- Pérez, T. (2016). Una Nueva Economía Política. Notas Acerca de la Teoría Neoclásica, el Derecho Económico y la Política Económica. Una Contribución Epistemológica. *Lex Social: Revista de Derechos Sociales*, 6(1), Article 1. (2011-).
- Pinilla, D., Hernandez, P., & Ramirez, G. (2024). DESCENTRALIZACION FISCAL Y CORRUPCION. UNA COMPROBACION EMPIRICA. *Revista de análisis económico*, 39(1), 59-72. <https://doi.org/10.4067/S0718-88702024000100059>
- Polajeva, T. (2011). Does corruption influence the sustainability of economic growth. *Baltic Region*, 3(4), 40-48. <https://doi.org/10.5922/2079-8555-2011-4-5>
- POLICIA NACIONAL CIVIL -. (s. f.). POLICIA NACIONAL CIVIL. Recuperado 3 de mayo de 2025, de <https://www.pnc.gob.sv/>
- Ramírez, L., & Sánchez, I. (2013). Crecimiento económico, corrupción e instituciones en México. *Nóesis: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 22(43), 132-133.

- Sandoval, M. (2020). Consecuencias y Efectos de los Delitos Financieros, Económicos y Bancarios. Su Impacto Económico y Social en las Finanzas Públicas y Privadas, así como en la Calidad de Vida de la Sociedad Mexicana. *Revista Derecho & Opinión Ciudadana*, (8), 167-189.
- Saravia, J. (2021). Expansión del Derecho Penal, Delincuencia y Delitos Contra el Orden Socioeconómico. *Revista de Derecho, Universidad de El Salvador*, 17.
- Solórzano, M., & Tamayo, N. (2020). Un acercamiento a la corrupción. Una mirada desde y hacia la Administración Pública. *Folletos Gerenciales*, 24(1), 61-72.
- Soto, R. (2003). LA CORRUPCIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA. *Estudios Públicos*, 89.
- Superintendencia de Competencia*. (s. f.). Recuperado 3 de mayo de 2025, de <https://www.sc.gob.sv/index.php/que-hacemos/>
- Superintendencia del Sistema Financiero*. (s. f.). Superintendencia del Sistema Financiero. Recuperado 3 de mayo de 2025, de <https://ssf.gob.sv/>
- Tanzi, V. (2013). Corruption and the Economy. *Filozofija I Društvo*, 24(1), 33-59. <https://doi.org/10.2298/FID1301033T>
- Tanzi, V., & Davoodi, H. (1997). *Corruption, Public Investment, and Growth* (IMF Working Paper No. 1997/139). International Monetary Fund. https://econpapers.repec.org/paper/imfimfwpa/1997_2f139.htm
- Transparencia Internacional. (2022a). *2022 Corruption Perceptions Index: Explore the results*. Transparency.Org. <https://www.transparency.org/en/cpi/2022>
- Transparencia Internacional. (2022b). *El Índice de Percepción de la Corrupción 2021 revela que los niveles de corrupción se han estancado en los últimos diez años, en medio de un entorno de abusos a los derechos humanos y deterioro de la democracia*. Transparency.org. <https://www.transparency.org/es/press/2021-corruption-perceptions-index-press-release>
- Tribunal de Ética Gubernamental*. (s. f.). TEG. Recuperado 3 de mayo de 2025, de <https://teg.gob.sv/>
- Umar, H., Safaria, S., Mudiari, W., Purba, R. B., Harsono, & Karyaningsih. (2021). HU-Model Effectiveness in Corruption. *Budapest International Research and Critics Institute-Journal (BIRCI-Journal)*, 4(4), 10570-10581. <https://doi.org/10.33258/birci.v4i4.3102>
- Velásquez, A. (2016). De la modernidad a la postmodernidad: Una reflexión sobre la transición epistemológica en las ciencias y sus rastros en las ciencias sociales. *Teoría y Praxis*, (29), 65-73.
- Velásquez, M. (2016). *El Valor de las Empresas Libres de los Delitos Financieros*.
- Zavaleta, E. (2023). La Corrupción en la Administración Pública y su impacto en el desarrollo político, económico y social, en el contexto Peruano. *Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, 14(1), 72-85. <https://doi.org/10.33595/2226-1478.14.1.786>

ANEXOS

Anexo 1.

Sistematización de Casos de Corrupción Reportados

Tabla 4.

Casos de corrupción sistematizados según período de ocurrencia, actores involucrados, modalidad atribuida y estado procesal reportado.

Período de ocurrencia del caso	Caso	Actores Involucrados	Modalidad Atribuida	Estado Procesal Reportado
2009-2014	Saqueo Público, Corruptela, El Chaparral, ROS, Evasión de Impuestos	Expresidente de la República y funcionarios de Casa Presidencial (Órgano Ejecutivo)	Malversación de fondos, lavado de dinero, sobornos, uso de testaferros	Órdenes de captura, proceso judicial activo
2013-2016	Puente San Isidro	Expresidente, exministro de Obras Públicas y empresario contratista (Ministerio de Obras Públicas y Casa Presidencial)	Otorgamiento irregular, cohecho, uso de bienes públicos	Proceso judicial en curso
2017-2021	Alcaldía de Sacacoyo	Exalcalde, exsindico y exregidores municipales (Alcaldía Municipal de Sacacoyo)	Falsedad documental, peculado	Capturas ejecutadas
2009-2011	Enriquecimiento ilícito OIE	Exdirector General (Organismo de Inteligencia del Estado - OIE)	Incremento patrimonial injustificado	Demanda presentada ante CSJ
2017-2021	Red corrupción en La Paz	Alcaldes, exdiputado y regidores municipales (Alcaldías del Departamento de La Paz)	Adjudicación irregular, peculado, cohecho	Capturas y proceso judicial
2020-2021	Fondos a ONGs desde Asamblea Legislativa	Representantes legales y directivos (ONGs) y diputados en funciones (Asamblea Legislativa)	Malversación, peculado, negociaciones ilícitas	Allanamientos realizados
2021	Cohecho activo Roy García	Líder político y diputados propietarios (Asamblea Legislativa y movimiento político)	Dádivas para influir legislativamente	Medidas sustitutivas aplicadas
2004-2009	Lavado de dinero Casa Presidencial	Ex primera dama y exministros de Defensa (Casa Presidencial y Ministerio de la Defensa Nacional)	Peculado, actos arbitrarios, falsedad	Sentencia condenatoria
2004 - 2009 y 2009 - 2014	Exmandatarios de gobierno	Expresidente de la República y altos funcionarios del Órgano Ejecutivo (Casa Presidencial)	Enriquecimiento ilícito, lavado de dinero, testaferros	Condenados y en proceso de extinción de dominio

Período de ocurrencia del caso	Caso	Actores Involucrados	Modalidad Atribuida	Estado Procesal Reportado
2009 - 2014	Altos funcionarios del Ministerio de Defensa	Exministros de Defensa Nacional y empresarios contratistas (Ministerio de la Defensa Nacional)	Peculado, falsedad documental	Proceso judicial activo y extinción de dominio
2014 - 2018	Gobiernos municipales	Exalcaldes y extesoreros municipales (Gobiernos Municipales del interior del país)	Apropiación de cuotas laborales, retención de tributos	Condenas y procesos judiciales en curso
2014	Exfuncionario del Órgano Legislativo	Expresidente de la Asamblea Legislativa (Órgano Legislativo)	Fraude electoral, agrupaciones ilícitas	Prófugo, difusión roja solicitada
2009 - 2014	Colaboradores de Casa Presidencial	Exfuncionarios de gobierno y familiares presidenciales (Casa Presidencial)	Simulación de documentos, malversación	Condenas y restituciones parciales
2015 - 2021	Corrupción en alcaldía metropolitana	Exalcalde y extesorero (Alcaldía Metropolitana de San Salvador)	Retención de impuestos y cuotas laborales	Proceso judicial activo

Nota. Elaboración propia con base en las Memorias de Labores de la Fiscalía General de la República consultadas para esta investigación. El periodo consignado en la primera columna corresponde al marco temporal de ocurrencia atribuido a cada caso y no al año de publicación de la memoria institucional utilizada como fuente. Adaptado de las memorias institucionales citadas en la investigación (Melara, 2020; Delgado, 2021, 2022).

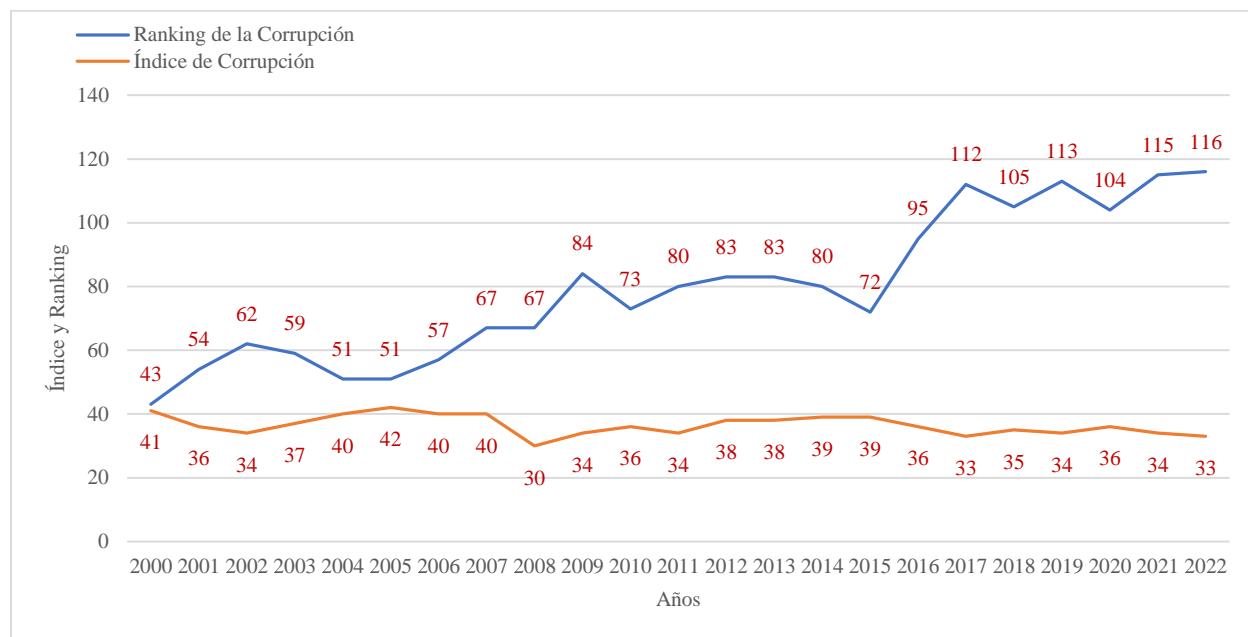
Anexo 2.

Tendencia Histórica del Índice de la Percepción de la Corrupción

Figura 9.

Índice de Percepción de la Corrupción, 2000 – 2022.

Valores Expresados en Porcentajes.



Nota. Datos tomados de Transparencia Internacional. En esta escala, los valores más altos indican menor percepción de corrupción en el sector público.

La evolución del Índice de Percepción de la Corrupción permite examinar la trayectoria de la percepción sobre la integridad del sector público en El Salvador durante el período 2000 – 2022. Este indicador, publicado anualmente por Transparencia Internacional, constituye un referente comparativo para valorar la percepción de corrupción en el ámbito público mediante una escala de 0 a 100, en la que los puntajes más altos reflejan menores niveles de percepción de corrupción.

Durante el período analizado, El Salvador mantuvo niveles persistentemente bajos en este indicador, sin superar los 41 puntos en más de dos décadas. El valor más alto se registró en el año 2000, con 41 puntos, mientras que el más bajo correspondió a 2008, con 30 puntos. A partir de entonces, el índice osciló entre 33 y 39 puntos, lo que refleja una percepción sostenida de corrupción en la gestión pública y evidencia la ausencia de mejoras estructurales capaces de revertir de forma consistente dicha tendencia.

De manera complementaria, el comportamiento del posicionamiento internacional asociado a este indicador muestra un deterioro relevante. En el año 2000, El Salvador se ubicó en la posición 43 del ranking mundial; posteriormente, ese lugar descendió de forma progresiva hasta alcanzar la posición 84 en 2010 y la 116 en 2022. Este retroceso acumulado refleja una pérdida de posicionamiento relativo y sugiere un deterioro en la percepción internacional sobre la capacidad del Estado salvadoreño para prevenir, controlar y sancionar prácticas corruptas.

Uno de los cambios más notorios se observa entre 2015 y 2016, cuando el país descendió de la posición 72 a la 112 en el ranking global. Este comportamiento coincide con un contexto marcado por mayores denuncias de corrupción de alto nivel, revelaciones sobre irregularidades en la administración pública y procesos judiciales que expusieron debilidades significativas en los mecanismos de control institucional. Desde entonces, el país no ha logrado recuperar una posición comparable a la de períodos anteriores, manteniéndose desde 2018 entre los tramos más rezagados del ranking internacional.

En conjunto, la tendencia observada en el índice y en su posicionamiento relativo sugiere que los avances normativos e institucionales impulsados en materia de lucha contra la corrupción no han sido suficientes para modificar de manera sustantiva la percepción de opacidad y uso indebido del poder público. La persistencia de puntajes bajos y el deterioro relativo del país en la comparación internacional refuerzan la idea de que la corrupción constituye un problema estructural, con efectos directos sobre la credibilidad institucional, la confianza pública y las condiciones de gobernabilidad democrática.

Anexo 3.

Tendencia Histórica de los Indicadores de Gobernabilidad en El Salvador

Figura 10.

Evolución de los Indicadores de Gobernabilidad en El Salvador, 2000 – 2022.

Valores Expresados en Porcentajes.



Nota: Datos tomados de Worldwide Governance Indicators del Banco Mundial.

La evolución de los indicadores de gobernabilidad del Banco Mundial permite examinar el comportamiento institucional de El Salvador durante el período 2000 – 2022 a partir de seis dimensiones: voz y rendición de cuentas, estabilidad política y ausencia de violencia, eficacia gubernamental, calidad regulatoria, estado de derecho y control de la corrupción. En conjunto,

estos indicadores muestran una trayectoria de deterioro institucional, con retrocesos visibles en varias de las dimensiones centrales de la gobernanza pública.

En primer lugar, el indicador de voz y rendición de cuentas presenta una tendencia general descendente a lo largo del período analizado. Aunque al inicio de la serie El Salvador mostraba una posición relativamente más favorable, a partir de la segunda década del siglo XXI se observa una reducción progresiva, más marcada desde 2018. Este comportamiento sugiere un debilitamiento de los espacios de participación, deliberación pública y control democrático sobre la acción estatal.

En segundo término, la estabilidad política y ausencia de violencia muestra una trayectoria volátil, aunque con una tendencia general desfavorable. Si bien se advierten fluctuaciones a lo largo de la serie, el comportamiento agregado del indicador refleja persistentes dificultades para sostener condiciones estables de gobernabilidad, en un contexto históricamente afectado por conflictividad, tensiones institucionales e incertidumbre política.

Por su parte, la eficacia gubernamental evidencia una fase de mejora relativa entre 2006 y 2012; sin embargo, esa tendencia no se consolidó en el largo plazo. A partir de 2013, el indicador muestra un retroceso sostenido hasta 2020, con una recuperación leve hacia 2022 que, no obstante, no alcanza los niveles observados en los años de mejor desempeño. Este comportamiento revela limitaciones persistentes en la capacidad institucional del Estado para implementar políticas públicas de manera eficaz y consistente.

La calidad regulatoria sigue una trayectoria similar. Después de una etapa de mejora relativa entre 2004 y 2012, el indicador presenta una tendencia descendente que culmina en 2022 con uno de los niveles más bajos del período. Este resultado sugiere debilidades en la formulación e implementación de políticas regulatorias, así como problemas de previsibilidad y consistencia en el entorno institucional.

En cuanto al estado de derecho, la serie muestra una de las trayectorias más preocupantes. Tras alcanzar valores relativamente más altos alrededor de 2010, el indicador registra un deterioro

continuo durante los años posteriores. Esta evolución sugiere un debilitamiento de las condiciones asociadas al cumplimiento efectivo de la ley, la seguridad jurídica y la confianza en la imparcialidad de las instituciones encargadas de aplicar las normas.

Finalmente, el control de la corrupción evidencia un comportamiento particularmente sensible a los cambios del entorno político e institucional. Aunque durante parte de la década de 2000 y comienzos de la siguiente se observó una mejora relativa, a partir de 2014 la tendencia se revierte y el indicador entra en una fase de deterioro sostenido. Para 2022, El Salvador presenta nuevamente niveles bajos en esta dimensión, lo que refleja un debilitamiento en la percepción sobre la capacidad institucional para prevenir, detectar y sancionar prácticas corruptas.

En conjunto, la evolución de estos indicadores permite advertir que, lejos de consolidarse, la gobernabilidad en El Salvador experimentó durante el período analizado un proceso de erosión institucional que afectó dimensiones centrales del desempeño estatal. La disminución observada en variables asociadas con participación, estabilidad, eficacia, calidad regulatoria, estado de derecho y control de la corrupción refuerza la idea de que la corrupción no actúa de manera aislada, sino en interacción con debilidades más amplias de la estructura institucional. En ese sentido, el comportamiento de estos indicadores aporta sustento empírico a la tesis de que el deterioro de la gobernabilidad constituye una dimensión clave para comprender los efectos estructurales de la corrupción en el país.

Anexo 4.

Variables Utilizadas en el Análisis

En el presente anexo se presenta la serie temporal de las variables incorporadas en el análisis econométrico de la investigación, correspondientes al período 2000 – 2022. Las variables se organizan en cuatro bloques: índice de percepción de la corrupción, indicadores de gobernabilidad y variables de control asociadas a las dimensiones fiscal, económica y social. Esta sistematización permite identificar la estructura empírica empleada en la estimación de los modelos de regresión desarrollados en la tesis.

Tabla 5.

Serie Temporal de la Variable Dependiente y Explicativas, 2000 – 2022.

Año	Índice Percepción de la Corrupción	Indicadores de Gobernabilidad					
		Voz y Rendición de Cuentas	Estabilidad Política y Ausencia de Violencia	Eficacia Gubernamental	Calidad Regulatoria	Estado de Derecho	Control de la Corrupción
2000	0.4100	0.5124	0.6032	0.3060	0.5326	0.2687	0.2979
2001	0.3600	0.4961	0.5768	0.4210	0.5269	0.2783	0.3723
2002	0.3400	0.5274	0.5503	0.3243	0.4703	0.3532	0.2543
2003	0.3700	0.5274	0.3869	0.3946	0.4865	0.3781	0.4180
2004	0.4000	0.5000	0.4272	0.4279	0.5403	0.3702	0.3596
2005	0.4200	0.4808	0.4466	0.3971	0.4804	0.3780	0.3854
2006	0.4000	0.5144	0.4058	0.4829	0.5245	0.2967	0.4293
2007	0.4000	0.5048	0.4300	0.4709	0.5728	0.2727	0.3883
2008	0.3000	0.5096	0.4519	0.4903	0.5728	0.2837	0.4126
2009	0.3400	0.4976	0.4408	0.5407	0.6172	0.2654	0.5024
2010	0.3600	0.5071	0.4834	0.5598	0.6278	0.2275	0.4952
2011	0.3400	0.5070	0.4976	0.5166	0.6351	0.2629	0.5118
2012	0.3800	0.4695	0.5450	0.5166	0.5782	0.2864	0.4265
2013	0.3800	0.4772	0.4550	0.5071	0.5924	0.3380	0.4550
2014	0.3900	0.5123	0.4381	0.5481	0.6106	0.3702	0.4327
2015	0.3900	0.5172	0.4524	0.4476	0.5476	0.3048	0.4123
2016	0.3600	0.5320	0.4333	0.3857	0.5143	0.2476	0.3333

Año	Índice Percepción de la Corrupción	Indicadores de Gobernabilidad					
		Voz y Rendición de Cuentas	Estabilidad Política y Ausencia de Violencia	Eficacia Gubernamental	Calidad Regulatoria	Estado de Derecho	Control de la Corrupción
2017	0.3300	0.5222	0.3571	0.3762	0.4571	0.2048	0.3714
2018	0.3500	0.4806	0.3208	0.3524	0.5286	0.1762	0.3238
2019	0.3400	0.5072	0.4292	0.3429	0.5095	0.1952	0.3381
2020	0.3600	0.5072	0.4434	0.4286	0.4905	0.2333	0.3095
2021	0.3400	0.4521	0.4481	0.3810	0.3952	0.2143	0.3286
2022	0.3300	0.3671	0.3491	0.3915	0.3491	0.2406	0.2736

Año	Variables Independientes de Control para la Dimensión Fiscal			Variables Independientes de Control para la Dimensión Económicas		
	Resultado Fiscal (% del PIB)	Nivel de Deuda Respecto a Exportaciones	Ahorro Bruto (% del PIB)	Importaciones (% del PIB)	Exportaciones (% del PIB)	Gasto de Consumo Total (% del PIB)
2000	-0.0338	0	0.1571	0.4188	0.2683	0.9739
2001	-0.0494	0	0.1839	0.4088	0.2501	0.9816
2002	-0.0499	0	0.1559	0.4041	0.2551	0.9783
2003	-0.0423	0	0.1481	0.4231	0.2592	0.9796
2004	-0.0276	0	0.1545	0.4388	0.2591	0.9983
2005	-0.0347	0	0.1673	0.4445	0.2527	1.0058
2006	-0.0342	0	0.1747	0.4752	0.2594	1.0150
2007	-0.0232	0	0.1365	0.5205	0.2557	1.0569
2008	-0.0380	0	0.1165	0.5393	0.2674	1.0701
2009	-0.0666	1	0.1228	0.4212	0.2395	1.0411
2010	-0.0498	0	0.1378	0.4659	0.2695	1.0297
2011	-0.0447	0	0.1231	0.5029	0.2898	1.0352
2012	-0.0381	0	0.1191	0.4908	0.2857	1.0280
2013	-0.0445	0	0.1011	0.5073	0.2972	1.0398
2014	-0.0401	0	0.1158	0.4855	0.2955	1.0260
2015	-0.0363	0	0.1233	0.4707	0.2949	1.0157

Año	Variables Independientes de Control para la Dimensión Fiscal			Variables Independientes de Control para la Dimensión Económicas		
	Resultado Fiscal (% del PIB)	Nivel de Deuda Respecto a Exportaciones	Ahorro Bruto (% del PIB)	Importaciones (% del PIB)	Exportaciones (% del PIB)	Gasto de Consumo Total (% del PIB)
2016	-0.0310	0	0.1369	0.4436	0.2846	0.9993
2017	-0.0253	0	0.1503	0.4527	0.2903	0.9957
2018	-0.0271	0	0.1559	0.4670	0.2893	0.9939
2019	-0.0307	0	0.1821	0.4609	0.2996	0.9779
2020	-0.1002	2	0.1829	0.4193	0.2453	1.0019
2021	-0.0546	1	0.1932	0.5306	0.2878	1.0093
2022	-0.0265	0	0.1663	0.5649	0.3167	1.0162

Año	Variables Independientes de Control para la Dimensión Social		
	Crecimiento Poblacional Anual (%)	Índice de Desarrollo Humano	Pobreza Social (% de la población)
2000	0.4970	0.6080	0.3320
2001	0.4146	0.6120	0.3390
2002	0.3107	0.6190	0.3410
2003	0.1997	0.6250	0.3390
2004	0.1012	0.6310	0.3120
2005	0.0151	0.6370	0.3150
2006	-0.0543	0.6450	0.2940
2007	0.1250	0.6440	0.2780
2008	0.3235	0.6470	0.2990
2009	0.3143	0.6470	0.3000
2010	0.3296	0.6590	0.2950
2011	0.3599	0.6560	0.2770
2012	0.3908	0.6600	0.2750
2013	0.4059	0.6620	0.2730
2014	0.3921	0.6600	0.2640

Variables Independientes de Control para la Dimensión Social			
Año	Crecimiento Poblacional Anual (%)	Índice de Desarrollo Humano	Pobreza Social (% de la población)
2015	0.3357	0.6600	0.2500
2016	0.2765	0.6620	0.2620
2017	0.2051	0.6650	0.2480
2018	0.1009	0.6740	0.2450
2019	0.0404	0.6760	0.2300
2020	0.1984	0.6660	0.2385
2021	0.3380	0.6690	0.2470
2022	0.3915	0.6740	0.2390

Nota. Datos tomados de las bases de datos estadísticas del Banco Central de Reserva, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional. Las variables se presentan conforme a la operacionalización adoptada para el análisis econométrico de la investigación.

Anexo 5.

Estimación y Desarrollo de los Modelos de Regresión por Dimensiones

En el presente anexo se desarrolla el procedimiento econométrico empleado para analizar el impacto de la corrupción sobre la gobernabilidad en El Salvador desde un enfoque multidimensional. Para ello, se estimaron modelos de regresión lineal con datos anuales correspondientes al período 2000 – 2022, organizados en tres dimensiones analíticas —fiscal, económica y social—, además de un modelo base destinado a evaluar el efecto directo del índice de corrupción sobre la variable dependiente. La estructura de las variables utilizadas se presenta en el Anexo 4.

Análisis Exploratorio de Datos

Previamente a la estimación de los modelos, se efectuó un análisis exploratorio de los datos con el propósito de examinar la distribución de las variables, identificar patrones preliminares de asociación y detectar posibles anomalías que pudieran incidir en la especificación econométrica. Esta fase permitió valorar la consistencia de la base de datos y sustentar, desde una perspectiva descriptiva inicial, la construcción de los modelos de regresión utilizados en la investigación. Las variables consideradas en esta etapa comprenden el índice de corrupción y los indicadores de control seleccionados para las dimensiones fiscal, económica y social, detallados en el Anexo 4.

Como parte de este análisis, se elaboró una matriz de dispersión y correlación entre las variables explicativas, con el fin de observar relaciones bivariadas, tendencias generales y posibles patrones de asociación entre los predictores. Este insumo permitió complementar la justificación teórica de las variables incorporadas y aportar criterios adicionales para la especificación de los modelos. La matriz correspondiente se presenta en el Anexo 6.

Sintaxis empleada para el análisis exploratorio

```
library(GGally)
```

```
variables_independientes <- datos[, c(  
  "indice_de_corrupcion",  
  "resultado_fiscal",  
  "ndeudaexport",
```

```

"ahorro_bruto_pib",
"import_pib",
"export_pib",
"gasto_consumo_pib",
"crecimiento_poblacion_valor",
"indice_desarrollo_humano",
"pobreza_social"
)]

ggpairs(
  variables_independientes,
  title = "Matriz de dispersión y correlación entre variables explicativas",
  lower = list(continuous = wrap("smooth", alpha = 0.3)),
  diag = list(continuous = wrap("barDiag", alpha = 0.5)),
  upper = list(continuous = wrap("cor", size = 3)),
  axisLabels = "none"
)

```

Estimación de los Modelos de Regresión

Con base en el diseño analítico adoptado, se estimaron cuatro modelos de regresión. El primero corresponde al modelo base, en el que se evalúa el efecto directo del índice de corrupción sobre la gobernabilidad. Los tres modelos restantes incorporan bloques específicos de variables de control según cada dimensión analítica.

El modelo fiscal incluye, además del índice de corrupción, el resultado fiscal, el nivel de deuda respecto de las exportaciones y el ahorro bruto como porcentaje del producto interno bruto. El modelo económico incorpora las variables de exportaciones, importaciones y gasto de consumo total como porcentaje del producto interno bruto. Por su parte, el modelo social integra el crecimiento poblacional anual, el índice de desarrollo humano y la pobreza social como porcentaje de la población. Esta estrategia de estimación permite contrastar el comportamiento de la corrupción en interacción con distintos factores estructurales asociados a la gobernabilidad.

La selección de variables se sustentó en dos criterios complementarios: su relevancia teórica dentro del marco analítico de la investigación y los patrones observados en el análisis exploratorio de datos. Esta combinación permitió estructurar modelos consistentes con el objeto de estudio y con la naturaleza multidimensional del fenómeno examinado. El procesamiento estadístico fue realizado en el entorno RStudio, utilizando el lenguaje de programación R.

Sintaxis empleada para la estimación de los modelos

```
modelo_base <- lm(gobernabilidad ~ indice_de_corrupcion, data = datos)
```

```
modelo_fiscal <- lm(
  gobernabilidad ~ indice_de_corrupcion + resultado_fiscal +
  ndeudaexport1 + ndeudaexport2 + ahorro_bruto_pib,
  data = datos
)
```

```
modelo_economico <- lm(
  gobernabilidad ~ indice_de_corrupcion + export_pib +
  import_pib + gasto_consumo_pib,
  data = datos
)
```

```
modelo_social <- lm(
  gobernabilidad ~ indice_de_corrupcion + crecimiento_poblacion_valor +
  indice_desarrollo_humano + pobreza_social,
  data = datos
)
```

Resultados de la Estimación por Dimensión.

Con el propósito de sistematizar y contrastar los resultados obtenidos en los cuatro modelos econométricos estimados —modelo base, modelo fiscal, modelo económico y modelo social—, se elaboró una tabla comparativa que reúne los coeficientes de regresión y sus respectivos niveles de significancia estadística. Esta presentación permite comparar de manera directa el comportamiento del índice de

corrupción como variable explicativa principal, junto con los distintos bloques de variables de control incorporados en cada dimensión analítica. De esta forma, se facilita una lectura transversal de los efectos de la corrupción sobre la gobernabilidad en los planos fiscal, económico y social, en coherencia con el enfoque teórico y metodológico adoptado en la investigación. Los resultados comparativos de esta estimación se presentan en el Anexo 7.

Sintaxis empleada para la tabla comparativa de resultados

```
library(stargazer)

stargazer(
  modelo_base, modelo_fiscal, modelo_economico, modelo_social,
  type = "text",
  title = "Resultados comparativos de los modelos de regresión",
  align = TRUE,
  dep.var.labels = "Gobernabilidad",
  column.labels = c(
    "Modelo Base",
    "Dimensión Fiscal",
    "Dimensión Económica",
    "Dimensión Social"
  ),
  omit.table.layout = "n"
)
```

Diagnóstico de Supuestos del Modelo

Con el fin de evaluar la consistencia estadística de los modelos estimados, se verificó el cumplimiento de los supuestos clásicos de la regresión lineal. En particular, se examinó la normalidad de los residuos, la homocedasticidad, la independencia de los errores, la ausencia de multicolinealidad y la linealidad funcional. Esta comprobación resulta necesaria para valorar la robustez de las estimaciones y la validez de las inferencias derivadas del análisis econométrico.

La normalidad de los residuos fue evaluada mediante la prueba de Shapiro-Wilk y la inspección gráfica correspondiente; la homocedasticidad se examinó a través de la prueba de Breusch-Pagan; la independencia de los errores se verificó mediante la prueba de Durbin-Watson; y la posible presencia de multicolinealidad se analizó a partir del factor de inflación de la varianza. Adicionalmente, se revisaron gráficos de diagnóstico con el propósito de valorar visualmente el comportamiento de los residuos y la influencia de posibles observaciones. Los resultados de esta evaluación se presentan en el Anexo 8.

Sintaxis empleada para el diagnóstico de supuestos

```
library(car)
library(lmtest)
library(ggplot2)
library(MASS)

modelos <- list(
  "Modelo Base" = modelo_base,
  "Dimensión Fiscal" = modelo_fiscal,
  "Dimensión Económica" = modelo_economico,
  "Dimensión Social" = modelo_social
)

# Normalidad de los residuos
for (nombre in names(modelos)) {
  cat("\nNormalidad de los residuos del", nombre, ":\n")
  print(shapiro.test(resid(modelos[[nombre]])))
}

# Homocedasticidad
for (nombre in names(modelos)) {
  cat("\nHomocedasticidad del", nombre, ":\n")
  print(bptest(modelos[[nombre]]))
}

# Independencia de los errores
```

```

for (nombre in names(modelos)) {
  cat("\nIndependencia de los errores del", nombre, ":\n")
  print(dwtest(modelos[[nombre]]))
}

# Multicolinealidad
for (nombre in names(modelos)) {
  cat("\nMulticolinealidad del", nombre, ":\n")
  print(vif(modelos[[nombre]]))
}

# Gráficos de diagnóstico
par(mfrow = c(2, 2))
for (nombre in names(modelos)) {
  plot(modelos[[nombre]], main = paste("Diagnóstico del", nombre))
}
par(mfrow = c(1, 1))

```

En conjunto, este procedimiento metodológico permitió estimar y contrastar modelos consistentes con la estructura del problema de investigación, así como verificar las condiciones técnicas mínimas para sustentar la interpretación de los resultados. De esta manera, el análisis econométrico no se limitó a identificar asociaciones entre variables, sino que procuró asegurar la consistencia interna de las estimaciones empleadas para examinar el impacto de la corrupción sobre la gobernabilidad en El Salvador durante el período 2000 – 2022.

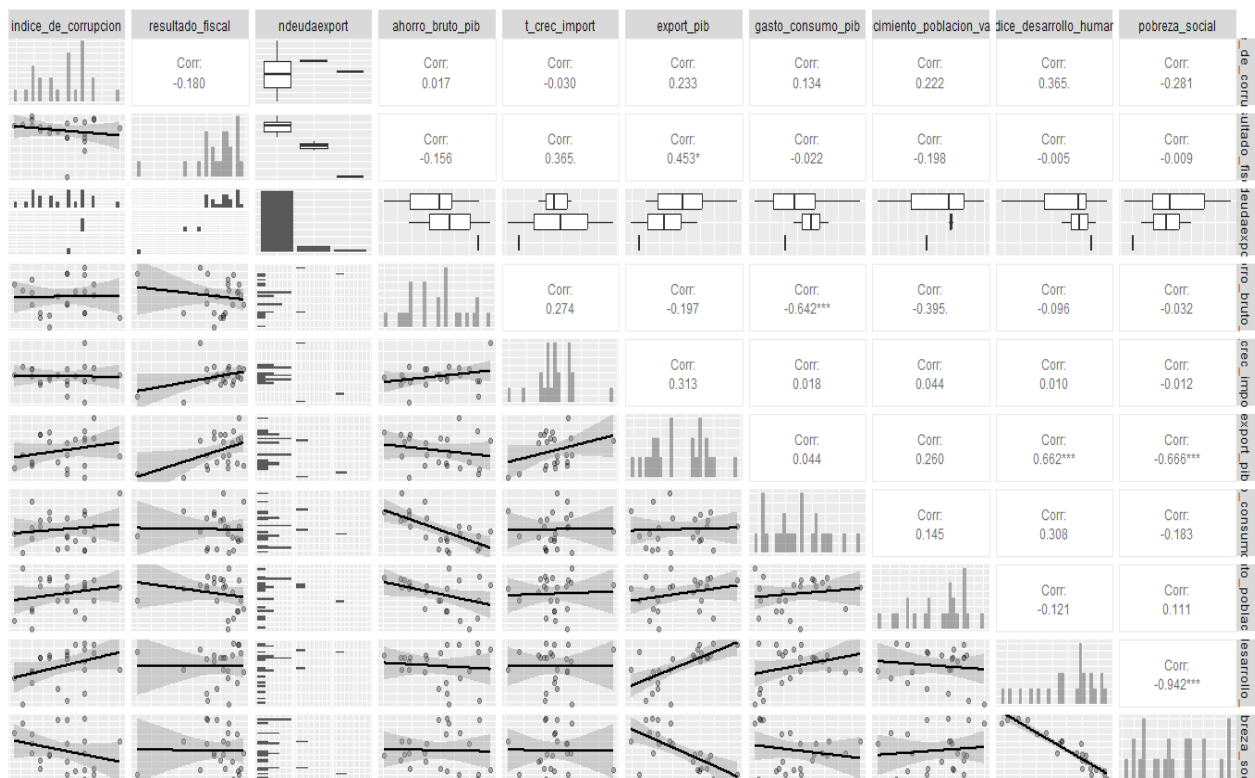
Anexo 6.

Matriz de Dispersión y Correlación de Variables

La matriz de dispersión y correlación constituye un insumo exploratorio orientado a examinar la relación bivariada entre las variables incluidas en el análisis econométrico. Su finalidad es identificar patrones generales de asociación, tendencias preliminares y posibles interacciones entre predictores, sin que ello implique, por sí mismo, una demostración de causalidad. En este sentido, la matriz permite complementar la justificación teórica de las variables utilizadas y aportar elementos descriptivos útiles para la especificación de los modelos de regresión desarrollados en la investigación.

Tabla 6.

Matriz de Dispersión y Correlación de las Variables Utilizadas en el Análisis Econométrico, 2000 – 2022.



Nota. Datos tomados de las bases estadísticas del Banco Central de Reserva, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional.

La Tabla 6 presenta la matriz de dispersión y correlación entre un conjunto de variables seleccionadas con base en tres dimensiones analíticas: fiscal, económica y social. Dentro de este conjunto, el índice de corrupción ocupa un lugar central como variable de interés principal, dado que el estudio busca examinar su asociación con distintos indicadores estructurales vinculados con la gobernabilidad. Las demás

variables se incorporan como parte de un esquema analítico que permite observar su relación con la corrupción y entre sí, en el marco de una lectura multidimensional del fenómeno.

El análisis de la matriz permite identificar asociaciones lineales bivariadas a partir de los coeficientes de correlación de Pearson y de la inspección visual de las dispersiones. No obstante, estas relaciones deben interpretarse con cautela, en tanto reflejan patrones de asociación y no vínculos causales directos. Desde esta perspectiva, la matriz ofrece un soporte descriptivo inicial para comprender la posición relacional de la corrupción respecto de variables fiscales, económicas y sociales.

1. Relaciones del Índice de Corrupción con Variables de la Dimensión Fiscal.

En la dimensión fiscal, la matriz muestra que el índice de corrupción presenta una correlación negativa con el resultado fiscal ($r = -0.180$). Aunque la magnitud de esta asociación es débil, su signo sugiere una relación compatible con la hipótesis de que mayores niveles de corrupción se asocian con desequilibrios fiscales. Esta tendencia puede interpretarse, de manera preliminar, en conexión con fenómenos como pérdida de eficiencia en el uso de los recursos, debilidades recaudatorias o usos discrecionales del gasto público. No obstante, la correlación observada, por sí sola, no permite establecer una relación causal concluyente.

De manera complementaria, la interacción entre el índice de corrupción, el gasto de consumo del gobierno y el ahorro bruto como porcentaje del producto interno bruto sugiere que la dimensión fiscal no puede ser analizada de forma aislada, sino en relación con patrones más amplios de asignación y utilización de recursos públicos. En este sentido, la matriz aporta indicios descriptivos consistentes con la necesidad de examinar la corrupción como un factor que puede incidir sobre la calidad y orientación del desempeño fiscal.

2. Relaciones del Índice de Corrupción con Variables de la Dimensión Económica.

En la dimensión económica, el índice de corrupción presenta una correlación negativa con el ahorro bruto como porcentaje del producto interno bruto ($r = -0.108$). Si bien se trata de una asociación débil, su dirección resulta coherente con la posibilidad de que contextos de mayor corrupción se vinculen con menores incentivos al ahorro, la inversión y la acumulación interna. En términos analíticos, esta relación sugiere que la corrupción puede asociarse con condiciones institucionales menos favorables para la sostenibilidad del crecimiento económico.

Asimismo, la correlación entre el índice de corrupción y las exportaciones como porcentaje del producto interno bruto es positiva ($r = 0.233$), mientras que la relación con las importaciones es menor en magnitud. Estos resultados no deben interpretarse como evidencia de que la apertura comercial genere corrupción o que la corrupción produzca automáticamente mayor dinamismo comercial. Más bien, sugieren que la inserción económica externa puede coexistir con niveles persistentes de debilidad institucional, lo que refuerza la necesidad de evitar lecturas simplistas o mecánicas de estas asociaciones.

En conjunto, los resultados de esta dimensión indican que la corrupción se encuentra asociada con variables económicas relevantes, aunque de manera no uniforme y con intensidades diferenciadas. Por ello, su análisis requiere una aproximación estructural que considere la complejidad de las interacciones entre entorno institucional y desempeño económico.

3. Relaciones del Índice de Corrupción con Variables de la Dimensión Social.

En la dimensión social, la matriz evidencia asociaciones relevantes entre el índice de corrupción y variables vinculadas con desarrollo humano y pobreza social. En particular, se observa una correlación negativa con el índice de desarrollo humano ($r = -0.156$) y una correlación negativa con la pobreza social ($r = -0.281$). Estas relaciones deben interpretarse a la luz de la codificación empleada en el índice de corrupción y del carácter estrictamente correlacional del análisis. En términos generales, los resultados sugieren que la corrupción se encuentra vinculada con condiciones sociales menos favorables y con un entorno institucional que dificulta la provisión equitativa y eficaz de bienes y servicios públicos.

Desde una perspectiva analítica, estas asociaciones son consistentes con la idea de que la corrupción puede relacionarse con limitaciones en la capacidad estatal para transformar recursos públicos en resultados sociales sostenibles. Sin embargo, debido a la naturaleza exploratoria de la matriz, estas observaciones deben entenderse como indicios descriptivos que posteriormente requieren contraste mediante los modelos econométricos estimados.

4. Interacciones entre variables de control

Más allá de la relación entre el índice de corrupción y cada dimensión, la matriz permite advertir asociaciones relevantes entre las propias variables de control. Entre ellas destacan la correlación positiva entre ahorro bruto e índice de desarrollo humano ($r = 0.662$), la correlación negativa entre pobreza social e

índice de desarrollo humano ($r = -0.666$), y la correlación negativa entre gasto de consumo del gobierno y ahorro bruto ($r = -0.642$). Estas asociaciones muestran que las dimensiones fiscal, económica y social no operan de forma separada, sino dentro de una estructura de relaciones interdependientes que condiciona el comportamiento de la gobernabilidad.

En este marco, la corrupción no debe ser entendida como un fenómeno aislado, sino como una variable que se inserta en un entramado más amplio de relaciones institucionales, económicas y sociales. La utilidad de esta matriz radica precisamente en mostrar ese campo de interacción preliminar, a partir del cual se justifica el abordaje multidimensional desarrollado en los modelos de regresión.

En Conclusión.

En conjunto, los resultados derivados de la Tabla 6 permiten sostener que el índice de corrupción presenta asociaciones con variables fiscales, económicas y sociales relevantes para el análisis de la gobernabilidad. Aunque estas relaciones son de naturaleza correlacional y no permiten establecer causalidad directa, sí aportan evidencia descriptiva compatible con la premisa de que la corrupción se vincula con desequilibrios estructurales que afectan simultáneamente el desempeño fiscal, la dinámica económica y las condiciones sociales. En consecuencia, la matriz de dispersión y correlación constituye un insumo exploratorio pertinente para sustentar la aproximación multidimensional adoptada en la investigación y para orientar la especificación econométrica desarrollada en los anexos posteriores.

Anexo 7.

Resultados de la Estimación de los Modelos de Regresión por Dimensiones

En el presente anexo se exponen los resultados comparativos de los modelos de regresión estimados para analizar el efecto de la corrupción sobre la gobernabilidad en El Salvador desde una perspectiva multidimensional. Para ello, se consideran cuatro especificaciones: un modelo base, orientado a captar el efecto directo del índice de corrupción, y tres modelos con variables de control agrupadas en las dimensiones fiscal, económica y social. Esta comparación permite examinar la capacidad explicativa relativa de cada modelo, así como la consistencia y significancia estadística de los coeficientes estimados.

Tabla 7.

Resultados de Comparativos de los Modelos de Regresión por Dimensiones.

Predictores	Modelo Base	Dimensión Fiscal	Dimensión Económica	Dimensión Social
Índice de Corrupción	-0.401 (0.284)	-0.497*** (0.154)	-0.393** (0.179)	-0.618** (0.274)
Resultado Fiscal		-2.444*** (0.587)		
Nivel de la Deuda Sobre Exportaciones (categoría 1)		-0.040* (0.022)		
Nivel de la Deuda Sobre Exportaciones (categoría 2)		-0.144*** (0.046)		
Ahorro Bruto (% del PIB)		-0.974*** (0.193)		
Importaciones (% del PIB)			-0.974*** (0.249)	
Exportaciones (% del PIB)			0.756* (0.400)	
Gasto de Consumo Total (% del PIB)			1.978*** (0.334)	
Crecimiento Poblacional Anual (%)				9.296* (5.240)
Índice de Desarrollo Humano				3.020** (1.160)

Predictores	Modelo Base	Dimensión Fiscal	Dimensión Económica	Dimensión Social
Pobreza Social (% de la población)				1.852*** (0.631)
Constante	0.683*** (0.181)	0.798*** (0.103)	-1.075*** (0.331)	-1.690* (0.885)
Observaciones	23	23	23	23
R2	0.086	0.801	0.713	0.447
Adjusted R2	0.043	0.742	0.650	0.324
Residual Std. Error	0.041 (df = 21)	0.021 (df = 17)	0.025 (df = 18)	0.034 (df = 18)
F Statistic	1.985 (df = 1; 21)	13.663*** (df = 5; 17)	11.197*** (df = 4; 18)	3.636** (df = 4; 18)

Nota. *p<0.1; **p<0.05; ***p<0.01. Resultados obtenidos a partir del procesamiento de datos tomados de las bases estadísticas del Banco Central de Reserva, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional.

Al comparar los modelos estimados, se observan diferencias relevantes en cuanto a su capacidad explicativa y precisión estadística. Dentro del conjunto analizado, el modelo fiscal presenta el mayor nivel de ajuste, con un coeficiente de determinación de 0.801 y un R² ajustado de 0.742, además de un estadístico F altamente significativo. Estos resultados sugieren que las variables fiscales incorporadas —junto con el índice de corrupción— ofrecen la especificación con mayor capacidad explicativa relativa para la variación observada en la gobernabilidad.

El modelo económico también muestra un desempeño estadístico sólido, con un R² de 0.713 y un R² ajustado de 0.650, así como un estadístico F significativo al 1 %. Aunque su capacidad explicativa es menor que la del modelo fiscal, los resultados indican que las variables económicas consideradas aportan información sustantiva para comprender el comportamiento de la gobernabilidad en el período estudiado. En particular, la persistencia de un coeficiente negativo y significativo para el índice de corrupción refuerza la hipótesis de que este fenómeno mantiene una asociación adversa con el desempeño institucional, incluso al incorporar controles de carácter económico.

Por su parte, el modelo social presenta una capacidad explicativa más moderada, con un R² ajustado de 0.324 y un estadístico F significativo al 5 %. Aunque su ajuste es menor en comparación con los modelos fiscal y económico, conserva utilidad analítica al mostrar que variables como el crecimiento poblacional, el índice de desarrollo humano y la pobreza social también se encuentran asociadas con la gobernabilidad

dentro del marco empírico adoptado. En este modelo, el índice de corrupción mantiene igualmente un coeficiente negativo y estadísticamente significativo, lo que sugiere que su asociación con la gobernabilidad persiste aun al considerar factores de carácter social.

En contraste, el modelo base presenta un poder explicativo considerablemente menor. Su R^2 de 0.086 y su R^2 ajustado de 0.043 indican que, cuando la corrupción se analiza de manera aislada y sin controles adicionales, la capacidad del modelo para explicar la variación de la gobernabilidad resulta limitada. Además, el coeficiente estimado para el índice de corrupción, aunque negativo, no alcanza significancia estadística en esta especificación. Este resultado sugiere que la relación entre corrupción y gobernabilidad adquiere mayor claridad analítica cuando se examina en interacción con variables estructurales de carácter fiscal, económico y social.

En términos sustantivos, los resultados comparativos permiten sostener que la gobernabilidad no se encuentra asociada exclusivamente con la corrupción entendida de manera aislada, sino con un entramado más amplio de condiciones estructurales que condicionan su comportamiento. La mejora del ajuste estadístico al incorporar variables agrupadas por dimensión refuerza la pertinencia del enfoque multidimensional adoptado en la investigación y sugiere que el impacto de la corrupción sobre la gobernabilidad se expresa de manera diferenciada según el ámbito analítico considerado.

No obstante, estos resultados deben interpretarse de forma articulada con la evaluación de supuestos desarrollada en el Anexo 8, a fin de valorar con mayor precisión la robustez de cada especificación. En consecuencia, la comparación entre modelos no debe entenderse únicamente en términos de ajuste estadístico, sino también a la luz de las condiciones técnicas que sustentan la validez de las inferencias econométricas realizadas.

Anexo 8.

Evaluación de los Supuestos de los Modelos de Regresión

Como parte del análisis econométrico desarrollado en la investigación, se evaluó el cumplimiento de los supuestos clásicos de la regresión lineal en los modelos estimados para las dimensiones base, fiscal, económica y social. Esta verificación tiene por finalidad valorar la consistencia técnica de las estimaciones y la validez de las inferencias derivadas de ellas. En particular, se examinaron la normalidad de los residuos, la homocedasticidad, la independencia de los errores, la ausencia de multicolinealidad y el comportamiento general de los residuos a través de gráficos de diagnóstico.

Cabe precisar que esta evaluación no persigue excluir dimensiones del análisis, sino determinar el grado de ajuste de cada modelo a los criterios estadísticos requeridos y advertir las limitaciones que deben ser consideradas al interpretar los resultados. Desde esta perspectiva, el diagnóstico de supuestos constituye un complemento necesario para la lectura comparativa de los modelos presentada en el Anexo 7.

1) Normalidad de los Residuos.

La normalidad de los residuos fue evaluada mediante la prueba de Shapiro-Wilk, adecuada para muestras pequeñas y medianas. Esta prueba contrasta la hipótesis nula de que los residuos siguen una distribución normal. Los resultados obtenidos para los cuatro modelos se presentan en la Tabla 8.

Tabla 8.

Prueba de Normalidad de los Residuos.

Shapiro-Wilk	Modelo Base	Dimensión Fiscal	Dimensión Económica	Dimensión Social
W	0.95982	0.94823	0.94831	0.98416
p-value	0.4597	0.2688	0.2698	0.9634

Nota. Resultados obtenidos a partir del procesamiento de datos tomados de las bases estadísticas del Banco Central de Reserva, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional.

Dado que en todos los casos los valores p son superiores al nivel convencional de significancia de 0.05, no se rechaza la hipótesis nula de normalidad. En consecuencia, puede sostenerse que los residuos de los modelos base, fiscal, económico y social no presentan desviaciones estadísticamente significativas

respecto de una distribución normal. Este resultado favorece la validez de los procedimientos de inferencia empleados en el análisis.

2) *Homocedasticidad.*

El supuesto de homocedasticidad fue evaluado mediante la prueba de Breusch-Pagan, la cual contrasta la hipótesis nula de varianza constante de los residuos. Su cumplimiento es relevante para preservar la eficiencia de las estimaciones y la fiabilidad de las pruebas de significancia. Los resultados se presentan en la Tabla 9.

Tabla 9.

Prueba de Homocedasticidad.

Breusch-Pagan	Modelo Base	Dimensión Fiscal	Dimensión Económica	Dimensión Social
BP	6.7334	5.5015	1.6553	4.6906
df	1	5	4	4
p-value	0.009462	0.3578	0.7988	0.3205

Nota. Resultados obtenidos a partir del procesamiento de datos tomados de las bases estadísticas del Banco Central de Reserva, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional.

Los resultados muestran que el modelo base presenta evidencia de heterocedasticidad, dado que el p-valor asociado a la prueba es inferior a 0.05. Esto indica que la varianza de los residuos no es constante en dicha especificación, lo cual puede afectar la eficiencia de los coeficientes estimados y la precisión de las inferencias si no se adoptan correcciones adicionales, como errores estándar robustos. En contraste, los modelos de las dimensiones fiscal, económica y social no presentan evidencia estadísticamente significativa de heterocedasticidad, por lo que, en esos casos, no se rechaza la hipótesis nula de homocedasticidad.

3) *Independencia de los Errores.*

La independencia de los errores fue examinada mediante la prueba de Durbin-Watson, la cual permite detectar la posible presencia de autocorrelación serial en los residuos. Este supuesto es especialmente relevante cuando se trabaja con series temporales, dado que la autocorrelación puede afectar la consistencia de las pruebas de significancia y la interpretación de los coeficientes. Los resultados se presentan en la Tabla 10.

Tabla 10.*Prueba de Independencia de Errores.*

Durbin-Watson	Modelo Base	Dimensión Fiscal	Dimensión Económica	Dimensión Social
DW	0.31603	1.6185	1.5477	1.1865
p-value	1.147e-08	0.09444	0.03095	0.002345
Hipótesis alternativa	Autocorrelación positiva	Autocorrelación positiva	Autocorrelación positiva	Autocorrelación positiva

Nota. Resultados obtenidos a partir del procesamiento de datos tomados de las bases estadísticas del Banco Central de Reserva, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional.

A partir de estos resultados, se advierte que el modelo base presenta autocorrelación positiva estadísticamente significativa, al igual que el modelo social. En ambos casos, los valores del estadístico Durbin-Watson se alejan de 2 y los p-valores permiten rechazar la hipótesis nula de independencia de errores. El modelo económico también muestra indicios de autocorrelación positiva, aunque de menor intensidad relativa, dado que el p-valor se sitúa por debajo de 0.05. En cambio, el modelo fiscal no presenta evidencia concluyente de autocorrelación al nivel convencional de significancia, por lo que puede considerarse el más próximo al cumplimiento de este supuesto entre las especificaciones analizadas.

4) Ausencia de Multicolinealidad

La posible presencia de multicolinealidad fue evaluada mediante el factor de inflación de la varianza, aplicado a las variables explicativas de los modelos fiscal, económico y social. El modelo base no fue sometido a esta prueba por incorporar únicamente una variable explicativa. Los resultados se presentan en la Tabla 11.

Tabla 11.*Prueba de No Multicolinealidad mediante VIF.*

Predictores	Dimensión Fiscal	Dimensión Económica	Dimensión Social
Índice de Corrupción	1.083726	1.079666	1.316489
Resultado Fiscal	4.715618		
Nivel de la Deuda/Exportaciones (Df=2)	5.350696		
Ahorro Bruto (% del PIB)	1.217820		
Importaciones (% del PIB)		4.438447	

Predictores	Dimensión Fiscal	Dimensión Económica	Dimensión Social
Exportaciones (% del PIB)		2.518135	
Gasto de Consumo Total (% del PIB)		2.788793	
Crecimiento Poblacional Anual (%)			1.111919
Índice de Desarrollo Humano			10.045758
Pobreza Social (% de la población)			9.308361

Nota. Resultados obtenidos a partir del procesamiento de datos tomados de las bases estadísticas del Banco Central de Reserva, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional.

En términos generales, los valores VIF de los modelos fiscal y económico se mantienen por debajo del umbral crítico de 10, lo que sugiere ausencia de multicolinealidad severa entre los predictores incorporados. En el caso del modelo fiscal, los valores más altos corresponden al nivel de deuda sobre exportaciones y al resultado fiscal, aunque sin alcanzar niveles que invaliden por sí mismos la especificación. En el modelo económico, los valores observados también se mantienen dentro de rangos aceptables.

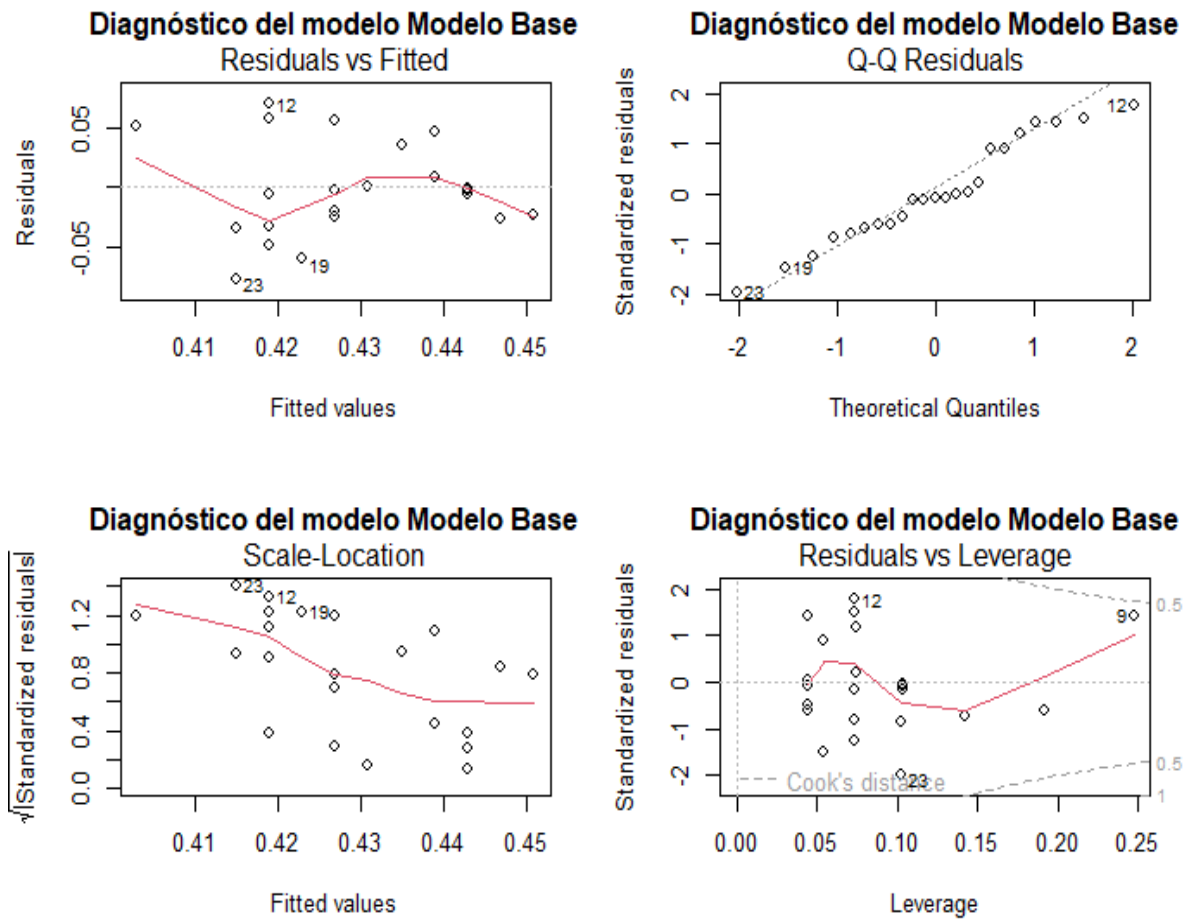
En la dimensión social, sin embargo, se observan valores elevados en el índice de desarrollo humano y en la variable de pobreza social, lo que sugiere una posible colinealidad alta entre estos predictores. Este resultado no obliga necesariamente a excluir variables, pero sí recomienda cautela en la interpretación de los coeficientes y, en su caso, la consideración de pruebas complementarias o ajustes metodológicos.

5) Figuras de Diagnóstico.

Como complemento a las pruebas estadísticas, se incorporaron gráficos de diagnóstico para los modelos base, fiscal, económico y social. Estas figuras permiten examinar visualmente la linealidad, la distribución de los residuos, la homogeneidad de varianzas y la posible influencia de observaciones atípicas o de alto apalancamiento. Su utilidad radica en ofrecer una lectura cualitativa complementaria a los contrastes formales previamente realizados.

Figura 11

Diagnóstico del Modelo Base, 2000 – 2022

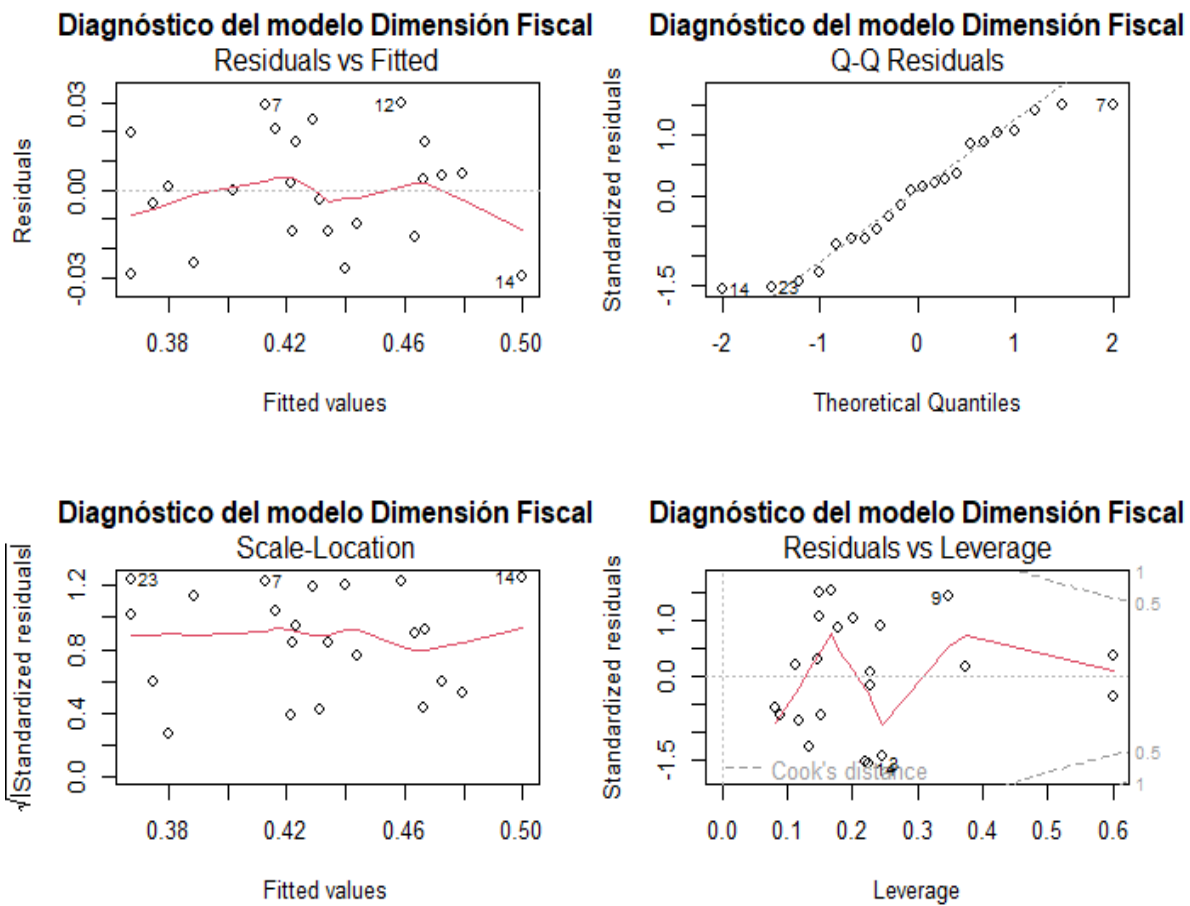


Nota. Resultados obtenidos a partir del procesamiento de datos tomados de las bases estadísticas del Banco Central de Reserva, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional.

La inspección visual del modelo base debe interpretarse de forma conjunta con los resultados de las pruebas de Breusch-Pagan y Durbin-Watson. En este caso, la figura permite advertir posibles irregularidades en el comportamiento de los residuos, consistentes con la presencia de heterocedasticidad y autocorrelación positiva identificadas en las pruebas formales. Por ello, aunque el modelo base conserva utilidad descriptiva como punto de partida, presenta limitaciones técnicas que obligan a interpretar sus resultados con cautela.

Figura 12

Diagnóstico de la Dimensión Fiscal, 2000 – 2022

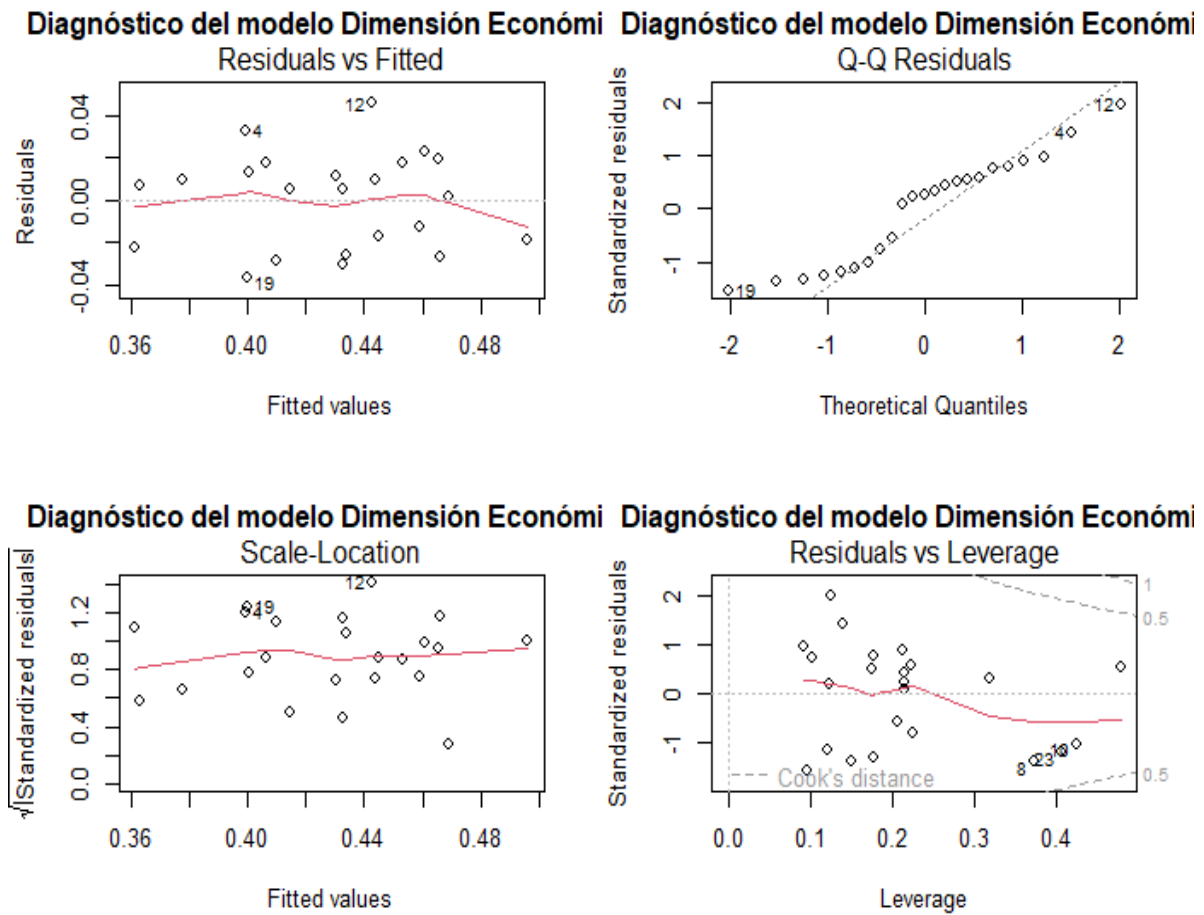


Nota. Resultados obtenidos a partir del procesamiento de datos tomados de las bases estadísticas del Banco Central de Reserva, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional.

En el modelo fiscal, la lectura conjunta de la evidencia visual y de las pruebas estadísticas sugiere un desempeño técnico más sólido en comparación con las demás especificaciones. Este modelo no presenta evidencia significativa de heterocedasticidad y se aproxima al cumplimiento del supuesto de independencia de errores, lo que fortalece la confiabilidad relativa de sus estimaciones dentro del conjunto analizado.

Figura 13

Diagnóstico de la Dimensión Económica, 2000 – 2022

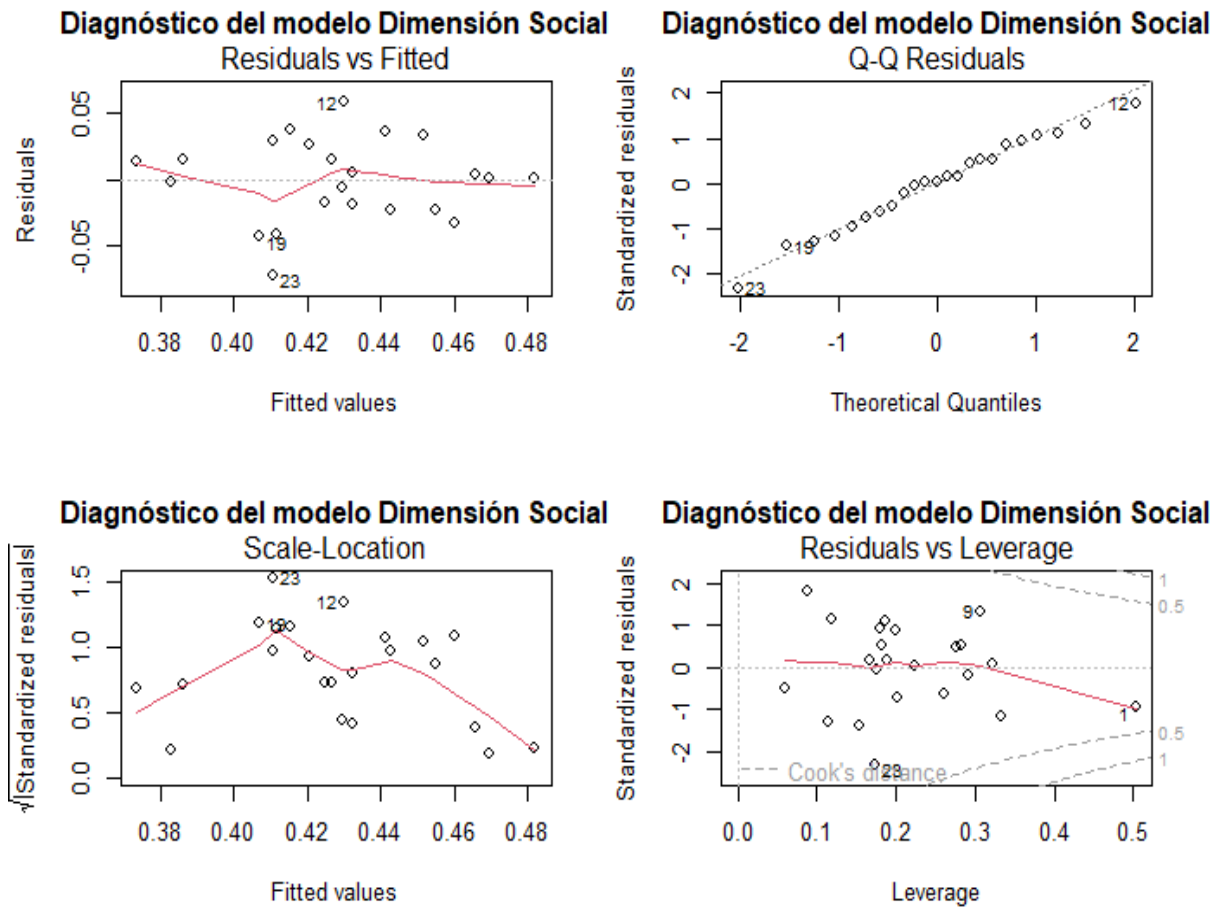


Nota. Resultados obtenidos a partir del procesamiento de datos tomados de las bases estadísticas del Banco Central de Reserva, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional.

En el caso del modelo económico, los gráficos de diagnóstico deben interpretarse en conjunto con la evidencia estadística que muestra homocedasticidad, normalidad aceptable de los residuos y una posible autocorrelación positiva de baja intensidad. En consecuencia, se trata de una especificación técnicamente consistente en varios de sus supuestos, aunque no exenta de observaciones en materia de independencia de errores.

Figura 14

Diagnóstico de la Dimensión Social, 2000 – 2022



Nota. Resultados obtenidos a partir del procesamiento de datos tomados de las bases estadísticas del Banco Central de Reserva, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional.

La evaluación visual del modelo social debe leerse a la luz de dos advertencias metodológicas relevantes: la presencia de autocorrelación positiva en los residuos y la posible multicolinealidad elevada entre algunos de sus predictores. Si bien el modelo conserva valor analítico dentro del enfoque multidimensional adoptado, estas condiciones técnicas exigen una interpretación más prudente de sus coeficientes y de su capacidad explicativa relativa.

La evaluación comparativa de los modelos de regresión por dimensión, con base en los gráficos de diagnóstico, se sintetiza en la Tabla 12.

Tabla 12.*Evaluación Comparativa de las Figuras de Diagnósticos.*

Modelo	Residuals vs Fitted	Q-Q Plot	Scale-Location	Residuals vs Leverage
Modelo Base	Distribución dispersa sin patrón claro. Leve curvatura sugiere posible no linealidad.	Alineación general adecuada, con leves desviaciones en los extremos.	Leve indicio de heterocedasticidad; línea suavizada descendente.	Obs. 12 y 23 destacadas, pero sin superar distancia de Cook.
Dimensión Fiscal	Distribución razonablemente aleatoria. Línea suavizada levemente ondulada.	Buena alineación con la diagonal, con ligeras desviaciones en colas.	Homocedasticidad razonable; línea casi plana.	Obs. 7 y 12 visibles, sin influencia excesiva.
Dimensión Económica	Distribución sin patrón estructurado. Leve oscilación en la línea suavizada.	Normalidad aceptable, con desviaciones en extremos (obs. 120).	Varianza estable; pendiente ascendente suave.	Obs. 8, 23 y 39 con leverage elevado, sin superar límites.
Dimensión Social	Línea suavizada con pendiente descendente. Posible no linealidad funcional.	Desviaciones más marcadas en extremos (obs. 23 y 120).	Presencia clara de heterocedasticidad (curvatura invertida).	Obs. 120 próxima al límite; obs. 23 y 19 también destacadas.

Nota. Resultados obtenidos a partir del procesamiento de datos tomados de las bases estadísticas del Banco Central de Reserva, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional.

En términos generales, los modelos correspondientes a las dimensiones fiscal y económica presentan mayor estabilidad estadística y un cumplimiento relativamente más sólido de los supuestos del modelo lineal clásico. El modelo base, en cambio, presenta limitaciones técnicas asociadas principalmente a heterocedasticidad y autocorrelación positiva. Por su parte, el modelo de la dimensión social muestra mayores desafíos metodológicos, especialmente en lo relativo a la autocorrelación de los errores y a la posible multicolinealidad entre algunos de sus predictores. Estos resultados no implican la exclusión de ningún modelo del análisis transversal, pero sí justifican una lectura diferenciada de su consistencia técnica y, en su caso, la adopción de ajustes metodológicos para fortalecer la validez de las inferencias estadísticas.

En conjunto, la evaluación de supuestos muestra que ninguno de los modelos presenta un comportamiento idéntico en todos los criterios examinados. Los resultados permiten advertir que los modelos fiscal y económico presentan, en términos relativos, un mejor ajuste técnico dentro del conjunto analizado, mientras que el modelo base y, en menor medida, el modelo social exhibe limitaciones que deben ser expresamente consideradas al interpretar sus resultados. En particular, el modelo base presenta heterocedasticidad y autocorrelación positiva, y el modelo social combina problemas de autocorrelación con posibles indicios de multicolinealidad alta.

Por tanto, la evaluación desarrollada en este anexo no invalida el uso de los modelos estimados, pero sí permite jerarquizar su consistencia técnica y matizar el alcance de sus resultados. Esta lectura resulta fundamental para sostener una interpretación metodológicamente rigurosa del impacto de la corrupción sobre la gobernabilidad en El Salvador durante el período 2000 – 2022.

Anexo 9.

Supuestos, parámetros, funciones operativas y variables para la adaptación analítica del modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico al caso salvadoreño

El presente anexo tiene por finalidad exponer los supuestos, parámetros, funciones operativas y variables empleados en la adaptación analítica del modelo microeconómico de corrupción pública y crecimiento económico al caso salvadoreño. Su incorporación responde a la necesidad de delimitar, de manera expresa, las condiciones conceptuales y operativas bajo las cuales la estructura teórica del modelo es utilizada en esta investigación.

En tal sentido, este anexo no persigue demostrar una equivalencia empírica directa entre el contexto italiano examinado por Del Monte y Papagni y la realidad salvadoreña, sino precisar los criterios mediante los cuales la formulación original se adecua analíticamente al estudio del efecto de la corrupción sobre la eficiencia del gasto público y el crecimiento económico en El Salvador.

1) Producción de bienes públicos percápita apropiada por corrupción (θ):

El parámetro θ representa la proporción de la producción de bienes públicos percápita que es apropiada indebidamente por agentes corruptos. En términos sustantivos, expresa la fracción de recursos públicos que deja de cumplir su finalidad colectiva y se transforma en apropiación privada ilícita.

Para efectos operativos de esta investigación, θ se aproxima a partir de la diferencia entre uno y el Índice de Percepción de la Corrupción, de manera que valores más elevados del parámetro reflejan una mayor magnitud de apropiación corrupta de recursos públicos. Esta decisión metodológica no supone una equivalencia exacta entre percepción y apropiación efectiva, sino una aproximación funcional orientada a traducir un indicador disponible en una variable utilizable dentro del modelo.

La relación utilizada es la siguiente:

$$\theta = 1 - \frac{IPC}{100}$$

La serie correspondiente se presenta en la Tabla 13.

Tabla 13.*Índice de Corrupción, El Salvador, 2000 – 2022.*

Año	Porcentaje	Año	Porcentaje	Año	Porcentaje
2000	59%	2008	70%	2016	64%
2001	64%	2009	66%	2017	67%
2002	66%	2010	64%	2018	65%
2003	63%	2011	66%	2019	66%
2004	60%	2012	62%	2020	64%
2005	58%	2013	62%	2021	66%
2006	60%	2014	61%	2022	67%
2007	60%	2015	61%		

Nota. Datos obtenidos a partir de la diferencia entre uno y el Índice de Percepción de la Corrupción, según los valores reportados por Transparencia Internacional.

La inclusión de θ permite representar, en términos operativos, el grado en que la corrupción compromete la eficiencia del gasto público y reduce la disponibilidad efectiva de bienes públicos para la sociedad. Si bien esta aproximación simplifica una realidad institucional más compleja, resulta analíticamente útil para capturar la idea central del modelo: que una parte de los recursos públicos puede dejar de cumplir su función productiva y social como consecuencia de la apropiación corrupta.

2) Probabilidad de descubrimiento y sanción de la corrupción (P):

El parámetro P representa la probabilidad de que una conducta corrupta sea descubierta y sancionada. Para fines de esta investigación, y con el propósito de mantener una formulación operativa coherente con la lógica interna del modelo, dicha probabilidad se aproxima como el complemento de θ , esto es:

$$P = 1 - \theta$$

Bajo esta formulación, un mayor nivel de apropiación corrupta de recursos públicos se asocia con una menor probabilidad efectiva de detección y sanción, mientras que una menor magnitud de corrupción refleja condiciones relativamente más favorables para el control institucional.

La serie correspondiente se presenta en la Tabla 14.

Tabla 14.*Probabilidad de que la Corrupción sea Descubierta y Sancionada, 2000 – 2022.*

Año	Porcentaje	Año	Porcentaje	Año	Porcentaje
2000	0.41	2008	0.3	2016	0.36
2001	0.36	2009	0.34	2017	0.33
2002	0.34	2010	0.36	2018	0.35
2003	0.37	2011	0.34	2019	0.34
2004	0.4	2012	0.38	2020	0.36
2005	0.42	2013	0.38	2021	0.34
2006	0.4	2014	0.39	2022	0.33
2007	0.4	2015	0.39		

Nota: Datos obtenidos a partir de la relación $P = 1 - \theta$.

La utilización de P permite incorporar al modelo una dimensión de riesgo institucional. En efecto, la decisión de incurrir en corrupción no depende exclusivamente del monto susceptible de apropiación, sino también de la expectativa de que dicha conducta sea detectada y sancionada. En tal sentido, P opera como un parámetro relevante para examinar de qué manera la capacidad de supervisión y fiscalización del Estado modifica los incentivos económicos de la conducta corrupta.

3) Función de Penalización o Multa ($M(\theta)$):

La función $M(\theta)$ representa la penalización monetaria impuesta al agente corrupto en caso de ser descubierto y sancionado. En la formulación adoptada, dicha penalización depende de la magnitud de la apropiación indebida, de forma que la sanción aumenta en función de la fracción de gasto público desviada.

Para efectos operativos de esta investigación, se asume una penalización equivalente al doble del beneficio ilícitamente obtenido, lo cual puede expresarse como:

$$M(\theta) = 2\theta$$

Este supuesto permite introducir una regla de castigo proporcional y representar, de manera simplificada, la relación entre la severidad de la sanción y el incentivo económico para incurrir en

corrupción. Desde el punto de vista analítico, esta formulación resulta útil porque incorpora el costo esperado de la corrupción dentro de la función de beneficio del agente corrupto. Así, la rentabilidad esperada de la conducta ilícita no depende únicamente de la magnitud de los recursos apropiables, sino también de la severidad de la penalización que podría imponerse en caso de detección.

4) Elasticidad del gasto público en la producción (α):

El parámetro α representa la elasticidad asociada a la relación entre bienes públicos, capital y producción dentro de la función de crecimiento económico. Para fines de esta investigación, se adopta un valor de:

$$\alpha = 0.4$$

Este valor equivalente al 40%, por considerarse una aproximación razonable para modelar la sensibilidad del producto per cápita frente a cambios en la eficiencia del gasto público y en la producción de bienes públicos. La utilización de este valor permite operacionalizar la función de producción sin perder coherencia con supuestos ampliamente empleados en modelos de crecimiento económico y facilita el examen del efecto que la corrupción ejerce sobre la eficiencia del gasto público y, por esa vía, sobre el producto per cápita.

5) Tasa de preferencia temporal (ρ):

La tasa de preferencia temporal ρ expresa el grado en que los agentes valoran el consumo presente en relación con el consumo futuro. Para fines de esta investigación, se adopta un valor de:

$$\rho = 0.05$$

Este valor equivalente al 5%, por considerarse una aproximación razonable para equilibrar la tendencia a consumir en el presente y la capacidad de ahorrar o invertir para el futuro. Este supuesto permite incorporar al modelo una dimensión intertemporal relevante para el análisis del crecimiento económico, particularmente en contextos donde la corrupción puede alterar tanto la asignación actual de recursos como los incentivos a la acumulación de capital.

6) Tasa impositiva (τ):

La tasa impositiva τ representa la proporción del producto interno bruto que es captada por el Estado en forma de ingresos fiscales. En términos operativos, se aproxima mediante la relación entre los ingresos fiscales totales y el producto interno bruto, expresada en porcentaje. Esta medida resume la presión fiscal de la economía y constituye una variable relevante dentro del modelo, en la medida en que condiciona la capacidad del Estado para financiar gasto público, supervisión y provisión de bienes colectivos.

La serie correspondiente se presenta en la Tabla 15.

Tabla 15.

Tasa Impositiva, El Salvador, 2000 – 2022.

Año	Porcentaje	Año	Porcentaje	Año	Porcentaje
2000	13.80%	2008	18.98%	2016	20.51%
2001	13.86%	2009	17.92%	2017	20.94%
2002	14.84%	2010	18.69%	2018	21.29%
2003	15.35%	2011	18.73%	2019	20.94%
2004	15.60%	2012	19.05%	2020	21.63%
2005	16.71%	2013	20.10%	2021	22.62%
2006	18.27%	2014	19.82%	2022	22.69%
2007	18.76%	2015	19.87%		

Nota. Datos tomados de CEPALSTAT.

La inclusión de τ permite representar la magnitud de los recursos disponibles para la acción estatal dentro del modelo microeconómico. De este modo, la tasa impositiva funciona como un vínculo entre capacidad recaudatoria, gasto público y crecimiento, lo cual resulta especialmente relevante en una investigación que examina cómo la corrupción erosiona la eficacia del uso de dichos recursos.

7) Parámetro de Elasticidad Intertemporal de Sustitución (σ):

Con el propósito de mantener consistencia con la notación corregida del modelo, en esta tesis se utiliza σ como parámetro asociado a la función de utilidad intertemporal. La función se expresa de la siguiente manera:

$$U = \frac{c^{1-\sigma} - 1}{1 - \sigma}$$

En consecuencia, y para fines operativos, se adopta un valor de:

$$\sigma = 2$$

Esta elección no pretende establecer una estimación exacta para la economía salvadoreña, sino fijar un supuesto funcional consistente con la formulación del modelo y con la necesidad de mantener una estructura analítica operativa.

8) Gasto público per cápita destinado a supervisión ($S(P)$):

La variable $S(P)$ representa la fracción del gasto público per cápita destinada a actividades de supervisión y control. Su inclusión resulta relevante porque permite incorporar al modelo el esfuerzo institucional de vigilancia, fiscalización y sanción, el cual incide directamente en la probabilidad de descubrimiento de conductas corruptas.

En términos conceptuales, un mayor gasto de supervisión debería asociarse con una mayor capacidad estatal para detectar irregularidades y reducir la rentabilidad esperada de la corrupción. En el material base de esta investigación no se incorpora una serie empírica documentada para $S(P)$; por ello, en el presente anexo la variable se conserva como componente funcional del modelo, sin acompañarse de una tabla numérica específica.

9) Capital per cápita (k):

En el contexto del modelo, k representa la cantidad de capital per cápita. Para efectos operativos, se define como la formación bruta de capital dividida entre la población total para cada año del período estudiado. Esta variable permite aproximar la disponibilidad de capital por habitante y constituye un insumo fundamental dentro de la función de producción utilizada en el análisis del crecimiento económico.

La serie correspondiente se presenta en la Tabla 16.

Tabla 16.*Capital per cápita, 2000 – 2022.**Valores Expresados en Millones.*

Año	Formación Bruta de Capital USDS	Población	Capital USDS
2000	2,082.29	6,186	0.3366
2001	2,175.74	6,011	0.3619
2002	2,161.10	6,027	0.3586
2003	2,440.75	6,036	0.4044
2004	2,489.78	6,038	0.4124
2005	2,734.52	6,034	0.4532
2006	3,212.05	6,276	0.5118
2007	3,538.45	6,280	0.5634
2008	3,628.43	6,293	0.5766
2009	2,473.84	6,314	0.3918
2010	3,075.57	6,044	0.5089
2011	3,608.47	6,091	0.5924
2012	3,787.39	6,231	0.6078
2013	3,742.72	6,267	0.5972
2014	3,704.70	6,336	0.5847
2015	3,754.10	5,367	0.6995
2016	3,862.77	5,552	0.6957
2017	4,165.78	5,924	0.7032
2018	4,780.43	5,988	0.7983
2019	4,931.29	6,068	0.8127
2020	4,289.34	6,114	0.7016
2021	6,783.00	6,210	1.0924
2022	7,424.24	6,251	1.1878

Nota. Datos tomados del Banco Central de Reserva.

10) Tecnología en la función de producción (A):

El parámetro A representa el componente tecnológico de la función de producción. En la formulación general del modelo, la tecnología se expresa como:

$$y = Af[k, (1 - \theta)g]$$

y, en la especificación Cobb-Douglas:

$$y = A[k^{1-\alpha}(1 - \theta)^\alpha g^\alpha]$$

Para el período objeto de estudio en la economía salvadoreña, se asume $A = 1$, lo que implica que la tecnología utilizada se considera normalizada y no requiere ajustes adicionales dentro del modelo. Este supuesto simplifica la formulación analítica y permite concentrar la atención en la interacción entre capital, bienes públicos y corrupción. Si bien esta simplificación no captura variaciones tecnológicas concretas en el tiempo, resulta metodológicamente funcional para aislar el efecto de los parámetros centrales del modelo.

11) Producción de bienes y servicios o gasto público per cápita (g):

El gasto público desempeña un papel central en la provisión de bienes y servicios esenciales para el crecimiento económico. No obstante, su efectividad puede verse afectada por la corrupción, la cual reduce la fracción de recursos efectivamente destinada a la producción de bienes públicos.

En este contexto, la presente investigación utiliza una función de producción Cobb-Douglas basada en la propuesta de Barro y retomada por Del Monte y Papagni, donde el producto per cápita y se determina en función del capital per cápita k , del gasto público per cápita g y del componente tecnológico A , ajustados por la fracción efectiva del gasto público no apropiada por corrupción $(1-\theta)$. La función se expresa de la siguiente manera:

$$y = A[k^{1-\alpha}(1 - \theta)^\alpha g^\alpha]$$

donde A representa la eficiencia tecnológica, k el capital per cápita, $(1-\theta)$ la fracción del gasto público efectivamente utilizada en bienes y servicios públicos, y α el coeficiente de elasticidad del gasto

público en la producción. Dado que el objetivo operativo es estimar g , se despeja esta variable de la ecuación anterior, obteniéndose:

$$g = \left(\frac{y}{A k^{(1-\alpha)} (1-\theta)^\alpha} \right)^{\frac{1}{\alpha}}$$

Esta expresión permite estimar la cantidad de recursos públicos que efectivamente se destinan a la provisión de bienes y servicios públicos per cápita, descontando la proporción de recursos desviados por prácticas corruptas.

La serie correspondiente se presenta en la Tabla 17.

Tabla 17.

Producción de Bienes Públicos Percápita, 2000 – 2022.

Valores Expresados en Millones.

Año	Bienes o Gasto Público Percápita.	Año	Bienes o Gasto Público Percápita.	Año	Bienes o Gasto Público Percápita.
2000	32.47	2008	48.77	2016	93.92
2001	35.93	2009	74.56	2017	87.72
2002	40.14	2010	63.26	2018	76.74
2003	36.18	2011	63.70	2019	80.16
2004	37.57	2012	62.31	2020	79.28
2005	38.98	2013	68.10	2021	59.42
2006	38.52	2014	72.03	2022	65.83
2007	39.19	2015	91.27		

Nota. Datos tomados del Banco Central de Reserva y CEPALSTAT.

En conjunto, los supuestos, parámetros, funciones y variables desarrollados en este anexo permiten establecer una base analítica y operativa para la formulación del modelo microeconómico de corrupción y crecimiento económico. La definición de θ como fracción de bienes públicos apropiada, de P como probabilidad de detección y sanción, de $M(\theta)$ como función de penalización proporcional al beneficio ilícito, de α como elasticidad del gasto público en la producción, de ρ como tasa de preferencia temporal, de τ como tasa impositiva, de σ como parámetro de la función de utilidad intertemporal, de $S(P)$ como

componente de supervisión, de k como capital per cápita, de A como parámetro tecnológico y de g como gasto público per cápita ajustado por corrupción, proporciona una estructura simplificada, aunque coherente, para examinar los efectos de la corrupción sobre la eficiencia del gasto público y sobre el desempeño económico.

En consecuencia, este anexo no cumple únicamente una función aclaratoria, sino que constituye un componente necesario para sustentar la lógica interna del modelo utilizado en la tesis y debe leerse de manera complementaria con el desarrollo matemático posterior.

Anexo 10.

Desarrollo Matemático del Modelo Microeconómico de Corrupción Pública y Crecimiento Económico

El presente anexo tiene por objeto desarrollar formalmente las ecuaciones utilizadas en el apartado 3.5.2, con el fin de explicitar la derivación de la tasa de crecimiento del consumo per cápita, la condición de crecimiento balanceado y la comparación entre la tasa de crecimiento en presencia de corrupción y la tasa de crecimiento en ausencia de ella. Este desarrollo matemático debe leerse de manera complementaria con el Anexo 9, en el que se exponen los supuestos, parámetros, funciones operativas y variables empleados en la adaptación analítica del modelo al caso salvadoreño. En consecuencia, el propósito de este anexo no consiste en introducir nuevos supuestos, sino en mostrar la estructura formal del modelo a partir de la notación ya definida.

Para mantener consistencia con la formulación corregida del modelo, se utiliza la siguiente notación: y representa el producto per cápita, c el consumo per cápita, k el capital per cápita, g la producción de bienes públicos per cápita, τ la tasa impositiva, θ la fracción de bienes públicos apropiada por corrupción, P la probabilidad de descubrimiento y sanción, $M(\theta)$ la función de penalización, ρ la tasa de preferencia temporal, α la elasticidad del gasto público en la producción y σ el parámetro de elasticidad intertemporal de sustitución. La variable γ se reserva exclusivamente para representar tasas de crecimiento.

A. Planteamiento del problema dinámico

Se parte de una función de utilidad intertemporal con elasticidad constante, expresada de la forma siguiente:

$$U = \frac{c^{1-\sigma} - 1}{1 - \sigma} \quad (\text{A.1})$$

Esta formulación permite representar la utilidad derivada del consumo per cápita bajo un esquema intertemporal en el que los agentes valoran el consumo presente en relación con el consumo futuro. A partir de dicha función, el problema de optimización del agente representativo en horizonte infinito se plantea como:

$$\max_c \int_0^{\infty} e^{-\rho t} \frac{c^{1-\sigma} - 1}{1 - \sigma} dt \quad (\text{A.2})$$

sujeto a la restricción dinámica de acumulación de capital:

$$\dot{k} = (1 - \tau + \theta\tau - PM(\theta)\tau)y - c \quad (\text{A.3})$$

y a la función de producción de tipo Cobb-Douglas, con nivel tecnológico normalizado a la unidad:

$$y = A[k^{1-\alpha}(1 - \theta)^\alpha g^\alpha] \quad (\text{A.4})$$

La ecuación (A.3) expresa que la variación del capital per cápita depende del producto disponible después de considerar la tributación, la apropiación corrupta y el costo esperado de sanción, una vez descontado el consumo. Por su parte, la ecuación (A.4) refleja que la producción per cápita se genera a partir de la combinación entre capital per cápita y bienes públicos efectivos, estos últimos afectados por la fracción de recursos apropiada por corrupción.

El Hamiltoniano en valor presente asociado a este problema se escribe de la siguiente manera:

$$H = e^{-\rho t} \frac{c^{1-\sigma} - 1}{1 - \sigma} + \lambda[(1 - \tau + \theta\tau - PM(\theta)\tau)k^{1-\alpha}(1 - \theta)^\alpha g^\alpha - c] \quad (\text{A.5})$$

donde λ representa la variable costeado o valor sombra del capital per cápita. Su función consiste en expresar el valor implícito de una unidad adicional de capital en términos de la utilidad intertemporal del agente representativo.

$$\frac{\partial H}{\partial c} = e^{-\rho t} c^{-\sigma} - \lambda = 0 \quad (\text{A.6})$$

De la ecuación anterior se sigue que:

$$\lambda = e^{-\rho t} c^{-\sigma} \quad (\text{A.7})$$

Esta expresión iguala el valor sombra del capital con la utilidad marginal descontada del consumo. A su vez, la ecuación de movimiento de la variable costeado viene dada por:

$$\lambda = -\frac{\partial H}{\partial k} = -\lambda(1 - \tau + \theta\tau - PM(\theta)\tau)k^{-\alpha}(1 - \theta)^\alpha g^\alpha \quad (\text{A.8})$$

Por otra parte, derivando logarítmicamente la ecuación (A.7), se obtiene:

$$\frac{\dot{\lambda}}{\lambda} = -\rho - \sigma \frac{\dot{c}}{c} \quad (\text{A.9})$$

Sustituyendo la expresión de $\dot{\lambda}/\lambda$ derivada de la ecuación (A.8) en la ecuación (A.9), y despejando \dot{c}/c , se obtiene la tasa de crecimiento del consumo per cápita:

$$\gamma_c = \frac{\dot{c}}{c} = \frac{1}{\sigma} [(1 - \tau + \theta\tau - PM\theta\tau)(1 - \alpha)k^{-\alpha}(1 - \theta)^\alpha g^\alpha - \rho] \quad (\text{A.10})$$

La ecuación (A.10) constituye uno de los resultados centrales del modelo, en la medida en que resume el efecto de la corrupción, la tributación, la penalización y la productividad de los bienes públicos sobre la trayectoria del consumo per cápita.

C. Eliminación de g y k en la expresión de crecimiento

Para obtener una expresión de la tasa de crecimiento que no dependa explícitamente de g y de k , se utiliza la identidad correspondiente a la fracción efectiva de bienes públicos:

$$(1 - \theta)g = (1 - \theta)\tau y \quad (\text{A.11})$$

Sustituyendo en esta expresión la función de producción definida en la ecuación (A.4), se obtiene:

$$(1 - \theta)g = (1 - \theta)\tau k^{1-\alpha}(1 - \theta)^\alpha g^\alpha \quad (\text{A.12})$$

Reordenando los términos, resulta:

$$(1 - \theta)g = \tau k^{1-\alpha}(1 - \theta)^{1+\alpha} g^\alpha \quad (\text{A.13})$$

A partir de esta relación, puede despejarse la razón entre bienes públicos efectivos y capital per cápita, obteniéndose:

$$\frac{(1-\theta)g}{k} = (1-\theta)^{\frac{1}{1-\alpha}} \tau^{\frac{1}{1-\alpha}} \quad (\text{A.14})$$

La ecuación (A.14) muestra que la proporción entre bienes públicos efectivos y capital per cápita depende únicamente de parámetros y variables de equilibrio. Sustituyendo esta relación en la ecuación (A.10), la tasa de crecimiento del consumo per cápita puede expresarse de la siguiente manera:

$$\gamma_c = \frac{1}{\sigma} [(1-\tau + \theta\tau - PM(\theta)\tau)(1-\alpha)(1-\theta)^{\frac{1}{1-\alpha}} \tau^{\frac{1}{1-\alpha}} - \rho] \quad (\text{A.15})$$

Esta expresión sintetiza la relación entre corrupción y crecimiento económico dentro del modelo. En ella se advierte que la corrupción genera un doble efecto: por una parte, reduce la cantidad efectiva de bienes públicos disponibles para la producción privada; por otra, disminuye la transferencia neta de recursos al Estado por medio de la apropiación ilegal. El balance entre ambos efectos determina el signo final del impacto sobre la tasa de crecimiento.

D. Demostración de la senda de crecimiento balanceado

La ecuación (A.15) depende únicamente de parámetros estructurales y de variables de decisión constantes en equilibrio. En consecuencia, γ_c es constante. De ello se sigue que la trayectoria del consumo per cápita puede expresarse como:

$$c_t = c_0 e^{\gamma_c t} \quad (\text{A.16})$$

A su vez, la ecuación de movimiento del capital, utilizando la relación derivada en (A.14), puede reescribirse como:

$$\dot{k} = Bk - c_0 e^{\gamma_c t} \quad (\text{A.17})$$

donde:

$$B = (1-\tau + \theta\tau - PM(\theta)\tau)(1-\theta)^{\frac{1}{1-\alpha}} \tau^{\frac{1}{1-\alpha}} \quad (\text{A.18})$$

La solución general de la ecuación diferencial lineal expresada en (A.17) es:

$$k_t = Ce^{Bt} + \frac{C_0}{B - \gamma_c} e^{\gamma_c t} \quad (\text{A.19})$$

La condición de transversalidad excluye el término explosivo Ce^{Bt} , por lo que la trayectoria admisible del capital per cápita crece a la misma tasa que el consumo per cápita. De ello se concluye que:

$$\gamma_k = \gamma_c \quad (\text{A.20})$$

Además, dado que la razón $\frac{(1-\theta)g}{k}$ es constante conforme a la ecuación (A.14), se sigue que:

$$\gamma_g = \gamma_k \quad (\text{A.21})$$

Finalmente, a partir de la función de producción Cobb-Douglas, la tasa de crecimiento del producto per cápita viene dada por:

$$\gamma_y = (1 - \alpha)\gamma_k + \alpha\gamma_g \quad (\text{A.22})$$

y, puesto que $\gamma_k = \gamma_g$, se obtiene:

$$\gamma_y = \gamma_k = \gamma_g = \gamma_c \quad (\text{A.23})$$

Por tanto, el modelo evoluciona a lo largo de una senda de crecimiento balanceado y no presenta dinámica transicional. Esta conclusión reviste especial importancia dentro del análisis, porque implica que la corrupción no afecta únicamente una variable aislada, sino la tasa de crecimiento de largo plazo del sistema económico en su conjunto.

E. Comparación entre crecimiento con y sin corrupción

Sea γ^0 la tasa de crecimiento en ausencia de corrupción. En ese caso, $\theta = 0$ y $PM(\theta) = 0$, por lo que la ecuación (A.15) se reduce a:

$$\gamma^0 = \frac{1}{\sigma} [(1 - \tau)(1 - \alpha)\tau^{\frac{\alpha}{1-\alpha}} - \rho] \quad (\text{A.24})$$

De la ecuación anterior se desprende que:

$$\gamma^0 + \frac{\rho}{\sigma} = \frac{1}{\sigma}(1 - \tau)(1 - \alpha)\tau^{\frac{\alpha}{1-\alpha}} \quad (\text{A.25})$$

Por otra parte, la ecuación (A.15) puede factorizarse como sigue:

$$\gamma^0 + \frac{\rho}{\sigma} = \frac{1}{\sigma}(1 - \tau)(1 - \alpha)\tau^{\frac{\alpha}{1-\alpha}}(1 - \theta)^{\frac{\alpha}{1-\alpha}} \left[1 + \frac{\tau}{1 - \tau}(\theta - PM(\theta)) \right] \quad (\text{A.26})$$

Sustituyendo la ecuación (A.25) en la ecuación (A.26), se obtiene:

$$\gamma^0 + \frac{\rho}{\sigma} = \left(\gamma^0 + \frac{\rho}{\sigma} \right) \psi \quad (\text{A.27})$$

donde:

$$\psi = (1 - \theta)^{\frac{\alpha}{1-\alpha}} \left[1 + \frac{\tau}{1 - \tau}(\theta - PM(\theta)) \right] \quad (\text{A.28})$$

Despejando γ , resulta:

$$\gamma = \gamma^0 \psi + \frac{\rho}{\sigma} (\psi - 1) \quad (\text{A.29})$$

De aquí se concluye que:

$$\gamma < \gamma^0 \quad \text{si } \psi < 1 \quad (\text{A.30})$$

La desigualdad (A.30) expresa formalmente que la tasa de crecimiento en presencia de corrupción es inferior a la tasa de crecimiento sin corrupción cuando la pérdida de eficiencia en la provisión de bienes públicos supera el beneficio aparente derivado de la menor tributación efectiva. Este constituye el resultado

comparativo central del modelo y sirve de fundamento teórico a la hipótesis relativa al efecto negativo de la corrupción sobre el crecimiento económico.

F. Interpretación económica del resultado

El modelo permite advertir que la corrupción no afecta el crecimiento únicamente por la apropiación ilícita de recursos, sino por el deterioro que produce en la provisión efectiva de bienes públicos que sirven de insumo a la producción privada. Cuando la productividad del gasto público es elevada y la tasa impositiva es relativamente baja, la pérdida de eficiencia pública adquiere mayor relevancia y el efecto contractivo de la corrupción prevalece. De igual manera, una mejora en la eficiencia del monitoreo estatal reduce la apropiación corrupta y favorece un mayor crecimiento de largo plazo. En consecuencia, la utilidad del presente anexo no reside en trasladar automáticamente al caso salvadoreño los resultados empíricos del artículo original, sino en mostrar con claridad el mecanismo formal mediante el cual la corrupción puede incidir negativamente en la eficiencia del gasto público y, por esa vía, en el crecimiento económico.

Anexo 11.

Identidad de Producción de Bienes Públicos

La identidad de producción de bienes públicos se expresa mediante la siguiente relación:

$$\tau y \equiv g \equiv \theta g + (1 - \theta)g$$

Esta identidad proporciona una base analítica para examinar la relación entre la recaudación fiscal, la producción de bienes públicos y el efecto de la corrupción sobre la asignación efectiva de los recursos públicos. Su utilidad radica en que permite representar, de forma sintética, cómo los ingresos captados por el Estado pueden descomponerse entre la fracción de bienes públicos apropiada de manera corrupta y la fracción que efectivamente se destina a su finalidad colectiva.

En esta formulación, τy representa los ingresos fiscales per cápita recaudados por el Estado, donde τ es la tasa impositiva y y el producto per cápita. A su vez, g representa la producción total de bienes públicos per cápita. La identidad asume, por tanto, que los ingresos fiscales recaudados se traducen en producción de bienes públicos, aunque dicha equivalencia solo puede sostenerse formalmente antes de considerar el efecto distorsionador de la corrupción.

La descomposición $\theta g + (1 - \theta)g$ permite introducir de manera explícita el efecto de la apropiación corrupta dentro de la identidad. El término θg representa la fracción de bienes públicos per cápita que es desviada o apropiada de forma corrupta, mientras que $(1 - \theta)g$ expresa la proporción de bienes públicos que efectivamente se utiliza para el propósito previsto. De este modo, la identidad no solo describe la magnitud de los recursos públicos, sino también su distribución entre uso efectivo y apropiación indebida.

En consecuencia, τ denota la tasa impositiva; y , el producto per cápita; g , la producción de bienes públicos per cápita; θ , la proporción de bienes públicos apropiada de forma corrupta; $(1 - \theta)$, la proporción de bienes públicos efectivamente destinada a su finalidad prevista; θg , la fracción de bienes públicos desviada por corrupción; y $(1 - \theta)g$, la fracción de bienes públicos que se transforma efectivamente en provisión pública.

Desde una perspectiva analítica, esta formulación permite advertir que la capacidad del Estado para transformar ingresos fiscales en bienes públicos efectivos depende no solo del monto recaudado, sino

también del nivel de corrupción que afecta el proceso de asignación y ejecución del gasto. En ausencia de corrupción, es decir, cuando $\theta = 0$, la totalidad de los ingresos fiscales per cápita se traduciría en bienes públicos utilizados conforme a su finalidad. En cambio, cuando $\theta > 0$, una parte de esos recursos es desviada, lo que reduce la cantidad efectiva de bienes y servicios públicos disponibles para la sociedad.

La identidad también permite observar que un incremento en la tasa impositiva τ no necesariamente se traduce en una mejora proporcional de la provisión pública si no se acompaña de mecanismos eficaces de control. En contextos de alta corrupción, una mayor recaudación puede coexistir con mayores niveles de desvío, de modo que el aumento de los ingresos fiscales no garantiza por sí mismo una ampliación equivalente de los bienes públicos efectivamente provistos. Esta implicación resulta especialmente relevante para el análisis del crecimiento económico, dado que la calidad del gasto público depende tanto de la capacidad recaudatoria como de la integridad institucional.

En este sentido, la identidad no debe interpretarse únicamente como una equivalencia contable, sino como una representación simplificada de la relación entre recaudación fiscal, producción de bienes públicos y corrupción. Su valor metodológico consiste en permitir que el fenómeno corrupto sea incorporado dentro de una estructura analítica que vincula recursos, eficiencia del gasto y desempeño económico. A partir de ello, la corrupción deja de aparecer como una anomalía externa al modelo y pasa a ser tratada como un factor que altera directamente la capacidad del Estado para convertir ingresos fiscales en bienestar colectivo.

Tabla 18.

Identidad de Producción de Bienes Públicos Percápita, 2000 – 2022.

Cifras Expresadas en Millones de USD\$.

Año	Ingresos Fiscales Percápita Recaudados	Producción de Bienes y Servicios Públicos Percápita (Ajustado por la Apropiación Corrupta).	Fracción de los Bienes Públicos Percápita que es Apropiada de Forma Corrupta.	Proporción de Bienes Públicos Percápita Utilizada Efectivamente para su Propósito Previsto.
2000	0.2572	32.47	8.18	24.30
2001	0.2770	35.93	9.99	25.95
2002	0.3039	40.14	12.20	27.94
2003	0.3260	36.18	10.61	25.57
2004	0.3428	37.57	10.54	27.03
2005	0.3935	38.98	11.10	27.88

Año	Ingresos Fiscales Percápita Recaudados	Producción de Bienes y Servicios Públicos Percápita (Ajustado por la Apropiación Corrupta).	Fracción de los Bienes Públicos Percápita que es Apropiada de Forma Corrupta.	Proporción de Bienes Públicos Percápita Utilizada Efectivamente para su Propósito Previsto.
2006	0.4531	38.52	12.08	26.44
2007	0.4946	39.19	12.51	26.68
2008	0.5308	48.77	18.90	29.87
2009	0.4837	74.56	25.73	48.83
2010	0.5538	63.26	21.62	41.64
2011	0.6046	63.70	22.62	41.07
2012	0.6271	62.31	20.81	41.51
2013	0.6735	68.10	23.56	44.54
2014	0.6743	72.03	24.27	47.76
2015	0.8273	91.27	30.81	60.47
2016	0.8477	93.92	34.09	59.83
2017	0.8339	87.72	34.05	53.67
2018	0.8727	76.74	29.02	47.72
2019	0.8814	80.16	30.55	49.61
2020	0.8331	79.28	29.76	49.52
2021	0.9965	59.42	23.74	35.68
2022	1.0892	65.83	26.82	39.01

Nota. Datos calculados a partir de series estadísticas del Banco Central de Reserva, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional.

En la tabla correspondiente, la primera columna expresa los ingresos fiscales percápita recaudados por el Estado; la segunda, la producción de bienes públicos percápita ajustada por la apropiación corrupta; la tercera, la fracción de bienes públicos percápita que es apropiada de forma corrupta; y la cuarta, la proporción de bienes públicos percápita utilizada efectivamente para su propósito previsto. Esta estructura permite visualizar, de manera operativa, la diferencia entre la magnitud total de los recursos públicos y la fracción que efectivamente se transforma en bienes y servicios públicos disponibles para la sociedad.

En síntesis, la ecuación $\tau y \equiv g \equiv \theta g + (1 - \theta)g$ constituye una identidad central para comprender el modo en que la corrupción interfiere en la conversión de ingresos fiscales en bienes públicos

efectivos. Su incorporación en el modelo permite evidenciar que la discusión sobre crecimiento económico no puede desligarse del problema de la integridad institucional, ya que la magnitud del gasto público resulta insuficiente si una parte significativa de los recursos se desvía de su finalidad colectiva. Desde esta perspectiva, la identidad aporta una base analítica para vincular corrupción, eficiencia del gasto y desempeño económico dentro de una misma estructura explicativa.

Anexo 12.

Ingreso Percápita con Eficiencia Afectada por la Corrupción

La función de producción del ingreso percápita se expresa mediante la siguiente ecuación:

$$\gamma = A[k^{1-\alpha}(1 - \theta)^\alpha g^\alpha]$$

Esta función permite representar el producto percápita como resultado de la interacción entre el capital disponible por habitante, la producción de bienes públicos, el nivel tecnológico y la eficiencia del gasto público afectada por la corrupción. Su utilidad dentro del modelo radica en que incorpora, en una misma estructura analítica, tanto factores económicos convencionales como el efecto distorsionador de la apropiación corrupta de recursos públicos.

En esta formulación, γ representa el producto percápita; A , el nivel tecnológico; k , el capital percápita; α , la elasticidad del producto respecto del gasto público; θ , la proporción de bienes públicos apropiada de forma corrupta; y g , la producción de bienes públicos percápita. En consecuencia, la función asume que el producto por habitante depende positivamente del capital y de la producción pública, pero que este efecto se ve reducido cuando una fracción de los bienes públicos es desviada por corrupción.

De manera más precisa, γ denota el producto percápita; A , el nivel tecnológico de la economía; k , el capital percápita; $k^{1-\alpha}$, el componente del producto explicado por la disponibilidad de capital, con elasticidad $1 - \alpha$; $(1 - \theta)^\alpha$, la eficiencia del gasto público ajustada por corrupción; g^α , la producción de bienes públicos percápita elevada a la elasticidad correspondiente; θ , la proporción de bienes públicos apropiada de forma corrupta; y α , el parámetro que mide la sensibilidad del producto respecto del gasto público efectivo.

Desde una perspectiva analítica, el término $k^{1-\alpha}$ expresa que un aumento del capital percápita eleva el producto, aunque a una tasa decreciente, siempre que $0 < \alpha < 1$. Esta formulación recoge la idea de rendimientos decrecientes del capital, según la cual incrementos sucesivos en la dotación de capital generan aumentos positivos, pero cada vez menores, en el producto por habitante.

Por su parte, el término $(1 - \theta)^\alpha$ permite incorporar explícitamente el efecto de la corrupción sobre la eficiencia del gasto público. En la medida en que θ aumenta, la fracción de recursos públicos efectivamente utilizada para su propósito previsto disminuye, reduciendo así la contribución del gasto

público al producto per cápita. Esto significa que la corrupción no actúa únicamente como un problema administrativo o ético, sino como un factor que altera directamente la productividad del gasto público dentro de la función de producción.

De manera complementaria, el término g^α refleja que la producción de bienes públicos per cápita incide positivamente en el producto, aunque también a una tasa decreciente. En este sentido, el modelo supone que la provisión pública contribuye al desempeño económico, pero que su efecto depende tanto de la magnitud del gasto como de la fracción de dicho gasto que logra llegar efectivamente a su destino.

El parámetro tecnológico A actúa como un factor de escala que condiciona la productividad global de la economía. Un aumento en este parámetro supone mejoras en la eficiencia general del sistema productivo y, por tanto, incrementa el producto per cápita para un mismo nivel de capital y de gasto público. No obstante, para fines de esta investigación, A opera como un supuesto simplificador que permite concentrar el análisis en la interacción entre corrupción, bienes públicos y crecimiento económico.

En términos analíticos, la función permite advertir que el crecimiento del producto per cápita no depende exclusivamente de elevar la inversión o ampliar el gasto público. También requiere preservar la integridad de los recursos públicos y reducir los niveles de corrupción que afectan su eficacia. En consecuencia, las estrategias orientadas al crecimiento deben considerar simultáneamente el fortalecimiento del capital, la mejora de la provisión pública, la reducción de la apropiación corrupta y el incremento de la eficiencia institucional.

Tabla 19.

Ingreso Per cápita con Eficiencia Afectada por la Corrupción, 2000 – 2022.

Cifras Expresadas en Millones de USD\$.

Año	Ingreso Per cápita	Año	Ingreso Per cápita	Año	Ingreso Per cápita
2000	1.86	2007	2.64	2014	3.40
2001	2.00	2008	2.80	2015	4.16
2002	2.05	2009	2.70	2016	4.13
2003	2.12	2010	2.96	2017	3.98
2004	2.20	2011	3.23	2018	4.10
2005	2.35	2012	3.29	2019	4.21
2006	2.48	2013	3.35	2020	3.85

Año	Ingreso Percápita
2021	4.41
2022	4.80

Nota. Datos calculados a partir de series estadísticas del Banco Central de Reserva, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional.

En la tabla correspondiente se presenta la trayectoria estimada del producto per cápita bajo condiciones en las que la eficiencia del gasto público se encuentra afectada por la apropiación corrupta de recursos. Su lectura permite observar, de manera operativa, cómo la interacción entre capital, bienes públicos y corrupción incide sobre el desempeño económico agregado a lo largo del período analizado.

En síntesis, la función de producción del producto per cápita expresa que el crecimiento económico depende tanto de factores productivos tradicionales como de la calidad institucional que condiciona el uso efectivo de los bienes públicos. Desde esta perspectiva, la corrupción debe entenderse como una variable que altera la productividad del gasto estatal y, en consecuencia, incide negativamente sobre la trayectoria del producto per cápita.

Anexo 13.

Beneficio Esperado del Agente Corrupto.

La función de beneficio esperado por incurrir en corrupción se expresa mediante la siguiente ecuación:

$$E(\pi_c) = (1 - P)\theta\tau y + P[\theta - M(\theta)]\tau y = \theta\tau y - PM(\theta)\tau y$$

Esta función permite representar el beneficio esperado que un agente público puede obtener de la apropiación indebida de recursos fiscales, considerando tanto el ingreso potencial derivado del acto corrupto como el costo esperado asociado a la posibilidad de ser descubierto y sancionado. Su utilidad analítica radica en que incorpora, dentro de una misma estructura, el beneficio bruto de la corrupción, la probabilidad de detección y la penalización correspondiente, lo que permite examinar la rentabilidad esperada de la conducta ilícita.

En esta formulación, $\theta\tau y$ representa el monto de recursos fiscales per cápita que el agente corrupto logra apropiarse indebidamente, donde θ denota la fracción desviada, τ la tasa impositiva y y el producto per cápita. A su vez, P representa la probabilidad de que el agente corrupto sea descubierto y sancionado, mientras que $M(\theta)$ expresa la función de penalización asociada a la magnitud del monto apropiado. En consecuencia, la ecuación permite distinguir entre el beneficio potencial de la corrupción y la reducción de ese beneficio como resultado del castigo esperado.

De manera más precisa, $E(\pi_c)$ representa el beneficio esperado de la corrupción; θ denota la fracción de los ingresos fiscales per cápita apropiada de forma corrupta; τ corresponde a la tasa impositiva; y expresa el producto per cápita; P representa la probabilidad de descubrimiento y sanción de la conducta corrupta; y $M(\theta)$ corresponde a la penalización o multa impuesta al agente en función de la magnitud del desvío realizado.

Desde una perspectiva analítica, el primer término, $(1 - P)\theta\tau y$, representa el beneficio que el agente obtiene cuando incurre en corrupción y no es descubierto. En este escenario, que ocurre con probabilidad $(1 - P)$, el agente conserva íntegramente la fracción de recursos públicos apropiada. El segundo término, $P[\theta - M(\theta)]\tau y$, incorpora el escenario en el que el agente es descubierto y sancionado. En este caso, el beneficio inicial se reduce por efecto de la penalización, y el resultado depende tanto de la probabilidad de detección como de la severidad de la multa aplicada.

La forma simplificada de la ecuación, $E(\pi_c) = \theta\tau y - PM(\theta)\tau y$, permite observar con mayor claridad que el beneficio esperado de la corrupción resulta de restar al beneficio bruto potencial el costo esperado derivado de la sanción. Esta formulación pone de manifiesto que la rentabilidad de la conducta corrupta no depende únicamente del monto susceptible de apropiación, sino también del diseño y eficacia de los mecanismos institucionales de control.

En términos analíticos, la función muestra que la corrupción puede ser desincentivada mediante dos vías principales: el aumento de P , es decir, una mayor probabilidad de detección y sanción; y el incremento de $M(\theta)$, esto es, una penalización más severa en función del monto desviado. Cuanto mayor sea la probabilidad de descubrimiento o más elevada la multa aplicable, menor será el beneficio esperado de la corrupción y, por tanto, menor su atractivo económico para el agente.

Asimismo, esta función permite comprender la corrupción como una conducta sujeta a una evaluación racional de riesgos. El agente corrupto compara el beneficio potencial de apropiarse de recursos públicos con el costo esperado asociado a la posibilidad de ser descubierto y castigado. En consecuencia, cuando el riesgo ajustado por la severidad de la sanción supera el beneficio derivado del acto corrupto, la conducta tiende a volverse menos atractiva desde el punto de vista económico.

Tabla 20.

Beneficio Esperado del Agente Corrupto, 2000 – 2022.

Cifras Expresadas en Millones de USD\$.

Año	Total Apropriado sin Considerar la Posibilidad de ser Capturado y Penalizado.	Reducción del Beneficio Debido a la Detección y Restitución de los Fondos Apropriados.	Beneficio Residual Después de Ser Sancionado.
2000	0.1518	0.1244	0.0273
2001	0.1773	0.1276	0.0496
2002	0.2006	0.1364	0.0642
2003	0.2054	0.1520	0.0534
2004	0.2057	0.1645	0.0411
2005	0.2282	0.1917	0.0365
2006	0.2719	0.2175	0.0544
2007	0.2968	0.2374	0.0594
2008	0.3715	0.2229	0.1486

Año	Total Apropriado sin Considerar la Posibilidad de ser Capturado y Penalizado.	Reducción del Beneficio Debido a la Detección y Restitución de los Fondos Apropriados.	Beneficio Residual Después de Ser Sancionado.
2009	0.3193	0.2171	0.1022
2010	0.3544	0.2552	0.0992
2011	0.3990	0.2713	0.1277
2012	0.3888	0.2955	0.0933
2013	0.4176	0.3174	0.1002
2014	0.4113	0.3208	0.0905
2015	0.5046	0.3936	0.1110
2016	0.5425	0.3906	0.1519
2017	0.5587	0.3687	0.1900
2018	0.5673	0.3971	0.1702
2019	0.5817	0.3956	0.1861
2020	0.5332	0.3839	0.1493
2021	0.6577	0.4472	0.2105
2022	0.7298	0.4817	0.2481

Nota. Datos calculados a partir de series estadísticas del Banco Central de Reserva, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional.

En la tabla anterior, la primera columna expresa el monto total apropiado sin considerar la posibilidad de detección y sanción; la segunda recoge la reducción esperada del beneficio como resultado de la probabilidad de descubrimiento y de la penalización aplicada; y la tercera presenta el beneficio esperado neto o residual después de incorporar dicho costo esperado. Esta desagregación permite observar que la conducta corrupta sigue siendo económicamente atractiva mientras el beneficio esperado permanezca positivo, aun después de considerar los mecanismos de control y castigo.

En síntesis, la función de beneficio esperado del agente corrupto permite integrar, dentro de una misma estructura, el beneficio potencial del desvío de recursos, la probabilidad de detección y el costo esperado de la sanción. Desde esta perspectiva, la persistencia de la corrupción depende, en buena medida, de que el beneficio esperado neto continúe siendo positivo una vez incorporados los mecanismos de control institucional. Ello explica por qué el fortalecimiento de la fiscalización y el aumento de la efectividad sancionatoria resultan determinantes para modificar los incentivos que sostienen la conducta corrupta.

Anexo 14.

Beneficio Óptimo Esperado por Ser Corrupto.

La condición de la conducta corrupta se obtiene a partir de la derivación de la función de beneficio esperado del agente corrupto con respecto a θ , entendida como la fracción de los ingresos fiscales per cápita que el agente decide desviar para su beneficio privado. Con base en la formulación previamente establecida para el beneficio esperado de la corrupción, la condición de primer orden puede expresarse de la siguiente manera:

$$\frac{\partial E(\pi_c)}{\partial \theta} = \tau y [1 - PM'(\theta)] = 0$$

Dado que $\tau y > 0$, la condición de optimización puede reescribirse como:

$$1 - PM'(\theta) = 0$$

o, de forma equivalente:

$$PM'(\theta) = 1$$

De esta expresión se desprende que:

$$M'(\theta) = \frac{1}{P}$$

y, en consecuencia, el nivel óptimo de apropiación corrupta puede representarse como una función inversa de la probabilidad de detección:

$$\theta^* = (M')^{-1} \left(\frac{1}{P} \right), \quad \text{con } \theta(1) = 0$$

Esta formulación expresa la condición bajo la cual el agente corrupto maximiza el beneficio esperado derivado de la apropiación indebida de recursos públicos. Su utilidad analítica radica en que

permite identificar el punto en el cual el beneficio marginal de desviar una fracción adicional de ingresos fiscales se iguala al costo marginal esperado asociado a la posibilidad de ser descubierto y sancionado.

En esta expresión, $\frac{\partial E(\pi_c)}{\partial \theta}$ representa la variación marginal del beneficio esperado de la corrupción respecto de la fracción desviada; $E(\pi_c)$ denota el beneficio esperado del agente corrupto; θ expresa la fracción de los ingresos fiscales percápita apropiada indebidamente; P corresponde a la probabilidad de descubrimiento y sanción; $M'(\theta)$ representa la derivada de la función de penalización con respecto a θ , es decir, la variación marginal de la multa frente a un aumento en la apropiación corrupta; τ denota la tasa impositiva; y representa el producto percápita.

Desde una perspectiva económica, esta condición de primer orden indica que el agente corrupto ajusta el nivel de apropiación hasta el punto en que el beneficio marginal de desviar una fracción adicional de recursos públicos es exactamente compensado por el costo marginal esperado de la sanción. En otros términos, la corrupción se expande mientras el beneficio esperado de apropiarse de una unidad adicional de recursos públicos supere el costo esperado derivado del castigo, y se detiene en el punto en que ambos componentes se igualan.

La expresión $PM'(\theta) = 1$ permite interpretar con mayor claridad el equilibrio entre riesgo y recompensa que enfrenta el agente corrupto. Si la probabilidad de detección P aumenta, el valor necesario de $M'(\theta)$ para desalentar la corrupción disminuye. En consecuencia, una mayor eficacia en la detección y sanción reduce el nivel óptimo de apropiación corrupta incluso cuando la severidad de la multa no se incrementa de manera sustancial. De forma análoga, si la penalización marginal aumenta, el beneficio esperado de apropiarse de recursos públicos disminuye, reduciendo también el nivel óptimo de corrupción.

Esta condición permite, además, derivar implicaciones relevantes para el análisis institucional. En primer lugar, si P aumenta como resultado de mayores capacidades de control, fiscalización o sanción, el nivel óptimo de corrupción θ^* tiende a disminuir. En segundo término, si $M'(\theta)$ aumenta debido al endurecimiento de las penalizaciones, el incentivo económico para incurrir en corrupción también se reduce. En sentido contrario, cuando la probabilidad de detección es nula o extremadamente baja, el beneficio esperado de la corrupción tiende a incrementarse, lo que favorece niveles más altos de apropiación indebida. Finalmente, si la función de penalización neutraliza completamente el beneficio del desvío en caso de detección, la rentabilidad esperada de la conducta corrupta tiende a desaparecer.

En términos de política pública, esta formulación muestra que la lucha contra la corrupción no depende únicamente de la existencia formal de sanciones, sino de la relación efectiva entre probabilidad de detección y severidad marginal de la multa. Desde esta perspectiva, una estrategia anticorrupción eficaz requiere fortalecer simultáneamente la capacidad institucional para descubrir irregularidades y el diseño de penalizaciones suficientemente disuasivas. De lo contrario, el agente corrupto seguirá enfrentando una estructura de incentivos en la que la apropiación indebida puede continuar resultando racional desde el punto de vista económico.

Tabla 21.

Beneficio Óptimo Esperado por Ser Corrupto, 2000 – 2022.

Cifras Expresadas en Millones USD\$.

Año	Beneficio Óptimo Esperado de Corrupción	Año	Beneficio Óptimo Esperado de Corrupción	Año	Beneficio Óptimo Esperado de Corrupción
2000	0.0463	2008	0.2123	2016	0.2374
2001	0.0776	2009	0.1548	2017	0.2835
2002	0.0973	2010	0.1551	2018	0.2618
2003	0.0848	2011	0.1935	2019	0.2820
2004	0.0686	2012	0.1505	2020	0.2333
2005	0.0630	2013	0.1617	2021	0.3189
2006	0.0906	2014	0.1483	2022	0.3703
2007	0.0989	2015	0.1820		

Nota. Datos calculados a partir de series estadísticas del Banco Central de Reserva, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional.

En la tabla anterior se presenta la expresión operativa del resultado de optimalidad asociado a la conducta corrupta, la cual permite observar, para cada año del período analizado, el nivel estimado de apropiación corrupta compatible con la estructura de incentivos derivada de la probabilidad de detección y de la penalización marginal aplicada. La finalidad de esta tabla no consiste en describir únicamente un beneficio residual, sino en mostrar la magnitud del resultado óptimo de la conducta corrupta dentro del modelo adaptado a El Salvador.

En síntesis, la derivación de la función de beneficio esperado permite establecer el punto de equilibrio en el cual el agente corrupto maximiza su utilidad esperada. Desde esta perspectiva, el combate

a la corrupción exige elevar el costo marginal esperado de la apropiación indebida hasta un nivel que reduzca o elimine su conveniencia económica. Por ello, la ecuación desarrollada en este anexo aporta una base analítica relevante para comprender la persistencia de la corrupción y para fundamentar la necesidad de fortalecer la fiscalización, la sanción y la capacidad institucional del Estado.

Anexo 15.

Costo de Monitoreo y Control Estatal de la Corrupción.

La función de costo de monitoreo y control estatal de la corrupción se expresa mediante la siguiente relación:

$$PS(P)\tau\gamma = PM(\theta)\tau\gamma$$

Esta expresión establece una relación entre el costo de las medidas de monitoreo y control de la corrupción y los ingresos esperados por concepto de multas aplicadas a los agentes corruptos. Su utilidad analítica radica en que permite representar, dentro del modelo, el equilibrio entre el esfuerzo institucional destinado a detectar y sancionar la corrupción y los recursos que podrían recuperarse mediante la aplicación efectiva de penalizaciones.

En esta formulación, el término $PS(P)\tau\gamma$ representa el costo total del esfuerzo de monitoreo y control de la corrupción. A su vez, $PM(\theta)\tau\gamma$ expresa el valor esperado de las multas recaudadas como consecuencia de la detección y sanción de conductas corruptas. La igualdad entre ambos componentes permite modelar un punto de equilibrio financiero en el que los costos de supervisión se corresponden con los ingresos esperados derivados del castigo institucional.

En consecuencia, P representa la probabilidad de detectar y sancionar a los agentes corruptos; $S(P)$ denota el costo unitario de los esfuerzos de monitoreo y control, el cual puede variar en función de la intensidad de dichos esfuerzos; τ corresponde a la tasa impositiva; γ expresa el producto per cápita; y $M(\theta)$ representa la función de penalización aplicada a los agentes corruptos en función de la fracción de recursos públicos apropiada indebidamente, representada por θ .

Desde una perspectiva analítica, la ecuación sugiere que el fortalecimiento del control anticorrupción no solo debe evaluarse en términos de eficacia sancionatoria, sino también de sostenibilidad económica. En este sentido, un aumento en la probabilidad de detección P puede elevar simultáneamente el costo del aparato de supervisión y el valor esperado de las multas recaudadas. Por ello, la relación entre control institucional y recuperación de recursos no debe interpretarse de manera lineal, sino como una interacción condicionada por la capacidad operativa del Estado, la severidad de las sanciones y el nivel de apropiación corrupta.

Desde una perspectiva analítica, la ecuación sugiere que el fortalecimiento del control anticorrupción no solo debe evaluarse en términos de eficacia sancionatoria, sino también de sostenibilidad económica. En este sentido, un aumento en la probabilidad de detección P puede elevar simultáneamente el costo del aparato de supervisión y el valor esperado de las multas recaudadas. Por ello, la relación entre control institucional y recuperación de recursos no debe interpretarse de manera lineal, sino como una interacción condicionada por la capacidad operativa del Estado, la severidad de las sanciones y el nivel de apropiación corrupta.

En términos de política pública, esta formulación sugiere que una estrategia anticorrupción sostenible debe procurar un equilibrio entre intensidad del control, capacidad de sanción y viabilidad financiera. Un incremento en P , acompañado de una estructura adecuada de $M(\theta)$, puede fortalecer el efecto disuasivo de las políticas anticorrupción y, al mismo tiempo, contribuir a que los costos de supervisión no resulten desproporcionados respecto de los beneficios esperados de la fiscalización. De esta forma, el modelo no solo incorpora el castigo como desincentivo, sino también como mecanismo de recuperación parcial de recursos públicos.

La ecuación anterior también puede reescribirse de forma equivalente como:

$$S(P) = M(\theta(P))$$

Esta expresión pone de manifiesto que el costo unitario del esfuerzo de monitoreo y control se encuentra vinculado con la función de penalización correspondiente al nivel de apropiación corrupta compatible con cada probabilidad de detección. En tal sentido, el modelo permite advertir que el diseño de la política anticorrupción no depende únicamente del fortalecimiento de los mecanismos de supervisión, sino también de la estructura de incentivos y castigos que condiciona la rentabilidad esperada de la conducta corrupta.

Tabla 22.

Costo de Monitoreo y Control Estatal de la Corrupción, 2000 – 2022.

Cifras Expresadas en Millones de USD\$.

Año	Costo Total del Gobierno para Controlar y Supervisar Contra la Corrupción	Ingresos que se Esperan Obtener de las Multas a los Corruptos	Costo del Control y Supervisión Necesita Ajustarse
2000	0.0948	0.1244	-0.0297
2001	0.0850	0.1276	-0.0426
2002	0.0848	0.1364	-0.0516
2003	0.1140	0.1520	-0.0380
2004	0.1471	0.1645	-0.0175
2005	0.2015	0.1917	0.0098
2006	0.2247	0.2175	0.0072
2007	0.2712	0.2374	0.0337
2008	0.1737	0.2229	-0.0493
2009	0.1842	0.2171	-0.0329
2010	0.2621	0.2552	0.0069
2011	0.2823	0.2713	0.0110
2012	0.3745	0.2955	0.0790
2013	0.4130	0.3174	0.0956
2014	0.4352	0.3208	0.1143
2015	0.6461	0.3936	0.2525
2016	0.5548	0.3906	0.1642
2017	0.4451	0.3687	0.0764
2018	0.5471	0.3971	0.1500
2019	0.5241	0.3956	0.1286
2020	0.5167	0.3839	0.1328
2021	0.6696	0.4472	0.2224
2022	0.7578	0.4817	0.2761

Nota. Datos generados de la base de datos estadísticos del Banco Central de Reserva, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, y Transparencia Internacional.

En la tabla correspondiente, la primera columna expresa el costo total estimado del Estado para monitorear y controlar la corrupción; la segunda recoge los ingresos esperados por concepto de multas aplicadas a agentes corruptos; y la tercera refleja la diferencia entre ambos componentes. Esta última

permite observar si, bajo la calibración adoptada, el costo del control resulta inferior, equivalente o superior al valor esperado de los recursos recuperables mediante sanción.

En síntesis, la función de costo de monitoreo y control estatal de la corrupción permite incorporar dentro del modelo una dimensión fiscal del combate a la corrupción, al vincular el gasto institucional en supervisión con los ingresos esperados por multas. Desde esta perspectiva, la política anticorrupción no solo debe ser eficaz en términos de detección y castigo, sino también sostenible en términos de asignación de recursos públicos. La ecuación desarrollada en este anexo aporta, por tanto, una base analítica para comprender que el fortalecimiento del control institucional exige simultáneamente capacidad sancionatoria, eficiencia administrativa y racionalidad presupuestaria.

Anexo 16.

Restricción Presupuestaria del Gobierno

La restricción presupuestaria del gobierno se expresa mediante la siguiente ecuación:

$$\tau y + PM(\theta)\tau y = \theta\tau y + (1 - \theta)\tau y + PS(P)\tau y$$

Esta ecuación proporciona una base analítica para representar la asignación de los ingresos fiscales del Estado en un contexto afectado por corrupción. Su utilidad radica en que permite incorporar, dentro de una misma expresión, los ingresos tributarios ordinarios, los ingresos adicionales esperados por concepto de multas a agentes corruptos, la fracción de recursos públicos desviada mediante apropiación indebida, la porción de recursos efectivamente destinada a fines públicos y el costo asociado a las actividades de monitoreo y control de la corrupción.

En esta formulación, el lado izquierdo de la ecuación representa los recursos disponibles del gobierno. El término τy expresa los ingresos fiscales per cápita, donde τ denota la tasa impositiva y y el producto per cápita; mientras que $PM(\theta)\tau y$ representa los ingresos esperados por concepto de multas impuestas a agentes corruptos, considerando la probabilidad de detección y sanción de la conducta ilícita. En consecuencia, el lado izquierdo de la identidad reúne tanto los ingresos fiscales ordinarios como los recursos adicionales que podrían derivarse del ejercicio efectivo de la potestad sancionadora del Estado.

Por su parte, el lado derecho de la ecuación representa los distintos usos, pérdidas y costos asociados a la gestión de dichos recursos. El término $\theta\tau y$ expresa la parte de los ingresos fiscales desviada por corrupción; $(1 - \theta)\tau y$ representa la fracción de recursos utilizada legítimamente en la financiación de bienes y servicios públicos; y $PS(P)\tau y$ denota el costo del esfuerzo institucional destinado al monitoreo y control de la corrupción. De este modo, la ecuación integra en una sola estructura la tensión entre recaudación, desvío de recursos, provisión pública y control institucional.

En consecuencia, τ denota la tasa impositiva; y , el producto per cápita; P , la probabilidad de detección y sanción de la corrupción; $M(\theta)$, la función de penalización aplicada al agente corrupto; θ , la proporción de los ingresos fiscales desviada por corrupción; $(1-\theta)$, la proporción de los recursos públicos utilizada conforme a su finalidad prevista; y $S(P)$, el costo unitario del esfuerzo de monitoreo y control.

Desde una perspectiva analítica, esta restricción presupuestaria muestra que la gestión fiscal del Estado no puede entenderse únicamente como un problema de recaudación y gasto, sino también como un problema de integridad institucional y de eficiencia en el control. La corrupción introduce una pérdida directa de recursos públicos, mientras que la supervisión de esa misma corrupción genera un costo adicional que también debe ser absorbido dentro del presupuesto. En ese sentido, la ecuación pone de manifiesto que la política anticorrupción tiene una dimensión presupuestaria propia, en la medida en que exige recursos para su implementación y, al mismo tiempo, puede generar ingresos por la vía sancionatoria.

La formulación también permite advertir que la sostenibilidad de la política fiscal depende no solo del monto de los ingresos tributarios, sino de la capacidad del Estado para evitar que una parte de dichos recursos sea desviada y para administrar de forma eficiente los costos de supervisión. Así, la corrupción no solo reduce la disponibilidad efectiva de recursos para fines públicos, sino que obliga al gobierno a destinar una fracción adicional del presupuesto al financiamiento de mecanismos de control y vigilancia. Esto implica que el combate a la corrupción debe evaluarse también desde una lógica de costo fiscal e institucional.

En términos de política pública, la ecuación sugiere que una estrategia anticorrupción eficaz requiere equilibrio entre tres dimensiones: capacidad recaudatoria, efectividad sancionatoria y eficiencia del gasto de supervisión. El aumento de las multas o de la probabilidad de detección puede fortalecer el efecto disuasivo de la política anticorrupción; sin embargo, dicho esfuerzo debe ser compatible con una asignación racional de recursos públicos. De lo contrario, el costo del control podría incrementarse de manera desproporcionada respecto de los beneficios obtenidos en términos de recuperación de fondos y reducción de la corrupción.

Tabla 23.

Restricción Presupuestaria del Gobierno, 2000 – 2022

Cifras Expresadas en Millones de USD\$.

Año	Asignación del Presupuesto Público para el Control y Supervisión Contra la Corrupción.	Restricción Presupuestaria de Control y Supervisión Contra la Corrupción.	Necesidad de Ajuste Presupuestario para el Control y Supervisión Contra la Corrupción.
2000	0.4681	0.7456	-0.2775
2001	0.4764	0.7901	-0.3136
2002	0.5106	0.8573	-0.3467
2003	0.5673	0.9601	-0.3928

Año	Asignación del Presupuesto Público para el Control y Supervisión Contra la Corrupción.	Restricción Presupuestaria de Control y Supervisión Contra la Corrupción.	Necesidad de Ajuste Presupuestario para el Control y Supervisión Contra la Corrupción.
2004	0.6170	1.0532	-0.4362
2005	0.7240	1.2667	-0.5427
2006	0.8156	1.4679	-0.6523
2007	0.8903	1.6672	-0.7768
2008	0.8492	1.6404	-0.7912
2009	0.8126	1.5092	-0.6965
2010	0.9525	1.8356	-0.8831
2011	1.0157	2.0396	-1.0239
2012	1.1037	2.2398	-1.1361
2013	1.1854	2.4339	-1.2484
2014	1.2002	2.4643	-1.2641
2015	1.4725	3.3112	-1.8387
2016	1.4581	3.2366	-1.7785
2017	1.3842	3.0165	-1.6323
2018	1.4837	3.3087	-1.8250
2019	1.4807	3.3043	-1.8236
2020	1.4329	3.1014	-1.6685
2021	1.6741	3.9625	-2.2884
2022	1.8082	4.4748	-2.6666

Nota. Datos calculados a partir de series estadísticas del Banco Central de Reserva, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional.

En la tabla correspondiente, la primera columna expresa la asignación del presupuesto público orientada al control y supervisión contra la corrupción; la segunda recoge la magnitud de la restricción presupuestaria resultante de incorporar, en una sola estructura, ingresos, pérdidas y costos asociados al fenómeno corrupto; y la tercera refleja la necesidad de ajuste presupuestario derivada de la diferencia entre los recursos requeridos y los disponibles bajo la calibración adoptada. Esta presentación permite observar cómo la corrupción afecta no solo la eficiencia del gasto, sino también la sostenibilidad presupuestaria del esfuerzo estatal orientado a prevenirla, detectarla y sancionarla.

En síntesis, la restricción presupuestaria del gobierno permite incorporar dentro del modelo una dimensión fiscal del control anticorrupción, al mostrar que los ingresos ordinarios del Estado, los recursos esperados por sanciones, las pérdidas derivadas de la apropiación corrupta y los costos de supervisión forman parte de una misma estructura presupuestaria. Desde esta perspectiva, la corrupción no solo afecta la legalidad y la eficiencia del gasto público, sino también la sostenibilidad financiera de las estrategias institucionales orientadas a prevenirla, detectarla y sancionarla.

Anexo 17.

Tasa de Crecimiento del Consumo Percápita en Función del Capital y de los Bienes Públicos

La función de tasa de crecimiento del consumo per cápita se expresa mediante la siguiente ecuación:

$$\gamma_c = \frac{\dot{c}}{c} = \frac{1}{\sigma} [(1 - \tau + \theta\tau - PM\tau)(1 - \alpha)k^{-\alpha}(1 - \theta)^\alpha g^\alpha - \rho]$$

Esta ecuación permite representar la tasa de crecimiento del consumo per cápita como resultado de la interacción entre variables fiscales, productivas e institucionales. Su utilidad analítica radica en que incorpora, dentro de una misma estructura, el efecto de la tasa impositiva, la apropiación corrupta de recursos, la probabilidad de detección y sanción, la disponibilidad de capital, la producción de bienes públicos y la preferencia temporal de los agentes. De este modo, la función ofrece una formulación integrada para examinar cómo el entorno institucional y la eficiencia del gasto público inciden sobre la dinámica del consumo.

En esta formulación, la expresión $\frac{1}{\sigma}$ actúa como un factor de ajuste asociado al parámetro de elasticidad intertemporal de sustitución, moderando el efecto del conjunto de variables incluidas entre corchetes sobre la tasa de crecimiento del consumo per cápita. A su vez, el término $(1 - \tau + \theta\tau - PM(\theta)\tau)$ resume el efecto neto de la estructura fiscal e institucional sobre los recursos disponibles, al considerar simultáneamente la fracción del producto no destinada a impuestos, la proporción de recursos desviada por corrupción y la incidencia de las sanciones esperadas sobre la rentabilidad de dicha conducta.

El componente $(1 - \alpha)k^{-\alpha}(1 - \theta)^\alpha g^\alpha$ introduce la relación entre capital, bienes públicos y eficiencia institucional. En esta parte de la ecuación, k representa el capital per cápita, g la producción de bienes públicos per cápita y $(1 - \theta)$ la fracción de dichos bienes públicos que efectivamente se destina a su finalidad prevista. En consecuencia, la función permite modelar cómo la productividad del capital y del gasto público depende también del grado en que la corrupción reduce la eficacia del uso de los recursos estatales. Finalmente, el término $-\rho$ incorpora la tasa de preferencia temporal, la cual refleja el peso relativo asignado al consumo presente frente al consumo futuro.

En consecuencia, γ_c representa la tasa de crecimiento del consumo per cápita; \dot{c}/c expresa la variación relativa del consumo; σ denota el parámetro asociado a la función de utilidad intertemporal; τ corresponde a la tasa impositiva; θ representa la fracción de los ingresos fiscales desviada por corrupción;

P indica la probabilidad de detección y sanción de la conducta corrupta; $M(\theta)$ expresa la función de penalización aplicada al agente corrupto; α es el parámetro de elasticidad asociado a la producción; k representa el capital per cápita; g corresponde a la producción de bienes públicos per cápita; y ρ denota la tasa de preferencia temporal.

Desde una perspectiva analítica, la ecuación muestra que el crecimiento del consumo per cápita no depende únicamente de variables convencionales de acumulación y gasto, sino también de la calidad institucional que condiciona la utilización efectiva de los recursos públicos. La corrupción afecta esta dinámica al reducir la fracción del ingreso público que se transforma en bienes colectivos y al alterar los incentivos económicos tanto del Estado como de los agentes privados. En consecuencia, la función permite vincular el desempeño del consumo con el problema de la integridad institucional, mostrando que la corrupción no solo genera pérdidas fiscales, sino que también compromete la capacidad de la economía para sostener trayectorias de consumo consistentes con el crecimiento.

La formulación también permite advertir que una mejora en la producción de bienes públicos per cápita o en la disponibilidad de capital puede tener efectos positivos sobre el crecimiento del consumo, siempre que dichos factores no se vean contrarrestados por altos niveles de apropiación corrupta o por estructuras fiscales e institucionales que reduzcan la eficiencia del gasto. De forma complementaria, la tasa de preferencia temporal introduce una dimensión intertemporal relevante, en tanto condiciona la disposición de los agentes a sacrificar consumo presente en favor de trayectorias de acumulación futura.

Tabla 24.

Tasa de Crecimiento del Consumo Percápita en Función del Capital y de los Bienes Públicos, 2000 – 2022.

Cifras Expresadas en Porcentajes.

Año	Tasa de Crecimiento del Consumo Percápita con Dependencia del Gasto y Capital	Año	Tasa de Crecimiento del Consumo Percápita con Dependencia del Gasto y Capital	Año	Tasa de Crecimiento del Consumo Percápita con Dependencia del Gasto y Capital
2000	1.36	2005	1.22	2010	1.38
2001	1.39	2006	1.12	2011	1.31
2002	1.44	2007	1.07	2012	1.26
2003	1.29	2008	1.19	2013	1.28
2004	1.28	2009	1.67	2014	1.33

Año	Tasa de Crecimiento del Consumo Percápita con Dependencia del Gasto y Capital	Año	Tasa de Crecimiento del Consumo Percápita con Dependencia del Gasto y Capital	Año	Tasa de Crecimiento del Consumo Percápita con Dependencia del Gasto y Capital
2015	1.36	2018	1.18	2021	0.92
2016	1.37	2019	1.21	2022	0.93
2017	1.33	2020	1.25		

Nota. Datos calculados a partir de series estadísticas del Banco Central de Reserva, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional.

En la tabla correspondiente se presenta la trayectoria estimada de la tasa de crecimiento del consumo per cápita para el período 2000 – 2022, calculada a partir de la estructura funcional del modelo. Su lectura permite observar cómo la evolución del consumo se encuentra condicionada no solo por factores productivos y fiscales, sino también por la incidencia de la corrupción sobre la eficiencia de los bienes públicos y sobre la rentabilidad esperada del desvío de recursos. Así, la serie ofrece una aproximación operativa al modo en que los factores institucionales pueden alterar la dinámica del consumo en el largo plazo.

En síntesis, la función de la tasa de crecimiento del consumo per cápita permite integrar, dentro de una misma estructura analítica, los efectos del capital, los bienes públicos, la corrupción, la política fiscal y la preferencia temporal. Desde esta perspectiva, el crecimiento del consumo no depende exclusivamente de variables económicas tradicionales, sino también de la capacidad institucional para asegurar que los recursos públicos se traduzcan efectivamente en bienes colectivos y en condiciones favorables para el desempeño económico de largo plazo.

Anexo 18.

Efecto de la Corrupción sobre la Tasa de Crecimiento

Para analizar el efecto de la corrupción sobre la tasa de crecimiento, se comparan dos expresiones: una correspondiente al escenario sin corrupción y otra que incorpora explícitamente la incidencia de la apropiación indebida de recursos públicos, la probabilidad de detección y la penalización esperada. Esta comparación permite examinar cómo la corrupción altera la eficiencia del gasto público y, por esa vía, afecta la trayectoria del crecimiento económico. En la lógica del modelo, dicho efecto se proyecta sobre la tasa de crecimiento común del consumo, del capital, de la producción pública y del producto per cápita, en el marco de una senda de crecimiento balanceado.

Tasa de Crecimiento en Ausencia de Corrupción

La tasa de crecimiento en ausencia de corrupción puede expresarse de la siguiente manera:

$$\gamma^0 = \frac{1}{\sigma} (1 - \tau)(1 - \alpha)\tau^{\frac{\alpha}{1-\alpha}} - \rho$$

Esta expresión representa el nivel base de crecimiento cuando no existe apropiación corrupta de recursos públicos. En este escenario, la dinámica del crecimiento depende de la estructura tributaria, de la productividad del capital y de los bienes públicos, así como de la preferencia temporal de los agentes. La ecuación sintetiza, por tanto, la trayectoria que podría alcanzarse si la totalidad del gasto público se utilizara conforme a su finalidad prevista.

Tasa de Crecimiento en Presencia de Corrupción

Cuando se incorpora la corrupción en el modelo, la tasa de crecimiento puede expresarse como:

$$\gamma = \gamma^0 \psi + \frac{\rho}{\sigma} (\psi - 1)$$

donde:

$$\psi = (1 - \theta)^{\frac{\alpha}{1-\alpha}} \left[1 + \frac{\tau}{1 - \tau} (\theta - PM(\theta)) \right]$$

Esta formulación incorpora el efecto de la corrupción sobre la eficiencia del gasto público y, en consecuencia, sobre la tasa de crecimiento de largo plazo. La ecuación muestra que la corrupción no solo afecta de manera directa la utilización efectiva de los recursos públicos, sino que también modifica el impacto de la estructura fiscal y de la supervisión institucional sobre la trayectoria del crecimiento. La expresión resumida mediante ψ permite representar, de manera más rigurosa y compacta, el efecto conjunto de la apropiación corrupta, la tributación y la penalización esperada.

Variables de las Funciones

En estas expresiones, γ° representa la tasa de crecimiento en ausencia de corrupción; γ , la tasa de crecimiento en presencia de corrupción; σ , el parámetro asociado a la función de utilidad intertemporal; τ , la tasa impositiva; α , la elasticidad del producto respecto del capital y de los bienes públicos; ρ , la tasa de preferencia temporal; θ , la proporción del gasto público apropiada de forma corrupta; P , la probabilidad de detección y sanción; $M(\theta)$, la penalización aplicada al agente corrupto; y ψ , el término que resume el efecto combinado de la corrupción sobre la tasa de crecimiento.

Desde una perspectiva analítica, la expresión correspondiente al escenario sin corrupción permite identificar el nivel de crecimiento que podría alcanzarse si la totalidad del gasto público se utilizara de manera legítima y eficiente. En este contexto, una menor carga tributaria, una mayor productividad del capital y de los bienes públicos, y una menor preferencia por el consumo presente tienden a favorecer una trayectoria más dinámica del crecimiento económico.

En contraste, la función con corrupción introduce un factor correctivo asociado a la fracción del gasto público que efectivamente se utiliza de manera legítima, representada por $(1-\theta)$, así como un componente adicional vinculado al balance entre apropiación corrupta y castigo esperado, expresado en $(\theta - PM(\theta))$. De este modo, la corrupción aparece como una variable que reduce la eficiencia del gasto público y altera la relación entre tributación, productividad y crecimiento.

La comparación entre ambas expresiones permite advertir que la corrupción opera como un factor de restricción del crecimiento, al disminuir la productividad de los recursos públicos y al deteriorar la capacidad del sistema económico para traducir ingresos fiscales en mayor bienestar. En consecuencia, la pérdida de crecimiento atribuible a la corrupción no debe entenderse únicamente como una disminución contable, sino como un efecto estructural derivado de la menor eficacia institucional y del uso ineficiente de los recursos públicos.

La condición relevante del modelo puede expresarse de la siguiente manera:

$$\gamma = \gamma^0 \quad \text{si } \psi < 1$$

Esta desigualdad indica que la tasa de crecimiento en presencia de corrupción será inferior a la tasa de crecimiento sin corrupción cuando el deterioro en la eficiencia de los bienes públicos supere cualquier beneficio aparente derivado de la menor transferencia neta de recursos al Estado. El resultado es consistente con la hipótesis de que la corrupción introduce una pérdida estructural de crecimiento al afectar negativamente la calidad del gasto público y la productividad agregada.

Tabla 25.

Efecto de la Corrupción sobre la Tasa de Crecimiento, 2000 – 2022.

Valores Expresados en Porcentajes.

Año	Tasa de Crecimiento sin Ausencia de Corrupción	Tasa de Crecimiento con Ausencia de Corrupción	Pérdida de Crecimiento por el Efecto de la Corrupción
2000	0.0541	0.0268	0.0272
2001	0.0542	0.0250	0.0292
2002	0.0566	0.0253	0.0313
2003	0.0578	0.0270	0.0307
2004	0.0584	0.0284	0.0299
2005	0.0608	0.0302	0.0306
2006	0.0640	0.0309	0.0331
2007	0.0649	0.0312	0.0336
2008	0.0653	0.0273	0.0380
2009	0.0633	0.0282	0.0350
2010	0.0647	0.0297	0.0350
2011	0.0648	0.0289	0.0359
2012	0.0654	0.0308	0.0346
2013	0.0672	0.0315	0.0357
2014	0.0668	0.0317	0.0351
2015	0.0669	0.0317	0.0351
2016	0.0679	0.0311	0.0368

Año	Tasa de Crecimiento sin Ausencia de Corrupción	Tasa de Crecimiento con Ausencia de Corrupción	Pérdida de Crecimiento por el Efecto de la Corrupción
2017	0.0686	0.0302	0.0385
2018	0.0692	0.0312	0.0379
2019	0.0686	0.0306	0.0380
2020	0.0697	0.0319	0.0379
2021	0.0712	0.0317	0.0395
2022	0.0713	0.0314	0.0399

Nota. Datos calculados a partir de series estadísticas del Banco Central de Reserva, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional.

En la tabla correspondiente, la primera columna debe reflejar la tasa de crecimiento en ausencia de corrupción; la segunda, la tasa de crecimiento en presencia de corrupción; y la tercera, la pérdida de crecimiento atribuible al efecto de la corrupción. Esta presentación permite observar, de manera comparativa, la magnitud del diferencial entre ambos escenarios y visualizar cómo la corrupción genera una reducción persistente de la tasa de crecimiento a lo largo del período analizado.

En síntesis, la comparación entre la tasa de crecimiento con y sin corrupción permite establecer que la corrupción introduce una pérdida estructural de crecimiento al reducir la eficiencia del gasto público y debilitar la capacidad de la economía para transformar recursos fiscales en bienestar. Desde esta perspectiva, el análisis desarrollado en este anexo aporta una base formal para comprender el efecto económico de la corrupción más allá de su dimensión estrictamente institucional o administrativa.

Anexo 19.

Marco Conceptual y Definiciones

En el presente anexo se exponen los principales conceptos utilizados en la investigación, con el propósito de delimitar su alcance teórico y asegurar precisión terminológica en el análisis del vínculo entre corrupción, gobernabilidad y crecimiento económico. La inclusión de estas definiciones permite establecer un marco conceptual de referencia para la interpretación de las categorías empleadas a lo largo del estudio.

Desarrollo económico

El desarrollo económico puede entenderse como el proceso de transformación de las estructuras económicas orientado a satisfacer las necesidades de la población y a elevar sus niveles de bienestar general. Desde esta perspectiva, no se limita al incremento cuantitativo de la producción, sino que comprende cambios estructurales que permiten mejorar las condiciones de vida de la sociedad (Márquez et al., 2020).

Crecimiento económico

El crecimiento económico se refiere al aumento de la renta y del valor de los bienes y servicios producidos en una economía durante un período determinado. En términos generales, expresa la expansión de la producción de un país o de una población y constituye una dimensión cuantitativa del desempeño económico (Márquez et al., 2020).

Corrupción

La corrupción se caracteriza por el abuso o la desviación del poder, ya sea público o privado, mediante el desplazamiento del interés público en favor de un beneficio privado, propio o de terceros. Esta práctica debilita las instituciones de control, tanto administrativas como judiciales, y puede involucrar no solo a funcionarios públicos, sino también a actores privados, sociedades mercantiles y otros agentes económicos. En este sentido, la corrupción debe entenderse como un fenómeno que trasciende la esfera estrictamente estatal y afecta de manera más amplia el funcionamiento institucional y el orden social (Andrade, 2020, p. 11).

Delito económico

El delito económico comprende aquellos comportamientos tipificados por la ley que lesionan la confianza en el orden económico vigente, ya sea de manera general o en relación con alguna de sus instituciones en particular. En consecuencia, estas conductas ponen en peligro la existencia misma y las formas de funcionamiento del sistema económico (Saravia, 2021, p. 88).

Indicadores Mundiales de Gobernanza

Los Indicadores Mundiales de Gobernanza constituyen un conjunto de datos de investigación que sintetizan percepciones sobre la calidad de la gobernanza a partir de opiniones provenientes de empresas, ciudadanía y personas expertas de países desarrollados y en desarrollo. Dichos datos son recopilados por medio de institutos de encuestas, grupos de expertos, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y empresas privadas. Estos indicadores no reflejan posiciones oficiales del Banco Mundial ni de las instituciones vinculadas a su elaboración, y tampoco son utilizados por el Grupo Banco Mundial como criterio directo para la asignación de recursos (Kaufmann et al., 2010, p. 3). Los Indicadores Mundiales de Gobernanza comprenden seis dimensiones amplias de la gobernanza:

- 1) *Voz y responsabilidad*: Esta dimensión recoge percepciones sobre el grado en que la ciudadanía de un país puede participar en la selección de su gobierno, así como sobre la libertad de expresión, la libertad de asociación y la libertad de los medios de comunicación (Kaufmann et al., 2010, p. 4).
- 2) *Estabilidad Política y Ausencia de Violencia o Terrorismo*: Esta dimensión capta percepciones sobre la probabilidad de que el gobierno sea desestabilizado o derrocado por medios inconstitucionales o violentos, incluyendo la violencia y el terrorismo con motivación política (Kaufmann et al., 2010, p. 4).
- 3) *Efectividad del Gobierno*: Esta dimensión recoge percepciones sobre la calidad de los servicios públicos, la calidad del servicio civil y el grado de su independencia frente a presiones políticas, así como la calidad de la formulación e implementación de políticas y la credibilidad del compromiso gubernamental con dichas políticas (Kaufmann et al., 2010, p. 4).
- 4) *Calidad regulatoria*: Esta dimensión capta percepciones sobre la capacidad del gobierno para formular e implementar políticas y regulaciones sólidas que permitan y promuevan el desarrollo del sector privado (Kaufmann et al., 2010, p. 4).
- 5) *Estado de Derecho*: Esta dimensión recoge percepciones sobre el grado en que los agentes confían en las reglas de la sociedad y las cumplen, especialmente en lo relativo al cumplimiento de contratos, los derechos de propiedad, la policía, los tribunales y la probabilidad de criminalidad y violencia (Kaufmann et al., 2010, p. 4).
- 6) *Control de la Corrupción*: Esta dimensión capta percepciones sobre el grado en que el poder público se ejerce para beneficio privado, incluyendo tanto las formas menores como las mayores de corrupción, así como la captura del Estado por élites e intereses privados (Kaufmann et al., 2010, p. 4).

Orden socioeconómico

El orden socioeconómico puede entenderse como el marco de relaciones económicas y sociales cuya estabilidad resulta afectada por el abuso de poder económico ejercido por quienes incurren en conductas delictivas. En este sentido, el delito económico no solo produce una afectación patrimonial inmediata, sino que compromete el funcionamiento regular del sistema económico en su conjunto (Saravia, 2021, p. 87).

Orden natural de la economía

El orden natural de la economía es aquel que se encuentra regido por la Constitución y por el marco jurídico que organiza la actividad económica de un país. El delito económico rompe o desestabiliza ese orden, generando afectaciones a la economía nacional (Saravia, 2021, p. 88). En el caso salvadoreño, la Constitución de la República regula el orden económico en el artículo 101, al establecer que este debe responder esencialmente a principios de justicia social orientados a asegurar a todos los habitantes del país una existencia digna. Asimismo, dispone que el Estado promoverá el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la utilización racional de los recursos, fomentando los diversos sectores productivos y protegiendo el interés de los consumidores.